

BITÁCORA CONSTITUYENTE

Alberto Acosta

BITÁCORA CONSTITUYENTE

¡Todo para la Patria, nada para nosotros!



ABYA
YALA

2008

BITÁCORA CONSTITUYENTE

¡Todo para la Patria, nada para nosotros!

Alberto Acosta

© Alberto Acosta 2008

1era. edición: Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abayala.org
Quito-Ecuador

Diseño y
Diagramación: Ediciones Abya-Yala

Foto de contraportada: César Morejón, El Comercio

ISBN: 978-9978-22-758-9

Impresión: Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito Ecuador, septiembre 2008

CONTENIDO

A modo de prólogo...	
Vamos a caminar, Patria, nosotros te acompañamos	9
Agradecimiento	15
I – ¡TODO PARA LA PATRIA, NADA PARA NOSOTROS! (Discursos)	
Discurso de instalación de la Asamblea Constituyente	19
“El periodismo libre, patriótico y revolucionario es el que celebramos”	27
“No perderemos con conspiraciones y desestabilizaciones impulsadas por las oligarquías, lo que hemos ganado en democracia”	33
“De 1906 a 2008: dos Constituciones, dos revoluciones”	39
“Renuncio a la Presidencia de la Asamblea ¡y sigo en la lucha!”	43
II – DE MI PUÑO Y LETRA	
Lo económico y lo social: el ser humano como centro del desarrollo	53
Los riesgos de una nueva Edad Media de alta tecnología.....	55
Cuando a la Patria le robaron su futuro	61
Sin integración no hay desarrollo	85
¿Combatir la pobreza?	91
Al servicio de la Deuda, en contra del País.....	93

Los perjuicios al país por los negociados con los bonos Brady y los bonos Global.....	95
Prólogo a “Crónica de un delito de blancos (Caso Dahik)”	99
Mandato Minero, un tiempo para el debate y la reflexión	105
Deuda pública en la Constitución	109
Petróleo, rentismo y subdesarrollo: ¿una maldición sin solución?	119
Desafíos del sector energético	141
Repensemos el mercado para la sociedad.....	147
A favor de un Tribunal Internacional de Arbitraje de Deuda Soberana	163
El dólar a la Constitución... ¿para qué?	169
Acuerdo Nacional por la inversión social.....	175
Recordando los entretelones del salvataje bancario.....	183
Todo en función de los acreedores.....	189
Gratuidad en la educación universitaria.....	201
El “buen vivir” para la construcción de alternativas.....	207
A propósito del Mandato Agrícola.....	219
Plurinacionalidad.....	229
Todos somos negros.....	231
¿Tenemos miedo al kichwa?.....	235
Derechos de la naturaleza.....	237
¿Tienen los animales derechos?	239
La paradoja de una Amazonía sin agua para sus pobladores	241
La Naturaleza como sujeto de derechos	243
Libres de transgénicos. Un sello de calidad y coherencia para el Buen Vivir.....	247
Sobre transgénicos	251

El derecho al agua, una causa común.....	255
Del Liberalismo al Ecologismo	259
El agua en la Constitución, otra buena razón para el SÍ.....	263
Se salvaron los bosques tropicales húmedos	267

A MODO DE PRÓLOGO...

Ecuador: Construir democráticamente
una sociedad democrática*

Septiembre 2008

Alberto Acosta

No hay un camino para la Constituyente, la Constituyente es el camino

Cuando comenzamos nuestros recorridos electorales por Ecuador hicimos un compromiso: en sintonía con el sentir de las mayorías, comprender aquellas esperanzas de cambio, que empezaron a consolidarse con el triunfo del ahora ciudadano presidente Rafael Correa. Este compromiso se ratificó el 15 de abril de 2007, cuando con una abrumadora votación la sociedad se pronunció a favor de la convocatoria a una Asamblea Constituyente, reafirmada con nuestra elección, en calidad de asambleístas, el domingo 30 de septiembre.

Cuando se instaló la Asamblea Constituyente, el viernes 29 de noviembre, asumimos una tarea compleja: abrir la puerta a la esperanza. Esta Asamblea sintetizó una oportunidad histórica. Hicimos un esfuerzo para pensar en nuestro futuro, no como individuos sino como una sociedad de iguales y libres, decididos a mejorar las condiciones de vida de toda la población, en especial de esos cientos de miles de per-

* Gramsci e o Brasil
<http://www.acesa.com/gramsci/?page=visualizar&id=975>
Fonte: Especial para Gramsci e o Brasil.

sonas marginadas, explotadas, olvidadas... muchas de las cuales nos visitaron en Montecristi o en tantas esquinas de la Patria.

Encargada a las mesas constituyentes la elaboración de textos constitucionales, estos debían ser sometidos a consideración y debate del Pleno de la Asamblea, de todos los que fuimos elegidos por el pueblo ecuatoriano y también de la opinión pública y demás actores. Esa ampliación del debate, sostenemos, dotó a la Constitución de una representación mayoritaria, convirtiéndola en un hecho político, ciudadano, contrariamente a la costumbre instalada de pequeños cenáculos de poder que acuerdan, sin nuestra opinión, nuestro destino¹.

Tengamos siempre presente que nuestro objetivo fue y es construir democráticamente una sociedad democrática; si el camino no es democrático, el destino no será la democracia. Con la nueva Constitución queremos que los ciudadanos y las ciudadanas tengan en sus manos la definición del presente y la construcción del futuro: el poder es para la ciudadanía. Sin ningún afán por concentrar el poder político, todo lo contrario, planteamos, como muestra, la no reelección indefinida de ninguna persona escogida con el voto popular. Proponemos la revocatoria del mandato presidencial, con la condición de que el legislativo, que promueva esa iniciativa de revocatoria, se disuelva. Creemos que, en contrapartida, el Presidente puede disolver por una sola vez durante su mandato al legislativo, pero que al momento de elegir a los nuevos diputados, la ciudadanía, al mismo tiempo, decida si el Presidente continúa en su cargo. Igualmente, proponemos la independencia partidista de los tribunales de la República. Alentamos un reordenamiento territorial y administrativo solidario y eficiente, sustentado en regiones autonómicas construidas sobre bases históricas y de alianza de oportunidades, fortalezas e identidades, decididas por sus habitantes y que consoliden efectivamente la unidad de nuestro Ecuador. Siempre más democracia, nunca menos.

Para nosotros el valor básico de la economía es la solidaridad. Queremos una economía distinta, diferente de aquella caracterizada por una supuesta libre competencia, que anima al canibalismo económico entre seres humanos. A partir de esa definición aspiramos a construir relaciones de producción, de intercambio y cooperación que propicien la eficiencia y la calidad. El mercado por sí solo no es la solución, tampoco lo es el Estado; por lo tanto, alentamos una relación dinámica y constructiva entre mercado, Estado y sociedad. No queremos una

economía controlada por monopolistas y especuladores, como en la época neoliberal; por eso los bancos tendrán que vender todas sus empresas no vinculadas a la actividad financiera. Perseguimos una economía de propietarios y productores. Una economía que garantice el derecho de propiedad bien habida. Pero también el derecho a la propiedad de quienes nada o muy poco tienen. El ser humano, al ser el centro de la atención, es el factor fundamental de la economía. Y en ese sentido, rescatando la necesidad de fortalecer y dignificar el trabajo, nos declaramos contrarios a cualquier forma de precarización laboral, como la tercerización, tanto como de toda forma de persecución a los comerciantes y los artesanos informales.

En lo social, queremos que se prioricen los gastos en educación y salud, en tanto derechos humanos, que serán gratuitas y de primerísima calidad. Planteamos la universalidad de la seguridad social, de ninguna manera su privatización. Por igual establecemos la gratuidad de la educación en todos los niveles, incluyendo el universitario. Debemos empeñarnos en superar tanto el machismo como el racismo, así como toda forma de exclusión social.

Recordemos igualmente que la lucha en contra de la corrupción debe ser ineludible. No podemos permitir que la impunidad cubra tantos atracos a los recursos del pueblo ecuatoriano. Estamos convencidos de que con sanciones ejemplarizadoras, con mayor transparencia y creciente participación ciudadana combatiremos esta lacra, que ha crecido de una manera imparable en los últimos años.

Esta Constitución, la más ecuatoriana de la historia republicana, que ofrece una categórica propuesta de descentralización y autonomías, sobre bases de solidaridad y equidad, abre la puerta también a la integración regional, como paso fundamental para que los pueblos de Nuestra América puedan insertarse con dignidad e inteligencia en el contexto mundial. Y para hacerlo empieza declarando al Ecuador como un territorio de paz, en donde no podrán asentarse fuerzas militares extranjeras con fines bélicos, ni ceder bases militares nacionales a soldados foráneos; una decisión que coincide con la resolución del gobierno del presidente Correa para cerrar el año 2009 la base militar norteamericana en Manta.

Esta es, en una apretada síntesis, la nueva Constitución, un canto a la vida, un proyecto colectivo escrito ahora pensando en el maña-

na. Un proyecto que nos permita tener una vida equilibrada entre todos los individuos, con la colectividad y con la Naturaleza. Nunca olvidemos que lo humano se realiza en comunidad; con y en función de otros seres humanos, sin pretender dominar a la Naturaleza. Por eso, en forma pionera en el mundo entero, en la nueva Constitución hemos establecido que la Naturaleza es sujeto de derechos. Y de allí se derivan decisiones trascendentales: el agua es asumida como un derecho humano, que cierra la puerta a su privatización; la soberanía alimentaria se transforma en eje conductor de las políticas agrarias y de recuperación del verdadero patrimonio nacional: su biodiversidad, para mencionar apenas un par de puntos.

Aceptemos que nosotros no somos los únicos portadores de esta propuesta de cambios transformadores e incluso revolucionarios. Nosotros hemos consolidado, convertido en norma del Estado, todas las voces de esperanza, de cambios revolucionarios; las propuestas, las marchas de tantas mujeres y hombres, indígenas, afroecuatorianos, cholos, montubios, mestizos, jóvenes, estudiantes, trabajadores, campesinos, maestros, jubilados, emigrantes, ecologistas, amas de casa, empleados, profesionales, comunicadores sociales, artesanos, pescadores, artistas, investigadores, empresarios pequeños, medianos e incluso algunos grandes que han apostado por el país y su desarrollo. Contamos con una valiosa memoria acumulada en tantas jornadas de lucha popular. Sólo con el concurso de todos y de todas podremos contribuir a la construcción de una sociedad equitativa y libre, que es lo que nos ha orientado en la elaboración de esta nueva Constitución, entendida como un proyecto de vida en común.

Por lo expuesto, que apenas sintetiza algunos puntos de los conseguidos en Montecristi, tenemos que comprometernos con el sí en el referéndum del próximo 28 de septiembre como un paso más de esta larga lucha popular, para, luego de terminado el referéndum aprobatorio de la nueva Constitución, empezar el verdadero proceso constituyente. Esto significa disputar el sentido histórico del desarrollo, que en la actualidad, incluso dentro de la tendencia de cambio, se centra en el enfrentamiento de las tesis neodesarrollistas que se sustentan todavía en el extractivismo enfrentadas a las tesis de un desarrollo que busque consecuentemente el Buen Vivir; es decir, que garantice la armonía entre sociedad, economía y Naturaleza.

Tendremos que consolidar nuestras propuestas en nuevas leyes y en renovadas políticas, una tarea que nos convoca a seguir caminando a los habitantes del campo y de la ciudad. Tenemos que apropiarnos de la nueva Constitución. Habrá que impedir que se trate de vaciar de contenido a la nueva Constitución, si ésta recibe el respaldo mayoritario de la población.

Hemos demostrado que tenemos voluntad de diálogo. Sin embargo, los acuerdos políticos tienen como condición innegociable sustentarse en el sentido de país, aportar al buen vivir, al bien común, y no sacrificar los intereses nacionales en beneficio particular de personas, gremios y corporaciones; los privilegios de unos pocos son insostenibles. A diferencia de las prácticas de los grupos oligárquicos (responsables de la crisis nacional) que han controlado el Estado durante décadas, no pretendemos ganar nuestras posiciones simplemente con la fuerza del número, sino con la de los argumentos. Por eso proponemos la conformación de un gran frente nacional, que se proyecte más allá del referéndum, para que la Constitución sea realmente de todos y de todas, no de un gobierno en particular.

Tenemos una gran responsabilidad por delante. Debemos cumplir con tantas esperanzas acumuladas, represadas y con una historia de cambios que nos permita vivir como seres humanos en un mundo posible. Urge pensar en el Ecuador que queremos dejar a las futuras generaciones: a nuestros hijos, a nuestros nietos. Por eso en este momento, cuando estamos concluyendo esta etapa del proceso constituyente y empezamos una nueva fase, ratificamos nuestro compromiso con la Patria.

El proceso participativo que impulsamos para superar aquellas formas elitistas, carentes de representatividad y representación, necesariamente debe incorporar la pluralidad de expresiones, visiones e ideales del país que queremos. Debe abrir la puerta a un proceso de democracia sin fin, que es la senda para ir cristalizando el socialismo.

Tenemos una nueva Constitución por la que vale la pena luchar. Una Constitución que todos y todas seguiremos debatiendo y aprehendiendo, aun después del 28 de septiembre, en la búsqueda de que lo enunciado se vuelva parte de la vida de todos los días, de nuestros emprendimientos, de nuestra asunción de responsabilidades.

Alberto Acosta es ex presidente de la Asamblea Constituyente.

Nota

- 1 Es esa apropiación, esa incorporación de ideas de esperanza y bien para todos — que demandaba sus tiempos — lo que debimos confrontar con la premura del cronograma, de la fecha límite. Como es conocido, mi posición —coherente con lo que pienso y en lo que creo, y que se sustenta en la deliberación democrática— no recibió el soporte y apoyo que requería. En consecuencia, renuncié a la Presidencia de la Asamblea Constituyente, a la cual fui elegido por casi unánime adhesión. Me opuse a esa suerte de embutimiento de textos, a forzar las intervenciones de los Asambleístas y a limitarlas. La manera como hemos concluido con lo encomendado, lamentablemente me ha dado la razón. Pero eso, sin embargo, más allá de algunos errores lamentables en la redacción, no afecta el sentido histórico de la Constitución de Montecristi.

AGRADECIMIENTO

Lo poco o mucho que pude haber aportado en esta etapa del camino constituyente no lo he conseguido solo. Habría sido imposible avanzar sin el concurso de mis asesores y asesoras: Paco Rohn, Hugo Jácome, Esperanza Martínez, Jaime Atienza, Edward Vargas, David Villamar, Dania Quirola, quienes, además, son coautores de muchos de los artículos que figuran en este CD.

Especial reconocimiento merece también el equipo de la Secretaría de la Asamblea, especialmente Francisco Vergara, Andrés Chávez, Andrés Segovia, Lorena Logroño, Livia Rica, Mónica Ruano, Alexandra Espín, Gustavo Pineda, Mauricio Leiva, René Pozo; así como todo el personal de la Unidad de Participación Social, en especial Carmen Barrera y María Piedad Maldonado; María Isabel Cevallos, relacionadora pública y, el personal administrativo de la Presidencia y de la misma Asamblea, en particular Verónica Oquendo, Janeth Flores y Richard Polanco.

Igualmente, merecen un agradecimiento los edecanes Luis Santiago, Mario Proaño, Zaroni García y Patricio Aguilar; los miembros de la Guardia de la Policía Nacional, Lino Antonio Proaño, Raúl Aguirre Terán, Pablo Fernando León, Luis Fernando Rodríguez, Diego Andrés Salinas, Jessica Roselina Carvajal, Andrés Mauricio Ruiz, Walther Eduardo Canales, Luis Alfredo Camuendo, Santos Fidelberto Barba, Arcesio Edilberto Salazar, Edgar Geovanny Peñaherrera, Mario Patricio Viracocha, Jessica Yohana Loor, Ana Lucía Alcívar, José Danilo Ayala, Miguel Ángel Cabadiana, Oscar Xavier Yáñez; el personal de servicios; por cierto mi familia: Anamaría, Alberto, Diana y Alberto (mi nieto), Alegría y Sofía; pero, sobre todo, aquellos miles de compatriotas que hicieron posible los avances logrados para construir un proyecto libe-

rador y tolerante, sin prejuicios ni dogmas, sin espacios para renovados autoritarismos e intolerancias. Y todo esto con el fin de construir colectivamente un proyecto de vida, equilibrado entre todos los individuos y entre la colectividad con la Naturaleza.

1

**¡TODO PARA LA PATRIA,
NADA PARA NOSOTROS!**
(Discursos)

DISCURSO DE INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Noviembre 29, 2007

El camino hacia la Asamblea Constituyente

Hoy, en la tierra que vio nacer al general Eloy Alfaro, adalid de las libertades en Ecuador y uno de los mayores luchadores por la integración latinoamericana, comienza una nueva etapa en la historia de Ecuador. Hoy se materializa la gran promesa que dio inicio a este proceso, y se consolida una gran victoria, no de un movimiento político, sino de un pueblo que volvió a creer que otro Ecuador sí es posible. Otro Ecuador en esencia libre, justo y equitativo.

Hace un año, incluso menos, muchos veían la llegada de este día como algo imposible y auguraban un rotundo fracaso al proyecto de la Revolución Ciudadana y, por cierto, días sombríos para Ecuador. Nadie podía imaginar que en tan solo un año, un Ecuador unido, organizado y esperanzado iba a conseguir una victoria tan clara, derrotando una y otra vez a toda esa gama de grupos de poder que tradicionalmente han controlado los destinos de la nación, demostrando que el pueblo quiere un cambio, que el pueblo cree en un cambio. Al respecto, las palabras de Eloy Alfaro se revelan casi proféticas: “La libertad no se implora de rodillas, se conquista en los campos de batalla”. Solo que hoy las batallas son de ideas, los campos de batalla son campos democráticos y las mejores armas son las de la razón.

No ha sido un camino fácil, pues las fuerzas de la oposición se han mostrado feroces en cada uno de sus ataques y desde cada una de sus trincheras, pero con orgullo podemos decir que hemos abierto el

camino hacia un cambio democrático, radical y definitivo para la historia del país, y lo hemos hecho sin que se derrame ni una sola gota de sangre. Y eso es algo que no tiene precedentes.

La Asamblea Constituyente como la oportunidad de cambio

Pese a ello, aún hoy no faltan quienes anticipan en la Asamblea Constituyente de Montecristi una nueva reedición de fallidas asambleas pasadas, o una réplica inútil de un congreso ruin, con muy poco que contribuir para un cambio real. Con esta nueva Constitución, la número veinte, Ecuador demuestra, es cierto, una enorme capacidad para escribir constituciones y al mismo tiempo, para irrespetarlas.

Algunos afirman –y no sin algo de razón– que una nueva Constitución es únicamente un libro, y que por sí sola no va a hacer diferencia alguna.

Pero la Constitución no es únicamente un libro; desde sus primeros antecedentes históricos la constitución es la carta de derechos: el límite que los ciudadanos y las ciudadanas comunes y corrientes le imponen al poder. En el Estado Moderno la Constitución se erige en el Contrato Social, el acuerdo a través del cual una sociedad decide organizarse. A partir de las revoluciones y las luchas de nuestro continente las constituciones van más allá: señalan derechos, organizan el poder; pero además se convierten en la guía de las obligaciones primarias del Estado y de la gestión pública.

Hoy estamos frente a un momento que incluso nos exige redefinir el contenido y los objetivos de una constitución: en la historia de Ecuador las constituciones (y hemos tenido varias) han sido el mecanismo para afianzar el statu quo; hoy, por segunda vez en la historia un proceso constituyente se propone como un mecanismo de transformación radical y profunda. La primera vez que una constituyente se propuso en ese sentido fue precisamente la del general Alfaro y esa es la posta que hoy tenemos la responsabilidad de tomar. Un siglo después, muchas cosas han cambiado en Ecuador; muestra de eso hoy en esta Asamblea están presentes mujeres, jóvenes, indios y afroecuatorianos. Hoy, a diferencia de la primera constitución que Ecuador redactó, no es necesario ser varón o propietario para representar a la República...

Un siglo después de la gran revolución política de nuestra historia –la Revolución Liberal–, tenemos frente a nosotros un inmenso desafío... hacer la revolución a través de la democracia, la participación, la paz. La búsqueda de igualdad, de justicia, de libertad, de equidades es hoy tan vigente como cuando provocó que el general Alfaro escribiera un nuevo capítulo de la historia de Ecuador y América Latina... hoy, hombres y mujeres comunes, millones de ecuatorianos trataremos de provocar esas transformaciones y construir un Ecuador de justicia.

La Constitución entonces no es sólo un libro, es nuestro proyecto de vida en común, un proyecto en el que cabe la diversidad, la riqueza y la heterogeneidad de Ecuador. Un proyecto común que recoge las conquistas de nuestra historia y aprende de sus errores; un proyecto en común que nos permita mirar juntos un futuro digno para todos y todas.

En otras palabras, lo que hace a la Constitución trascendente es precisamente el proceso constituyente: es decir todo ese camino recorrido y por recorrer hasta su definición. Y por supuesto en la etapa posterior, cuando la sociedad asume como propios los derechos y los deberes que se derivan de la Constitución.

Ha llegado la hora de cambiar la lógica perversa de un texto amplio y progresista en derechos pero de una realidad que no se acerca a esa lista de declaraciones. ¿Cómo hacerlo? ¿Con quién hacerlo?

Si este proceso constituyente involucra de forma profunda y directa a la gran mayoría de la población, y ésta a su vez, se adueña del proceso constituyente, se puede esperar una Constitución que vaya más allá de una simple descripción de los lineamientos generales del rumbo de una sociedad. Debemos buscar y obtener un verdadero pacto social en el que las grandes mayorías, pero también las minorías, se reconozcan y reconcilien.

La ausencia de procesos constituyentes participativos es quizá la principal razón del fracaso de la mayoría de las constituciones pasadas: las grandes mayorías nunca lograron involucrarse en el proceso de cambio: a ojos del pueblo, las constituciones no han sido más que simples libros que describen normas abstractas, para muchos desconocidas. Libros vacíos de contenido, carentes de alma y espíritu renovador y creador.

Por qué esta vez será diferente

¿Por qué esta vez habría de ser diferente? ¿Qué hará a esta nueva Constitución “mejor” que las anteriores? ¿Y qué hará a esta Asamblea diferente de las anteriores?

Pues esta vez será diferente, porque el proceso esta vez es diferente. No se trata, como en 1998, de una asamblea que a la gran mayoría del país le resultaba indiferente, una asamblea acuartelada. Recordemos que esa Constitución, la actual, la vigente, de hecho se elaboró en un cuartel, en la Academia de Guerra del Ejército, alejada de la sociedad. Y esa Constitución tuvo como insumo básico la Constitución de 1978, que a su vez surgió de un referéndum organizado por la dictadura militar para que escogiéramos entre la Constitución de 1945 reencauchada por un grupo de notables y una nueva elaborada por otro grupo de notables, ambas con no poca influencia de los grupos de poder.

Esta vez no llegamos a la Asamblea Constituyente como resultado de un acto dictatorial o de una lucha fratricida donde el lado vencedor busca imponer su voluntad sobre los vencidos. Por el contrario, se trata de un largo proceso de aprendizaje, iniciado –en su época más reciente– quizá desde el retorno a la democracia en 1979, en el que el pueblo ha probado todos los colores y sabores que ofrece el espectro político nacional, pero insatisfecho, nunca ha repetido una mala decisión, pues ningún partido ha ganado la Presidencia más de una vez, demostrando que el pueblo no olvida; que en democracia, el pueblo castiga a quienes lo defraudan; y sobre todo, que el pueblo aprende de su propia historia y por qué no decirlo, de sus propios errores.

Este aprendizaje político ha tomado fuerza y velocidad en los últimos años, manifestándose a través de un cambio con raíces profundamente democráticas, un cambio alegre, casi festivo, que ha ido sumando voluntades individuales y colectivas hasta convencer al 82% de la población nacional, que en abril pasado convocó a esta Asamblea Constituyente. Y me atrevería a decir que se trata de un proceso que ha logrado despertar en el país quizá más atención y pasión que el mismo campeonato nacional de fútbol, lo cual ya es decir mucho en este país tan futbolizado...

Así que lo que distinguirá a esta Asamblea de las anteriores, no será la calidad ni la composición de los y las asambleístas, exclusiva-

mente. Será la participación activa, permanente, vigilante y comprometida de todos los ecuatorianos y de todas las ecuatorianas. Por primera vez, las condiciones sociales, políticas, e incluso tecnológicas están dadas para que esto sea posible. Esta Constitución no será elaborada en cenáculos de “especialistas”, sin participación de la ciudadanía. Y por ello no será una Constitución ajustada a las demandas de la coyuntura y menos aún de los grupos de poder. No impulsamos una Constitución elaborada como traje a la medida para un gobierno determinado. Y tampoco una Constitución subordinada a los intereses de los poderes fácticos. La nuestra será la constitución de Ecuador, para los ecuatorianos y las ecuatorianas.

Así como el papel de la ciudadanía se ha transformado, también es necesario un cambio en la actitud de la ciudadanía, al igual que en la forma de hacer política por parte de los partidos y movimientos políticos, y particularmente de los asambleístas. Es necesario rescatar la política y repolitizar la sociedad.

No hay más espacio para el pensamiento único. No podemos seguir creyendo que el consumismo –y con él la lógica del mercado– sea la razón de la historia. Superemos aquellas visiones simplonas que pretenden hacernos creer que la sociedad puede entenderse siempre desde aquella perspectiva consumista y que todo puede ser mercantilizado.

La necesidad de un cambio de actitud

El buen desempeño de la Asamblea requiere una nueva actitud política de los y las asambleístas y de todos los ciudadanos y las ciudadanas. Incluso aquellos ciudadanos y ciudadanas que no creyeron en la Asamblea, por el bien de la Patria deben dejar de apostar a su fracaso. Les invitamos a arrimar el hombro y a aportar cívicamente para que este empeño tenga el mayor éxito posible. Quienes desde un inicio apoyaron la instalación de la Asamblea en cambio, deben mantenerse vigilantes de que el proceso cumpla con sus expectativas, pues se trata de un momento histórico demasiado importante como para quedar sólo en manos de los 130 asambleístas.

En cuanto a nosotros, los asambleístas que formamos parte de la mayoría, tengamos presente a cada momento que la democracia es para todos y para todas. Tenemos que aceptar y asimilar que ganar el fa-

vor de la mayoría no es igual a ganar el favor de todo el pueblo. Es imperativo mantenernos humildes y reconocer que nuestra propuesta, respaldada por la mayoría, aún no ha logrado aceptación en ciertos sectores de la población, y que por lo tanto es necesario seguir trabajando para lograr convencer, concertar y unificar lo más posible al país.

Tenemos que aceptar que tampoco somos los únicos portadores de esta propuesta de cambios revolucionarios. Nosotros apenas continuamos las marchas de tantas mujeres y hombres, indígenas, afroecuatorianos, cholos, montubios, mestizos, jóvenes, estudiantes, trabajadores, campesinos, maestros, jubilados, emigrantes, ecologistas, amas de casa, empleados, profesionales, comunicadores sociales, artesanos, pescadores, artistas, investigadores, empresarios pequeños, medianos e incluso algunos grandes que han apostado por el país y su crecimiento... Por lo tanto no podemos desconocer esta valiosa memoria acumulada en tantas jornadas de lucha popular.

Por su parte, los miembros de la minoría deben entender el nuevo momento histórico que vive Ecuador. Deben, primero, asimilar que su propuesta no fue aceptada por la gran mayoría de la población, de quien deben ser dignos y justos representantes. Asimismo, la minoría debe reconocer que el pueblo ecuatoriano ha votado y reiterado su apoyo por una propuesta de cambio. Y no por un cambio abstracto y amorfo, no por reformas intrascendentes, sino por un cambio bien definido, que está en marcha desde el 15 de enero de 2007.

Todos y todas debemos hacernos un llamado diario a comprender la magnitud de este proceso; no podemos quedarnos cortos frente al encargo y la demanda del país. No podemos ser ciegos frente a las grandes injusticias y a las intensas luchas que nos han llevado hasta este momento.

La Constitución como proyecto de vida en común

El reto que enfrenta la Asamblea Constituyente, nuestra Asamblea Constituyente, la de Ecuador, no es únicamente redactar una nueva Constitución. Debemos construir una nueva forma de hacer política, reconociendo el valor de la democracia en la voluntad de las mayorías, pero también en los derechos de representación de las minorías. Sólo con el concurso permanente de amplios sectores de la población

podremos contribuir al diseño de nuestra Constitución, entendida como un proyecto de vida en común. Un proyecto escrito ahora, pensando en el mañana. Un proyecto liberador y tolerante, sin prejuicios ni dogmas. Un proyecto que nos permita tener una vida equilibrada entre todos los individuos, y de la colectividad con la Naturaleza.

No nos olvidemos nunca que lo humano se realiza en comunidad. Y que la gestión del comportamiento humano, sustentado sobre todo en el accionar y en el poder de los ciudadanos y las ciudadanas, requiere de reglas claras para un buen gobierno, aquel que, como afirmó el Libertador Simón Bolívar en su célebre discurso ante el Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1919, el día de su instalación, es “el que produce la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”.

Nuestro compromiso es con el país, con su gente, con el futuro. Eso nos obliga a acelerar el paso y a presentar propuestas de acción concreta en todos los aspectos relevantes para la vida humana. Con este esfuerzo queremos darle fuerza a la esperanza. El momento que perdamos la esperanza seremos las víctimas perfectas de nuestros perpetuos verdugos.

Volvamos a creer, no simplemente en un líder, no sólo en un movimiento o partido político, no en una alianza por más necesaria que sea, volvamos a creer en cada uno de nosotros y nosotras. Este pueblo maravilloso de gente buena, honesta, trabajadora, merece un mejor destino. La mayor riqueza que tenemos en Ecuador somos nosotros, la gente decidida, la gente unida. El futuro está en nuestras manos. Aquí estamos para construir la patria nueva. Aquí estamos para inaugurar nuestro futuro.

Sabemos de los problemas que durante décadas, durante ya cientos de años, Ecuador arrastra; conocemos la crudeza de una realidad de inequidades de todo tipo; estamos conscientes del tamaño de la responsabilidad que tenemos por delante; pero somos optimistas porque sabemos que no estamos solos... éste no es un proceso para 130 personas; millones de hombres y mujeres serán parte de esta construcción no sólo desde su esperanza sino desde su participación concreta, sus propuestas, su vigilancia, su compromiso para que los principios que queremos plasmar en un texto político sean también los que rijan nuestra vida cotidiana: somos optimistas y asumimos el reto que el

pueblo de Ecuador nos ha encargado y hoy no sólo confirmamos ese compromiso frente al país entero, sino que invitamos a todos los que no están en Ciudad Alfaro a trabajar por la solidaridad, la justicia, las libertades y los derechos que queremos en nuestra Constitución pero también en nuestra vida cotidiana.

Asambleístas, la historia nos espera. No para escribirla ni para figurar en ella a posteriori, sino para hacerla ahora.

Muchas gracias.

EL PERIODISMO LIBRE, PATRIÓTICO Y REVOLUCIONARIO ES EL QUE CELEBRAMOS*

Enero 5, 2008

Con motivo del Día Nacional del Periodismo, quiero manifestar mi profunda felicitación y enviar un abrazo sincero a todos los periodistas que saben cumplir con su deber, y que hacen con la práctica de su profesión un instrumento de democracia y pluralismo.

Es importante recordar que un día como hoy, un 5 de Enero, allá en el año de 1792, uno de nuestros próceres más destacados Eugenio de Santa Cruz y Espejo, publicaba el primer número de las “Primicias de la Cultura de Quito”, periódico con profundo sentido crítico y político. Aquello dio origen a la noble función del periodismo en esta tierra que se convertía luego en la Nación ecuatoriana.

Esta publicación, debido al momento histórico que se vivía en esa época, le da a Espejo no sólo el carácter de iniciador, sino de máximo exponente del periodismo nacional. Y es que Espejo comprendió a cabalidad el rol de la comunicación, que es sobre todo y ante todo, un rol político. Lejos de considerarse a sí mismo un espectador objetivo de los hechos, Espejo asume su papel de revolucionario, transmitiendo sus ideas políticas a través de sus muchos escritos.

Recuérdese que Espejo fue indio y fue negro. Hijo de un padre indígena y de una madre mulata, sufrió en carne propia los golpes de la discriminación colonial, obstáculos que a la larga le permitieron formar su carácter de revolucionario, como debe de ser todo gran periodista. Así, sus ideas promovían la igualdad de todos los ciudadanos, particu-

* Discurso durante el acto realizado por el Colegio de Periodistas de Pichincha por el Día Nacional del Periodismo.

laramente la igualdad de los indígenas con los criollos. Y asimismo, en sus escritos, se mencionan por primera vez los derechos de la mujer.

La publicación de las “Primicias de la Cultura de Quito”, se dio poco después de su retorno del exilio, periodo en el que Espejo intensificó su actividad política y ayudó a formar la “Sociedad Patriótica de Amigos del País”.

Espejo promovía un despertar intelectual, así como el desarrollo de un espíritu crítico en la ciudadanía, ambos elementos imprescindibles en un proceso de cambio social. Decía entonces en el primer número de sus “Primicias”: *“no puede llamarse [...] sabia una Nación, mientras generalmente no esté desposeída de preocupaciones, de errores, de caprichos; mientras con universalidad no atiende y abraza sus verdaderos intereses; no conozca y admita los medios de encontrar la verdad; no examine y adopte los caminos de llegar a su grandeza; no mire, en fin, con celo, y se entregue apasionadamente al incremento y felicidad de sí misma, esto es el Estado y la sociedad”*¹.

Por varios de sus escritos, incluso se le atribuye a Espejo la incitación de la libertad de las Colonias, por lo cual algunos lo consideran como uno de los precursores de la independencia.

Espejo entendía muy bien que el papel político del periodismo puede jugar no sólo a favor, sino también en contra de una Revolución. Es decir, comprendía que la comunicación, así como puede ser transformadora, puede también volverse reaccionaria.

Escribía entonces en sus “Primicias”: *“Yo ruego al cielo, que por este aspecto miren mis conciudadanos las primicias de su suelo [...] Que finalmente, cierren los oídos a la voz sediciosa de ciertas gentes que no queriendo decir directamente que son doctas, indirectamente, pero en el tono más alto, se predicen tales; conjurando a todo el pueblo contra nuestras reflexiones...”*².

Y eso que –bien valga decirlo– en la etapa colonial Espejo no tuvo que enfrentar, como sucede hoy en día, todo un aparato de información al servicio del poder, pues en aquella época la mejor política de comunicación para mantener el statu quo era la NO comunicación –es decir la conservación de un pueblo ignorante y políticamente inactivo, y tuvo él la suerte, como dijimos antes, de ser un iniciador.

Sin negar para nada los veloces avances tecnológicos alcanzados en las últimas décadas y que nos seguirán sorprendiendo día a día, hay

que tener presente que no toda la humanidad accede por igual al mundo de la informática. Todavía la mitad o más de los habitantes del planeta, al empezar el nuevo milenio, no han tenido contacto con un teléfono, no se diga con la Internet. Y, de conformidad con estimaciones de especialistas, realizadas al finalizar el siglo XXI apenas una de cada dos personas tendrá acceso a la interconexión digital. Una constatación que, sin minimizar el papel de las tecnologías de punta, nos remite al valor que tiene el papel y el lápiz como herramientas de liberación, lo que, adicionalmente, nos dice que muchos de los retos futuros siguen siendo los mismos de antaño y que la posibilidad de una Edad Media de alta tecnología, pero excluyente en extremo, es una posibilidad amenazadora en ciernes o quizás ya en pleno proceso de construcción...

Lo profundo de la Edad Media en Europa fue para la mayoría de personas una etapa de oscuridad e ignorancia, con pocos avances científicos al alcance de la sociedad. La Iglesia era un poder que se hallaba por encima del poder político. Había un pensamiento único, plasmado en la Biblia, que motivaba las luchas –las cruzadas– contra el terrorismo de la época. En el medioevo simplemente predominaba el presente y la oferta de la eternidad, la historia había finalizado y el futuro no existía o era imposible.

Sin pretender hacer comparaciones lineales, que podrían resultar simplistas, muchas de esas realidades parecen volver a estar presentes en el mundo contemporáneo. Si durante la Edad Media la mayoría de la población estaba estructuralmente marginada del progreso, hoy también la mayoría de habitantes del planeta no participa de los beneficios del progreso, está excluida. No tiene, en muchos casos, ni el privilegio de ser explotada. Si, en los más profundo de la Edad Media la gente no tenía tiempo para reflexionar, estaba demasiado preocupada en sobrevivir a las enfermedades que asolaban en forma de pestes, a la desnutrición, al trabajo servil y a los abusos de los señores feudales así como a las interminables guerras, en la actualidad, mucha de estas pesadumbres, que para más de la mitad de habitantes del planeta se mantienen, parecen haberse incrementado por efecto del consumismo y de la sobrecarga de informaciones alienantes, que perversamente están minando la capacidad crítica de las personas.

La difusión global de ciertos patrones de consumo, en una piqueta de perversidad absoluta, se infiltra en el imaginario colectivo, aun

de aquellos amplios grupos humanos sin capacidad económica para acceder a ese consumo, manteniéndolos presos del deseo permanente de alcanzarlo. Si entonces la Iglesia era la encargada de preservar el conocimiento para proteger sus propios intereses, de mantener a las masas ignorantes, temerosas de los bárbaros y atadas a una visión totalitaria de Dios, hoy son, en primer lugar, el FMI y el Banco Mundial las maquinarias de dominación economicista al servicio de las empresas transnacionales, contando para ellos con el poder de dichas empresas, de los medios de comunicación global, de los gobiernos de los países ricos y por cierto también de los pequeños señores feudales elegidos periódicamente como presidentes de las repúblicas fondomonetaristas de inicio del siglo XXI. Recuérdese que los grandes medios de comunicación, en un paralelismo con las prácticas inquisidoras del medioevo, marginan lo que no debe ser, al negar espacios para su publicación.

En ese contexto, el invento de la imprenta en 1450 fue una respuesta dialéctica renovadora, facilitó la transmisión escrita, abrió la posibilidad para masificar el conocimiento. Los libros asumieron el papel de medio de comunicación por excelencia. Como se sabe, los libros, paulatinamente, terminaron por derruir la autoridad de la Iglesia Católica medieval, a través de reformas formuladas entre otros por Martín Lutero desde la propia lógica del pensamiento religioso dominante, así como desde los diversos nacionalismos que enfrentaron a los poderes feudales. La misma secularización de las tierras de la Iglesia, donde se centraba su poder terrenal, fue una de las bases para el establecimiento de los Estados modernos, que a su vez fueron el eje para el surgimiento de la economía de mercado, a través de múltiples mecanismos como el apoyo a las expropiaciones forzosas o el establecimiento de los aranceles y los subsidios.

De igual manera, en la actualidad, hay claros esfuerzos por hacer creer a la humanidad que la historia ha finalizado, dada la supuesta implantación definitiva del mercado y la democracia, tal como se plasma en las reflexiones derivadas de la visión terminal de Francis Fukuyama (1989). En la Edad Media, mientras unos pocos se enriquecían y disfrutaban de sus inmensos bienes, controlando el mundo conocido, hoy unos cuantos grupos transnacionales, aliados de y protegidos por los gobiernos de los países multilaterales, hacen lo mismo imponiendo sus condiciones en el globo.

¿Qué es lo que buscan en la actualidad? Dominio y control de las mayorías. ¿Cómo lo plasman? A través del miedo y de la inseguridad, con métodos no siempre tan brutales como en la anterior Edad Media, pero sin duda más efectivos. Si entonces la Iglesia buscaba controlar el alma ofreciendo el paraíso después de la muerte, hoy se quiere domesticar la mente ofreciendo el desarrollo luego del ajuste estructural. Si entonces la herramienta represora era la Inquisición, hoy para sostener “el pensamiento único”, el neoliberal, se recurre abiertamente al “terrorismo económico”, con el que los gobernantes y sus áulicos –los “fundamentalistas del mercado” (Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía)- llevan a que la población adopte posiciones sumisas supuestamente inevitables, frente al mismo ajuste estructural de inspiración neoclásica, por ejemplo. A la ausencia de información de aquellos siglos se contraponen en la actualidad una avalancha de información, muchas veces manipulada, que perversamente elimina las capacidades para informarse realmente y, más todavía, para desentrañar lo que en esa realidad sucede. Esta Edad Media de alta tecnología recrearía un oscurantismo de otro signo, el de la información sin conciencia y el de la tecnología digital sin espíritu. Se nutre de la escolástica plasmada en el Consenso de Washington. Y quién sabe si llegará el día en que, a través de la manipulación genética, se pretenda construir superdotados y de grandes mayorías para las que el conformismo sea la norma...

Pero, como esa opción parece lejana y como todavía hay personas conscientes y críticas, hay como confiar en un futuro humano, hay como seguir bregando para que la humanidad no tenga que incursionar a través de aquella pesadilla tecnológica totalitaria. Es más, parafraseando a Carlos Marx y Federico Engels, las armas de que se sirvió la “globalización” capitalista para derribar al estado-nación se volverán ahora en contra de la propia “globalización”. Esta “globalización” capitalista, que es la responsable, en definitiva, de la aparente abolición de la nacionalidad, a lo mejor nos lleva a otros niveles de organización de las sociedades mundiales desde donde podrá plantear con mayor claridad y profundidad soluciones globales.

Justamente ante este contexto global, de apertura al gran capital a nivel mundial, pero de creciente bloqueo a los flujos de seres humanos, afloran con fuerza nuevos medios de comunicación. Los mismos avances tecnológicos que alientan la globalización del capital, son los

que posibilitan el surgimiento de “otros” periodistas, de otros flujos informativos más democráticos...

Basta destacar las bitácoras ciudadanas –los blogs-, los periódicos locales y localizados, incluso las radios comunitarias, que, enlazadas por la WEB, articulan cadenas informativas que se van transformando en una herramienta ciudadana de información, debate y conocimiento. Y en un proceso dialéctico, difícil de ser definido en el tiempo, exactamente por la velocidad y masificación de los cambios en marcha, vemos como incluso los medios de comunicación tradicionales se han visto forzados a ciudadanizar sus prácticas...

Ahora, en este escenario de tendencias globalizantes y excluyentes, de marchas y contramarchas, cabe preguntarse cuál es el papel del periodista, del comunicador. Hay, acaso, espacio para otros Espejo... Recordemos que no fue Espejo contratado para informar lo que los poderosos querían, sino que informaba de manera independiente y buscaba un apoyo alineado con sus ideas. Especialmente ese periodismo libre, patriótico y revolucionario es el que celebramos este día; periodismo que, hay que reconocerlo, también emerge –superando muchas veces severas limitaciones- en algunos medios de comunicación tradicionales.

A todos esos periodistas comprometidos, felicidades y sigan adelante por la Patria.

Notas

1 Calendariohistorico.paginasamarillasec.com/t/_private/primicias.htm

2 *Ibíd.*

“NO PERDEREMOS CON CONSPIRACIONES Y DESESTABILIZACIONES IMPULSADAS POR LAS OLIGARQUÍAS, LO QUE HEMOS GANADO EN DEMOCRACIA”*

Enero 15, 2008

El 15 de enero de 2008: un hecho que hace historia

Bienvenidos a este espacio de la democracia, en el exacto sentido de la palabra. Aquí se expresa el soberano: aquel que, al observar que son las excepciones de una oligarquía ávida de poder y de enriquecimiento las que ejercen la ley; el que se ha convocado precisamente para que esas excepciones dejen de ser la ley y sean sometidas a la ley suprema de todas y de todos, es decir a la Constitución de la República del Ecuador.

El ejercicio de la soberanía, más allá de los preceptos enunciados por la jurisprudencia positivista y de las versiones institucionalizadas extraídas de la politología, está en manos del “pueblo en Asamblea», como lo conceptualizara hace miles de años Aristóteles. Es por lo tanto esta Asamblea, nuestra Asamblea Constituyente, el significante de la voluntad mayoritaria del pueblo ecuatoriano que demostró en las urnas, en elecciones libres, que necesita un Estado en el que esas excepciones sean reducidas a las necesidades y requerimientos del bien co-

* Discurso en la sesión solemne con motivo de la presentación del Informe a la Nación por el primer año de labores del presidente constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado.

mún. Esta es la razón de ser de esta Asamblea Constituyente, como parte de la Revolución Ciudadana que ha comenzado.

Este proyecto político de cambio se fundó sobre la visión de cinco Revoluciones específicas e interrelacionadas. La primera de ellas: la Revolución Constitucional y Democrática, que ya se está concretando en la Constituyente; y que dará forma estructural de las otras cuatro:

La segunda: la Revolución ética, que empieza a tomar forma gracias a una ciudadanía que cree en su gobierno, que cree en una Patria nueva en la que los derechos y deberes de un patriota tienen un significado más profundo. Cobran aquí gran relevancia las palabras de Eloy Alfaro, cuando dijera que: “Los seres humanos indiferentes a la desventura de la nación, aunque sean privadamente laboriosos, son los auxiliares inconscientes de las desgracias y corrupción de los pueblos”.

La tercera: la Revolución económica, que tiene como eje al ser humano y no a la acumulación capitalista, permitiéndonos, por lo tanto, superar los últimos rezagos del rentismo y del neoliberalismo, apuntando hacia el bienestar colectivo y a un pleno equilibrio entre desarrollo y el ambiente.

Nuestra cuarta revolución, la Revolución social, donde las equidades, la justicia y la armonía con la Naturaleza se impongan como agenda prioritaria. Hacia este ansiado objetivo, el papel de la Asamblea también será fundamental.

Y finalmente, una Revolución por la soberanía y la integración latinoamericana, a través de la cual podamos construir la Patria Grande, con la que tanto soñaba Simón Bolívar.

Ese es el camino que trazamos, y es el camino que estamos siguiendo, fieles a nuestras convicciones pero abiertos siempre a enriquecer nuestras visiones con aportes de los diversos actores políticos y sociales, y de todos los habitantes de nuestro país.

Como en todo proceso revolucionario, lo que hacemos y lo que está por venir necesariamente se opone a las sombras del pasado, más aún si éstas han controlado el poder y lo han usufructuado a lo largo de la historia. Hemos vivido bajo el dominio de los rentistas que han controlado el Estado y los mercados, que han exprimido nuestros recursos teniendo a la ley como el justificativo de su opulencia y desmedido enriquecimiento. Este poder es el que la Revolución Ciudadana está derrotando.

Buscamos construir una sociedad democrática, no sólo en sus instituciones sino también en sus valores de libertad, de responsabilidad, de plenos derechos, practicante de sus obligaciones. Por lo tanto una sociedad incluyente, equitativa, justa y respetuosa de la vida.

El Ecuador que queremos construir se fundamenta en una sociedad en la que sea posible que todos tengamos efectivamente, y no sólo de manera declarativa, iguales posibilidades y oportunidades para una existencia plena, para una existencia solidaria, capaz de generar y distribuir bienestar, donde lo individual y lo colectivo coexistan en equilibrio, donde la racionalidad económica se reconcilie con la ética y el sentido común.

Queremos que nuestro Ecuador sea un líder en la lucha contra el calentamiento global, convirtiéndose en un referente planetario en política ambiental. Queremos sobresalir también por el respeto a lo diferente, así como por oponernos al mal desarrollo que acompaña a los que neocolonialmente nos califican de subdesarrollados y que extraen nuestros recursos para volverlos mercancías, lo que a su vez implica la explotación de los consumidores incluso de los llamados países del norte. Como nos dice Tagore: “el pueblo más rico no es el que más tiene, sino el que menos necesita”.

Estamos viviendo un proceso de construcción democrática, en un particular momento político, muy probablemente único en nuestra historia republicana. El Estado se transforma para defender la democracia liberando a esta de aquel fin de su historia profetizado por los ideólogos de la “larga noche neoliberal”. Estas profecías de corta duración, rechazadas por la mayoría de los pueblos de Nuestra América y de nuestro país, nos empujan a derrotar propositivamente el modelo neoliberal hasta hace poco incuestionable y hegemónico, y por ende autoritario.

Es a ese autoritarismo al que el soberano se opone para defender la democracia. El único camino que permite afianzar la democracia como una conquista de la humanidad, es desarrollar permanentemente la democracia. Esa es nuestra tarea. Parafraseando a Eloy Alfaro, en este nuevo momento de la historia ecuatoriana, podríamos decir que “no perderemos con conspiraciones y desestabilizaciones impulsadas por las oligarquías, lo que hemos ganado en democracia”.

Por ello se ha impulsado y se seguirá impulsando la participación ciudadana a través de múltiples formas, ya sea con elecciones directas, con consultas populares o con otros mecanismos de comunicación.

Es práctica diaria de esta Asamblea la recepción de centenares de propuestas, provenientes de grupos y representantes de diferentes fuerzas políticas y sociales que se han reunido con las distintas Mesas Constituyentes, como demostración de la conexión existente entre lo que aquí hacemos en el proceso constituyente y una ciudadanía activa, deseosa de ser parte de la elaboración de su Constitución.

Así, ante las cenizas de Alfaro que descansan vigilantes en lo alto de Montecristi, han desfilado grupos de mujeres, ancianos, indígenas, niños, trabajadores, campesinos, profesionales, emigrantes, desempleados, empresarios, representantes de organizaciones no gubernamentales de diversa índole, religiosos y ciudadanos en general, todos para expresar su respaldo. Este entusiasmo contrasta con las negativas visiones de determinados grupos de presión.

Y también, señor presidente, nos visitan ciudadanos y ciudadanas angustiados por sus difíciles condiciones de vida o incómodos por haber sufrido situaciones de violencia represiva –como sucedió lamentablemente y usted lo ha condenado– así como de enjuiciados cuyo crimen ha sido luchar a favor de la vida en contra de prácticas extractivistas depredadoras en esencia.

Contando con la activa interacción de nuestra gente, hemos hecho mucho hasta ahora compañeros y compañeras asambleístas, pero aún queda mucho más por hacer.

Una de las críticas más repetidas es que en 45 días de labores, la Asamblea no ha redactado un solo artículo de la nueva Constitución y que, por lo tanto, está incumpliendo el mandato del pueblo. Habría que recordarles a estos críticos, algunos enquistados en nuestra Asamblea, que la creación de una nueva Constitución implica un proceso de reflexión y de análisis sobre las necesidades de la sociedad y, particularmente, sobre la visión de País que se quiere construir.

Esta Constitución no puede ser simplemente redactada por entendidos y laboriosos jurisperitos. Es, ante todo, el resultado del debate y del acuerdo de todos y de todas, que –en ejercicio de su libertad– proponen, discrepan y concuerdan.

Ponernos a redactar artículos de la Constitución sin haber definido antes democráticamente sus conceptos, sus principios básicos, no

sólo que sería torpe, sino que representaría un engaño a la ciudadanía. También imponer una visión global, sin análisis y sin debate, sería un error y un acto indudablemente antidemocrático.

No puede por lo tanto regirse la Asamblea Constituyente a la agenda impuesta por unos pocos privilegiados que desde los medios de comunicación y desde sus espacios de poder se han acostumbrado a decirnos el qué y el cómo discutir nuestros problemas. Se fueron acostumbrando a discernir, a su antojo y mejor criterio, nuestros pensamientos. Peor aún podemos orientarnos por los mandatos de esos grupos de interés parapetados en algunos partidos políticos rechazados por el sentido común de los ecuatorianos.

La tarea es enorme. Tenemos que abrir espacios de debate sobre todos los temas de interés nacional, como pueden ser, entre muchos otros, dar paso a una profunda reforma institucional del Estado; fortalecer desde sus bases y desde su práctica la institucionalidad democrática; asumir como política de Estado el Plan Nacional de Desarrollo, que debería ser aprobado por la legislatura; visibilizar otras formas de propiedad, que van más allá de la propiedad privada, para consolidar una economía sustentada en la solidaridad; impulsar un proceso democrático y participativo de redefinición del ordenamiento territorial y administrativo del país; establecer límites entre el crecimiento productivista y la sustentabilidad; fijar parámetros realistas para determinar el monto de inversión social en salud, educación y vivienda, incluyendo una reingeniería del sistema de seguridad social; garantizar el efectivo respeto a la naturaleza y a la vida misma; impulsar la recuperación de soberanías nacionales en el ámbito alimentario, cultural, económico, ecológico y también regional.

En estas circunstancias, a pesar de las críticas de mala fe, el pueblo empieza a apropiarse de su Constitución embrionaria, empieza a enamorarse de lo que ésta representa para construir un nuevo Ecuador, un Ecuador democrático, un Ecuador solidario y un Ecuador comprometido con el cambio.

Asumimos el dictamen del poeta José Joaquín de Olmedo en su Canto a Junín: Decimos “¡quien no espera vencer, ya está vencido!”. Y nosotros vamos a vencer.

Nuestro compromiso es por el imperio del orden sobre el desorden impuesto por la egolatría mercantilista. Para lograrlo recuperamos

de Eloy Alfaro la satisfacción por el servicio comprometido con el otro y la renuncia a la posesión y al lucro, afirmando con él: “Nada quiero para mí. Todo para vosotros que sois el pueblo que se ha hecho digno de ser libre”.

A nombre de la Asamblea Constituyente, expreso una vez más mi gratitud al noble pueblo de Manabí, en especial al de Montecristi que nos ha acogido y que nos resguarda vigilante.

Ecuatorianos y ecuatorianas: ¡Todo para la Patria, nada para nosotros!

Señor presidente, hemos compartido un año de esta nueva vida de la Patria, nos sentimos representados por usted y hacemos nuestra la gratitud y fe del pueblo ecuatoriano en su gobierno.

DE 1906 A 2008: DOS CONSTITUCIONES, DOS REVOLUCIONES*

Enero 29, 2008

En esta ocasión, a los 96 años del asesinato del general Eloy Alfaro, cobra renovada fuerza su memoria. Hoy más que nunca su legado de libertad está presente. Y no sólo porque sus restos, al menos una parte de ellos, se encuentren en Montecristi.

Sin minimizar la importancia del homenaje recibido con la construcción de Ciudad Alfaro, creo que la oportunidad que se abre al pueblo ecuatoriano con nuestra Asamblea Constituyente, debe transformarse en un ejercicio de rescate histórico de su herencia transformadora. Ese sería el mayor y mejor homenaje al Viejo Luchador y a su obra. Sería, además, un acto de desagravio a su asesinato que quedó en la más absoluta impunidad...

Y para ello nada mejor que dar paso a una Constitución participativa, pero sobre todo profundamente liberadora en lo político, en lo social, en lo cultural, en lo ambiental; liberación indispensable para una real ampliación de nuestras potencialidades económicas a través de la creación y consolidación de una renovada y renovadora institucionalidad democrática, que asegure una profunda inserción social.

Esta tarea de repensar y transformar el país, que es ahora nuestra tarea, se cristalizó hace poco más de cien años, durante la Revolución Liberal, con la Constitución de 1906, que expresó la culminación de un largo proceso de afirmación del Estado Nacional, que se inició en 1830, cuando nació la República del Ecuador. Los logros conseguidos

* Discurso durante la sesión solemne por el aniversario 96 del asesinato del general Eloy Alfaro.

entonces sólo fueron posibles por el triunfo de la Revolución Liberal, liderada por el general Eloy Alfaro, en 1895.

Esa Constitución representó la introducción y consolidación de una serie de derechos y garantías fundamentales para los ecuatorianos y las ecuatorianas.

Durante ese largo proceso histórico, en lo político predominaron las confrontaciones entre conservadores y liberales, generalmente agrupados alrededor de prestantes caudillos. En aquel entonces, los conservadores hallaron en la Iglesia Católica un poderoso aliado político. Además, el país estuvo sujeto a poderosas influencias de grandes terratenientes costeños y hacendados serranos, con intereses vinculados a abusivos comerciantes y banqueros, que mantuvieron distintas formas de explotación y dominio sobre campesinos, indios y trabajadores indefensos. En ese contexto, también fue progresivamente ampliándose la lucha social para lograr mejores condiciones de vida, así como por crear un Estado que represente los más amplios intereses ciudadanos.

La Revolución Liberal Ecuatoriana recogió este espíritu y sus logros permitieron avances significativos en la construcción de un nuevo país:

- La Constitución de 1906 –la “Carta Magna” liberal– proclamó en forma definitiva el Estado laico, separándolo de la Iglesia Católica.
- Fortaleció al Ejecutivo, al Congreso bicameral y a la Función Jurisdiccional.
- Consagró la enseñanza libre e incluso la gratuidad de la educación primaria y la de artes y oficios.
- Reconoció ampliamente los derechos fundamentales del ser humano: libertad individual, personal, de conciencia y de pensamiento, derecho a la propiedad, libertad de trabajo y de industria, inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, libertad de sufragio, de reunión y asociación, protección y garantías ciudadanas en materia judicial.
- Asimismo, se prohibieron las penas infamantes y se consiguió la abolición absoluta de la pena de muerte.

De este modo, la Constitución de 1906 le permitió a Ecuador cerrar un ciclo histórico y al mismo tiempo, iniciar uno nuevo. Al afirmar

el papel del Estado como institución al servicio de los intereses nacionales y al ampliar el reconocimiento de los derechos y garantías individuales, dio un paso adelante en la construcción de la democracia ecuatoriana, continuada después por el ascenso de nuevas luchas, conquistas y esperanzas de la sociedad nacional.

Bien nos recuerda Alfredo Pareja Diezcanseco, refiriéndose a la Constitución de 1906, que “ningún documento de esta índole ha reflejado más directamente la realidad nacional de esos días, de los inmediatamente anteriores y, por un largo período, de los que siguieron”.

Su influencia positiva podría ser destacada largamente en varios puntos. Bastaría con recordar que la separación de la Iglesia del Estado abrió la puerta a la libertad de cultos, lo que eliminó muchas causas del conflicto religioso, muchas veces detonante de cruentas guerras civiles. Quizás tenemos aquí una de las explicaciones para mejor entender por qué en Ecuador no se han producido enfrentamientos tan brutales y desgarradores como los que viven nuestro vecino en el norte y hasta hace poco nuestro vecino en el sur.

Sin embargo, esta nueva Constitución, la duodécima de nuestra historia republicana, fue insuficiente para asegurar los logros obtenidos y las oportunidades que ofrecía. Las fuerzas de la dominación y la explotación no fueron totalmente derrotadas. Sus representantes aceptaron el laicismo y varias de las leyes liberales. Hasta que, el poder terrateniente bloqueó el gran propósito de cambio, incluso en contubernio con distinguidos militantes del liberalismo. La revolución fue vilmente traicionada...

No sólo eso. Su líder, el general Eloy Alfaro, fue brutalmente asesinado. El gobierno liberal y sus tropas permitieron con una tranquilidad cómplice la consumación de una masacre que concluyó hace 96 años en la tristemente célebre “hoguera bárbara”.

Hoy, a inicios de 2008, a poco más de un siglo de promulgada la Constitución de 1906, cuando hemos tenido siete constituciones más desde entonces, la Asamblea Constituyente en Montecristi recoge ese legado de Alfaro y de la Revolución Liberal. Tenemos una nueva oportunidad para introducir las transformaciones estructurales profundas y revolucionarias que clama la sociedad, tanto por las deudas acumuladas en el siglo XX, como por las exigencias y demandas que nos plantea el siglo XXI.

Gracias a nuestra Asamblea tenemos el enorme desafío y la gran responsabilidad para no sólo desarmar esas estructuras caducas, sino, especialmente, para construir una Patria incluyente, equitativa y justa. Después de tantos años de resistencias y desencuentros, ha llegado la hora de la construcción entre todos y para todos. Es el momento, compañeros y compañeras asambleístas, de demostrar que podemos soñar colectivamente, de demostrar que podemos construir y llegar a consensos, de demostrar que podemos caminar juntos para transformar nuestro País en paz y democracia.

Por lo tanto esta Constitución, nuestra Constitución, no puede ser elaborada representando exclusivamente intereses particulares o de grupo. Muchas constituciones anteriores no se elaboraron por y para el pueblo, sino incluso a pesar del pueblo. Fueron cartas magnas escritas para satisfacer los intereses del gran capital y sus socios. Esto determinó que nadie percibiera a la Constitución como algo propio, merecedor de respeto, digno de defender. Así nuestras constituciones han sido vistas como libros ajenos, textos lejanos, repletos de reglas, ininteligibles para el ciudadano común. Bajo tales condiciones, el establecimiento de una democracia firme, era poco menos que utópico.

Pero esta vez es diferente. Y lo es porque cuenta con el apoyo de las masas, comenzando con los marginados y desplazados de siempre.

Este proceso Constituyente no fue concebido aisladamente de los deseos del pueblo, sino que busca que las grandes mayorías se involucren cada vez más en él.

Por ello hemos impulsado –y lo seguiremos haciendo– la participación ciudadana a través de múltiples formas, desarrollando una comunicación directa e intensa con la ciudadanía. Algo que ha quedado plasmado en la recepción de cientos de propuestas ciudadanas interesadas en colaborar con el proceso Constituyente, así como en el diálogo permanente de los y las asambleístas con la ciudadanía. Todas estas formas de participación ciudadana son fundamentales en un proceso de transformación democrática. Cambio que pretenden obstaculizar los intereses de siempre y que el pueblo sabrá afrontar, consciente de que esta vez los beneficios, no menos que las responsabilidades, estarán en sus manos.

El llamado a cumplir con esta tarea democrática nos lleva a reforzar nuestro trabajo, reiterando hoy, como entonces, ¡Nada para nosotros, todo para la Patria!

RENUNCIO A LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA Y ÍSIGO EN LA LUCHA!

Junio 23, 2008

Compañeros y compañeras asambleístas:

Este es para mí un momento duro, difícil, que lo asumo con toda la responsabilidad del caso. Por las razones que expondré más adelante, debo retirarme de la Presidencia de la Asamblea.

Pero antes quiero recordar que en mi intervención, con ocasión de la instalación de la Asamblea Constituyente, expresé convencido, que quienes construyen la historia son los Pueblos.

Dije también que esta Asamblea Constituyente es una oportunidad única de cambio, un cambio sentido y reclamado por todo el pueblo ecuatoriano, que depositó en nosotros su esperanza de construir un Estado, no sólo garante de la noción del “bien común” deseado sino efectivamente establecido, para que podamos realizar el BUEN VIVIR, el ALLY KAUSAY.

Un BUEN VIVIR como condición para alcanzar una verdadera calidad de vida, trascendiendo la supervivencia, dejando a un lado la opulencia y el consumismo insaciable, del que, como es que conocido, se aprovechan unos pocos.

Este BUEN VIVIR, enunciado y aprobado por esta Asamblea, tiene como fundamento el respeto y el reconocimiento del otro. Pone por lo tanto en práctica aquel principio básico de la libertad, de que mi libertad tiene como límite la libertad del otro. De ese otro con el que constituimos una comunidad social, además de política, en tanto procesamos nuestros acuerdos y desacuerdos. Pero también con ese otro diferente, que pertenece a otra forma o comunidad de vida, que

no nos puede ser ajena y debemos respetar. Todas estas formas de entender la vida, sin embargo, no son posibles sin la base de su origen: la Naturaleza.

De ahí que, la libertad en el BUEN VIVIR, sólo es realizable con el otro en igualdad de condiciones y oportunidades, con los otros, con los que mantenemos horizontales relaciones sociales, sin que sobre ellos se ejerza ninguna forma de poder que los niegue y domine, y con la Naturaleza de la que somos parte.

La Constitución, fruto del trabajo de todos y todas, al afirmar el BUEN VIVIR, además de dar paso a las nuevas institucionalidades creadas y afirmar que nuestros derechos han de ser efectivos y no nominales, significa un hito histórico: un antes, en el que el imperio de la ley de unos era el fundamento del orden; por un después, en el que cimentamos la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, un proyecto de vida creativo, armonioso, en paz, necesario universalmente. Así, hacemos posible la esperanza, la realización de las utopías sin cuya búsqueda la humanidad no es posible y más aún su futuro incierto.

Cumpliendo con el plan de gobierno de Acuerdo País y con nuestros compromisos electorales, enriqueciéndolos con los valiosos aportes de todos los grupos representados en esta Asamblea, hemos avanzado en la creación de un NUEVO ORDEN. Los textos constitucionales aprobados y en discusión comienzan a delinear en la nueva Constitución un proyecto de vida en común elaborado entre todos y todas.

Un proyecto con historia, que se nutre de las luchas y las movilizaciones a Montecristi de tantas mujeres y hombres, indígenas, afroecuatorianos, cholos, montubios, mestizos, jóvenes, estudiantes, trabajadores, campesinos, maestros, jubilados, emigrantes, ecologistas, amas de casa, empleados, profesionales, comunicadores sociales, artesanos, pescadores, artistas, investigadores, pequeños, medianos e incluso algunos grandes empresarios que han apostado por el país y su crecimiento. Por lo tanto, no podemos desconocer esta valiosa memoria acumulada y que está a punto de plasmarse en una nueva Constitución.

En esta ocasión, sin agotar todos los puntos de quiebre transformador, quisiera mencionar los siguientes:

- A través del reconocimiento de la plurinacionalidad nos reencontramos en un Estado que, siendo único en su soberanía y territorialidad, reconoce e incorpora las distintas naciones originarias y ancestrales que forman parte de Ecuador. Reafirmamos, entonces, que esa convivencia, sin relaciones coloniales de poder, supone un permanente proceso de interculturalidad.
- Desde las juntas parroquiales, las ciudades, las provincias y las futuras regiones, invitamos a la sociedad a instalar un verdadero régimen autonómico, superando una cuestión pendiente desde inicios de la república y que ha atravesado nuestra historia. Inauguramos la descentralización real, afirmando que es posible y necesario potenciar las capacidades y anhelos de los habitantes de las distintas ciudades, provincias, regiones y pueblos del país. Clarificamos y dejamos explícitas las competencias para los distintos niveles de gobierno, clave para la buena organización y convivencia del Ecuador, y fijamos los recursos financieros necesarios para su cristalización.
- Fortalecemos las capacidades del gobierno central, impulsando una centralidad fuerte, sin la cual la descentralización es una falacia. Así, se restituye al Estado la capacidad de manejo y orden de las finanzas públicas, las funciones de planificación como eje rector de la gestión de lo público, a la que deben adscribirse los presupuestos con perspectiva plurianual a ser aprobados por la Legislatura.
- La supremacía del Estado Constitucional de Derecho estará asegurada por la nueva Corte Constitucional, como instancia de control constitucional, autónoma y diferenciada de los demás poderes y funciones.
- Nuestro país será un territorio de paz, libre de la presencia de tropas extranjeras, es otro de los compromisos cristalizados en la nueva Constitución.
- La demanda sentida y vivamente proclamada por el pueblo ecuatoriano –recuérdese aquel grito: “que se vayan todos”, expresión de la ira popular– al permanente chantaje y sometimiento en la nominación de autoridades de control y administración de la justicia, por parte de pequeños grupos de interés, parapetados

en ciertos partidos políticos, ha sido positivamente recogida con la instauración del Poder Ciudadano. Y la Función Electoral será totalmente independiente, transparente, diferenciando la administración electoral de lo contencioso electoral.

- Haremos realidad el establecimiento de un Estado capaz de afirmar las oportunidades de todos y todas, impulsando sus capacidades y redistribuyendo sus recursos, profundizando los derechos a la educación, la salud y la seguridad social.
- La Naturaleza es sujeto de derechos, sus ciclos vitales deben ser respetados, garantizados, instaurando la institucionalidad necesaria para su defensa y procesos de reclamación. Esto es algo inédito y de un gran valor real y simbólico, constituyéndose en un aporte novedoso y pionero a la legislación mundial. Como un punto especial en este ámbito, hemos declarado que el derecho al agua es un derecho humano fundamental.
- En cuanto a beneficios y avances más tangibles e inmediatos, la nueva Constitución reconoce con iguales derechos y garantías toda forma de trabajo, incluidas las de auto sustento, las autónomas, las de cuidado humano y por supuesto las dependientes de patrono.
- El salario digno debe propender a ser equivalente al costo de la canasta básica familiar. No habrá más sobreexplotación del trabajador, se ha eliminado toda forma de subcontratación y trabajo precario. Todo trabajador debe ser contratado directamente, con el goce a la estabilidad y demás derechos laborales.
- La educación superior y universitaria, será gratuita, como también la preescolar, la escolar y la secundaria.
- El acceso a la justicia, también será gratuito.
- Los recursos para sufragar los gastos en educación, salud, nutrición, justicia, y otras necesidades básicas, al ser considerados como gasto permanente, dejarán de depender de ingresos extras, pasando a ser prioritarios, y deberán fijarse obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado. El presupuesto para la educación y la salud se incrementará progresivamente cada año hasta alcanzar al menos el cuatro y seis por ciento del Producto Interno Bruto, respectivamente.

- Ahora más que nunca, cuando la crisis por los elevados precios de los alimentos a nivel mundial golpea también a nuestro país, ratificamos nuestro compromiso con la soberanía alimentaria.
- Los ahorros y depósitos del Pueblo ya no podrán ser confiscados. Tampoco podrán ser financiadas con recursos públicos las quiebras de los bancos privados. Los banqueros serán banqueros, nada más que banqueros...
- Respetamos la propiedad privada, prohibiéndose expresamente toda forma de confiscación. Esto no implica que se tolerará la propiedad mal habida o la creciente concentración de la riqueza en pocas manos. Reconocemos la variedad de formas de propiedad existentes: la pública, la privada, la comunitaria, cooperativa, asociativa. Buscamos una sociedad de propietarios productores, mas no de siervos.
- Los ecuatorianos y ecuatorianas que viven en el exterior podrán participar activamente en las elecciones; a más del derecho al voto, tendrán representantes políticos en el poder legislativo y participación en todas aquellas decisiones que sean sometidas a consulta popular.

Hasta el momento el proyecto de texto constitucional cuenta con

- 57 artículos finales aprobados,
- 29 con informe, pendientes sólo de votación final,
- 11 en las subcomisiones de elaboración de textos para la votación final,
- 83 listos para el segundo debate,
- 69 en proceso de elaboración de informes para segundo debate,
- 48 con informe para primer debate y
- alrededor de 225 artículos en trámite para primer debate a través de Secretaría.

Tenemos ya alrededor de 500 artículos en diferente fase de tramitación, que podrían reducirse en número a través de los necesarios ajustes y recortes. Es decir, en la práctica la totalidad del nuevo texto constitucional está lista.

El trabajo de esta Asamblea, la nueva Constitución, estoy seguro merecerá la entusiasta aprobación de todo el pueblo ecuatoriano. Estamos cumpliendo.

Son ustedes, compañeros y compañeras asambleístas, actores y testigos de arduas jornadas, intensos debates, profundos análisis de las iniciativas y propuestas, verbales y escritas, formuladas en los foros, mesas itinerantes, manifestaciones públicas, medios de comunicación, mesas constituyentes y sesiones del Pleno. No hemos escatimado el tiempo para el trabajo. Todo lo contrario, conscientes de los límites temporales, hemos sacrificado incluso el necesario descanso, en función de la profundidad conceptual, la apertura para que todas las voces sean oídas y la oportunidad de explicitar las diferentes opiniones y los disensos, y la búsqueda, siempre que sea posible, de acuerdos e incluso de consensos entre distintas visiones.

La democracia tiene como condición intrínseca fundamental, que todos y todas puedan escuchar y ser escuchados. Y para hacerlo fue necesario contar con instancias en las que el diálogo y el debate permitieran identificar a los actores, a todas las fuerzas políticas y a los distintos intereses, para alcanzar el bien común, el de las mayorías, de ecuatorianos y ecuatorianas.

La Asamblea Constituyente ha sido y es el espacio democrático por excelencia, como señalé en la exposición de instalación de la misma. Es precisamente el mismo proceso constituyente en sí: es decir el camino recorrido y por recorrer hasta su definición, y el modo en que se dé su efectiva instrumentación, y no sólo el texto que se apruebe, lo que hace que esta nueva Constitución trascienda y llegue a ser importante para la vida de todos los habitantes de nuestro Ecuador. Insisto en que la sociedad será democrática sólo si su proceso de construcción es democrático.

Con este proceso me he comprometido. Esta ha sido mi opción y he buscado que todas mis opiniones y actos estén enmarcados en ella. También afirmaba entonces, y me ratifico hoy, que debemos buscar y obtener un verdadero pacto social en el que las grandes mayorías pero también las minorías, se reconozcan y reconcilien: no debemos excluir. Añadí, y estoy convencido de ello, que tenemos la necesidad de un cambio en la forma de hacer política, rescatando la política y repolitizando la sociedad; teniendo presente a cada momento que la democracia es

para todos y para todas. Rechazando en los hechos, y no sólo en los discursos, las viejas y desgastadas prácticas de la partidocracia.

Con estas urgencias sociales y políticas, que van más allá de aquellas temporales, me comprometí y aspiro a haber cumplido. Por eso no creo que se deba sacrificar el debate, la deliberación, la apropiación e identificación con el proceso, la claridad y calidad de los textos, a la premura de los tiempos. No nos hemos distraído de nuestras tareas, lo prueba lo hecho hasta ahora. Asumo los errores cometidos, que bien pueden ocurrir cuando se busca hacer un camino incluyente y democrático.

Esta disposición y posición personal, de no sacrificar el debate por la premura del plazo, no es compartida en sus alcances y con lo que ello significa en tiempos, por la mayoría de la cúpula de Acuerdo País, movimiento al cual pertenezco y al que reafirmo mi adscripción. Desde allí, al retirarme de facto su apoyo, me solicitaron dar paso a otra dirección que apresure la aprobación de los textos para cumplir con la fecha tope del 26 de julio. Respeto su posición.

Por ello, teniendo presente que lo fundamental es la nueva Constitución, más allá de legítimas posiciones ganadas con la votación popular, sin intentar siquiera provocar como en otras épocas una pugna de poderes o dar paso a la más mínima división del bloque de Acuerdo País, presento ante ustedes mi renuncia irrevocable a la función de Presidente de la Asamblea.

Mi renuncia no significa dejar la delegación con la que me honrara el pueblo ecuatoriano. No significa alejarme de mi compromiso con el plan de gobierno de Acuerdo País y con nuestros compromisos electorales. Continuaré como asambleísta, como lo que siempre quise ser, fiel a mis principios, dispuesto al diálogo, atento a las controversias y participante del bloque de Acuerdo País.

Todos podemos hacer posible que el sueño de los ecuatorianos y las ecuatorianas se realice, y que contemos con una Constitución que refleje sus reivindicaciones y anhelos por un mundo mejor, justo y en paz. Y si para ello hay que sacrificar posiciones personales, hagámoslo.

Aprendí mucho de ustedes. Siento que el ejercicio de la autoridad, responsable con quienes le designan, respetuosa del mandato encomendado, ennoblece. Lo contrario, el ejercicio del poder por el poder, embrutece. Ese riesgo no me lo correré, prefiero seguir siendo fiel

a mis principios, aun cuando mi renuncia pudiera no ser adecuadamente comprendida.

Mi gratitud a mis compañeros y compañeras asambleístas de todas las bancadas, a mis asesores y asesoras, a los edecanes, designados por nuestras Fuerzas Armadas, al personal administrativo, a los miembros de la Guardia de la Policía Nacional, al personal de servicios, a los representantes de los medios de comunicación, a MI FAMILIA y a todos aquellos que hicieron posible los avances logrados hasta ahora para construir un proyecto liberador y tolerante, sin prejuicios ni dogmas. Un proyecto de vida, equilibrado entre todos los individuos y de la colectividad con la Naturaleza.

Al rememorar estos momentos vividos en Montecristi, los recordaré con cariño y respetuoso afecto.

Hoy más que nunca cobra vigencia el mensaje de Eloy Alfaro:
¡TODO PARA LA PATRIA, NADA PARA NOSOTROS!

Muchas gracias.

II

DE MI PUÑO Y LETRA

Lo económico y lo social:
el ser humano como el centro del desarrollo

LOS RIESGOS DE UNA NUEVA EDAD MEDIA DE ALTA TECNOLOGÍA

Diciembre 11, 2007

Si aceptamos que las condiciones existentes en el mundo se asemejan cada vez más a las de una Edad Media con reducidos grupos humanos que concentran los avances tecnológicos manteniendo crecientes exclusiones sociales, en medio de insospechadas tensiones políticas y con un marcado deterioro ecológico, de plano habría que descartar la idea de una “aldea global”, acuñada por primera vez por Herbert Marshall McLuhan, profesor universitario canadiense. Lo que estaría en ciernes es una suerte de Edad Media de alta tecnología, no inspirada en el determinismo tecnológico de McLuhan. Según él, “la velocidad eléctrica tiende a abolir el tiempo y el espacio de la conciencia humana. No existe demora entre el efecto de un acontecimiento y el siguiente. Las extensiones eléctricas de nuestro sistema nervioso crean un campo unificado de estructuras orgánicamente interrelacionadas que nosotros llamaremos la actual Era de la Información”. El resultado de este proceso, siguiendo con la reflexión de McLuhan, bastaría para modificar las percepciones y transformar las relaciones sociales.

Sin negar para nada los veloces avances tecnológicos alcanzados en las últimas décadas y que nos seguirán sorprendiendo día a día, hay que tener presente que no toda la humanidad accede por igual al mundo de la informática. Todavía la mitad o más de habitantes del planeta, al empezar el nuevo milenio, no han tenido contacto con un teléfono, no se diga con Internet. Y, de conformidad con estimaciones de especialistas, realizadas al finalizar el siglo XXI apenas una de cada dos personas tendrá acceso a la interconexión digital. Una constatación que, sin minimizar el papel de las tecnologías de punta, nos remite al valor

que tiene el papel y el lápiz como herramientas de liberación, lo que, adicionalmente, nos dice que muchos de los retos futuros siguen siendo los mismos de antaño y que la posibilidad de una Edad Media de alta tecnología, pero excluyente en extremo, es una posibilidad amenazadora en ciernes o quizás ya en pleno proceso de construcción...

Lo profundo de la Edad Media en Europa fue para la mayoría de personas una etapa de oscuridad e ignorancia, con pocos avances científicos al alcance de la sociedad. La Iglesia era un poder que se hallaba por encima del poder político. Había un pensamiento único, plasmado en la Biblia, que motivaba las luchas –las cruzadas– contra el terrorismo de la época. En el Medioevo simplemente predominaba el presente y la oferta de la eternidad, la historia había finalizado y el futuro no existía o era imposible.

Sin pretender hacer comparaciones lineales, que podrían resultar simplistas, muchas de esas realidades parecen volver a estar presentes en el mundo contemporáneo. Si durante la Edad Media la mayoría de la población estaba estructuralmente marginada del progreso, hoy también la mayoría de habitantes del planeta no participa de los beneficios del progreso, está excluida. No tiene, en muchos casos, ni el privilegio de ser explotada. Si, en lo más profundo de la Edad Media la gente no tenía tiempo para reflexionar, estaba demasiado preocupada en sobrevivir a las enfermedades que asolaban en forma de pestes, a la desnutrición, al trabajo servil y a los abusos de los señores feudales así como a las interminables guerras, en la actualidad, muchas de éstas pesadumbres, que para más de la mitad de habitantes del planeta se mantienen, parecen haberse incrementado por efecto del consumismo y de la sobrecarga de informaciones alienantes, que perversamente están minando la capacidad crítica de las personas.

La difusión global de ciertos patrones de consumo, en una pirueta de perversidad absoluta, se infiltra en el imaginario colectivo, aun de aquellos amplios grupos humanos sin capacidad económica para acceder a ese consumo, manteniéndolos presos del deseo permanente de alcanzarlo. Si entonces la Iglesia era la encargada de preservar el conocimiento para proteger sus propios intereses, de mantener a las masas ignorantes, temerosas de los bárbaros y atadas a una visión totalitaria de Dios, hoy son, en primer lugar, el FMI y el Banco Mundial las maquinarias de dominación economicista al servicio de las empresas transna-

cionales, contando para ello con el poder de dichas empresas, de los medios de comunicación global, de los gobiernos de los países ricos y por cierto también de los pequeños señores feudales elegidos periódicamente como presidentes de las repúblicas fondomonetaristas de inicios del siglo XXI. Recuérdese que los grandes medios de comunicación, en un paralelismo con las prácticas inquisidoras del Medioevo, marginan lo que no debe ser, al negar espacios para su publicación.

En ese contexto, el invento de la imprenta en 1450 fue una respuesta dialéctica renovadora, facilitó la transmisión escrita, abrió la posibilidad de masificar el conocimiento. Los libros asumieron el papel de medio de comunicación por excelencia. Como se sabe, los libros, paulatinamente, terminaron por derruir la autoridad de la Iglesia Católica medieval, a través de reformas formuladas entre otros por Martín Lutero desde la propia lógica del pensamiento religioso dominante, así como desde los diversos nacionalismos que enfrentaron a los poderes feudales. La misma secularización de las tierras de la Iglesia, donde se centraba su poder terrenal, fue una de las bases para el establecimiento de los Estados modernos, que a su vez fueron el eje para el surgimiento de la economía de mercado, a través de múltiples mecanismos como el apoyo a las expropiaciones forzosas o el establecimiento de los aranceles y los subsidios.

De igual manera, en la actualidad, hay claros esfuerzos por hacer creer a la humanidad que la historia ha finalizado, dada la supuesta implantación definitiva del mercado y la democracia, tal como se plasma en las reflexiones derivadas de la visión terminal de Francis Fukuyama (1989). En la Edad Media, mientras unos pocos se enriquecían y disfrutaban de sus inmensos bienes, controlando el mundo conocido, hoy unos cuantos grupos transnacionales, aliados de y protegidos por los gobiernos de los países industrializados y con el soporte de unos cuantos organismos multilaterales, hacen lo mismo imponiendo sus condiciones en el globo.

¿Qué es lo que buscan en la actualidad? Dominio y control de las mayorías. ¿Cómo lo plasman? A través del miedo y de la inseguridad, con métodos no siempre tan brutales como en la anterior Edad Media, pero sin duda más efectivos. Si entonces la Iglesia buscaba controlar el alma ofreciendo el paraíso después de la muerte, hoy se quiere domesticar la mente ofreciendo el desarrollo luego del ajuste estructural. Si

entonces la herramienta represora era la Inquisición, hoy para sostener “el pensamiento único”, el neoliberal, se recurre abiertamente al “terrorismo económico”, con el que los gobernantes y sus áulicos –los “fundamentalistas del mercado” (Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía)– llevan a que la población adopte posiciones sumisas supuestamente inevitables, frente al mismo ajuste estructural de inspiración neoclásica, por ejemplo. A la ausencia de información de aquellos siglos se contraponen en la actualidad una avalancha de información, muchas veces manipulada, que perversamente elimina las capacidades para informarse realmente y, más todavía, para desentrañar lo que en esa realidad sucede. Esta Edad Media de alta tecnología recrearía un oscurantismo de otro signo, el de la información sin conciencia y el de la tecnología digital sin espíritu. Se nutre de la escolástica plasmada en el Consenso de Washington. Y quién sabe si llegará el día en que, a través de la manipulación genética, se pretenda construir una sociedad dominada por un grupo de seres humanos superdotados y de grandes mayorías para las que el conformismo sea la norma...

Pero, como esa opción parece lejana y como todavía hay personas conscientes y críticas, hay cómo confiar en un futuro humano, hay cómo seguir bregando para que la humanidad no tenga que incursionar a través de aquella pesadilla tecnológica totalitaria. Es más, parafraseando a Carlos Marx y Federico Engels, las armas de que se sirvió la “globalización” capitalista para derribar al Estadonación se volverán ahora en contra de la propia “globalización”. Esta “globalización” capitalista, que es la responsable, en definitiva, de la aparente abolición de la nacionalidad, a lo mejor nos lleva a otros niveles de organización de las sociedades mundiales desde donde se podrán plantear con mayor claridad y profundidad soluciones globales.

Desde esta visión, que sintetiza la ira por lo que se vive y por lo que se avecina, y la esperanza al constatar que existen fuerzas sociales que pueden cambiar el mundo, se puede leer el significado de todas las protestas globales como manifestaciones de una “sociedad civil” que, rescatando la ciudadanía como elemento transformador, da pelea a una “globalización” que excluye a la mayoría de habitantes del planeta. ¿No será acaso que en nuestra revolución ciudadana –de personas con derechos y obligaciones– comienza a fraguarse –en plural, heterogénea y democráticamente– otro tipo de consensos, los consen-

¿sos ciudadanos o al menos a plantearse nuevas preguntas que harían imposible la configuración de aquellas certezas que luego se transforman en fanatismos?

Entonces, la tarea venidera no pasa por el establecimiento de proyectos más eficaces de desarrollo y aun de mejoramiento de las estructuras macroeconómicas y políticas a nivel nacional, que supuestamente garantizan un desarrollo sostenible. Son necesarias reformas profundas y selectivas de las condiciones marco en la economía, la sociedad y la política mundiales. Algunos de los cambios planteados ya han sido ampliamente debatidos. En el campo económico, por ejemplo, se multiplican las voces que solicitan un nuevo ordenamiento mundial del comercio, de la competencia, del sistema monetario y financiero, y medioambiental, que debería desembocar en una suerte de gran pacto social mundial. Ese reordenamiento debe priorizar el establecimiento de reglas para resolver el sobreendeudamiento externo de todos los países empobrecidos en el marco del estado de derecho a través de un Tribunal Internacional de las Deudas Soberanas. También hay que incorporar en la discusión el análisis de diversos mecanismos de control de los flujos de capital especulativo a nivel nacional, regional y mundial, como los que se han estructurado en el marco de las campañas de ATTAC: Asociación para una Tasa a las Transacciones Financieras y la Acción Ciudadana. Y en esta línea de reflexión encaja perfectamente la propuesta de dejar en tierra el crudo del ITT, con el fin de proteger el Yasuní.

ELEMENTOS PARA LA DISCUSIÓN CONSTITUYENTE

CUANDO A LA PATRIA LE ROBARON SU FUTURO

Diciembre 18, 2007

Ecuador concluyó el siglo XX con una crisis económica sin precedentes. En 1999 se registró la peor caída del Producto Interno Bruto (PIB) en nuestra historia republicana, y se agudizó el deterioro institucional del país. En esos años, Ecuador experimentó uno de los empobrecimientos más acelerados en la historia de América Latina: entre el año 1995 y el año 2000, el número de pobres creció de 3,9 a 9,1 millones; la pobreza extrema dobló su número de 2,1 a 4,5 millones. Todo aquello reflejado en un deterioro acelerado de los índices de bienestar. Este panorama vino acompañado de una mayor concentración de la riqueza. Así, mientras en 1990 el 20% más pobre recibía el 4,6% de los ingresos, en 2000 captaba menos del 2,5%; entre tanto el 20% más rico incrementaba su participación del 52% a más del 61%. La pasividad e inacción de los diferentes gobiernos ante esta inaceptable inequidad ha sido, sin duda alguna, una de las razones para la persistencia de la pobreza.

Este deterioro socioeconómico fue agudizado por el atraco bancario y el salvataje a los banqueros corruptos, así como por las políticas de ajuste estructural de inspiración neoliberal. Consecuencia lógica inevitable de todo eso fueron el crecimiento masivo del desempleo y subempleo; la pérdida de valor de los ingresos de la población; drásticos recortes en la inversión social: salud, educación, desarrollo comunitario, vivienda; una creciente inseguridad ciudadana; deterioro de la calidad de vida; y la reducción vertiginosa de la confianza en el país...

En tales circunstancias, al entrar el país en la mayor crisis de su historia e incluso como consecuencia de los mecanismos adoptados para enfrentarla –como la misma dolarización– se inició un proceso sostenido de emigración, cuya magnitud y velocidad no tienen precedentes. En efecto, según varias estimaciones, desde 2000, mucho más de un millón de ecuatorianos habrían salido del país. De hecho, hay estimaciones según las cuales el número de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior puede bordear los 3 millones, ya que a los emigrantes de la crisis de 1999 debe añadirse aquellos que han emigrado desde hace más de medio siglo, provenientes de las provincias de Azuay y Cañar.

Con el deterioro de la economía nacional, la emigración hacia EE.UU. se mantuvo y se mantiene elevada. No obstante, hacia 1998 la dirección del flujo migratorio se trasladó desde el norte de América hacia el sur de Europa, particularmente hacia España, debido a la cercanía cultural y la posibilidad de acceso sin visa (hasta 2002). Asimismo, Italia y en menor medida otros países del viejo continente registran un creciente número de inmigrantes ecuatorianos.

En estos años dolarizados el crecimiento ha sido inestable y magro. El principal, si no el único, impulsor del crecimiento económico ha sido la actividad petrolera. Los sectores de la industria, comercio y agro, que generan más de la mitad de los puestos de trabajo, han permanecido estancados. No debe olvidarse, además, que en los últimos años Ecuador ha vivido sucesivas crisis políticas; crisis que han sido resueltas sin llegar a quebrar la democracia en términos formales, pero que sí han debilitado la institucionalidad del Estado, particularmente en lo referente a la estabilidad e independencia de los tribunales constitucional, electoral y de justicia.

Todo esto comienza a cambiar con el inicio del gobierno del ciudadano presidente Rafael Correa. Y encontrará en la Asamblea Nacional Constituyente una oportunidad histórica para sentar las bases históricas que permitan transformar de raíz a Ecuador. Por eso, antes de adentrarse en las propuestas constitucionales concretas, interesa conocer el entorno que explica el fenómeno migratorio y los ejes básicos para la acción. Sería un error dar paso a la redacción del articulado constitucional sin antes debatir el marco conceptual.

Además, hasta ahora, dentro de Ecuador, todavía no se ha trabajado suficientemente el tema desde una perspectiva constitucional. Co-

mo se verá más adelante, es preciso asegurar como un derecho constitucional la libre movilidad humana, así como la vigencia de los derechos humanos para todas las personas y no solamente para los compatriotas. Igualmente, el Estado debe garantizar a los ecuatorianos fuera del territorio un servicio eficiente y adecuado a través de sus representaciones diplomáticas; esto implica emprender en una racionalización de procesos y requisitos. De igual manera hay que integrar los fenómenos migratorios de ecuatorianos y ecuatorianas con los fenómenos de refugiados y de inmigrantes. En suma, el Estado tiene la obligación de responder mediante políticas públicas adecuadas al derecho internacional a los problemas y necesidades que esos fenómenos implican.

Los ejes de una política de Estado sobre la migración

Con el fin de dar respuestas a este proceso de gran trascendencia nacional e incluso internacional, quienes estamos preocupados por atender las demandas que plantea esta realidad socioeconómica, proponemos una serie de líneas de acción que serán ejecutadas por el gobierno central y que serán impulsadas a través de los gobiernos regionales, con la participación de diversas organizaciones económicas y sociales, entre ellas las organizaciones de emigrantes así como las personas directa e indirectamente afectadas por la migración.

Algunas reflexiones para la acción

El punto de partida de una política migratoria integral debe ser su inserción activa dentro de una estrategia de desarrollo de largo plazo. Tal estrategia deberá tener como objetivo fundamental la incorporación activa de toda la sociedad –y no sólo una fracción de ella– en la vida nacional; lo cual incluye, por supuesto, a las comunidades de emigrantes en los países de tránsito y destino. En otras palabras, debe apuntarse hacia una sociedad que garantice el acceso de todos sus miembros a un nivel de bienestar que responda a la satisfacción de sus necesidades básicas, así como su conversión en ciudadanos y ciudadanas, a partir del aprovechamiento adecuado y sostenible de sus capacidades y de las diversas potencialidades humanas y naturales del país.

De hecho, la política migratoria debe tener en su mira el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo, que parta por reconocer

la heterogeneidad económica, tecnológica, social y cultural de Ecuador. Esto obliga a proponer estrategias y políticas diferenciadas, buscando una nueva forma de inserción internacional, en un entorno caracterizado por la incertidumbre, por la inestabilidad, así como por diversas desconexiones y exclusiones, pero también caracterizado por una serie de potencialidades que las nuevas articulaciones sociales nos ofrecen. Esta política migratoria, vinculada a un esfuerzo por construir un nuevo modelo de desarrollo, implica elevar el nivel de vida de todos los habitantes de Ecuador, reduciendo los niveles de inequidad y elevando la participación en la toma de decisiones y en la definición de su futuro. La meta es la construcción democrática de una sociedad sostenible, que tiene que ser permanentemente más democrática.

En ese sentido parece oportuno tener presente algunos elementos básicos que deben inspirar la acción:

1. En todo momento hay que recordar que los y las emigrantes son seres humanos. Esta aseveración parecería obvia si no fuera porque hasta ahora la preocupación por el hecho migratorio ha estado enfocada en ejes distintos al ser humano como tal. Así por ejemplo, para el gobierno central, el sistema financiero y para una multiplicidad de empresas, la atención se ha centrado fundamentalmente en las remesas: el Estado las ha visto como una positiva fuente de financiamiento macroeconómico, mientras que para el sector empresarial se trata de una jugosa oportunidad para hacer negocio. Por su parte, los medios de comunicación han visto a la migración como una fuente de noticias amarillistas. Asimismo, muchas instancias, sobre todo de tipo político, han comenzado a ver a las colonias de emigrantes como votos potenciales, pretendiendo envolverlas en sus redes clientelares y partidistas. Todas esas percepciones sobre la realidad migratoria dejan de lado el simple, aunque primordial hecho de que los/las emigrantes son sobre todo seres humanos.
2. Reconociendo como un elemento importante lo planteado en el punto anterior, se precisa asegurar la vigencia de los derechos humanos para los y las emigrantes, así como para sus familias. No sólo se trata de conseguir el cumplimiento de una serie de derechos y normas en el campo cívico, aquí se requiere dar paso

a una vigorosa ampliación de sus derechos humanos dentro y fuera del país, sin olvidar que en tanto seres humanos también tienen derechos cuando se encuentran en el camino hacia los países de destino o cuando han sido expulsados o repatriados (sobra decir, en este punto, que la propuesta del gobierno español de utilizar camisetas de fuerza en los emigrantes repatriados resulta ofensiva e inaceptable). Todo tipo de persecución en contra de los y las compatriotas que pretenden salir del país —haciendo uso de su derecho para emigrar— debe terminar. De la misma forma, se deben garantizar los derechos de los refugiados e inmigrantes que lleguen a Ecuador. El doble discurso de rasgarse las vestiduras por la suerte de los ecuatorianos y las ecuatorianas en el exterior, mientras se alienta y tolera actitudes xenófobas contra los habitantes de los países vecinos que llegan a Ecuador, sobre todo de Colombia y Perú, sea en forma de refugiados políticos o económicos, debilita cualquier política migratoria seria.

3. Como complemento de lo dicho se debe impulsar desde el gobierno central una vigorosa campaña internacional para consolidar la expansión supranacional de la ciudadanía. Es decir que los derechos de ciudadanía no dependan de una u otra nacionalidad, sino de la propia condición humana. La emigración, en el terreno político, es una oportunidad para dar paso a una nueva forma de relacionamiento internacional. Para esto se puede aprovechar parte del marco ya existente en la Comunidad Andina de Naciones, ya que en términos de derechos a veces hay poco que inventar, pero mucho que hacer en términos de reglamentos y de su efectiva aplicación y monitoreo. El gobierno de Ecuador no puede seguirles el juego a los gobiernos de los países industrializados, normalmente países de acogida de los contingentes de trabajadores extranjeros, a cuenta de mantener fluidas relaciones comerciales y financieras. Su primera obligación es la defensa, respeto y protección de los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas, algo que normalmente es olvidado por parte de las autoridades gubernamentales. Ejemplo de ello fue cuando, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez, dejaron librado a su suerte al gran colectivo de compatriotas en España, sin hacer uso de

una serie de convenios internacionales suscritos por Ecuador con ese país europeo; convenios que facilitaban la obtención de permisos de trabajo en cualquiera de los dos países e incluso posibilitaban la opción de la doble nacionalidad.

4. Uno de los puntos centrales de una política de Estado en el campo migratorio (que abarca emigración e inmigración) es el respeto a la libertad de migrar. Todo ser humano, en el marco de las normas establecidas, sin que sea forzada su voluntad, debe poder optar por cambiar de residencia dentro o fuera del país. Si no se entiende este principio fundamental –tanto en el campo de la emigración como de la inmigración– cualquier política que pretenda defender los intereses de los y las compatriotas en el exterior carecerá de bases morales sólidas. La libertad de migrar no sólo debe ser entendida en el marco de la permisividad legal. Para que haya libertad efectiva, la decisión de migrar, por un lado, debe ser consciente, y por otro lado, no debe ser forzada. Para que exista una verdadera conciencia de lo que implica esta decisión, los y las posibles emigrantes deben tener suficiente acceso a la información, en particular sobre las implicaciones y procedimientos del proceso emigratorio (como formas de viajar legalmente, procesos administrativos, consecuencias de la emigración irregular, etc.), así como sobre la realidad del país de tránsito y de destino (derechos y deberes, oportunidades reales de inserción laboral, cultural y social en el país de acogida, posibles secuelas emocionales, etc.). De modo tal, que los emigrantes tengan plena conciencia del costo-beneficio real de la decisión de emigrar. Por otro lado, para que la decisión de emigrar no sea forzada, el Estado debería garantizar condiciones mínimas de vida digna de modo que existan otras alternativas que posibiliten el cumplimiento de las expectativas personales y familiares, y que el migrar no sea la única opción, obligada, como en años recientes, debido al creciente deterioro social y económico.
5. Si, por un lado, se asegura la libertad de migrar, por otro, hay que combatir las presiones para emigrar, en particular las que representan un riesgo para la integridad de los emigrantes, como es el caso de las redes que alientan la emigración irregular. No se trata, por cierto, de reprimir o prohibir las redes y cadenas migra-

torias sustentadas en relaciones de parentesco, solidaridad o espíritu empresario legítimo. El combate al coyoterismo y al chulco debe buscar castigar a quienes lucren de la desesperación del ser humano forzado a buscar mejores días fuera del país, pero no debe cebarse en las víctimas de este tráfico de seres humanos. Esto implica cambios profundos en la forma de abordar jurídica y policialmente el tema. En definitiva, se trata de disponer de un ordenamiento jurídico instrumentado de forma eficaz que, por un lado, permita castigar a coyoteros y chulqueros, pero que además informe de los derechos que tienen las personas en esa materia. Es obvio que en estas circunstancias habrá que empezar por revisar íntegramente toda la estructura jurídica existente, como parte de la reforma del Estado. Al mismo tiempo deben abrirse canales para capacitar a jueces y policías (especialmente de la policía migratoria) sobre el significado de la migración y la aplicación irrestricta de los derechos. Por cierto que el problema del coyoterismo se extiende a un ámbito superior, pues asoman también otras organizaciones que cumplen un papel análogo. Así, diversas instancias nacionales e internacionales limitan el libre ingreso de productos ecuatorianos a sus mercados, u obligan al país a sostener un costoso servicio de la deuda externa en condiciones realmente inhumanas, reduciendo así las posibilidades de crecimiento económico, así como la inversión social, favoreciendo de ese modo la persistencia de la migración. Recuérdese asimismo que el sistema financiero formal (o sea la banca) niega sistemáticamente créditos a los miles de emprendedores que buscan producir en el país, dejándoles como única opción la emigración. Pero eso sí, están prestos a captar sus remesas procurando ampliar el número de sus clientes para lucrar del drama de la emigración. Todas estas formas de coyoterismo alienan directa o indirectamente la emigración, problema que podría exacerbarse con la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC), tal como sucedió en México.

6. Prohibir la salida de compatriotas de Ecuador, como alguna vez llegó a sugerirse, es un acto inútil e inhumano. Es como tratar de tapar el sol con un dedo, negando la situación de desconfianza y desesperación existente en amplios segmentos de la población.

La mejor manera para alentar la permanencia en Ecuador e incluso el retorno de las personas que han salido en forma masiva, es a través de la generación de confianza y oportunidades en el país. Un país en el que se respeten todos los derechos de las personas y las colectividades, en el que interculturalidad sea una práctica cotidiana, en el que la solidaridad y la reciprocidad sean principios básicos de su sociedad, en el que se establezca un marco económico que aliente la producción y la generación de empleo, en el que se construyan bases para el logro de una sociedad equitativa y libre, en el que las decisiones se adopten democráticamente, será un país que atraiga la inversión de sus propios ciudadanos y ciudadanas. Antes que pensar en garantizar la seguridad jurídica de los inversionistas extranjeros hay que preocuparse por garantizarla a la sociedad ecuatoriana en su conjunto, lo que redundará incluso en beneficio de mejores relaciones económicas internacionales.

7. Un punto final en esta lista de reflexiones iniciales tiene que ver con el análisis de la significación de la emigración y también de la inmigración para el desarrollo del país. Es hora de que los fenómenos sociales, en este caso la migración, sean objeto de un análisis integral. No es posible seguir abordando el tema desde perspectivas fragmentadas y fragmentadoras. Tampoco hay cómo asumir el tema desde visiones sesgadas que magnifiquen las tragedias de la emigración, que las hay sin duda, o que pretendan simplemente rescatar aquellos elementos positivos inherentes al hecho migratorio.

Migración y desarrollo son temas que hay que replantearse tanto casa adentro como hacia fuera, tratando de potenciar aquellas capacidades que son vistas como parte de un proceso de codesarrollo entre el país emisor y el país receptor; codesarrollo como opción para encontrar nuevos rumbos, no para camuflar viejas prácticas; codesarrollo como oportunidad para diseñar y aplicar políticas compartidas por los gobiernos de los países receptores de compatriotas conjuntamente con el gobierno ecuatoriano. Se trata de procesos que permitan que las familias de los y las emigrantes contribuyan a la formulación y seguimiento de proyectos de desarrollo, que se pondrán en marcha con re-

cursos del Estado e inclusive de la cooperación para el desarrollo, a más de sus correspondientes aportes.

En este contexto nuestra política, que es el resultado de un amplio esfuerzo colectivo realizado dentro y fuera de Ecuador, tendrá que formar parte de una estrategia integral y no ser la sumatoria de acciones aisladas. No se trata de parchar la situación. En juego está el rescate de la Patria. Por eso estamos prestos a transformar al hecho migratorio en una cuestión de interés nacional.

Ejes de acción en el campo social

1. En este ámbito no sólo hay que abordar las demandas nacionales, sino también, y sobre todo, propender a cristalizar un apoyo firme para la integración social efectiva en el país receptor. Las opciones son múltiples. Simplemente a modo de ejemplo, se podría pensar en establecer vínculos entre comunicadores sociales de Ecuador con los de las sociedades de acogida, así como potenciar la capacitación sobre la realidad de Ecuador de profesores de enseñanza primaria y aun secundaria en los países receptores, incluso viajes de estudio y también de turismo de maestras y maestros de dichos países a Ecuador podrían ser impulsados. Para la ejecución de estas tareas se cuenta con un sinnúmero de organizaciones de la sociedad civil en esos países que han demostrado un compromiso mucho más efectivo que el de las propias oficinas diplomáticas ecuatorianas en el exterior. Se trataría pues de vincular la sociedad de origen y de destino de los emigrantes desde un punto de vista bidireccional: integración social y cultural a través del paradigma de la interculturalidad.
2. La acción afuera debe complementarse con respuestas casa adentro. Esto implica el fortalecimiento de los lazos sociales en Ecuador. El asunto va más allá de lo familiar y comunitario, hay que pensar en las capacidades que podrían tener esas otras formas de remesas sociales, culturales, laborales y empresariales para potenciar al país. Esfuerzos puntuales por recomponer el tejido social redundarán en una mayor integración de la sociedad ecuatoriana, siempre que se lo haga de manera consciente, procurando desmontar las estructuras oligárquicas y rentísticas existentes en la actualidad.

3. El núcleo del proceso migratorio está constituido por la familia. Por eso un respaldo efectivo a las familias de los y las emigrantes es una de las primeras obligaciones para el gobierno central y para los gobiernos seccionales. Esto implica no sólo atender adecuadamente sus demandas sociales (en salud, educación, empleo y vivienda), sino que exige estructurar leyes y normas –así como fomentar políticas– que faciliten la reunificación familiar, la seguridad de su existencia reproductiva y por cierto el respeto a los derechos humanos. Un punto de crucial importancia es el relativo a la atención de los familiares de los emigrantes ecuatorianos. No habrá una política migratoria integral sin desarrollar programas gubernamentales destinados a los miles de niños y niñas cuyos padres y madres han migrado, o a las adolescentes que han asumido jefaturas familiares, etc. Esta política, en suma, debe mirar el tema migratorio como un asunto de derechos humanos. No debe enfocarse solamente en las garantías individuales y familiares, sino también en el amplio conjunto de derechos de los individuos, las familias y los grupos sociales. Esta tarea debe ser directamente asumida como parte fundamental de la política exterior del Estado. Sin embargo, no se debe olvidar que es crucial que dichas medidas no clasifiquen a las familias en migrantes y no migrantes; no se trata solo de una consideración semántica, sino de evitar los nefastos efectos que derivan de toda estigmatización. Un punto importante de nuestra política será la celebración de nuevos convenios con los países de destino para viabilizar y facilitar el pago de pensiones alimentarias, derechos de paternidad y otros trámites administrativos que afecten a las relaciones familiares. Igualmente, el Estado podría generar sistemas de jubilación complementarios a los existentes en los países de acogida. Se creará una normativa sobre previsión social complementaria con aquella de los países de migración, susceptible de recoger todos los posibles supuestos sobre enfermedad, incapacidad laboral, orfandad o jubilación.
4. Fortalecer los vínculos de las futuras generaciones resulta también vital. Hay que pensar oportunamente en las nuevas formas de desarraigo en ciernes. Muchas veces la juventud heredera de los flujos migratorios, en poco tiempo pierde los vínculos con su

país de origen sin lograr enraizarse o insertarse adecuadamente en los países de destino, atravesando problemas de integración, carencia de reconocimiento social, pérdida de identidad, discriminación en el acceso a oportunidades vitales, etc. De igual importancia es fortalecer los vínculos familiares, como canalizadores de afecto y guía, para el correcto desarrollo y formación de los hijos de los emigrantes que se quedan en el país de origen. Esta es una amenaza cierta para la seguridad humana. Por lo tanto hay que tener presente esta realidad y responder efectivamente con propuestas educativas, culturales y de reinserción social (desde la idea de competencia intercultural en ambas direcciones, origen y destino).

5. Las diversas marginaciones que sufren nuestros compatriotas fuera del país o aun dentro de él, por el hecho de haber emigrado, entorpecen el proceso de aprendizaje de los inmigrantes al obstaculizar su integración en la sociedad de acogida. Situaciones similares se encuentran en el ámbito laboral, donde se ha visto que los ecuatorianos ocupan los escaños inferiores; o incluso en el ámbito residencial, ya que en muchos barrios, los moradores se niegan a aceptar la presencia de los inmigrantes evitando asociarse con ellos. El desarrollo de movimientos y comportamientos segregacionistas como estos es entonces uno de los principales obstáculos para el proceso de integración de la comunidad de ecuatorianos en los países de acogida, como un primer paso hacia la inserción en el sistema global. Frente a eso el Estado ecuatoriano está en la obligación de actuar en favor de sus compatriotas, sea utilizando todo el instrumental disponible a nivel diplomático, sea fortaleciendo las asociaciones de emigrantes. Al respecto, es importante mencionar que las redes en este contexto transitan de sus antiguas identidades regionales hacia una nueva “ecuatorianidad”, difícil de comprender sin analizar el hecho migratorio.
6. En este ámbito, en el que la imaginación debe abrir la puerta a respuestas creativas e innovadoras, se debe pensar incluso en cuestiones aparentemente puntuales, pero que podrían tener un impacto trascendente. Por ejemplo diseñar esquemas de seguro y reaseguro para los y las emigrantes en el exterior y sus fami-

lias en el país. Estos esquemas no sólo deben estar orientados a asegurar la repatriación de las personas fallecidas, lisiadas, con algún tipo de discapacidad, o que deseen ya regresar a Ecuador por el motivo que fuere, sino que deberían ampliarse en el campo de la salud y la educación para los parientes que se quedan en el país.

7. Dentro de la gestión de flujos, pensando sobre todo en los y las inmigrantes de los países vecinos, se deben revisar y actualizar las normativas existentes para asegurar su adecuada contratación laboral, inserción empresarial e integración en la sociedad ecuatoriana. Esto incluye dar vida a los acuerdos bilaterales de gestión de flujos que están suscritos con algunos países, actualizar las políticas que se aprueban desde el gobierno para promover la inmigración en condiciones regulares, así como las prácticas de tratamiento de la irregularidad administrativa y el control de las fronteras. Esta política compete sobre todo al gobierno central, pero puede ser complementada con acciones puntuales de parte de los gobiernos seccionales.

Ejes de acción en el campo político

1. Uno de los pasos que debe darse de inmediato es la cristalización de los derechos democráticos de los emigrantes en Ecuador. Esto implicó hacer realidad la Constitución que establece el derecho al voto para las personas residentes en el exterior. Este derecho, que no es una obligación como para los electores y las electoras residentes en el país, no puede convertirse en un mecanismo para recrear nuevas estructuras clientelares y populistas. Esto obligaría a pensar en la posibilidad de que los candidatos o las candidatas realicen su campaña electoral en igualdad de condiciones hacia ese grupo de electores y electoras, residentes en el exterior.

Esta posibilidad de ejercer el voto en Ecuador estando en el exterior, debería ser la puerta de entrada para concretar otras opciones que amplíen la ciudadanía de los compatriotas afuera. Por ejemplo, habría que permitir que los extranjeros residentes en Ecuador y que estén legalmente radicados puedan ejercer este

derecho en las elecciones municipales, al igual que los compatriotas en el exterior. Sin embargo, hay que tener una y otra vez presente que votar es importante pero no suficiente.

Por todo esto proponemos la creación de una nueva región electoral, la Quinta Región. La nueva región electoral recibirá el nombre de Provincia Electoral del Exterior, que actuará como circunscripción electoral especial. La legislación electoral la regulará de forma autónoma respecto del resto de circunscripciones provinciales. Los candidatos a diputados del Congreso Nacional en representación de los y las compatriotas residentes en el exterior serán elegidos guardando proporcionalidad con el número de ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas censadas en el exterior.

Una vez instaurada la anterior estructura electoral, los candidatos de esta nueva región se verán obligados a atender, preferentemente, en sus programas electorales, las problemáticas relacionadas con la migración y con los y las emigrantes. Como proponemos en nuestras reformas políticas, estas personas elegidas por el voto popular podrán ser revocadas de su mandato si sus electores y electoras consideran que han traicionado el mandato popular. En este empeño tendrán que comprometerse activamente las asociaciones de emigrantes, configurando líneas directas de comunicación entre la colectividad migrante, la institución legislativa y los grupos parlamentarios.

2. La elaboración de leyes que amparen a los ecuatorianos en el exterior es una tarea urgente. Desde la realidad legal del país, con todas las limitaciones existentes, es deseable contar con un marco legal amplio que englobe toda la problemática del hecho migratorio: sus amenazas y también sus oportunidades. Esto exige una acción que va mucho más allá que el estrecho marco jurídico nacional, pues hay que analizar cuáles son las normas y legislaciones existentes en otras latitudes, sobre todo en aquellos países en donde el colectivo de ecuatorianos ha alcanzado un número significativo. Por ejemplo, se precisa un estudio detenido del cuerpo legal de EE.UU. y de la Unión Europea, que permita proponer cambios y reformas al marco jurídico ecuatoriano.

3. Uno de los aspectos en donde hay que trabajar mucho es en la especialización del cuerpo diplomático para el apoyo activo de los emigrantes. No se trata simplemente de ampliar los horarios de atención, de enviar un mayor número de funcionarios diplomáticos, de crear nuevas oficinas en el exterior o de idearse sistemas itinerantes de atención a los y las compatriotas fuera del país. Hay que ir más allá. Se requiere un cambio conceptual profundo en la tarea de las personas que laboran en los consulados de los países receptores. No hay necesidad de más de lo mismo, sino de nuevas visiones que permitan, por ejemplo, sustituir a los tradicionales cónsules o a los agregados militares por agregados laborales y sociales especializados en el tema de la migración para reducir las connotaciones negativas que de ella se derivan. Esto implica, por ejemplo, un trato preferente y protector a los y las compatriotas que se encuentran indocumentados en los países de tránsito y destino. Además, los funcionarios diplomáticos deberán ser verdaderos especialistas en el conocimiento de los países en donde trabajan, pues de esta manera podrán no sólo comprender su realidad, sino optimizar el aprovechamiento de las organizaciones de protección de los derechos humanos y de las mismas organizaciones de emigrantes ecuatorianos, con las que habrá que mantener estrechos vínculos de cooperación. La posibilidad de desplegar un sistema consular más activo y móvil tampoco puede ser descuidada.

Aquí aparece como oportuna la creación de los Comités de Gestión, como espacios de asesoramiento y colaboración dentro de los distintos consulados. Dichos Comités serán conformados por representantes de las Asociaciones de Migrantes. Su colaboración se inscribirá en el marco de la salvaguarda de los derechos arriba mencionados y, en general, para la defensa de la dignidad colectiva de la migración ecuatoriana y de cualquier compatriota ecuatoriano en situaciones de legítima defensa de sus intereses y de su honor y evitar las situaciones de trato degradante. Asimismo los Comités de Gestión velarán por el buen funcionamiento y correcto comportamiento de los agentes consulares, manteniendo a tal efecto una línea directa con los servicios exteriores de las correspondientes embajadas.

4. Otro aspecto que no puede pasar desapercibido es el relativo al marco institucional. Para empezar se requiere la creación de un ministerio o secretaría para la migración. Algo que por lo demás ya lo hizo el gobierno de Rafael Correa. En este empeño se requiere un proceso de revisión integral y radical de toda la institucionalidad existente que se caracteriza por una enorme dispersión y duplicación de entidades comprometidas y de funciones. No se está pensando en más burocracia, sino en la racionalización de la institucionalidad existente con miras a potenciar los recursos y capacidades disponibles, que ahora se encuentran dispersas.

Este esfuerzo, desde su fase conceptual, exige una activa participación de organizaciones de la “sociedad civil”, especialmente de las organizaciones de emigrantes e inmigrantes dentro y fuera del país. Estamos frente a un proceso complejo por su diversidad y por sus alcances, que exigen la constitución de espacios de diálogo permanente, en un esfuerzo que deberá ser asumido a través de múltiples vías, pues el hecho migratorio no requiere sólo respuestas desde el gobierno central.

5. Todo este esfuerzo, apenas esbozado en términos gruesos en las líneas anteriores requiere de una base de legitimidad interna y externa. La primera se fundamenta en las relaciones Estado y “sociedad civil”, mientras que la segunda arranca con el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos.

Si se precisa respaldar desde Ecuador a su comunidad de emigrantes, también hay que hacer esfuerzos para sensibilizar a la sociedad ecuatoriana en relación con la inmigración. Esta política debería desplegar campañas de sensibilización destinadas a la población en general, a fin de prevenir, reducir y eliminar comportamientos xenóbofos, en algunos casos, alentados por voceros policiales y medios de comunicación, que efectúan erróneas interpretaciones de las causas de la inseguridad ciudadana y la variación de los índices delictivos. La inmigración tiene que ser vista como una oportunidad para la integración regional y subregional, y no como una amenaza. Esto es fundamental.

Los inmigrantes y solicitantes de refugio colombianos proceden de un país hermano con aproximadamente cinco décadas de

violencia y, sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que muchas veces se encuentran más preparados que nuestros compatriotas para sobrevivir en situaciones adversas. Esto quiere decir que si el Estado y la sociedad ecuatoriana no les brindan oportunidades de integración social a largo plazo, y obstaculizan esa posibilidad, ellos buscarán abrirse paso a través de cualquier medio y esa respuesta comprensible podría generar conflictividad con las comunidades de acogida en el país. Por tales razones, la gestión y administración de los flujos de inmigrantes debería tener como objetivo la integración social, a fin de aprovechar sus habilidades y experiencias, tomando en cuenta para ello las necesidades y los requerimientos laborales en el país.

6. Para concluir, desde el gobierno cabe asumir a la emigración y la inmigración como un elemento más en las relaciones internacionales de Ecuador. Esta realidad migratoria debería ser puesta en la mesa de negociaciones internacionales, incluso las económicas. El reto es salir de un camino sin salida y dejar de someterse a los países más ricos, quienes jamás aplicaron las políticas que hoy recomiendan a los países empobrecidos. El progreso de los países subdesarrollados no puede estar jaqueado por condiciones económicas que llevan a la población al desempleo, la migración, la informalidad y la violencia. El servicio de la deuda externa que limita las políticas sociales, o las barreras comerciales que dificultan el ingreso de productos a los mercados de los países industrializados, entre otros factores que limitan el desarrollo, deben ser integrados en la elaboración de un marco internacional que tenga al ser humano en el centro de sus preocupaciones.

Ejes de acción en el campo económico

1. En el país urge otro modelo de desarrollo sustentado en la solidaridad. Esto nos conduce a responder a la inocultable necesidad de una política macroeconómica y microeconómica que aliente el uso productivo de las remesas. No se puede permitir que desde el Estado o desde el sistema financiero se dirija el uso de las remesas. Hay que tener siempre presente que la estampida emigratoria en Ecuador se produjo por una debacle de la institucio-

nalidad económica y política, especialmente del sistema financiero. No debe olvidarse que la gente sintió el robo, no sólo de su dinero depositado en la banca, sino de sus opciones de futuro. Las acciones que hay que desatar en este campo son múltiples. Para empezar, se requiere el logro de una mayor integración de las diversas regiones y localidades del país entre sí. Una creciente integración nacional conduciría al fortalecimiento de los mercados internos y su ampliación vía integración generaría mejores condiciones para la inversión por la estabilidad relativa que ofrecería un mercado nacional consolidado, en el cual la sociedad recupere su confianza. La estructura del mercado, en tanto construcción social, se desconcentraría, volviéndose más competitiva y eficiente, y superaría la dinámica actual, en la que unos pocos oligopolios concentran la acumulación del capital. Esta desconcentración se vería reflejada en una mejor distribución interregional del ingreso nacional. En ese esquema la inversión no sólo permitirá aumentar la productividad “en general”, sino la de aquellas ramas para las que se gestarían incentivos, en especial dentro de los sectores tradicionales —economías campesinas y artesanales, pequeña y mediana industria, entre otros—, que son los que mayor apoyo requieren en términos de capital, capacitación y tecnología.

Esto pasa por construir un nuevo discurso (y una nueva práctica) económico y político, acorde a una nueva forma de enfrentar el mundo, teniendo al ser humano en el centro de TODOS los esfuerzos (pero el ser humano conviviendo con la Naturaleza, no intentando dominarla, menos aún, destruirla). Esto implica concretar las propuestas de equidad, seguridad, identidad e institucionalidad con miras a asegurar la tranquilidad necesaria en lo político, la confianza en que los frutos de la economía redundarán en beneficio colectivo y que los procesos sociales se caracterizarán por la permanente práctica democrática.

En ese sentido pensamos en respuestas concretas que puedan servir de base para volver a generar confianza en Ecuador y para aprovechar el enorme potencial que tienen aún las remesas que, como se manifestó anteriormente, no pueden ser vistas como una fuente permanente o creciente de financiamiento.

Entre otras muchas opciones puntuales que tendrán que enmarcarse en una nueva política económica que aliente la constitución de empresas y la generación de empleo de calidad, se plantean las siguientes:

- Se precisan espacios de capacitación empresarial y de asesoría para ayudar a los y las emigrantes a decidir de la mejor manera el uso de su dinero; una suerte de alfabetización financiera no puede sólo implicar un apoyo a la bancarización de las remesas en función de los intereses de la banca formal. Este empeño debe expandir y diversificar los servicios financieros para los y las emigrantes, así como para sus familiares. El objetivo debe ser el fortalecimiento de estructuras financieras locales y de las organizaciones de ahorro y crédito al servicio de los sectores populares.
- La capacitación, difusión de información y formación surgen como otro aspecto digno de ser considerado para mejorar las posibilidades en el empleo del ahorro que traen los y las emigrantes del exterior. No se trata de imponer condiciones de ninguna especie, pero sí es necesario informar sobre la realidad cambiante de la economía ecuatoriana. Hay que minimizar los riesgos de errores por falta de conocimiento y experiencia, que afectan a los inversionistas e incluso a los consumidores. Esto implica, también, la constitución y el fortalecimiento de entidades encargadas de asesorar a las personas que lo soliciten; este proyecto podría contar con el apoyo de las universidades e incluso de jóvenes profesionales de economía y administración de empresas que podrían hacer su “conscripción social” apoyando a las familias de los y las emigrantes (Interesante sería completar este esfuerzo con puntos de apoyo en los países de acogida, por ejemplo en España para que puedan allí informarse e incluso capacitarse con el fin de optimizar su ahorro duramente ganado en el exterior.) Esto, sin embargo, debe alejarnos de ver el tema de la migración como un asunto netamente empresarial, pues al tratarse de seres humanos hay otros ámbitos de la vida aún más importantes que los que se circunscriben en la esfera económica.

- Otra opción es abrir la posibilidad para que los y las emigrantes puedan destinar libremente parte de su ahorro a inversiones públicas de reconocida rentabilidad, como son las petroleras, la generación de electricidad o la telefonía. Se plantea la creación de fondos de fideicomisos, cuyos constituyentes serán los migrantes que aporten a este fondo y estarán representados en la Junta de Fideicomiso por sus familiares en Ecuador, y gozarán de todos los mecanismos apropiados para sus adecuados gestión, control y auditoría. Estos fondos se focalizarán hacia proyectos que proporcionen una adecuada rentabilidad a los inversores (migrantes que aportan al fondo) en sectores estratégicos para el país, como petróleo, electrificación, telecomunicaciones, transporte marítimo, aéreo y terrestre, entre otros, tanto a nivel nacional como local. Igualmente conviene alentar desde los gobiernos locales preferentemente esquemas de turismo en los que los y las emigrantes con sus familiares pasarían a ser actores fundamentales, ya sea como propietarios, como promotores o incluso como usuarios. Esta reflexión se debe ampliar en el campo del llamado comercio nostálgico, que ofrece importantes oportunidades para varios productos ecuatorianos que podrían destinarse al mercado de compatriotas en el exterior, lo que también contribuiría a abrir nuevas oportunidades comerciales más allá de la población emigrada.
- Por cierto que el Estado se abstendrá de imponer gravámenes de cualquier tipo a las remesas, esa sería una acción irresponsable por los efectos que provocaría en diversos ámbitos, incluso desalentando su envío. De igual forma, el gobierno ecuatoriano hará todo el esfuerzo posible para negociar con los gobiernos de los países de destino la no imposición de cargas tributarias que afecten el envío de las remesas de cualquier tipo. En ningún caso se puede violentar la libertad individual para trazar propuestas en el ámbito productivo, inspiradas en propuestas ajenas a las demandas de los propios emigrantes.
- Como un mecanismo para potenciar la capacitación que están recibiendo compatriotas en el exterior, sea porque son

profesionales que emigraron o jóvenes que se educaron allí, parece oportuno pensar en la constitución de redes de científicos y profesionales vinculados a la realidad de Ecuador. Esta sería una manera de contrarrestar la denominada “fuga de cerebros”. En este punto hay que incorporar, por igual, aquellas opciones para alentar la transferencia de tecnología atada a los flujos migratorios, así como toda la cuestión educativa que atañe directa o indirectamente a este hecho. En suma, se fortalecerán todos los mecanismos que hagan realidad el derecho al reconocimiento y convalidación de títulos, estudios y licencias, incluidas licencias de circulación obtenidas en otros países. Esto implica, además, la celebración de convenios con los distintos países para el reconocimiento de los títulos académicos obtenidos en Ecuador mejorando el marco del Convenio Andrés Bello.

- Igualmente habrá que reflexionar sobre los problemas que se derivan para los y las emigrantes con el sistema cambiario de dolarización que redujo notablemente el multiplicador de los dólares remesados. En esta línea de reflexión se plantea el establecimiento de un sistema para que el Estado adquiera los euros de los y las compatriotas que trabajan en Europa, sin ganar un solo centavo por el diferencial cambiario; así Ecuador podría diversificar su reserva monetaria internacional con una moneda que se está constituyendo en un refugio monetario sólido, contaría con euros para sus transacciones con Europa y hasta podría utilizarlos con el fin de introducir un sistema transitorio de canasta de monedas para cuando llegue el momento de abandonar ordenadamente la dolarización.
- De lo anterior se desprende la urgencia por mejorar y abaratar los sistemas de transferencia de remesas. El elevado costo de transacción del envío de las remesas es otra cuestión sobre la que hay un notable consenso. El mismo absorbe en promedio entre un 10% y un 20% de cada envío, aunque de nuevo la variedad de casos es muy grande en función del agente a través del cual se envía el dinero y de la conexión –frecuencia, abundancia, distancia– de que se trate. La drástica reducción

de su costo en los últimos años es una demostración de que el mercado puede funcionar cuando hay competencia. Sin embargo, este proceso ha beneficiado al sistema financiero formal, que ha encontrado en las remesas una nueva fuente de acumulación. La meta, entonces, es integrar este flujo de remesas en procesos de desconcentración de las estructuras oligopólicas de la banca formal, abriendo canales para la constitución de nuevos sistemas de financiamiento menos costosos, más transparentes y sobre todo equitativos, es decir que beneficien preferentemente a los sectores populares y de clase media baja, de donde emigra un número elevado de habitantes.

- Diseñar esquemas de reducción masiva y de canje de deuda con los países receptores, sin asumir que con estos canjes se resuelven los problemas de la deuda o que se consiguen suficientes recursos para inversión social y productiva, especialmente con los países receptores de compatriotas emigrantes. Este tipo de canjes debe formar parte de una concepción estratégica que permita buscar soluciones globales, regionales y nacionales al reto de la deuda externa. Así se podría pensar en una reducción masiva de las deudas bilaterales, no menor al 80%, destinando el resto a la formación de un fondo de inversión para actividades vinculadas al uso productivo de las remesas, por ejemplo por cada dólar que invierta el o la emigrante en su localidad de origen, de dicho fondo se destinaría otro dólar: 50% en forma de crédito reembolsable y 50% en forma de crédito no reembolsable, a más de un dólar para obras que vayan en beneficio de la comunidad.
- Como indispensable complemento de lo anterior surge la necesidad de mejorar los sistemas de información y de elaboración de estadísticas que impiden conocer de mejor manera los entretelones del hecho migratorio. Por ejemplo, en el tema de las remesas el asunto es clamoroso: el Banco Central del Ecuador estima que las remesas en 2005 habrían alcanzado los 1.700 millones de dólares, mientras que el BID para el mismo año tiene una estimación algo superior a los 2 mil millones (Para 2006 el Banco Central estima un ingreso de

2.915 millones). Por cierto que hay que comenzar a incorporar mecanismos que permitan al menos aproximarse a los montos de las remesas informales que llegan a Ecuador. Hoy no existen criterios unificados ni normas uniformes para hacer estos cálculos. Si bien la delimitación del concepto parece cada vez más claramente referida únicamente a los envíos periódicos realizados por inmigrantes a sus países de origen, las normas ni se han acordado ni detallado.

2. Tanto el gobierno central como los gobiernos seccionales deberían dar pasos concretos para facilitar y fortalecer la constitución de empresas productivas en las que puedan integrarse como propietarios los y las emigrantes, o sus familiares o representantes legales. Una revisión de todas las normativas existentes en este terreno debe venir acompañada de propuestas concretas que faciliten el establecimiento de empresas utilizando sistemas vinculados a la Internet, por ejemplo, se deberían establecer centros de apoyo en el exterior para que las personas que quieren establecer una empresa o invertir en empresas ya existentes lo puedan hacer sin mayores complicaciones burocráticas. Los municipios deberían tender puentes con sus ciudadanos y ciudadanas en el extranjero y ello para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones para con las ciudades, así como la realización de transacciones a partir del conocimiento de informaciones que les son indispensables, por ejemplo en lo que se refiere a las líneas de fábrica o planes de expansión urbana. Estos puentes entre municipios y emigrantes, además, podrían ser bandas de transmisión de procesos turísticos, empresariales y por cierto culturales en términos amplios.

La construcción de infraestructura básica en las zonas de mayor emigración será también un mecanismo para reconstituir el tejido productivo y social. El Estado tiene la obligación de atender a estas regiones incluso pensando en el potencial que tiene esta acción para alentar las remesas de quienes ya salieron. Esta posibilidad se complementaría con la propuesta de canje de deuda esbozada en un punto anterior.

Hay que entender también la emigración como una gran oportunidad para insertar activamente a la sociedad ecuatoriana, no so-

lo a su economía, en el contexto mundial, contando con el concurso directo de los y las emigrantes. Esto obliga a diseñar una estrategia de inserción internacional a partir de la emigración que no puede circunscribirse solamente al apoyo que pueden y deben recibir los y las compatriotas de parte de las instancias diplomáticas, sino que debe analizar cómo se puede potenciar la presencia empresarial, turística, comercial y cultural de todas esas personas a través de planes de acción, en los cuales el Estado no sería el ente ejecutor ni llevaría la batuta de la gestión, sino que sería simplemente un factor de apoyo. En este punto se destaca el potencial existente en los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de comunicación; por ejemplo, la consciente y planificada expansión de la red de telefonía móvil, que de hecho ha crecido como resultado del proceso emigratorio, será un punto de acción del gobierno central y de los gobiernos locales.

En directa relación con el punto anterior está la circunstancia de que existe un sector creciente de economía sumergida vinculada al hecho migratorio. Esta economía se nutre de las remesas y de actividades vinculadas a los viajes de los y las emigrantes. Entonces los recursos monetarios que reciben las familias circulan al margen del control público y de los sistemas formales, lo que no es necesariamente nocivo. Desde ese punto de vista, las remesas obtenidas por esa vía suponen una fuente de fortalecimiento productivo, que debería recibir el respaldo consciente del Estado. Esta economía sumergida existe también en los países de acogida, lo que también debería dar lugar a respuestas que potencien sus capacidades y no sólo aquellas que buscan la formalidad sacrificando virtudes y fortalezas que puede tener este tipo de situaciones.

3. Como un elemento básico de toda esta política sobre migración se alentará la consolidación del Fondo de Ayuda para los Migrantes, creado como parte del Programa de Ayuda, Ahorro e Inversión para los Migrantes Ecuatorianos y sus Familias. Planteamos la necesidad de que su directiva esté conformada paritariamente por responsables del gobierno y de las organizaciones de emigrantes. El manejo de sus recursos estará garantizado por un adecuado sistema de fideicomisos y por veedurías ciudadanas

independientes, pues no toleraremos ninguna forma de manejo arbitrario de estos fondos con los que pretendemos resarcir en algo los elevados costos asumidos por nuestros compatriotas obligados a salir de Ecuador como resultado del atraco bancario, de la dolarización, del pago de la deuda externa y de las políticas económicas neoliberales.

La tarea, en definitiva, es la construcción colectiva dentro y fuera de Ecuador de un proyecto con proyección histórica de desarrollo.

Nota

Para la elaboración de este documento se recogieron informaciones, opiniones, textos y comentarios de una serie de personas, a quienes se menciona a continuación en orden alfabético: de la Vega Pablo, López Susana, Palacios Romeo Francisco J., Romo María Paula, Ruiz-Giraldo Carlo, Tupac-Yupanqui Luis, Villamar David.

SIN INTEGRACIÓN NO HAY DESARROLLO*

Marzo 10, 2008

La tarea pasa hoy por priorizar la unidad y la integración política latinoamericana a partir de la convergencia de sus políticas económicas y sociales, de la complementariedad de sus aparatos productivos y la solidaridad regional.

A modo de prólogo: Sin integración, no hay desarrollo...

Formémonos una patria a toda costa y todo lo demás será tolerable.

Simón Bolívar

El sueño de nuestros libertadores no puede ser vano. La idea de la unión regional surgió justo en el momento de la separación de las metrópolis dominantes, que a poco se caracterizaría por una independencia fragmentada y fragmentadora de las antiguas colonias. Fue un nacimiento republicano doloroso y contradictorio. En lugar de permanecer unidos para fortalecerse en el contexto internacional, nuestros países se dividieron facilitando nuevas formas de dominación. Y desde entonces, el mensaje de unión de nuestros libertadores apenas ha sido un texto ritual en cada encuentro internacional.

Pero como no hay mal que dure por siempre, la América Latina de ahora nos trae vientos nuevos y renovadores. Parece que se acerca el

* Prólogo del nuevo 'Diccionario latinoamericano de términos y conceptos / Integración y Comercio'.

momento en América Latina para superar falsos fines, como aquel de conformar grandes mercados como sinónimo de integración. Parece que se ha entendido que la integración requiere ciudadanos más que consumidores. Desde la ciudadanía, mucho más que desde el negocio, se construirá esa gran nación latinoamericana, vigorosa y solidaria, para enfrentar los retos de la globalización y para poder caminar con identidades y fortalezas propias.

Para avanzar en la integración de la región, que permita defender nuestros intereses comunes en el concierto político mundial, es necesario conocernos e incluso reconocernos desde perspectivas amplias, no sólo económicas. Los cada vez más profundos y vertiginosos acuerdos comerciales, financieros y energéticos en marcha deben acompañarse con lecturas políticas. En medio de la maraña de acuerdos, convenios y tratados, atravesados, a su vez, por las siempre presentes presiones imperiales del ideologizado “libre comercio”, nos falta hacer un ejercicio de traducción y unificación de términos y conceptos. Nos falta entender mejor de qué estamos hablando cuando discutimos sobre desarrollo e integración. No se trata simplemente de enlistar definiciones aisladas en un glosario. Más que eso, se requiere entender el contenido político de palabras muchas veces conocidas, pero sobre todo manipuladas al antojo de las circunstancias.

Este diccionario, entonces, como se plasma en su introducción, asume partido. Enfoca especialmente la situación y los problemas de América Latina. Ofrece visiones alternativas, confrontándolas con las concepciones convencionales. Es una suerte de diccionario con vida, no una simple colección de definiciones aisladas que sirven ocasionalmente para aclarar un punto independiente.

Impulsar la elección directa del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en cada uno de nuestros países, podría ser un buen paso político. Igual reflexión cabe para las organizaciones latinoamericanas, como son CAN, MERCOSUR, UNASUR, Tratado de Cooperación Amazónico. Sin embargo, no se trata de fortalecer numéricamente estos organismos, muchos de los cuales se encuentran en una profunda crisis y por lo tal deben ser repensados. La integración, para que sea el motor del desarrollo, debe ser rediseñada íntegramente. No puede ser impulsada desde la sola visión de estos organismos. No se trata de racionalizar las actuales estructuras burocratizadas y de profundizar las

mismas prácticas de una integración que ha priorizado lo comercial dejando de lado lo social, cultural, ambiental y sobre todo lo político. De ser preciso, uno o varios de los organismos existentes deberían desaparecer para dar paso a nuevas estructuras e instituciones verdaderamente integracionistas.

La tarea pasa por priorizar como objetivo la unidad y la integración política latinoamericana a partir de la convergencia de sus políticas económicas y sociales, de la complementariedad de sus aparatos productivos y de la solidaridad regional. No se tiene en mente la misma forma de integración impulsada hasta ahora. Requerimos una integración diferente, autonómica, sustentada en bases económicas, sociales, políticas y culturales a partir de las diversas realidades ambientales existentes en la región. Hay que alentar la constitución de soberanías regionales a partir de los ahora estrechos márgenes nacionales.

Por igual es preciso alentar mecanismos de negociación que reconozcan la realidad del desarrollo desigual y las relaciones solidarias entre los socios en vez de plantear una ficticia igualdad entre los países. El cuestionamiento al TLC con EE.UU. no cierra las puertas a otros tratados bilaterales o multilaterales, siempre que éstos no constituyan la imposición de condiciones adversas al desarrollo nacional y regional. Nuestra América debe multiplicar sus esfuerzos para insertarse activa e inteligentemente en el mundo. La tarea es establecer vínculos con la mayor cantidad de economías relevantes a más de las economías vecinas, por ejemplo con China, India, Europa y, por cierto, hay que comerciar con los mismos EE.UU. Esto implica buscar una sostenida diversificación e incluso sustitución de las exportaciones, no depender de pocos mercados y menos aún de uno solo. El comercio debe orientarse y regularse desde la lógica social y ambiental, no exclusivamente desde la lógica de acumulación del capital; así, por ejemplo, el comercio exterior no puede poner en riesgo la soberanía alimentaria, la soberanía energética y el empleo.

En lugar de quitar poder al Estado –como ocurre con el TLC– se deberá transformar de raíz y fortalecer el Estado nacional como actor del desarrollo. La misma CEPAL, que ha terminado por alinearse a la mayoría de los planteamientos del Consenso de Washington, considera que ya es hora de disminuir el sesgo anti-inversión pública. Simultáneamente habrá que modernizar los mercados como espacio de

construcción social que requieren ser controlados y normados por la misma sociedad y el Estado. También se tendrá que impulsar la participación activa del poder ciudadano en el Estado y en los mercados, como actor y controlador de los mismos.

Establecer reglas claras y estables para todos los inversionistas: extranjeros, nacionales y el Estado mismo, es otra tarea urgente. Con la crítica al TLC con EE.UU. no se está cerrando la puerta a la inversión extranjera que contribuya al desarrollo. Tampoco se está aseverando que toda la inversión nacional se ajusta a las necesidades de dicho desarrollo, pues no podemos ocultar que parte importante de la pobreza y el atraso nacionales se debe a un sistema local de acumulación de capital rentístico, oligopólico e incluso oligárquico, en el que no funcionan adecuadamente los mercados. La seguridad jurídica debe ser para todos, incluyendo para las empresas estatales y por cierto para las comunidades, no sólo para el capital extranjero. Y esto a partir de la premisa de que el eje es el ser humano vinculado a la naturaleza por lo cual deben respetarse los acuerdos y convenios internacionales debidamente suscritos.

Uno de los mayores escollos de la integración ha sido su conceptualización como un ejercicio económico, mayormente de tipo mercantil. Debemos superar lo que Mario Palomo considera “el síndrome de los Picapiedra y los Supersónicos”. Es decir, como afirma Mario Roberto Morales, “suponer que el consumismo es el propósito de la vida, desde las cavernas hasta la era espacial”.

Por lo tanto, la integración no sólo debe servir para relanzar una estrategia exportadora de inspiración transnacional o para conseguir un simple acercamiento a la economía estadounidense en medio de un proceso de reordenamiento geopolítico complejo, cuyo resultado no está claro. La integración latinoamericanista tiene que apuntar a objetivos más amplios y profundos en un esfuerzo concertado por vencer al subdesarrollo y fortalecer la democracia. Ya es hora de pensar en la posibilidad de una supresión pacífica de las monedas nacionales y en un acercamiento real de nuestras políticas económicas, tal como sucede en Europa, como parte de una estrategia de cesión voluntaria de parte de nuestras soberanías nacionales a cambio de la construcción de una soberanía regional más amplia y eficiente. Hay que hacer posible el establecimiento y la vigencia de esquemas de acumulación y reproducción

nacionales y regionales que se sustenten en una mayor participación ciudadana y que excluyan los regímenes autoritarios y represivos, que superen los dogmas y contradicciones neoliberales, para lo cual se tendrá que avanzar en las transformaciones económicas, sociales y políticas que cada sociedad requiere.

A nivel del desarrollo local-territorial, especialmente en las zonas fronterizas o de su influencia, los efectos de la integración pueden causar transformaciones profundas, en la medida que las poblaciones tradicionalmente marginadas no sean simples espectadoras de las grandes transacciones comerciales y financieras, u objeto de las políticas clientelares. Cómo transformar a estos grupos humanos, respetando sus características, en actores de la integración, luego de haber sido las principales víctimas socioeconómicas de enfrentamientos o ancestrales olvidos de los poderes centrales, es uno de los desafíos planteados.

La tarea es eminentemente política. Pasa por rescatar la política y repolitizar la sociedad, incluyendo la economía.

Noviembre, 2007

¿COMBATIR LA POBREZA?

Marzo 27, 2008

Que todo el mundo se sume a la campaña para “combatir la pobreza” no la transforma en indiscutible, menos aún en positiva. Muy por el contrario. Detrás de este eslogan hay mucha ideología y demasiado egoísmo. Combatir implica pelear, batallar, luchar, guerrear... en este caso en contra de la pobreza, en contra de los pobres... de hecho. Este empeño bélico se ha reflejado, más de una vez, para ponerlo en su versión más brutal, en el asesinato de pordioseros o en la esterilización de cientos o miles de mujeres sin su consentimiento, para impedir que se reproduzcan los pobres. Desplazar por la fuerza a ancianos o niños menesterosos de calles y plazas, ha sido otra forma para intentar ocultar la pobreza durante magnos acontecimientos. Y resulta irónico que haya gente que cree ayudar en dicha guerra entregando a los niños pobres en Navidad unos cuantos juguetes, muchas veces usados.

A nivel de gobiernos y organismos internacionales, así como de sectores empresariales “preocupados” por el tema, esta lucha asume muchas y variadas formas. Las políticas sociales en el campo de la educación, la salud y el bienestar social constituyen un socorrido arsenal. Gran diversidad de “proyectos de desarrollo” y medidas puntuales para paliar la miseria se emplean en amplias regiones del planeta. Subsidios y bonos solidarios no faltan. En el terreno “empresarial” las opciones arrancan con créditos, asesoría técnica, formación de microempresas..., se apuesta por generar empleos para batallar contra la pobreza.

Oculto tras este variopinto cuadro de posibilidades –algunas dignas de ser consideradas– está apoltronada una propuesta ideológica, con la que, en última instancia, se protegen los privilegios de los ricos. Hay que hacer crecer el pastel para después distribuirlo, dicen.

Es un discurso antiguo. Apela al sentido común de quien ha visto preparar una torta. En concreto significa que lo acumulado hasta ahora no se toca, se distribuirá lo que se produzca adicionalmente. Este mensaje consagra al crecimiento económico como la herramienta para abatir la pobreza.

La realidad, sin embargo, nos demuestra que la economía puede crecer sin que llegue a “chorrear” sus beneficios a la mayoría de la población. El excedente lo disputan a dentelladas los poderosos. Además, las tendencias concentradoras del ingreso y la riqueza (incluso insultante por sus manifestaciones de opulencia), no cesan aun cuando mejoren los indicadores macroeconómicos. Se trata de estructuras productivas y de políticas económicas que tienden hacia la concentración, que se nutren de ella para su reproducción y que incluso generan pobreza...

Por eso, si se quiere erradicar la pobreza (ese debería ser el objetivo), se precisan otras políticas económicas y nuevos paradigmas de desarrollo. Y esto pasa por redistribuir el ingreso y la riqueza, lo que a su vez determinará nuevas formas de producción y de organización social. Es más, una efectiva y eficaz redistribución alentará un mayor crecimiento económico, al liberar el potencial de inversión humana y material de los sectores empobrecidos. Y para convertir dicha redistribución en un agente incluso cultural de transformaciones, lo que hay que combatir es al menos la excesiva concentración de la riqueza.

Diario *Hoy*, Quito, 29 de diciembre de 2004

AL SERVICIO DE LA DEUDA, EN CONTRA DEL PAÍS

Marzo 29, 2008

Antes de adentrarnos en un análisis de la propuesta de renegociación de los Bonos Global, reconozcamos que la deuda externa es, en todo momento, la expresión más visible de una evolución que va mucho más allá del simple campo financiero e incluso económico. No tener esto en mente impediría hacer un análisis integral de la cuestión y, por cierto, cualquier solución será cortoplacista, circunscrita a las demandas del mercado financiero. Por eso no cabe afirmar simplemente que la deuda externa y su manejo hayan ocasionado las repetidas crisis económicas. La deuda externa en sí, desde una visión sistémica, es otra manifestación de las crisis del propio sistema capitalista. Y como tal, se sucede cíclicamente, con una serie de elementos nuevos y otros que ya se repitieron en épocas anteriores. Épocas en las cuales la deuda no simplemente fue un problema financiero, sino que desempeñó un papel importante como palanca para imponer la voluntad de los países acreedores sobre los deudores.

En este proceso incidieron las inapropiadas y en ocasiones corruptas prácticas crediticias de los acreedores, a más, por supuesto, del irresponsable uso que muchas veces hicieron los países deudores de los empréstitos obtenidos. Otro dato preliminar importante: el mercado financiero mostró, por igual, un comportamiento pendular y hasta procíclico: los préstamos abundantes y hasta precipitados se daban en función de los excesos de fondos y, luego, cuando se vislumbraban dificultades, se procedía a recortar los créditos de una manera drástica. En este contexto hay que ubicar las políticas de endeudamiento desple-

gadas por los diversos gobiernos de Ecuador, las que, con renovada frecuencia, han pecado de torpes e incluso inmorales.

Vistas así las cosas, los problemas derivados de la deuda externa, subsistentes en los albores del siglo XXI, no son nuevos en la historia ecuatoriana. Desde los primeros empréstitos extranjeros, contratados a principios del siglo XIX, hasta la actual deuda, nuestra economía ha atravesado por una serie de períodos recurrentes de auge y crisis, estrechamente vinculados a los ciclos de las economías capitalistas centrales. Este proceso, que fue cobrando fuerza en la medida en que se consolidaba y difundía el sistema capitalista y la integración sumisa del país al comercio mundial, afianzó la dependencia de la economía nacional al (muchas veces innecesario) financiamiento externo. A partir de esta perspectiva se debe enfocar la renegociación de los Bonos Global propuesta por el gobierno del coronel Lucio Gutiérrez, a menos de cinco años de la emisión de los mencionados bonos. Dicha operación en marcha demuestra, de plano, la mala negociación realizada en 2000, al menos vista desde el interés nacional. Pero, a pesar de esa constatación, hay que reconocer que el canje planteado se enmarca en los objetivos expresos con los que se emitieron los Bonos Global.

LOS PERJUICIOS AL PAÍS POR LOS NEGOCIADOS CON BONOS BRADY Y BONOS GLOBAL

Marzo 31, 2008

Pongo a su consideración los siguientes planteamientos del Grupo Nacional sobre la Deuda (Acción Ecológica, Centro de Derechos Económicos y Sociales, Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo, Consejo Latinoamericano de Iglesias, Contrato Social por la Educación, Jubileo 2000 Red Guayaquil, Observatorio de la Cooperación al Desarrollo y Red de Mujeres Transformando la Economía) dirigidos a la Mesa Constituyente de Legislación con fecha 25 de marzo del año en curso.

(Para consideración de la Asamblea Nacional Constituyente)

El endeudamiento agresivo e irresponsable iniciado en 1976 se constituyó por más de 30 años en una herramienta de explotación y de saqueo de los recursos de los ecuatorianos por parte de la banca internacional y nacional, con la complicidad de los gobiernos y altos funcionarios de turno.

Durante estas tres décadas se pagaron más de cien mil millones de dólares por el servicio de una deuda injusta, agrandada por la socialización de deudas privadas, la práctica de la usura, la capitalización de intereses y la renegociación permanente exigida por los acreedores para resucitar papeles devaluados en el mercado por deudas frescas y exigibles.

Para el pago de la deuda, los gobiernos de turno permitieron la sobreexplotación y depredación de los recursos naturales, causando daños ecológicos irreversibles, y, lo más grave, generaron empobrecimiento masivo y afectaron la soberanía del país.

¿Perdón y olvido para los gobiernos que han vendido la Patria?

Los gobiernos de Hurtado y Febres Cordero, en los años 1980, obligaron al Banco Central a asumir 1.600 millones de dólares de la deuda de la banca privada, causando su quiebra no declarada en los años 1990 y sometieron al país a renegociaciones nefastas de la deuda con el Comité de Gestión y el Club de París.

El gobierno de Durán Ballén renunció a la prescripción de la deuda con la banca privada en 1992 por un valor de alrededor de 7.000 millones de dólares. Esta deuda, que debía ser extinguida por el derecho de prescripción, fue canjeada en 1995 por bonos Brady valorados en 5.839,15 millones de dólares. En esta negociación se hizo caso omiso del valor de mercado de los papeles de deuda antes del canje, que no pasaban del 10%.

Cuatro años más tarde, en 1999, sobrevino la crisis bancaria. El gobierno de Mahuad permitió a la Banca un saqueo de alrededor de 8.000 millones de dólares. Los funcionarios del Banco Central acolitaron este atraco.

El 28 de agosto de 1999, Ecuador suspendió el pago de intereses a los tenedores de Bonos Brady con Descuento y posteriormente se aplicó a los tenedores de los otros bonos. Esta suspensión de pagos del servicio de la deuda obedecía al enorme peso de la deuda y la consecuente crisis financiera en la que se dio el mayor atraco de los fondos del Estado y de los ahorristas por parte de la banca privada, hundiendo al país en una crisis económica y social profunda. En el año 2000, el servicio de la deuda equivalía al *81% del ingreso corriente del presupuesto*, *la pobreza se incrementó del 50% al 80%* de la población, 31 niños morían cada día por falta de SSB. Frente a esta situación, Jubileo 2000 Red Guayaquil exigió la condonación total de la deuda bilateral y la reducción del 75% de deuda con bonos Brady, de conformidad con el precio de mercado del momento: 25 % de su valor nominal.

El gobierno de Noboa retomó los bonos Brady viciados de ilegitimidad para canjearlos por bonos global, mediante una negociación favorable a los intereses de los acreedores y perjudiciales para el país.

Aspectos negativos de la negociación

Esta negociación, como otras de esta clase, fue manejada por los acreedores en función de sus intereses.

La iniciativa de la negociación fue trasladada a la empresa Salomón Smith Barney Inc., de New York., con el aval del FMI. La empresa Salomón Smith Barney es una división del Citigroup, especializada en asesoría de inversiones

Un canje muy por encima del precio de mercado. A la fecha del canje, el precio de los bonos ecuatorianos en el mercado había descendido al 25% de su valor nominal. Los 6.298 millones de dólares canjeados, valían entonces 1.575 millones. Sin embargo, se canjearon por 3.950 millones que equivalen a un precio equivalente al 66% del valor nominal, perjudicando al país en 2.375 millones pagados en exceso.

Elevadas tasas de interés: 12% para bonos globales a 12 años; y hasta 10% para los bonos de 30 años. Estas tasas son muy superiores a las tasas de los bonos Brady.

Auto sanciones. En caso de mora, Ecuador aceptó una penalidad equivalente al 30% del valor original de los nuevos bonos si el atraso se produce dentro de los primeros tres años; 20% a partir del cuarto año; y 10% desde el séptimo año. De darse este castigo, el pago se haría mediante la emisión de nuevos bonos.

Obligación de recompra de bonos. De acuerdo a las cláusulas de la negociación, Ecuador debe comprar anualmente, a precio de mercado, el 10% de los bonos a 12 años, a partir del sexto año; y 3% anual, a partir del año 13, los papeles de los bonos 30 años.

Servicio de deuda superior al de los bonos Brady. Luego de un alivio temporal, el servicio total de los bonos Globales, este sería superior en al menos 3.000 millones de dólares al de los Brady, lo que representa, en la práctica, un nuevo endeudamiento.

Se crea un fondo para pagar la deuda. Mediante ley se crea un fondo (FEIREP) con los nuevos ingresos petroleros de crudos pesados y el diferencial de precios entre lo presupuestado y el precio de mercado. Con esta garantía, los papeles de la deuda ecuatoriana se han mantenido en el mercado con un precio del 100%, mientras crece la desigualdad y la pobreza en la población.

Indicios de nulidad del contrato. El contrato “Dealer Manager Agreement”, suscrito el 26 de julio del año 2000, está viciado de nuli-

dad por cuanto no se había promulgado todavía el Decreto Ejecutivo que autorizaba su existencia, y apenas entra en vigencia el 22 de agosto de 2000, cuando es publicado en el Registro Oficial.

Ilegalidad en la venta de bonos global sobrantes al Banco del Pacífico y Filanbanco. “Lamentablemente, esta decisión y acción del señor Ministro de Economía y Finanzas recae en una figura tipificada y sancionada como delito, cuando aprovechándose del cargo que ejercía ha favorecido a dos personas jurídicas, en contra de expresas disposiciones reglamentarias, permitiendo la realización de negocios con el Estado...”

Lo expuesto anteriormente demuestra, una vez más, que los mejores garantes de los intereses de los acreedores de la deuda externa han sido los gobernantes de los países deudores. Los diversos arreglos de esta deuda eterna, la historia lo demuestra hasta la saciedad, se ajustan a las demandas de los acreedores, y no a los intereses del país.

PRÓLOGO A

'CRÓNICA DE UN DELITO DE BLANCOS' (CASO DAHIK)

DE DIEGO CORNEJO

Abril 11, 2008

Un relato apasionante. Escrito con soltura, verdad y pasión: requisitos de todo buen texto. Un episodio de nuestra historia reciente que no podemos olvidar...

Habían sido inútiles las muchas y arduas diligencias oficiales para aplacar el ruido público de que la matriarca de la patria se estaba pudriendo en vida, divulgaban cédulas médicas inventadas, pero los propios bandos confirmaban que era cierto lo que ellos mismos desmentían, que los vapores de la corrupción eran tan inmensos en el dormitorio de la moribunda que habían espantado hasta a los leprosos, que degollaban carneros para bañarla con la sangre viva, que sacaban sábanas ensopadas en una materia tornasol que fluían de sus llagas y por mucho que las lavaran no conseguían devolverlas su color original...

El otoño del patriarca
Gabriel García Márquez

La corrupción se ha transformado en un tema de urgente actualidad en Ecuador. Los medios de comunicación están llenos de denuncias y escándalos. Sin embargo, a pesar de la creciente difusión, en pocas ocasiones se realiza un análisis profundo sobre este fenómeno social y menos aún se llega a alguna sanción. La mayoría de las veces las

denuncias que devienen escándalos son olvidadas por la llegada de nuevos otros, con lo que la corrupción se complementa con una rampante impunidad.

En esta oportunidad Diego Cornejo Menacho, uno de los investigadores periodísticos más perseverantes y profundos, nos ofrece una crónica pormenorizada de un delito de blancos. Una crónica apasionante sobre la aritmética del poder, en la cual la suma del despilfarro y del cinismo pretende ser minimizada o aun anulada, restando las responsabilidades en el marco de leyes insuficientes y confusas. Operación en la cual también se resta desde el exterior, a través de un “asilo político”, que hoy sirve para proteger a un reo de la justicia...

En concreto estamos frente a un delito de blancos, digámoslo más claramente de “cuellos blancos”, que implica a la cúpula del poder gubernamental, empezando por su vicepresidente, ahora prófugo. Y, a pesar de su resonancia, este es un delito que aparece condenado a la desmemoria, perdido en los vericuetos legales que no desembocarán en una sentencia legal contra sus implicados.

Algo que no es inédito en nuestra República. Cuántas veces los implicados en un atraco, pasado el tiempo de la prescripción o aun antes, retornan libres de cualquier sospecha, envalentonados para volver a figurar en la vida pública: en la acción política, en la gran empresa, en los mismos medios de comunicación... Si pudiéramos escribir una historia de la corrupción y de su complemento, la impunidad, esta sería una suerte de telón de fondo del devenir en nuestra sociedad. Corrupción e impunidad que serían impensables sin el cinismo y la prepotencia.

A tal nivel hemos arribado que hay quienes reconocen haber realizado prácticas corruptas y que, al mismo tiempo, intentan erigirse como campeones en la lucha contra la corrupción: basta observar la actuación del propio ex vicepresidente de la República, Alberto Dahik Garzozi, quien pretendió liderar una gran campaña en contra de los corruptos al tiempo de aceptar públicamente que su Gobierno, en repetidas ocasiones, tuvo que recurrir a arbitrios poco santos, digámoslo mejor, corruptos, al ceder ante diversas presiones políticas o chantajes, según sus diversas versiones, destinados a impulsar su programa “modernizador”, entre otros a aprobar la ley que permita privatizar la Empresa Estatal de Telecomunicaciones o a reformar la Ley de Hidrocarburos, con el fin de crear las condiciones para que las transnacionales del petróleo sienten sus bases oligopólicas en el mercado doméstico.

Y este personaje poderoso, el de mayor trascendencia e influencia en el Gobierno de Durán Ballén, desde su autoexilio en Costa Rica, luego de recibir el malhadado asilo, no tiene empacho en afirmar que “no me arrepiento de lo que dije y si se presenta la oportunidad, lo diré las cien veces que sea”.

El pez por su propia boca muere, demuestra Cornejo en su texto. El autodenunciante, que presidía el Consejo Directivo de Transparencia Internacional, una organización creada para combatir globalmente a la corrupción, acató, además, una norma generalizada en los diversos gobiernos del mundo: en sus acusaciones de corrupción no asomaron sus correligionarios y tampoco sus compañeros de régimen, sino exclusivamente los opositores... Y por igual, cual si fuera otra norma del oficialismo de todo tiempo y lugar, los allegados a Dahik, empezando por el propio Presidente, echan tierra sobre los escándalos propios y desatan presiones para propiciar su olvido. Lo cual es factible por la debilidad de las instituciones y la fragilidad de la trama social.

Lo notable de este delito de blancos, deshuesado meticulosamente por Cornejo, es que en pocas ocasiones como en esta hemos registrado una situación de corrupción tan flagrante como el manejo de los gastos reservados de la Vicepresidencia de la República: apenas una tercera parte del problema, en tanto faltaría por indagar el destino de los gastos reservados de la Presidencia y del Ministerio de Gobierno; no se diga los gastos reservados correspondientes a anteriores administraciones. Un acto de corrupción indudable y no sólo por estar vinculado al mal uso de recursos económicos o porque habría provocado una serie de violaciones, susceptibles de ser castigadas legalmente. Insisto, la corrupción no consiste sólo en la comisión de actos ilícitos, que competen a los tribunales, o en el simple mal manejo o malversación de recursos económicos. La corrupción, en una amplia definición cultural, es la esencia del abuso del poder e incluye también actos incorrectos, aunque estos no sean antijurídicos. Incluye, por tanto, abusos económicos, sociales y políticos, sea en la órbita estatal o privada.

Y en este caso, que lo recordaremos simplemente como el caso Dahik, se sintetiza lo ilícito y lo incorrecto. En tanto representa un claro abuso del poder público, que alcanzó un inusitado nivel en manos del vicepresidente Dahik. Abuso destinado a provocar una serie de

transformaciones para reorganizar la sociedad y la economía en función de objetivos aperturistas y liberalizadores a ultranza, útiles a los intereses de reducidos grupos dominantes y de sus aliados externos. Abuso que favoreció a sus allegados políticos y religiosos. Abuso que, también, habría funcionado en beneficio particular de Dahik, de sus amistades y familiares.

A pesar de su singularidad, no es un acto de corrupción aislado el que nos preocupa. Hay que ubicarlo en un contexto de multiplicación de casos corruptos, en un ambiente de clara consolidación del individualismo y de una extrema valoración del dinero. En un ambiente donde la modernidad justifica los medios, permitiendo que demasiadas personas den muestras públicas de un endurecimiento de su percepción sobre lo corrupto. Tanto, que algunos pretendieron voltear apresuradamente la página del caso Dahik para no afectar la estabilidad económica, otros no siquiera encontraron motivo de crítica en la actuación del Vicepresidente y no faltaron algunos –como el cardenal– que se solidarizaron con él. Sin embargo, así como afloró el declive moral o la simple conveniencia crematística, experimentamos también una suerte de progreso social que no podemos negar y que debemos destacar.

En esta ocasión, “los medios de comunicación del Ecuador, y diversas organizaciones sociales, jugaron un papel importante para que los presuntos delitos cometidos en el manejo de los fondos reservados de la Vicepresidencia de la República fueran puestos en evidencia y sometidos a los procesos político y penal”. Esta acción –según Diego Cornejo– articuló la opinión pública “que, a la larga, imposibilitó que la verdad se esfumara en arreglos de personajes “notables” y que se mantuviera en reserva, bajo la protección tutelar del presidente de la República, Sixto Durán Ballén, en una inexpugnable bóveda del Banco Central del Ecuador”. Episodio que constituye otro de los capítulos bravos de este libro.

Libro escrito con fuerza y singular agilidad, que se inscribe como un texto de obligada elaboración para consolidar la democracia. Sí, la democracia. En tanto esta no se caracteriza por la ausencia de corrupción, sino por la forma en que la hace frente. Y, también, por supuesto, por la forma en que se la sanciona. Importa, entonces, rescatar la democracia, nuestro frágil y a veces tan vilipendiado proceso democráti-

co, como un espacio donde pueden aparecer y ser denunciados los escándalos de la corrupción. Allí, a pesar de todas las limitaciones, hay posibilidades para descubrirlos y combatirlos, aun en los casos cuando en estos están involucradas las altas esferas del poder.

Si profundizamos nuestra reflexión desde la democracia, podemos llegar a una serie de conclusiones renovadoras. En especial cuando nos adentramos en la corrupción del poder. En ese terreno, la corrupción, desde esta perspectiva democrática, no sería otra cosa que la privatización del poder, en la medida en que un burócrata del nivel que sea, o indirectamente un agente privado, instrumenta el aparato estatal y sus recursos —los gastos reservados en el caso Dahik— para su beneficio particular o de clase.

Entonces, el punto de partida pasa por descubrir e individualizar estas prácticas corruptas, que dependen de mecanismos que garantizan no sólo su funcionalidad sino también su ocultamiento y olvido. Por eso resulta imprescindible reforzar la transparencia y la memoria, como medios para robustecer los espacios orientados a combatir la corrupción individual y la institucional. Entendiéndola en su verdadera magnitud y comprendiendo sus repercusiones, para no quedarnos en la simple denuncia de los culpables y menos aún sólo para contribuir a un vulgar ajuste de cuentas entre compadres resentidos: hipótesis de la venganza, que también encuentra cabida en estas páginas de Cornejo.

Busquemos la verdad y apoyemos su difusión. Que el control social se concrete en primera línea a través de la opinión pública, con una auténtica libertad de prensa e independencia para los medios de comunicación. Permitamos a los comunicadores sociales el acceso a la información. Acabemos con toda forma de secretismo. En este empeño la transparencia y la memoria asoman como las herramientas de mayor importancia. La transparencia desbrozará el camino si queremos que la corrupción sea la excepción y no la norma. Y la memoria impedirá que la corrupción encuentre su asilo en la impunidad...

Entonces, para no perder el sentido de violación moral del caso Dahik, sobre todo cuando la violación política no fue censurada por el Parlamento y la violación legal al parecer no encontrará una salida adecuada, es preciso recurrir a este tipo de investigaciones periodísticas que garanticen la sanción moral a los actores, tanto como a sus pretensiones.

Reportajes como este, de Cornejo, facilitan no sólo un expansivo e intensivo conocimiento de los casos de corrupción, sino que ofrecen elementos para combatirlos. Son instrumentos para alertar y comprometer a la sociedad sobre la necesidad de enfrentar a la corrupción y a sus vapores. Un esfuerzo que crecerá en el futuro, en la medida en se multipliquen trabajos como este y en tanto nuevos investigadores, contando con el respaldo de los medios de comunicación, refuercen esta tarea.

20 de abril de 1996

MANDATO MINERO, UN TIEMPO PARA EL DEBATE Y LA REFLEXIÓN

Mayo 13, 2008

Las reacciones en apoyo y crítica al mandato minero, aprobado por la Asamblea Constituyente el día 18 de abril, con 95 votos a favor, 1 en contra y 25 abstenciones, no deberían sorprender a nadie.

Debemos reconocer que no es un tema fácil. Por una parte los actores que se sienten afectados por este mandato: las empresas transnacionales mineras, los empresarios nacionales y algunos trabajadores o quienes creen que podrían convertirse en tales, temen por el futuro de la minería en el país. Por otra parte, algunas comunidades directamente amenazadas por esta actividad y las organizaciones de ecologistas que critican o mantienen reservas con el mandato, demandan una posición de abandono total de las actividades mineras.

Lo interesante es que en este marco de críticas, opiniones y posiciones, todos acuden al argumento del interés de la mayoría de la población. Sin embargo, la mayoría de la población es un actor ausente o, si acaso, solamente influenciada, no por argumentos, sino por calificativos.

El Mandato Minero, más allá de haber puesto un freno real al “feriado minero”, ha abierto un tiempo para traducir los adjetivos en argumentos; las promesas, en datos reales. Es la oportunidad para sembrar con esta información, lo que pueden ser las decisiones fundamentales para el país que estamos construyendo.

Tenemos la oportunidad y la obligación de utilizar bien este tiempo. Necesitamos, por ejemplo, saber qué pasa realmente con la actividad minera existente en el país. Conocer las reservas probadas, probables y posibles –que no son lo mismo–, pero que se manejan co-

mo sinónimos. Manejar información calificada –que no es lo mismo que interesada– sobre la probabilidad de ocurrencia de esas cantidades estimadas de minerales; los impactos ambientales probables y la valoración de aquellas riquezas y servicios que se pueden perder. Saber que se produjo una “hemorragia” de concesiones mineras (de las más de 5 mil entregadas, apenas un 7% estaban en fase de exploración y explotación, el resto prácticamente era especulación); que los concesionarios no tenían que presentar planes de exploración ni explotación; que los estudios de impacto ambiental, si los había, eran menos que mediocres; que la consulta previa fue una verdadera tomadura de pelo a las comunidades, a las que muchas empresas mineras dividieron y en varios casos agredieron; que el Estado no recibía regalías (que se pagaba un dólar por hectárea al año como derechos superficiales al inicio, para llegar apenas a dieciséis dólares por hectárea al año en la fase de explotación).

Con este Mandato, lo que se pretende es analizar los costos y la factibilidad de las acciones que se proponen para superar tantas aberraciones. Sin embargo, estos y otros temas aún no están en los espacios de diálogo y reflexión.

Necesitamos desarrollar el marco legal y la institucionalidad del Estado capaz de intervenir y controlar las actividades mineras, que existen en el país desde hace muchos años, pues incluyen minería de áridos (los materiales de construcción), minería artesanal o de subsistencia, entre otros.

Noruega, para citar un caso concreto, ha sido reconocida por su modelo de explotación y uso de la renta petrolera y minera.

Pero, ¿cuáles son las características de Noruega? Ese es un Estado social, democrático, con una fuerte tradición política equitativa. Es un Estado desarrollado, con una competente compañía estatal con tecnología. Poseen un marco legal con controles ambientales rigurosos, con reglas estrictas en lo referente al manejo y destino de la renta. Y seguramente Noruega no tiene una biodiversidad tan rica como la que posee Ecuador...

El mandato minero justamente propuso la creación de una Empresa Minera del Estado, porque ésta era una pieza central para regular e intervenir en aquella actividad minera que decidiémos mantener. Una empresa nacional bien manejada puede invertir en tecnología,

establecer otras reglas, independizarse de las transnacionales, contribuir con tecnología y financiamiento a los pequeños mineros artesanales, para que éstos superen definitivamente sus prácticas depredadoras.

Las minas en producción han sido excluidas del Mandato justamente para no crear incertidumbre, ni desempleo de los trabajadores. Asimismo, ha sido excluida la minería de pequeña escala y artesanal, no porque no haya problemas allí, al contrario, hay muchos que deberemos resolverlos, a fin de garantizar una vida, trabajo y ambiente saludables, para todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

Es más, el mandato minero protege a millares de trabajadores que sentían sus derechos lesionados, me refiero a los agricultores que querían seguir siendo agricultores, o quienes ejercían pequeñas iniciativas productivas de turismo que estaban perdiendo sus trabajos por la amenaza de una actividad de alto impacto y en ausencia de control.

Con el Mandato estamos corrigiendo los horrores –errores– de una época que no velaba por los intereses de los pobres, sino que empobrecía a la gente y al ambiente.

Estamos ganando tiempo y condiciones para desarrollar controles ambientales fuertes, y esto demanda controladores fuertes: para tener regulaciones fuertes, se requiere de reguladores fuertes. La actividad minera exige un proceso de consulta, que no puede ser la misma del pasado, que ha acumulado resentimientos y desconfianza de las comunidades. Son precisos verdaderos estudios de impacto socioambiental y cultural, sustentados en valoraciones multicriteriales que permitan valorar la conveniencia o no de los grandes proyectos mineros.

Todos estos temas son materia de la Asamblea Constituyente.

Para la ley minera, que debería inspirarse en el nuevo marco constitucional aprobado, el Mandato estableció un término de 180 días (más de seis meses). Este tiempo es necesario justamente para permitir una congruencia con los temas de la nueva Constitución. No puede ser interpretado como un golpe de gracia a la minería, sino como el tiempo necesario para regularizar la operación minera en el país, tanto la minería artesanal o de subsistencia, la pequeña minería, como la minería de los áridos, pero sobre todo, lo que podría ser la minería a gran escala. Son días indispensables para tomar colectivamente decisiones sobre el país que queremos, incluso para decidir si Ecuador puede ser declarado un país libre de la gran minería metálica a cielo abierto.

DEUDA PÚBLICA EN LA CONSTITUCIÓN

Abril 26, 2008

Desde las primeras horas de la flamante República, el tema de la deuda pública se hizo presente en la tarea legislativa, pues fue incorporada como tal en la primera Constitución. Desde entonces, los asuntos de la deuda externa estuvieron siempre estrechamente ligados a las resoluciones parlamentarias, toda vez que los Congresos o las varias Convenciones realizadas tenían que conocer y aprobar la contratación de empréstitos y las negociaciones que podían efectuarse, dada su significación para la economía nacional.

Este principio se reflejó en forma continuada en las diversas constituciones, empezando por la primera de 1830, que, en el artículo 25, numeral 2, fijaba como atribución de la legislatura “establecer derechos e impuestos; y contraer deudas sobre el crédito público”. Este principio se mantuvo en las cartas constitucionales de 1835 (Art. 43, numeral 2), 1843 (Art. 37, numeral 2) y 1845 (Art. 42, numeral 2). En esta última se amplió la atribución, en el Art. 42, numeral 4, al “autorizar empréstitos u otros contratos para llenar el déficit del tesoro nacional, y permitir que se hipotequen los bienes y rentas de la República, para la seguridad del pago de dichos empréstitos o contratos, fijando las bases para todo”. En las constituciones de 1850 (Art. 31, numeral 8), 1852 (Art. 40, numerales 2 y 4), 1861 (Art. 39, numerales 2 y 4), 1869 (Art. 35, numerales 2 y 4), 1883 (Art. 62, numerales 4 y 5), 1897 (Art. 65, numerales 4 y 5), 1906 (Art. 54, numerales 3 y 4) y 1945 (Art. 34, numerales 10 y 11), continuó vigente la obligación de que el Congreso participe en las negociaciones de la deuda. En las expedidas en 1878 (Art. 47, numerales 5 y 6) y 1946 (Art. 53, numerales 6 y 7), se ampliaron los derechos legislativos. El Congreso debía intervenir para estable-

cer contribuciones y autorizar al Ejecutivo para contratar empréstitos sobre el crédito público, que no podrían llevarse a ejecución sino con su aprobación. Esta facultad del parlamento para “reconocer la deuda pública y establecer la manera de hacer su conversión, amortización, consolidación y cancelación” se mantuvo vigente hasta la Constitución de 1967 (Art. 123, numeral 10)¹.

Pero con la ruptura de dicha Constitución, en junio de 1970, se eliminó el control legislativo, lo cual contribuyó a que, posteriormente, durante el triunvirato militar [1976-1979], se desatara un proceso de endeudamiento agresivo.

A pesar de estas disposiciones constitucionales, las renegociaciones de la deuda se hicieron, en muchos casos, reservadamente, aunque a la postre se difundían sus resultados por la intervención del Congreso.

En las últimas renegociaciones, y sobre todo a partir de 1982, la característica básica ha sido el secreto con que han sido manejadas por los diversos gobiernos, y que se ha mantenido no sólo durante el proceso de conversaciones y discusiones –lo que podría ser, en cierta medida, justificable para no entorpecer su desenvolvimiento–, sino inclusive al momento de dar a conocer sus resultados.

Es importante recordar, en este contexto, que, en 1983, cuando se planteó una serie de reformas a la Constitución, el entonces presidente Osvaldo Hurtado Larrea [1981-1984] emitió un dictamen desfavorable para el Art. 48, letra d, de las reformas, que otorgaba al Congreso Nacional, por lo menos, la facultad de “fijar anualmente el límite máximo de endeudamiento nacional”, para ser incluida en el Art. 59 de la Constitución². Fue una decisión adoptada justamente cuando empezaba la nueva etapa de renegociaciones y se analizaba la entrega de enormes subsidios –vía “sucretización” de la deuda externa privada– a los deudores privados, sean nacionales o extranjeros...

Posteriormente, en la Constitución de 1998, se estableció en el artículo 130, numeral 14, que el Congreso deberá “fijar el límite del endeudamiento público de acuerdo con la ley”, disposición que, sin embargo, no ha tenido trascendencia.

La cuestión de la deuda externa, entonces, más allá de los antecedentes históricos, puede abordarse abarcando diferentes ámbitos:

1. La determinación de las necesidades de financiación del desarrollo por parte del Estado

Un primer apartado debería recoger un texto básico que expresase que las necesidades de financiación del desarrollo, por parte del Estado ecuatoriano, se cubrirán preferentemente con tanto ahorro interno como sea posible y tanto recursos externos como sean indispensables. Los ingresos fiscales alcanzados por la vía de los diferentes impuestos y otras modalidades de exacción, como las regalías, e incluso las utilidades de las empresas públicas, deberían ser la fuente principal de financiamiento fiscal.

Si los recursos obtenidos a partir de la recaudación fiscal y de otras fuentes como las mencionadas no fueran suficientes para cumplir con las inversiones de los planes de desarrollo establecidos por el gobierno, se podrá recurrir a fuentes alternativas de financiación.

No sólo interesa controlar el endeudamiento externo público, sino con creciente atención hay que regular los procesos de endeudamiento público interno. Tampoco puede pasar desapercibido el endeudamiento externo privado, que se constituyó en un lastre para la economía ecuatoriana en los años ochenta y cuya socialización (“sucretización”) se transformó en uno de los detonantes de la crisis económica.

En el marco de la soberanía financiera, el Estado velará porque los niveles y el carácter del endeudamiento público no afecten la soberanía nacional, los derechos humanos, el buen vivir y la preservación de la Naturaleza.

2. Las modalidades y fuentes de financiación elegibles

Las fuentes de financiación a las que podrá recurrir el Estado ecuatoriano son:

- (i) la contratación de créditos con organismos financieros internacionales,
- (ii) la contratación de créditos con otros Estados,
- (iii) la contratación de créditos con entidades financieras privadas,
- (iv) la emisión de bonos para su colocación en el mercado interno, y
- (v) la emisión de bonos para su colocación en los mercados financieros internacionales.

Cualquiera de las modalidades anteriores se utilizará siempre que el hecho mismo de la obtención de la financiación no implique la aceptación de condiciones contrarias a los planes y las prioridades de desarrollo del país.

Igualmente no se debería permitir que los créditos que se obtengan sean suscritos al margen de la jurisdicción ecuatoriana, esto implica una revisión, incluso, de los tratados internacionales que han limitado la soberanía nacional (CIADI, por ejemplo). En los tratados internacionales en los que se prevean sistemas internacionales de administración de justicia el Estado debería reservarse el derecho de aceptar o no la vigencia de dichas cláusulas³.

3. Límites, controles y restricciones a la contratación de créditos / emisiones de bonos

La contratación de créditos por cuenta del Estado es una atribución del Ministerio de Finanzas, o en su caso del ministerio competente en la materia. La aprobación de la contratación de créditos por encima de un importe de 0,15% del Presupuesto General del Estado será potestad de un Comité presidido por el presidente de la República en el que participen él o un delegado, el Ministro de Finanzas, el Ministro o Secretario de Planificación y el ministro del sector a que se vaya a destinar el crédito; en este Comité deberá participar un representante de la ciudadanía electo por el Poder Ciudadano⁴.

La contratación de la deuda pública externa y también interna debería sustentarse no sólo en evaluaciones financieras y económicas, sino también sociales y ambientales. Estos requisitos deberían plasmarse constitucionalmente.

Asimismo, de conformidad con las prácticas constitucionales ecuatorianas, expuestas al inicio de este texto, se establecerán mecanismos de control parlamentario para la aprobación de las políticas de endeudamiento público e incluso para hacer un seguimiento del uso de los créditos contratados, mediante la creación de una comisión sobre deuda pública en el Congreso.

Como regla general no se admitirá la contratación de crédito internacional para la financiación de gasto corriente⁵. En caso de que la financiación sea precisa para cubrir necesidades derivadas de una ca-

tástrofe natural no se aplicará esta restricción en el uso de los recursos.

En la nueva Constitución habrá que establecer con claridad la prohibición de asumir deudas entre privados internas y externas (e incluso deudas de los gobiernos seccionales) por parte del Estado: una nueva “sucretización” debe ser clara y categóricamente proscrita.

4. El establecimiento de límites al peso de los vencimientos de la deuda sobre el Presupuesto o en relación con otras partidas

Hay varias opciones que podrían ser analizadas. Pero debe quedar clara la capacidad de fijar anualmente el límite de endeudamiento como una función parlamentaria central. Este límite no puede ser más que el déficit de recursos para inversiones. No debe contemplar déficit para el gasto corriente ni déficit generado por el costo de la propia deuda, como una manera de evitar una escalada presupuestal como la ocurrida antes en toda América Latina⁶. El nivel general de endeudamiento externo, en ningún caso debería exceder el monto del ingreso nacional.

En caso de superarse el citado límite, el Estado debería iniciar una reestructuración amistosa con los acreedores de la deuda para mantenerse dentro de los límites establecidos.

Otra opción que cabría analizar es establecer una relación dinámica entre servicio de la deuda e inversión social, sobre todo en educación y salud. Esta, en ningún caso debería ser inferior al servicio de la deuda pública. Esta medida cumpliría un doble efecto: por un lado prioriza la inversión social sobre el servicio de la deuda y en segundo lugar podría constituir un freno para políticas de endeudamiento agresivo. Esta opción, sin embargo, en determinadas circunstancias podría abrir la puerta al endeudamiento para atender inversiones sociales...

Por lo tanto, se podría pensar en un sistema que establezca que:

- Los pagos por concepto de intereses y amortización de la deuda se realizarán una vez que se hayan cubierto satisfactoriamente todos los compromisos presupuestarios de gasto e inversión social y los relacionados con economía del cuidado.
- Para establecer los límites conviene utilizar el concepto de ingresos y gastos “permanentes” y “no permanentes”. Ingresos perma-

nentes serían los tributarios y arancelarios. Los ingresos no permanentes serían los provenientes de recursos no renovables y de endeudamiento público. Los gastos permanentes (sueldos y salarios) se financian exclusivamente con ingresos permanentes. Los gastos no permanentes (proyectos de inversión) se financian con ingresos no permanentes.

- Preferentemente el endeudamiento público debe financiar proyectos de inversión que tengan posibilidad de repago o retorno financiero.
- El endeudamiento público financiará exclusivamente programas y proyectos de inversión a cargo de instituciones y empresas públicas. Se prohíbe destinar esos recursos a gastos corrientes y al pago de interés o amortización de deudas previamente adquiridas.

5. El establecimiento de mecanismos de vigilancia y auditoría de los créditos y su uso

A más del **control parlamentario**, se establecerán mecanismos de vigilancia del cumplimiento de los créditos, su efectivo desembolso y de los resultados obtenidos por los proyectos u operaciones financiadas. Será responsabilidad del **Banco Central o la Contraloría General del Estado** (¿?) realizar una auditoría anual de la deuda, que será remitida al Congreso para su validación. (Otra alternativa podría ser que la actual Comisión de Auditoría de la Deuda sea institucionalizada, reconfigurando su conformación a partir del Poder Ciudadano.)

El punto de partida para iniciar cualquier proceso de resolución definitiva de la deuda será, sin duda, la realización de una **auditoría multicriterial**. No todas las deudas merecen similar tratamiento. Muchas deben ser desechadas desde el inicio, sobre todo aquellas que caen en la categoría de *deudas odiosas* (contratadas por una dictadura, por ejemplo), *usurarias* (con tasas de interés desproporcionadas, que de antemano hicieron imposible el servicio de la deuda) o *corruptas* (contratadas en condiciones que no se ajustan a las normas legales del país acreedor o deudor, o a normas internacionales), incluso deudas *impagables* deberían ser consideradas en este punto.

Esto nos conduce a fortalecer los procesos de **judicialización** de la deuda, fortaleciendo estas definiciones sustentadas en la legalidad de

la misma y por cierto en su legitimidad. Para conseguir estos beneficios ampliados, hay que instaurar principios de justicia por los cuales debemos ser gobernados, para buscar aquellos que eviten consecuencias que constituyan violaciones a los derechos humanos y de los pueblos, y afirmar nuevamente, con mayor certeza y estabilidad, tales reglas para la vida económica. Téngase presente que las inequidades en las relaciones entre acreedores y deudores han sido causantes de muchos de los problemas en los procesos de endeudamiento y de la propia incertidumbre financiera.

En paralelo hay que fortalecer el reclamo de la **deuda ecológica**, en la cual los países subdesarrollados son los acreedores. Desde esta perspectiva y si se considera que la deuda externa financiera, en muchos casos, ya habría sido pagada, considerando además las deudas social, histórica y ecológica, la pregunta de fondo que surgiría es quién debe a quién.

Igualmente se establecerá un mecanismo formalizado y periódico de participación social para la revisión de los resultados de las auditorías anuales realizadas: un **observatorio ciudadano** debería ser establecido constitucionalmente y su conformación debería darse a través del Poder Ciudadano. Esta acción a nivel nacional deberá replicarse a nivel de los gobiernos seccionales: municipios y prefecturas. Estos controles deberían complementarse impidiendo la distribución regional inequitativa del endeudamiento público.

6. La previsión de mecanismos de resolución de controversias en caso necesario

En el caso de que existan problemas en la contratación de financiación externa desvelados por las auditorías realizadas, se podría convocar a los prestamistas de la operación a un sistema de arbitraje amistoso para su resolución. Sin embargo, para enfrentar los problemas de solvencia o de impago, el Estado ecuatoriano debería alentar la creación de un **Tribunal Internacional de Arbitraje de Deuda Soberana**⁷ para una resolución global de los posibles desacuerdos.

En paralelo a estas demandas es necesario que se establezca un nuevo y mejor sistema monetario y financiero internacional, lo cual no se resuelve con una simple reforma interna de las instituciones como el

FMI y el mismo Banco Mundial. Se precisa un sistema que ayude a regular y normalizar otro proceso de globalización sobre bases de solidaridad y sustentabilidad. Dicho en otras palabras, es necesario que estos organismos vuelvan a sus orígenes en tanto instituciones especializadas de Naciones Unidas, una organización que debería estar basada en la cooperación internacional.

Dicha transformación es algo urgente, pues el FMI y el Banco Mundial funcionan como simples instrumentos y mandatarios de las grandes potencias y del gran capital, o sea de los acreedores. Por lo tanto, esta iniciativa no puede de ninguna manera ser instrumentada en el marco de las actuales instituciones de Bretton Woods, que deberían ser totalmente reformadas desde afuera.

Parte del problema de los países subdesarrollados o empobrecidos es que los organismos financieros internacionales serían inimputables y están por encima de todas las leyes y todos los controles.

Esto es inaceptable en un mundo más integrado donde se propone la democracia como el sistema de gobierno. Los organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial deben rendirle cuentas a alguna instancia, por ejemplo, a la Asamblea General de las Naciones Unidas, que, a su vez, podría servir para canalizar las demandas nacionales sobre estos. Deben crearse mecanismos internacionales e instancias de sanción a los organismos internacionales y sus funcionarios.

Si un nuevo FMI asume la tarea de controlador, debe ser la “sociedad civil” nacional e internacional en cada caso la que tenga capacidad de monitoreo del controlador. Y por cierto ya es hora de diseñar y poner en marcha un Banco Central Mundial, para ordenar el caos financiero y monetario reinante, que constituye el caldo de cultivo para enormes ganancias especulativas y grandes sacrificios humanos.

En el marco de un **código financiero internacional**, hay que desarrollar diversos mecanismos de control de los flujos de capital a nivel internacional, como podrían ser la introducción del Impuesto Tobin y la desaparición inmediata de todos los paraísos fiscales. En paralelo hay que fortalecer el reclamo de la deuda ecológica, en la cual los países subdesarrollados son los acreedores. Desde esta perspectiva y si se considera que la deuda externa financiera, en muchos casos, ya habría sido pagada, considerando además las deudas social, histórica y ecológica, la pregunta de fondo que surgiría es quién debe a quién.

En suma, es preciso resaltar el potencial político de la propuesta para establecer un Tribunal Internacional de Deuda Soberana. La negativa a este justo reclamo ratifica el abuso que representa el manejo de la deuda por parte de los acreedores. La deuda debe dejar de ser un mecanismo de exacción de recursos desde los países pobres y de imposición de políticas desde los países ricos.

Esta iniciativa, si bien requiere un amplio respaldo internacional, podría considerarse en la nueva Constitución como elemento propio de una propuesta constitucional progresiva.

Notas

- 1 Estos artículos constitucionales se pueden consultar en la página web de la Asamblea Constituyente: <http://www.asambleaconstituyente.gov.ec/>
- 2 Ver Registro Oficial N° 569, del primero de septiembre de 1983, p. 8.
- 3 Recordemos que un Estado no celebra un tratado obligatoriamente ya que es una atribución soberana de los Estados suscribir un tratado internacional, en cualquier caso la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados prevé que se pueden hacer reservas cuando un Estado no quiere que una determinada disposición sea aplicada. No parece conveniente evitar en todo caso la posibilidad de sistemas arbitrales, como método alternativo de resolución de conflictos, siempre y cuando estos garanticen condiciones de verdadera equidad y transparencia.
- 4 La conformación del Poder Ciudadano está siendo discutida, para constituirse en nuevo poder del Estado, que permita asegurar a la ciudadanía el control del estado e inclusive del manejo de la economía.
- 5 Como gasto corriente hay que entender incluso los egresos para salarios que son necesarios en educación y salud.
- 6 Dado que sólo la parte bilateral de la deuda se reestructura y que todo lo demás se “reperfila” con emisiones nuevas de bonos, podemos decir que la deuda deberá manejarse en niveles a través de reperfilamientos o de refinanciaciones cuando sea necesario para que no exceda el servicio el 33% del presupuesto.
- 7 Ver la propuesta de Oscar Ugarteche y Alberto Acosta.

PETRÓLEO, RENTISMO Y SUBDESARROLLO: ¿UNA MALDICIÓN SIN SOLUCIÓN?*

Abril 5, 2008

Jürgen Schuldt y Alberto Acosta

Los países ricos en recursos naturales no son los más desarrollados. Podrán tener grandes ingresos o un alto PIB per cápita, pero casi siempre carecen de instituciones sólidas y niveles de vida adecuados para toda la población. El virus de la “enfermedad holandesa”, la distorsión en la asignación interna de los recursos y la consolidación de una mentalidad rentista son algunas de las causas de esta aparente paradoja que afecta particularmente a los países latinoamericanos productores de petróleo. Para evitar estos males, el artículo propone incluir la política energética dentro de una estrategia más amplia de desarrollo autónomo.

Aunque pueda causar sorpresa, la evidencia reciente y muchas experiencias históricas nos permiten afirmar que los países que se han especializado en la extracción y la exportación de recursos naturales normalmente no han logrado desarrollarse. Esto es así, sobre todo, para aquellos que disponen de una sustancial dotación de un único o unos pocos productos primarios: parecen estar condenados al subdesarrollo, atrapados como están en una lógica perversa, conocida como la “paradoja de la abundancia” (Karl). La profusión de recursos naturales tiende, entre muchos otros procesos endógenos de carácter patológico, a distorsionar la estructura y la asignación de los recursos eco-

* Publicado originalmente en Revista *Nueva Sociedad*, Caracas, julio-agosto 2006, y en Revista *La Insignia*, Ecuador, agosto 2006.

nómicos, a redistribuir regresivamente el ingreso nacional y a concentrar la riqueza en pocas manos, mientras se generaliza la pobreza, se originan crisis económicas recurrentes y se consolidan mentalidades “rentistas”, además de profundizarse la débil y escasa institucionalidad, alentarse la corrupción y deteriorarse el ambiente.

Como es evidente, todo ello ha contribuido a debilitar la gobernabilidad democrática, y a menudo terminan estableciéndose gobiernos autoritarios, voraces y clientelares. En efecto, estos países no se han caracterizado por ser ejemplos de democracia, sino todo lo contrario. América Latina tiene una amplia experiencia acumulada en este campo y lo mismo se podría decir de los países exportadores de petróleo ubicados en los golfos Pérsico y Árabe. Arabia Saudita, Kuwait y los Emiratos Árabes pueden ser considerados países muy ricos, con elevados niveles de ingreso per cápita, pero no se pueden incluir en la lista de países desarrollados. Se podrían mencionar ejemplos contrarios, como Noruega, pero en este caso la extracción de petróleo comenzó cuando ya existían sólidas instituciones económicas y políticas democráticas institucionalizadas, es decir cuando el país ya estaba desarrollado.

Las economías dependientes de la extracción de recursos naturales no son las que más han crecido. Desde la década de 1960, las economías subdesarrolladas primario-exportadoras dotadas con abundantes recursos naturales —en especial no renovables— han crecido a tasas menores por habitante que las que no disponen de ellos (Auty). Por razones muy peculiares, que esbozaremos en lo que sigue, estas economías no han logrado superar la “trampa de la pobreza”, situación que da como resultado una gran paradoja: países ricos en recursos naturales, que incluso pueden tener importantes ingresos financieros, pero que no han logrado establecer las bases para su desarrollo y siguen siendo pobres. Y son pobres justamente porque son ricos en recursos naturales, en tanto han apostado prioritariamente a la extracción de esa riqueza natural y marginado otras formas de creación de valor, sustentadas en el esfuerzo humano antes que en la generosidad de la naturaleza¹.

Las principales patologías de esta aparente contradicción

La literatura especializada ha detectado una variada gama de mecanismos y efectos que, paradójicamente, mantienen en el subdesa-

rrollo a muchos países que apuestan prioritariamente a la extracción y exportación de recursos naturales. Aquí nos limitaremos a mencionar las principales patologías que genera este esquema de acumulación, que se retroalimenta y potencia en círculos cada vez más perniciosos.

1. El más conocido maleficio de la abundancia primarioexportadora deriva de la “enfermedad holandesa”, virus que infecta al país exportador de una materia prima cuando su elevado precio –o el descubrimiento de una nueva fuente o yacimiento– desata un *boom* de exportación primaria². El ingreso abrupto y masivo de divisas lleva a una sobrevaluación del tipo de cambio y a una pérdida de competitividad, lo que perjudica al sector manufacturero y agropecuario exportador. Al apreciarse el tipo de cambio real, los recursos migran del sector secundario a los segmentos no transables y a la rama primario-exportadora en auge. Esto distorsiona la estructura de la economía al recortar los fondos que podrían dirigirse a los sectores que propician más valor agregado, empleo, progreso técnico y efectos de encadenamiento. Ahora bien, dado el notable deterioro de los términos de intercambio entre los precios de transables y no transables, que no es otra cosa que una sobrevaluación del tipo de cambio real, se plantea la hipótesis de si los países petroleros –Venezuela y Ecuador– y los mineros –Perú y Chile– estarían o no experimentando un nuevo proceso de contagio de la enfermedad holandesa. El origen de los recurrentes brotes de esta “enfermedad” sería múltiple³: no tiene por qué provenir sólo del aumento del valor de las exportaciones, sino que podría derivar de masivas inversiones extranjeras directas, de abundantes préstamos, de la exportación de servicios como el turismo, de los enormes flujos de remesas enviados por los emigrantes, del narcotráfico, de la “ayuda externa” y demás ingresos de divisas del más diverso origen. Ecuador, por ejemplo, estaría siendo afectado por los primeros virus. El posible nuevo brote de enfermedad holandesa provendría del reciente auge petrolero, de las masivas remesas de los emigrantes en relación con el tamaño de la economía, del endeudamiento externo privado y la inversión extranjera y, finalmente, del narcotráfico y el lavado de dinero.

2. La más antigua y empíricamente resbalosa teoría sobre este tema (la tesis Prebisch-Singer) plantea que la especialización en la exportación de bienes primarios ha resultado nefasta en el largo plazo, como consecuencia del deterioro tendencial de los términos de intercambio. Este proceso actúa a favor de los bienes industriales que se importan y en contra de los bienes primarios que se exportan. Entre otros factores, porque estos últimos se caracterizan por su baja elasticidad de ingreso, porque son sustituidos por sintéticos, porque no poseen poder monopólico (son *commodities*), por su bajo contenido tecnológico y desarrollo innovador, porque el contenido de materias primas de los productos manufacturados es cada vez menor, etc. Sin negar la validez de esta tesis, cabe preguntarse si actualmente es posible que se reedite el proceso de deterioro de los términos de intercambio del petróleo. En efecto, el petróleo experimenta una revalorización de su cotización internacional como consecuencia de una serie de factores que permiten anticipar que no estamos ante un hecho pasajero. Al contrario, hay señales que pronostican una tendencia al alza de su precio, en vista de que se estaría alcanzando –o ya se habría alcanzado– la cima de producción, al tiempo que crece su consumo, particularmente en economías emergentes como China y la India. En EE.UU. y Europa las limitaciones futuras son inocultables⁴. En ese sentido, vale recordar que los actuales precios del petróleo todavía son inferiores en términos reales a los alcanzados en los años 1970. El precio del barril aún tendría que llegar a los cien dólares nominales para alcanzar su récord histórico⁵.
3. Un factor adicional, ligado al anterior, deriva de la elevada tasa de ganancia –por las sustanciales rentas ricardianas que genera– de estos productos de exportación. Esto podría llevar a una sobreproducción que desemboque en un “crecimiento empobrecedor” (Bhagwati). El exceso de oferta, en efecto, hace descender el precio del producto en el mercado mundial, como sucedió en la década pasada en el caso del cobre chileno, o durante el anterior *shock* petrolero, cuando los países exportadores de crudo, sobre todo los aglutinados en la Organización de Países Exportadores de Petróleo, incrementaron sus cuotas. Sin embargo, las razones

expuestas en el punto anterior, derivadas de las limitaciones para ampliar la producción, inducen a pensar que el precio del crudo se mantendrá en niveles elevados. Esta realidad invita a la reflexión oportuna para preparar las condiciones para una transición no traumática hacia una economía no petrolera. En ese sentido, es necesario hacer una lectura diferenciada para el ámbito latinoamericano.

Venezuela se perfila, cada vez más, como el mayor reservorio de recursos hidrocarbúricos –petróleo liviano, crudos pesados, esquistos y gas– no sólo en el ámbito regional, sino incluso en el mundial⁶. De todas maneras, como ya se señaló, la experiencia demuestra que el petróleo por sí mismo no va a resolver los problemas del subdesarrollo.

4. Relacionada en parte con los efectos ya señalados, debemos mencionar la conocida volatilidad que caracteriza a los precios de las materias primas, que hace que las economías primario-exportadoras sufran problemas recurrentes de balanza comercial y cuentas fiscales, les genera dependencia financiera externa y las somete a erráticas fluctuaciones. Todo esto se agrava cuando se desata la cíclicamente inevitable caída de los precios internacionales y la consecuente crisis en la balanza de pagos, que se profundiza por la fuga masiva de los capitales golondrina aterrizados en el país por la repentina bonanza, acompañados por los también huidizos capitales locales. Todo esto agudiza la restricción externa.
5. El auge de la exportación primaria también atrae a la siempre bien alerta banca internacional, que desembolsa a manos llenas, como si se tratara de un proceso sostenible, préstamos que son recibidos con los brazos abiertos por el gobierno y los empresarios del país exportador, quienes también creen en esplendores permanentes. Esto acicatea aún más la sobreproducción de los recursos primarios y las distorsiones económicas sectoriales. Y sobre todo, como demuestra la experiencia histórica, se hipoteca el futuro de la economía, cuando llega el inevitable momento de pagar la deuda externa, contraída en montos sobredimensionados durante la generalmente breve euforia exportadora. Aquí cabe mencionar una de las variedades de la enfermedad

holandesa causada por el ingreso de créditos externos. Ese proceso de sobreendeudamiento, vivido en los países exportadores de petróleo durante los años 1970, se repite en la actualidad, pero con algunas diferencias. El auge petrolero de aquella época encontró a los países petroleros, particularmente a los latinoamericanos, como Venezuela y Ecuador, con una economía menos dependiente del exterior. Pero, luego de esa bonanza, se aplicaron las políticas del Consenso de Washington. En la actualidad, además de los efectos nocivos de la larga crisis de la deuda externa⁷, llama la atención que se hayan perdido muchas de las expectativas vigentes en los años 1970, sobre todo en lo que se podría definir como “desarrollo nacional”; es decir, autocentrado y autodependiente.

6. Por añadidura, esa abundancia de recursos externos, alimentada por los flujos que generan las exportaciones y los créditos, lleva a un auge consumista temporal: generalmente significa un desperdicio de recursos e impulsa una sustitución de productos nacionales por importados, atizada por la sobrevaluación cambiaria. Paralelamente, a muchos gobiernos se les ocurre que es el momento de construir elefantes blancos.
7. Otro aspecto fundamental es que la explotación de recursos naturales no renovables está sujeta a rendimientos decrecientes a escala, cuando lo que debe interesar es desarrollar actividades económicas sujetas a rendimientos crecientes a escala, de alto contenido tecnológico. Como ha demostrado Eric Reinert (1996), en casi todas las actividades los países centrales desplazan a los periféricos hacia la producción de bienes sujetos a rendimientos decrecientes (incluso en la industria) y se reservan aquellos con costos decrecientes y efectos positivos de transvase y aglomeración.
8. Las experiencias históricas ilustran –y el presente confirma– que la actividad petrolera no genera encadenamientos dinámicos a la Hirschman, tan necesarios para lograr un desarrollo coherente de la economía, asegurando los esenciales enlaces integradores y sinérgicos hacia delante, hacia atrás y de la demanda final (en el consumo y fiscales). Tampoco facilita ni garantiza la transferencia tecnológica y la generación de externalidades positivas a favor de otras ramas económicas.

9. De lo anterior deriva una característica adicional de nuestras economías primario-exportadoras, que puede rastrearse hasta la Colonia: su carácter de enclave, lo que implica que el sector exportador está aislado del resto de la economía. Esto se comprueba en el mantenimiento –y aun la profundización– de la heterogeneidad productiva de las economías sustentadas preferentemente en la extracción de recursos naturales. En efecto, la presencia de sistemas de producción atrasados caracteriza la heterogeneidad estructural de su aparato productivo, y las economías exportadoras de enclave no ejercen los indispensables mecanismos de propagación del empleo y diversificación productiva.
10. La explotación de los recursos naturales no renovables en forma de enclaves crea poderosos Estados empresariales dentro de débiles Estados nacionales. El debilitamiento del Estado-nación da paso a su “desterritorialización” (Gudynas, 2005), un fenómeno cada vez más frecuente en las zonas de extracción minera o petrolera. Un ejemplo es lo que sucede en la Amazonía de Ecuador, donde las empresas petroleras –suministradoras de educación, salud y bienestar social– prácticamente han sustituido al Estado, mientras que las Fuerzas Armadas han asumido las tareas de seguridad de esas compañías⁸.
11. También hay que recordar que la actividad exportadora genera enormes rentas diferenciales o ricardianas, es decir aquellas que se derivan de la riqueza de la naturaleza más que del esfuerzo empresarial. Cuando no se cobran las regalías o los impuestos correspondientes, esto conduce a sobreganancias que distorsionan la asignación de recursos. De ahí la importancia de la nacionalización del petróleo en Bolivia, la recientemente promulgada Ley de Regalías Mineras en Perú, las tímidas reformas a la Ley de Hidrocarburos en Ecuador o la renegociación de los contratos petroleros en Venezuela, que permitirían reducir las ganancias de las empresas a sus niveles “normales”.
12. En las tres características anteriores se apoyan dos maldiciones adicionales: la poca capacidad de absorción de la fuerza de trabajo y la desigualdad en la distribución del ingreso y los activos. Esta heterogeneidad conduce a un callejón aparentemente sin salida por los dos lados: los sectores marginales no pueden acu-

mular porque no tienen los recursos para invertir; y los sectores modernos, donde la productividad de la mano de obra es más alta, no invierten porque no tienen mercados internos que les aseguren rentabilidades atractivas. Ello, a su vez, agrava la disponibilidad de recursos técnicos, de fuerza laboral calificada, de infraestructura y de divisas, lo que luego desincentiva la acción del inversionista. El círculo se repite.

13. A lo anterior se suma el hecho, bastante obvio (y, desgraciadamente, necesario, y no sólo por razones tecnológicas), de que, a diferencia de las demás ramas económicas, la actividad minera y petrolera absorbe poco –aunque bien remunerado– trabajo directo e indirecto, es intensiva en capital y en importaciones, contrata a sus empleados directivos y calificados en el exterior y utiliza casi exclusivamente insumos y tecnología foráneos. Por lo tanto, el “valor interno de retorno” (Thorp y Bertram, 1978), equivalente al valor agregado que se mantiene en el país, resulta irrisorio. Esto genera nuevas tensiones sociales en las regiones donde se realiza la extracción de los recursos naturales, ya que son muy pocas las personas que normalmente pueden integrarse en las plantillas laborales de las empresas mineras y petroleras.
14. La actividad de exportación de bienes primarios consolida y profundiza la concentración y centralización del ingreso y de la riqueza en pocas manos, así como la del poder político. Las grandes beneficiarias son las empresas transnacionales, que conducen a una mayor “desnacionalización” de la economía, en parte por el volumen de financiamiento necesario, en parte por la falta de empresariado nacional consolidado y también por la poca voluntad gubernamental para formar alianzas estratégicas.
15. Por lo demás, desafortunadamente, algunas de esas corporaciones transnacionales aprovechan su sustancial contribución al equilibrio de la balanza comercial para influir en el balance de poder en el país, amenazando permanentemente a los gobiernos que se atreven a ir a contracorriente y pretenden asumir una estrategia nacional autodependiente de desarrollo.
16. Hoy, como ayer, en las economías petroleras de enclave se ha ido configurando una estructura y dinámica política que se caracteriza por prácticas rentistas, por la voracidad y el autoritarismo

con el que se manejan las decisiones en el campo petrolero. Esto se plasma en un aumento del gasto público y la distribución fiscal discrecional, tal como aconteció en los años 1970. Actualmente, como resultado de las políticas de ajuste, la estructura jurídica se ha ido acomodando a distintos intereses y presiones, los grupos de poder (sobre todo transnacionales) imponen sus condiciones y, a partir de ahí, se van creando pautas para normar la actividad petrolera, sin importar los impactos ambientales y comunitarios, e incluso sin considerar que producir más petróleo no necesariamente es más beneficioso para todos. En ese contexto se ha configurado una nueva clase corporativa: el nuevo mapa de poder refleja “el rol de dos actores centrales, los grandes empresarios y la familia neoliberal (intelectuales orgánicos, tecnócratas o técnicos y políticos), considerando tanto la rama nacional como la internacional, y su impacto sobre el proceso político y el sistema político” (Durand, 2006).

17. Uno de los procesos más graves, que engloba en parte al anterior, es el que Aaron Tornell y Philip Lane (1999) denominan “efecto voracidad”, que consiste en la desesperada búsqueda y la apropiación abusiva de parte importante de los excedentes generados por el sector exportador. Sin minimizar el peso de las transnacionales y de sus intermediarios locales, conviene recordar que en estas circunstancias se suelen tomar decisiones a favor de algunos grupos locales a través, por ejemplo, de la concesión de contratos para la prestación de los más variados servicios. Los negociados que se generan son amplios y diversos. Al margen de la corrupción que acompaña ese proceso, “en este caso, la asignación de talentos en la economía se distorsiona y los recursos son desviados hacia actividades improductivas” (Bravo-Ortega/De Gregorio, 2002). Y cuando el insumo exportado se agota, generalmente no queda nada, excepto deudas y tierras yermas.
18. De los elementos anteriores se infiere una tendencia a generar niveles crecientes de desempleo, subempleo y pobreza, y se consolida la desigual distribución del ingreso y de los activos. Esto va cerrando las puertas para ampliar el mercado interno, ya que no se generan empleos e ingresos suficientes (no hay “chorreo” o “derrame”). Así, se acentúan las presiones para orientar la eco-

nomía cada vez más hacia el exterior. El círculo vicioso parece no tener fin: como se debilita el mercado interno hay que exportar, y como exportar significa reprimir los salarios reales y devaluar el tipo de cambio, el mercado interno se vuelve a estrechar.

19. Otro dato inocultable, insistimos, es que la actividad petrolera deteriora grave e irreversiblemente el ambiente natural y social, a pesar de algunos esfuerzos de las empresas para minimizar la contaminación y pese a las acciones de los sociólogos y antropólogos contratados por ellas para establecer relaciones “amistosas” con las comunidades. De otra parte, a pesar de la multimillonaria propaganda divulgada por los medios de comunicación, es un dato inocultable que las comunidades situadas en las zonas de extracción de recursos naturales han sufrido innumerables atropellos⁹.
20. Todo esto desarrolla, casi imperceptiblemente, una inhibidora “monumentalidad exportadora” (Watkins, 1963) que termina ahogando la creatividad y los incentivos de los empresarios nacionales. También en el gobierno, e incluso entre los ciudadanos, se genera una “mentalidad proexportadora” casi patológica. Esto lleva a despreciar capacidades y potencialidades y cierra las puertas a un esquema de desarrollo hacia adentro y a todo intento de “vivir con lo nuestro” (Ferrer, 2002)¹⁰.

La necesidad de repensar el desarrollo

A pesar del panorama pesimista presentado hasta aquí, habiendo dejado de lado, adrede, los escasos efectos positivos que ejerce la “prosperidad falaz” de los auges primario-exportadores, todas las evidencias históricas señalan lo mismo: a la larga, la exportación de materias primas no renovables tiende a “desarrollar el subdesarrollo”. Y esto no es culpa exclusivamente del imperialismo, ni del Fondo Monetario Internacional, ni de la posesión de riquezas naturales, ni de las empresas mineras o petroleras. El problema radica en los gobiernos, los empresarios e incluso la ciudadanía de nuestros países subadministrados: no hemos sido capaces de idear las políticas económicas y las reformas legal-estructurales requeridas, ni pudimos conformar las alianzas y los consensos necesarios para aprovechar las enormes potencialidades y

asegurar la transición de economías dependientes hacia economías autodependientes, con integración nacional y mercado interno; en suma, hacia sociedades autosustentables.

Alguien podría pensar que la solución podría ser dejar de explotar los recursos naturales. Obviamente, es una falacia: *post hoc ergo propter hoc*. Pero entonces ¿cómo fue posible que varios países sí lograsen remontar la presión de su situación periférica y el “maldesarrollo” (Tortosa, 2001), a pesar de poseer tantos o más recursos naturales?

Para responder a estas preguntas, conviene estudiar la historia económica y sociopolítica de los países ricos en recursos naturales que lograron superar esas circunstancias a fines del siglo XIX y principios del XX: Australia, Canadá, Finlandia, Noruega, Nueva Zelanda y Suecia. O, como lo vienen intentando durante las últimas décadas, por diversas vías y aparentemente con éxito, países como Costa Rica, Chile, Malasia, Mauricio y Botswana. Evidentemente, hay que estar bien consciente de los poderosísimos intereses que quieren obligarnos a seguir por la misma ruta¹¹. El desafío radica, precisamente, en promover el cambio a partir de soluciones concretas que, aunque ciertamente no pueden ser una copia, se pueden extraer de experiencias exitosas, sobre la base de alianzas y consensos que conduzcan a un desarrollo en libertad, desde dentro hacia fuera, sustentado en el aprovechamiento creciente de las capacidades existentes a escala humana, local y nacional, potenciando las capacidades que ofrece la integración regional.

Sin pretender agotar los puntos que deben ser considerados, a continuación se plantean algunos aspectos relevantes, con el afán de alentar la discusión para la construcción colectiva de respuestas que permitan transformar los recursos naturales en una palanca para el desarrollo, superando la maldición de la abundancia¹².

1. Es hora de diferenciar el crecimiento “bueno” del crecimiento “malo”. Manfred Max-Neef es categórico al respecto: “Si me dedico, por ejemplo, a depredar totalmente un recurso natural, mi economía crece mientras lo hago, pero a costa de terminar más pobres. En realidad la gente no se percata de la aberración de la macroeconomía convencional que contabiliza la pérdida de patrimonio como aumento de ingreso. Detrás de toda cifra de crecimiento hay una historia humana y una historia natural. Si esas

historias son positivas, bienvenido sea el crecimiento, porque es preferible crecer poco pero crecer bien, que crecer mucho pero mal”¹³.

2. La tarea, entonces, no pasa simplemente por extraer más petróleo, sino por optimizar su extracción sin ocasionar más destrozos ambientales y sociales. Hay que procurar obtener el mayor beneficio posible para el país de cada barril extraído, antes que maximizar el volumen de extracción. En ese sentido, es necesario combinar el estricto cumplimiento de los contratos con la revisión de aquellos que no están sirviendo al interés nacional. En este empeño por repensar la política petrolera, aparece con creciente fuerza la necesidad de incorporar activamente las demandas ambientales: por ejemplo, pensando que una moratoria de la actividad petrolera en aquellas zonas con una elevada biodiversidad puede ser una decisión conveniente para los intereses de la sociedad en el mediano y largo plazo.
3. Del mismo modo, hay que garantizar la demanda nacional en función de la producción de los derivados internos: no es posible que un país productor y exportador de petróleo no satisfaga su demanda de derivados. Esto invita a mejorar el sistema de refinación, sin menospreciar las potencialidades de una verdadera integración regional. Igualmente, es necesario tener una visión integral, que englobe las distintas fuentes energéticas procurando incorporarlas de manera activa a las demandas del aparato productivo.
4. Si bien la integración energética se ha acelerado en los últimos años, los procesos han ocurrido principalmente en el ámbito del suministro de electricidad y gas¹⁴. Hasta ahora, el empeño integracionista se ha centrado mayormente en relaciones comerciales, sin que se hayan impulsado procesos de complementación y, menos aún, propuestas que aseguren la soberanía energética regional; quizás estas limitaciones se expliquen por las mismas prácticas rentistas que alientan las tareas de extracción de los recursos energéticos: otra patología que debería ser adecuadamente considerada. La tarea, entonces, consiste en transformar la integración energética en motor para la integración entre los pueblos de la región, lo que implica mucho más que unir tubos y ca-

bles. Un reto complejo si se consideran las limitaciones internas¹⁵ y las presiones de EE.UU., empeñado en estructurar las relaciones energéticas hemisféricas orientadas a la satisfacción de sus intereses, en el marco del Área de Libre Comercio de las Américas o de los Tratados de Libre Comercio.

5. Aunque los precios no alientan todavía inversiones masivas para impulsar un proceso de sustitución energética, es hora de preparar una transformación profunda en términos de economía y de sociedad. Se requiere instaurar un adecuado esquema de uso de la energía disponible, reorientando el consumo en función de las disponibilidades energéticas. Es que, salvo en Venezuela, las posibilidades de expansión de las reservas de crudo en la región son cada vez menores. De la discusión sobre el futuro de las reservas petroleras en el mundo se desprende que, incluso recordando la metodología del ya clásico estudio de King Hubbert¹⁶ para EE.UU. realizado en 1956, se estaría por llegar al cenit de la producción mundial entre 2008 y 2012¹⁷. También podría ocurrir que ya se haya llegado a la cima, sin que nos hayamos percatado. En todo caso, incluso las cifras más generosas anticipan que se alcanzaría la cúpula de la campana para 2030. Esto no significa, de ninguna manera, que se producirá una abrupta interrupción del suministro petrolero, sino que una oferta cada vez más limitada no podrá satisfacer como hasta ahora la creciente demanda, inaugurando así la era en la que desaparecerá el petróleo barato.

De todas maneras, los hidrocarburos no serán prontamente sustituidos. Incluso fuentes de energía que quizás podrían ayudar a cerrar la brecha, como la energía nuclear, encuentran límites debido a una serie de restricciones ambientales, sociales y hasta políticas que impiden su difusión masiva. En cuanto a las fuentes renovables, hay restricciones –sobre todo tecnológicas y de mercado– que aún no han permitido su uso generalizado.

6. También es necesario que se organicen y modernicen los mercados energéticos, hoy atravesados por una serie de deformaciones estructurales, subsidios inequitativos y una falta generalizada de conceptualización. Hay que desarrollar una visión diferente de los mercados energéticos, partiendo de la necesidad de entender

cuáles son más relevantes para cada uno de los recursos energéticos disponibles. Estos no pueden ser objeto de un tratamiento similar, como si todos accedieran de igual manera a un mercado energético homogéneo. El mercado de calor es diferente del mercado de iluminación y del mercado de fuerza, lo que implica una aproximación diferenciada a cada uno de los componentes de la oferta energética: así, por ejemplo, la electricidad (fuente energética secundaria) domina en el mercado de la iluminación, pero no es la más conveniente para la cocción de alimentos (mercado de calor).

7. A la hora de formular cualquiera de estos planes, es necesario considerar el entorno internacional, cargado de incertidumbre e inestabilidad y que es, con frecuencia, contrario a los intereses de los países productores de recursos naturales.

En estas condiciones, las estrategias simplemente aperturistas pierden viabilidad y corren el riesgo de crear sólo islas de modernidad, enclaves desligados del resto de la economía.

Todo esto implica una nueva forma de inserción internacional, sobre la base de la búsqueda de un nuevo perfil de especialización productiva con sostenimiento interno. La idea es definir —en términos dinámicos— las líneas de producción en las que cada país de la región debe concentrar sus esfuerzos para lograr la ansiada competitividad. Pero hablamos de un incremento de competitividad basado en el mejoramiento de la productividad, que contribuya a incrementar también los niveles de empleo e ingresos. Para ello, además de la apertura, es necesario aplicar políticas estructurales. Se trata de un proceso planificado de reorganización productiva basado en la concertación de intereses entre el Estado, los empresarios y los trabajadores, en el marco de un proyecto de largo plazo.

Del mismo modo, comprendemos la necesidad de robustecer el mercado interno y el aparato productivo, prerequisite para conformar un sistema productivo competitivo y abierto al exterior. Para ello es necesario adoptar, entre otras, medidas que propicien la transformación y el dinamismo de la agricultura, modificar los patrones de consumo, mejorar la distribución del ingreso, calificar masivamente a la mano de obra, emprender una re-

forma educativa y fomentar la absorción y generación del progreso técnico.

8. Uno de los requisitos es superar la baja productividad de los segmentos productores de bienes orientados a atender las demandas de la mayoría de la población, donde se concentra la mayor parte de la mano de obra. Para lograrlo se requieren inversiones masivas. Como su financiamiento no puede provenir de esos mismos sectores (que prácticamente no generan excedentes), es necesario transferir excedentes de otros segmentos productivos, básicamente de los que explotan recursos naturales (fundamentalmente para el mercado externo, como por ejemplo petróleo) y también de aquellos segmentos modernos urbanos que producen bienes suntuarios.

La gestión estatal, las políticas económicas y las reformas jurídico-administrativas y estructural-institucionales deberán concentrarse en dos segmentos, que habrán de promoverse en una fase de transición: los que producen bienes primarios para la exportación (segmento petrolero o minero, por ejemplo, y segmento rural moderno), con elevadas rentas diferenciales; y los que producen bienes de masas (segmento urbano tradicional y segmento rural tradicional, y, en menor medida, determinadas ramas del segmento urbano moderno). Esa transferencia intersegmental de recursos debe darse en un nuevo marco de organización sociopolítica y cultural de los grupos populares. Un manejo diferente y diferenciador en lo económico exige también cambios en lo social, que no se agotan en el campo de la simple racionalidad económica de las políticas sociales. Estos deben basarse en principios de eficiencia y solidaridad, fortaleciendo las identidades culturales de las poblaciones locales, promoviendo la interacción e integración entre movimientos populares y la incorporación de las masas diferenciadas. En lo político, este proceso contribuiría a la conformación y el fortalecimiento de instituciones representativas de las mayorías desde los espacios locales y municipales, ampliándose en círculos concéntricos hasta cubrir el nivel nacional, para hacer frente a la dominación del capital financiero y de las burocracias estatales. Esto implica ir gestando, desde lo local, espacios de poder real, verdaderos contrapoderes de acción demo-

crática. A partir de ellos se podrán forjar los embriones de una nueva institucionalidad estatal, de una renovada lógica de mercado y de una nueva convivencia social.

9. Esta estrategia de carácter alternativo no podrá llevarse a cabo sin una reforma del Estado¹⁸. La visión simplista del papel del Estado se basa fundamentalmente en la amplitud de su intervención directa y la orientación de la política macroeconómica. Pero la dinámica del desarrollo nacional no es sólo una cuestión económica; es también política, social y cultural. Lo que debe transformarse no es únicamente la calidad y la dimensión del Estado, sino también el sistema político en su conjunto. Por eso, una parte sustancial de una reforma del Estado significa modernizar instituciones, cambiar las formas y los contenidos de la asignación de recursos y diseñar otra política económica, estrechamente vinculada a una nueva política energética.

Consideraciones finales

En suma, se busca que la política energética sea parte consustancial de una estrategia alternativa y no sólo un elemento más. Es claro que, como estamos hablando del largo plazo, es imperativo el aumento sostenido de la productividad y, desde luego, el crecimiento del empleo y la mejora en la distribución del ingreso. En el fondo, lo que se persigue es crear oportunidades para el desarrollo integral de la mayoría de la población. Se necesita, por lo tanto, dar vuelta la página y modificar la correlación de fuerzas: las políticas de ajuste estructural y la liberalización a ultranza, que han tenido como objetivo principal la venta de las empresas estatales y su desnacionalización, el puntual pago de la deuda externa y la reorganización de la economía a través de mercados oligopólicos o abiertamente monopólicos, claramente han fracasado. De todo lo anterior, se desprende que hay que hacer un esfuerzo enorme y sostenido para maximizar los efectos positivos de la extracción petrolera, sin perder de vista que el petróleo se acaba y que el desarrollo no se logra simplemente a partir de la extracción de los recursos naturales. Es preciso generar riqueza: esa es la gran tarea. Si no se logra, se mantendrán vigentes tanto la maldición de la abundancia como la paradoja de la riqueza natural.

Notas

- 1 Para ampliar la reflexión sobre este tema, v. Schuldt 2005.
- 2 Recuérdese que muchas economías basadas en la extracción y exportación de recursos naturales viven una dualidad: por un lado, presentan cifras macroeconómicas relativamente estables; por otro, su aparato productivo no petrolero o no minero no encuentra una senda de recuperación, lo que se refleja en elevadas cifras de desempleo y en el continuo deterioro de las condiciones de vida de la población (Schuldt, 2004).
- 3 Véase Schuldt 1994a.
- 4 De acuerdo con el Plan Nacional de Energía de EE.UU., en 2001 este país “recibía 53% de sus recursos energéticos del extranjero, y para 2020 se preveía que esa cifra se elevaría a 65%. En términos prácticos, esto significa aumentar el consumo de petróleo importado 50% (...) Si seguimos el curso actual, de aquí a 20 años EE.UU. importará casi dos de cada tres barriles de petróleo, y dependerá cada vez más de potencias extranjeras que no siempre toman en cuenta los intereses estadounidenses”. Esta tendencia se habría acelerado en los últimos años y el nivel estimado para 2020 se habría alcanzado ya en 2004 (López D’Alessandro). Esto explica la expansión de la influencia estadounidense a aquellas zonas donde los hidrocarburos abundan, sobre todo, a Oriente Medio, en vistas de que, además, el control del petróleo venezolano se ha vuelto esquivo. Dicho de otra manera: la presión político-militar que intranquiliza al mercado petrolero y provoca el incremento de la cotización es una consecuencia de las limitaciones energéticas existentes, antes que su causa.
- 5 El gas tiene todavía un precio inferior al del crudo, lo que ha acelerado su demanda, pero esto elevará su cotización. Y los altos precios, a su vez, harán rentables otras fuentes de energía, cuya cotización, a largo plazo, seguirá la misma tendencia del petróleo. Esto será así mientras no se incorporen otras fuentes alternativas, como el hidrógeno, o fuentes renovables, como el etanol, o hasta que no se aprovechen a fondo la energía solar o la eólica, que serán indispensables en un mediano plazo y que, a su vez, serán portadoras de cambios civilizatorios profundos, como en su momento lo fue el carbón y, posteriormente, el petróleo.
- 6 En el caso del gas, además de Venezuela, hay que resaltar el potencial de Bolivia que, de todos modos, no representa ni la cuarta parte de las reservas venezolanas.
- 7 En los años 1970, el Estado ecuatoriano, por ejemplo, era un deudor mucho más activo que en la actualidad, sobre todo en el mercado internacional, donde se estrenaba como “nuevo rico petrolero”. Pero, aunque la deuda externa pública se ha mantenido relativamente estable en el último lustro, se registra un crecimiento vertiginoso de la deuda externa privada, que llegó a bordear los 8.000 millones de dólares, con un aumento de casi 6.000 millones desde que se impuso la dolarización en enero de 2000. Mientras tanto, la deuda pública interna (asimilable a una deuda externa, al estar contratada en dólares en una economía dolarizada) se acerca a los 4.000 millones.
- 8 La Región Amazónica, valga recordar, recibe un trato de periferia en un país que forma parte de la periferia del sistema económico global (Acosta, 2005). En con-

creto, desde hace más de 30 años las actividades petroleras han atropellado la biodiversidad y el bienestar de la población de la Amazonía. La práctica gubernamental –sobre todo para favorecer a las transnacionales– ha consistido en la violación de leyes, el empleo de la fuerza, la corrupción y el permanente engaño a la población. La miseria, la desnutrición, la mortalidad infantil, las enfermedades, la contaminación y la violencia alcanzan los niveles más altos en las provincias petroleras, afectadas también por el Plan Colombia.

- 9 Un ejemplo es el vandalismo de la Texaco en la Amazonía ecuatoriana desde los años 1960. El daño se podría cuantificar en miles de millones de dólares (por derrames, contaminación de pantanos, quema del gas, deforestación, pérdida de biodiversidad, animales muertos, materiales utilizados sin pago, salinización de los ríos, enfermedades, trabajo mal remunerado). Son cuantiosos los perjuicios económicos, sociales y culturales causados a los indígenas sionas, secoyas, cofán, quichuas y huaorani, incluidos los colonos. Sobre la Texaco pesa la extinción de pueblos originarios, como los tetetes y sansahuaris. La constatación de esta realidad refleja, de alguna manera, la existencia de una conciencia sobre la cuestión ambiental y social que no había en los años 1970. Y ello, a su vez, hace más difícil la expansión de la frontera petrolera.
- 10 Estas constataciones deben haber inspirado la estratégica respuesta venezolana, que busca no quedarse solo en la extracción y exportación de crudo. Desde hace varios años, el país ha consolidado un proceso de creciente participación en todas las fases de la actividad petrolera. Ha entendido que es preciso potenciar su participación en toda la cadena de valor: la extracción de crudo, la refinación e incluso la creación de una importante red de gasolineras, con prolongaciones en EE.UU. y Europa.
- 11 Una nueva clase corporativa ha capturado no sólo el Estado, sino también importantes medios de comunicación, encuestadoras, consultoras empresariales, universidades, fundaciones y estudios de abogados. Se ha convertido en el “actor político privilegiado”, por poseer “niveles de acceso e influencia de los cuales no goza ningún otro grupo de interés, estrato o clase social”, lo que le permite “empujar la reconfiguración del resto de la pirámide social (...) Se trata de una mano invisible en el Estado que otorga favores y privilegios y que luego, una vez obtenidos, tiende a mantenerlos a toda costa”, asumiéndolos como “derechos adquiridos” (Durand, 2006).
- 12 Existen cada vez más propuestas en ese sentido, v. Schuldt 1994a y Acosta/ Schuldt (2000).
- 13 Ver la carta abierta de Max-Neef al Ministro de Economía de Chile, 4 de diciembre de 2001, disponible en www.imperios.com/puertocisnes/medio/carta.htm
- 14 Los tres principales procesos de integración eléctrica en América Latina son el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central, el de la Comunidad Andina de Naciones y el del Mercosur. También existen algunos intercambios menores entre Chile y Perú, Chile y Argentina, y Bolivia y Brasil. En cuanto a la interconexión de gas, se pueden destacar siete gasoductos entre Argentina y Chile, y también los gasoductos Bolivia-Brasil y Argentina-Uruguay-Brasil. Hay muchas tu-

berías transnacionales en fase de planificación o de construcción. Entre los planes más notables se encuentra el de un sistema de tuberías que conectaría Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay. Se trata del denominado Gasoducto del Sur, que sería financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y pretende conectar los campos de Camisea, en Perú, con la red de tuberías Chile-Argentina y, más adelante, con Porto Alegre, en Brasil. Esto incluiría la construcción o expansión de tuberías y de nueva infraestructura de gas en Perú y Brasil. El sistema entraría en servicio en 2007. La inclusión de Bolivia en el proyecto se dificulta por el conflicto no resuelto con Chile por la salida al mar, que es crucial para el proyecto boliviano de exportación de gas natural licuado. Y, finalmente, sin adentrarnos en la discusión sobre su viabilidad y conveniencia, hay que recordar la propuesta venezolana del proyecto gasífero más ambicioso en América Latina: la construcción de un gasoducto de unos 8.000 kilómetros, desde el Orinoco hasta Buenos Aires, a un costo de alrededor de 20.000 millones de dólares, que abastecería un mercado, el del Cono Sur, que se habrá triplicado para 2030 (v. García Molina).

- 15 Tengamos presentes las dificultades que atraviesa la integración en la región: la Comunidad Andina de Naciones está al borde del abismo, el Mercosur está también en crisis, la Comunidad Sudamericana de Naciones no despega y la propuesta de la Alternativa Bolivariana para las Américas sigue siendo solo una propuesta.
- 16 Hubbert fue funcionario de la Shell y catedrático en el Instituto de Tecnología de Massachusetts y en la Universidad de California. Concibió un modelo que anticipa la evolución decreciente de la explotación de un yacimiento petrolero que crece rápidamente al inicio para, luego de que se ha alcanzado su cima o cenit, volverse cada vez más problemática y cara.
- 17 C.J. Campbell y J.H. Laherrère afinaron la fórmula de Hubbert y sostuvieron que el mismo escenario que se probó en EE.UU. hace 34 años se repetirá en el mundo entre 2008 y 2012 (López D'Alesandro, 2004).
- 18 Y también de los mercados, a los que hay que civilizar y poner al servicio de la sociedad, recordando la recomendación de Karl Polanyi: el mercado puede ser un buen sirviente, pero siempre será un pésimo amo.

Bibliografía

Acosta, Alberto

2005 *Desarrollo glocal. Con la Amazonía en la mira*, Corporación Editora Nacional, Quito.

Acosta, Alberto, Alexandra Almeida, Milton Balseca y otros

2000 *El Ecuador post petrolero*, Acción Ecológica / Oilwatch / Ildis, Quito.

Acosta, Alberto y Jürgen Schuldt

2000 "Algunos elementos para repensar el desarrollo. Una lectura para pequeños países" en Acosta, Alberto (comp.): *El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina*, Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (Ildis-FES) / Nueva Sociedad, Caracas.

- Auty, Richard (ed.)
 2001 *Resource Abundance and Economic Development*, Oxford University Press, disponible en www.wider.unu.edu/research/19981999-4.2.publications.htm.
- Bates, Robert
 2001 *Prosperity and Violence: The Political Economy of Development*, Norton, Nueva York.
- Bhagwati, Jagdish
 1958 "Inmiserizing Growth: A Geometrical Note" en *The Review of Economic Studies* vol. 25 No 3.
- Bravo-Ortega, Claudio y José de Gregorio
 2002 "The Relative Richness of the Poor? Natural Resources, Human Capital and Economic Growth" en *Central Bank of Chile Working Papers* No 139.
- Corden, Max y Peter Neary
 1982 "Booming Sector and De-industrialization in Small Open Economy. Royal Economic Society" en *The Economic Journal* vol. 92, pp. 826-860.
- Corden, Max
 1984 "Booming Sector and 'Dutch Disease' Economics: Survey and Consolidation" en *Oxford Economic Papers* No 36.
- Durand, Francisco
 2006 *La mano invisible en el Estado. Efectos del neoliberalismo en el empresariado y la política*, Desco / FES, Lima.
- Falconí, Fander
 2002 *Economía y desarrollo sostenible. ¿Matrimonio feliz o divorcio anunciado? El caso de Ecuador*, Flacso, Quito.
- Ferrer, Aldo
 1999 *Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Ferrer, Aldo
 2002 *Aprender a vivir con lo nuestro. Nosotros y la globalización*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- García Molina, Galo
 2001 "La energía como motor de la integración de América Latina", Fescol, Bogotá, 2006 (versión preliminar). Gobierno de la República de Chile: *El mercado mundial de las fuentes de energía 2025*.
- Gudynas, Eduardo
 2005 "Geografías fragmentadas: sitios globalizados, áreas relegadas" en *Revista del Sur* No 160, Montevideo, 4-6.
- Kamas, Linda
 1986 "Dutch Disease Economies and the Colombian Export Boom" en *World Development* vol. 14 No 9.
- Karl, Terry Lynn
 1997 *The Paradox of Plenty. Oil Booms and Petro-States*, University of California Press, Berkeley.

- Larrea, Carlos
 2004 "The Mirage of Development: Oil, Employment and Poverty in Ecuador: 1972- 1990", tesis doctoral, York University, Toronto, 1993. Larrea, Carlos: Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador, Abya-Yala / Ildis, Quito.
- López D'Alesandro, Fernando
 2004 "Petróleo: ¿Punto final?" en www.lainsignia.org/2004/septiembre/econ_006.htm, 7 de septiembre.
- Polanyi, Karl
 1992 [1944] *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Reinert, Eric
 1996 "Diminishing Returns and Economic Sustainability: The Dilemma of Resource-based Economies under Free Trade Regimes". Centre for Development and the Environment, Universidad de Oslo, disponible en www.othercanon.org/papers
- Schuldt, Jürgen
 1994a *La enfermedad holandesa y otros virus de la economía peruana*, Universidad del Pacífico, Lima.
- Schuldt, Jürgen
 1994b *Repensando el desarrollo: Hacia una concepción alternativa para los países andinos*, CAAP, Quito.
- Schuldt, Jürgen
 2004 *Bonanza macroeconómica y malestar microeconómico*, Universidad del Pacífico, Lima.
- Schuldt, Jürgen
 2005 *¿Somos pobres porque somos ricos? Recursos naturales, tecnología y globalización*, Fondo Editorial del Congreso del Perú, Lima.
- Thorp, Rosemary y Jeffrey Bertram
 1978 *Peru 1890-1977: Growth and Policy in an Open Economy*, Macmillan, Londres.
- Tornell, Aaron y Philip Lane
 1999 "The Voracity Effect" en *The American Economic Review* vol. 89 No 1.
- Tortosa, José María
 2001 *El juego global. Maledesarrollo y pobreza en el capitalismo global*, Icaria, Barcelona.
- Watkins, Melville
 1963 "A Staple Theory of Economic Growth" en *The Canadian Journal of Economics and Political Science* vol. 29 No 2.

DESAFÍOS DEL SECTOR ENERGÉTICO

Abril 6, 2008

El Ecuador se alista a presenciar una nueva era energética. Quince proyectos eléctricos se inaugurarán este año. Comparto este texto de perspectivas y retos, publicado en abril de 2007 en la revista electrónica *La Insignia*, y que reproduce el discurso que pronuncié hace exactamente un año con motivo de la firma del contrato de concesión de Sopladora (Cuenca-Ecuador). Este sábado 5 fue colocada la primera piedra del proyecto hidroeléctrico Sopladora, mientras que el viernes 4 arrancó la construcción de la nueva central hidroeléctrica Ocaña. Ecuador se apresta a superar su déficit energético.

Ecuador requiere repensar íntegramente su sector energético. No hay forma de seguir manejándolo sin planificación estratégica y en compartimentos estancos. El petróleo y sus derivados, la electricidad, la leña y todas las otras energías renovables merecen un tratamiento integrador y profundamente renovador. Además, hace falta una adecuada política que aliente el uso eficiente de la energía disponible.

El petróleo es un recurso no renovable. Tiene sus años contados. Dependiendo de la tasa de extracción y de las tecnologías que se utilicen, las reservas de crudo en Ecuador podrían tener un horizonte que bordee el cuarto de siglo.

Reconociendo estos límites claramente previsibles, Ecuador no puede adoptar una estrategia sustentada en extraer la mayor cantidad de crudo en el corto plazo, menos aún entregando el grueso del petróleo y de su renta a empresas extranjeras. Se ha comprobado que producir más en las actuales condiciones no representa mayores beneficios para la sociedad. Hay que prevenir con tiempo para que Ecuador no se

vuelva un país importador de petróleo cuando los precios estén en niveles aún más altos.

Estos plazos invitan a la reflexión oportuna. Tenemos que preparar las condiciones para una transición no traumática hacia una economía pospetrolera, que no representa, digámoslo con claridad, abrir la puerta a otras formas de explotación extractivista, como podría ser la minería en forma descontrolada.

La tarea, entonces, no es simplemente ampliar la producción de petróleo, sino optimizar su extracción sin ocasionar más destrozos ambientales y sociales, particularmente en la Amazonía. Hay que procurar obtener el mayor beneficio posible para el país en cada barril extraído, refinado, transportado y comercializado, antes que maximizar el volumen de extracción, pero hay que hacerlo respetando la naturaleza y a las comunidades.

A 40 años del hallazgo de crudo Oriente en el pozo Lago Agrio N° 1 (22.3.1967), Ecuador mantiene una elevada dependencia de los ingresos petroleros. En este lapso, ha percibido los mayores ingresos por concepto de exportaciones de un solo producto en su historia republicana: más de 80 mil millones de dólares generados por la extracción de crudo Oriente (más de 4.000 millones de barriles) a lo que habría que añadir los ingresos fiscales por la venta de derivados en el mercado interno. Estos recursos no han sido, lamentablemente, una palanca para avanzar en el camino de un desarrollo equilibrado, dinámico y autosostenido; por el contrario, ha aumentado el endeudamiento externo, el empobrecimiento, la desigualdad, así como la destrucción ambiental y cultural.

El subsector eléctrico exige respuestas por igual profundas. No es posible que se mantenga un esquema perverso de descapitalizaciones programadas. Tampoco es tolerable el robo de electricidad propiciado muchas veces por grandes consumidores. Es inaguantable que muchas empresas eléctricas, corrompidas por la politiquería y los negociados, desangren continuamente al subsector. Igualmente no es deseable que vía contratos de suministro de electricidad grupos poderosos se beneficien de una electricidad barata, mientras el grueso de la población debe comprar electricidad cara, incluso proveniente del exterior, en condiciones no equitativas para el país. Tampoco se puede seguir ampliando el suministro de electricidad con plantas térmicas, cuyos costos cre-

cen cada vez más de la mano de los altos precios del petróleo y cuyo impacto ambiental es muchas veces devastador.

Es urgente, entonces, repensar íntegramente la actividad energética.

La tarea, en el subsector eléctrico, pasa por sanearlo de sus taras, empezando por las aberrantes tarifas de electricidad, al tiempo que se arranca con la construcción de una nueva y más vigorosa infraestructura hidroeléctrica, sin descuidar el desarrollo descentralizado de pequeñas y medianas centrales para la generación de hidroelectricidad. Y hemos empezado a hacer realidad estos proyectos. Ofrecimos apenas empezamos el gobierno que antes del 12 de abril del presente año, como parte de la celebración de los 450 años de la fundación española de la ciudad de Cuenca, que firmaríamos el contrato de concesión de Sopladora, Lo hemos cumplido. Sopladora, con sus 400 MW, es una manifestación de este esfuerzo de construcción de una patria diferente, digna, productiva y solidaria. La construcción de Sopladora está en manos de Hidropaute, que a su vez construye Mazar, que con sus 160 MW constituye en la actualidad el proyecto más grande en construcción.

Luego vendrán otros proyectos: Minas-Jubones, Chespi, Ocaña... pero sobre todo, Coca Codo Sinclair con 1.500 MW.

Un país con el potencial de energías renovables como Ecuador tiene que cambiar en forma drástica su visión energética. La tarea pasa por definir también planes adecuados de aprovechamiento de la energía solar, eólica, geotérmica, de la biomasa e incluso mareomotriz. En las Islas Galápagos, para citar como ejemplo un caso, el gobierno desarrollará el programa “cero combustibles fósiles”, que presentaremos el próximo martes 24 de abril, como un proceso que permita en pocos años erradicar las energías depredadoras en el archipiélago manteniendo su frágil y única biodiversidad en estrecha armonía con las demandas de su población. De esta experiencia extraeremos los conocimientos más adecuados para aplicarlos en el continente.

Entonces, los desafíos que enfrenta el gobierno para reorientar el sistema energético hacia un sendero de desarrollo sostenible, siendo enormes, se articulan alrededor de cinco consideraciones fundamentales:

- En primer lugar, es la viabilidad misma del sistema la que está en juego. El reto que se presenta consiste en construir una estrategia energética alternativa, articulada alrededor de nuevas relaciones entre todos los subsectores energéticos y sobre todo bajo la perspectiva de preparar las condiciones para una transición no traumática hacia una economía pospetrolera, así como para contribuir en la lucha de la humanidad contra el calentamiento global.
- En segundo término, afrontar los desafíos referidos de ninguna manera significa idear respuestas fragmentadas para la solución de problemas aislados. El enfoque reduccionista de descomponer una compleja realidad en sus partes constitutivas para luego reordenarlas bajo cierta lógica macro exógena al sector no sólo que no es aplicable, sino que sería irresponsable. El problema que se presenta es de naturaleza sistémica; es decir, aquel donde una serie de problemas interconectados en una compleja red de interacciones e interdependencias actúan al mismo tiempo como causa y efecto. Por eso, todo intento por construir una alternativa energética –como parte de una estrategia de desarrollo de largo plazo– obliga a una visión global de la estructura y de la dinámica de la sociedad y de la economía y de sus interdependencias con el sistema energético.
- En tercer lugar, en una sociedad caracterizada por desequilibrios económicos y por la concentración de la riqueza, la energía está llamada a constituir uno de los mecanismos de redistribución del ingreso y concretamente de la renta petrolera que permitan superar las condiciones de informalidad y marginalidad de segmentos importantes de la población, con una creciente participación del Estado como planificador, controlador y de ser del caso ejecutor de los procesos. Esto no significa desconocer el papel del sector privado; por el contrario, para citar un ejemplo concreto y oportuno, con la Cámara de Industrias de Cuenca estamos avanzando en un proyecto que permita construir un gasoducto –Corvina en Perú o Amistad en Ecuador– para el suministro de gas natural a la ciudad (esta semana expediremos el reglamento para la construcción de gasoductos secundarios y en pocos días más para su comercialización). El

problema consiste en encontrar los mecanismos adecuados para corregir las distorsiones que se han dado en algunos casos de participación del sector privado, que será actor destacado en nuestra estrategia energética.

- Lo dijimos al principio, no sólo se trata de producir más, sino de consumir mejor. Es decir con eficiencia. Por ello, en cuarto lugar nos interesa la demanda, como complemento de la oferta: las dos caras de la medalla. Así, aquí tenemos que resaltar el programa de sustitución de focos incandescentes por lámparas fluorescentes compactas, que se inició en Cuenca, con 600 mil focos, en la Empresa Centro Sur de Cuenca, una de las más eficientes. De aquí, con la experiencia acumulada, pasaremos a un proyecto mayor, con 6 millones de lámparas fluorescentes compactas. Y aquí, además, estamos apoyando a la misma Centro Sur con su proyecto BPL (*Broadband Powerline Communications*), para ofrecer servicio de Internet de alta velocidad a la población y posteriormente otros servicios de alto valor agregado en telecomunicaciones –fondo de solidaridad–, utilizando como última milla la red eléctrica.
- Por último, como no hay quinto malo, la energía no puede ser considerada solamente como un factor de producción más y como simple fuente de recursos financieros, gracias a las exportaciones de petróleo y a los ingresos que produce la venta de derivados. No hay duda de que estos factores tienen que estar presentes en la discusión. Sin embargo, la energía debe mirarse también como una posibilidad para crear a lo largo de la cadena energética nichos de desarrollo tecnológico cuya explotación permita articular un conjunto de actividades productivas y de servicios que incorporen valor agregado nacional. En la medida que el sector energético genere o fortalezca encadenamientos con otros sectores productivos se estará propiciando un verdadero desarrollo energético; en caso contrario, se tendrá, como ha ocurrido hasta hoy, un simple crecimiento cuantitativo, cuya contribución hacia una transición post-petrolera será escasa o nula. Es en este contexto, para terminar, en el que debemos resaltar la capacidad, experiencia y dedicación de los técnicos y trabajadores ecuatorianos, quienes, cuando hay el adecuado li-

derazgo y responsabilidad, están en capacidad de asumir tareas importantes como la reparación de la fase AB de Paute, en tiempo récord, de lo contrario sucederá como en la Refinería Estatal de Esmeraldas... afectada por la falta de responsabilidad en su manejo y mantenimiento. Y en esa línea, conscientes de las amenazas que implican los elevados sedimentos en la represa Daniel Palacio en Paute, nos hemos reunido esta mañana para coordinar el dragado con funcionarios de Hidropaute y de la Armada Nacional.

Ese es el reto. Aprovechar nuestras capacidades energéticas y sobre todo humanas. Apostar por esta estrategia representa una forma concreta de decir sí al cambio, sí a la equidad, sí a la democracia, sí a la libertad, sí al desarrollo. Por eso les invito a que el próximo domingo 15 de abril votemos sí, a fondo, para consolidar nuestra patria, una patria altiva y soberana.

REPENSEMOS EL MERCADO PARA LA SOCIEDAD

Mayo 11, 2008

En los últimos años ha predominado el discurso del libre mercado. Muchos han sido los esfuerzos desplegados para poder viabilizar su funcionamiento en Ecuador y en la mayoría de países en el mundo. Sin embargo, vale recordar que, en muchas ocasiones, el intento por imponer esta ideología de mercado ha resultado en un esfuerzo totalitario, frustrante y costoso.

El mercado constituye un mecanismo descentralizado de producción e intercambio de mercancías, en el que la generación de bienes y servicios está a cargo de diversos tipos de empresas (especialmente privadas) que compiten entre sí. El accionar de dichas compañías, así como de los demás agentes económicos (familias, gobierno, cooperativas, asociaciones, comunidades, organizaciones sociales y populares), está restringido por el marco institucional vigente en cada sociedad. Algunas de esas instituciones constituyen normas adoptadas implícitamente por los agentes económicos (como por ejemplo, las normas éticas), mientras que otras son establecidas por el Estado a través de un marco jurídico, entre ellas están la moneda, los derechos de propiedad, los derechos laborales, etc.

En Ecuador las instituciones no han funcionado para hacer que el mercado cumpla su función social (y menos aún su función ambiental). Por tratarse de un mercado con baja competencia, los monopolios y los oligopolios han estado a la orden del día en diferentes sectores, con lo cual defender el mercado ha sido con demasiada frecuencia resguardar los intereses de esos sectores dominantes.

Desde una nueva perspectiva, si el mercado es una construcción social, hay que repensarlo en función de las necesidades sociales, y po-

nerlo entonces al servicio de la sociedad. Eso implica afirmar que lo político no puede nunca estar ausente en la búsqueda de un proceso de modernización y consolidación de los mercados: los objetivos de desarrollo de Ecuador deben ser potenciados a través de la actuación de mercados mejor regulados y transparentes, con mayor competencia, de acuerdo a las orientaciones establecidas por los planes nacionales de desarrollo.

Hay razones de sobra para asegurar que el principal estrangulamiento del desarrollo no es la falta de capital en sí y menos aún de recursos naturales, sino más bien la ausencia de políticas e instituciones para ampliar las capacidades humanas en cada una de las culturas existentes. Por lo tanto, tampoco es un asunto que se resuelva copiando experiencias foráneas.

Una conclusión básica de las experiencias de desarrollo radica en la diferencia marcada de los pobres resultados obtenidos con los tratamientos tradicionales enmarcados en un manejo casi exclusivamente economicista y los logros alcanzados en determinados casos concretos, en los cuales se encontraron respuestas sustentadas especialmente en respuestas multidisciplinarias, no apegadas a los dogmas dominantes. En los primeros, la institucionalidad vigente y las medidas ortodoxas adoptadas, en el mejor de los casos, apenas han contribuido a paliar los elementos más explosivos del subdesarrollo; mientras que en los segundos las respuestas han sido mucho más efectivas.

Desde esta perspectiva, el propio mercado –no sólo el Estado– requiere una reconceptualización, pues no puede dejarse que este influya en la vida de las personas y sociedades sin regulaciones adecuadas. Si el mercado es una construcción social, hay que repensarlo en función de las necesidades sociales.

La situación se complica aún más si los mercados pretenden ser organizados desde la ideología totalizadora de mercado. Ya Karl Polanyi, hace más de medio siglo en su obra clásica *La gran transformación*, fue categórico al señalar que “el mercado es un buen sirviente, pero un pésimo amo”.

Hay que recordar que el proceso de cambio institucional es mucho más complejo de lo previsto por efectos de una visión unidireccional y dogmática. Si no se pueden trasplantar experiencias foráneas, tampoco hay cómo esperar a que las instituciones se ajusten desde el

principio a visiones ideologizadas en extremo. Lo grave ha sido que muchas instituciones existentes han sido desmontadas o debilitadas, sin disponer de las instituciones que las sustituyan. A cuenta de que la iniciativa privada debe hacerse cargo de casi todas las actividades que estaban anteriormente en manos del Estado, se deterioraron los servicios públicos, por ejemplo, sin que el sector privado esté en condiciones de asumir las nuevas funciones o, peor aún, sin que existan los marcos jurídicos e institucionales para ello. Además, como se ha comprobado en este período, los servicios públicos se concentraron en los sectores privilegiados de la población.

De ninguna manera se puede creer que todo el sistema económico debe estar inmerso en la lógica dominante de mercado, pues hay otras muchas relaciones que se inspiran en otros principios de indudable importancia; por ejemplo, la solidaridad para el funcionamiento de la seguridad social o las prestaciones sociales. Similar reflexión se podría hacer para la provisión de educación pública, defensa, transporte público, servicios de banca central y otras funciones que generan bienes públicos que no se producen y regulan a través del supuesto libre juego de la oferta y la demanda.

No todos los actores de la economía, por lo demás, actúan movidos por el lucro.

En diversas etapas de su historia el Estado desarrolló, por ejemplo, políticas de apoyo técnico, suministro de abonos, proyectos de riego e introdujo mejoras de las razas bovinas. Sin embargo, el grueso de la oferta agrícola para el mercado interno, tal como ha sucedido a lo largo de la historia, proviene de productores campesinos, sostenida en gran medida por una reproducción ampliada de relaciones no capitalistas, muchas sustentadas en bases comunitarias. Recuérdense las diversas instituciones de producción e intercambio indígenas: minga, maquipurarina, maquimañachina, ranti-ranti, uniguilla, uyanza, chuchina, etc., cuya connotación y vigencia podrían ser analizadas y hasta recuperadas si lo que se quiere es potenciar las raíces culturales de una sociedad tan diversa y rica como la ecuatoriana.

Esto nos lleva a reconocer, a partir de la realidad y complejidad de cada país, la necesidad de aceptar instituciones que podrían ser vistas como de transición o que incluso podrían ser el pivote para repensar otras formas de organización de lo que normalmente se entiende

como una economía de mercado capitalista. Y, como ya se anotó antes, no es posible esperar que la copia de experiencias foráneas rinda los frutos esperados en otro contexto, pues un aspecto fundamental para crear y consolidar buenos mercados en función de satisfacer las demandas y necesidades de una sociedad radica en el ámbito cultural de dicha sociedad.

Por cierto que los arreglos políticos influyen considerablemente en quienes participan en el mercado y en el manejo de la economía de un país. Por lo que lo político no puede estar nunca ausente en la busca de un proceso de modernización y consolidación de los mercados. Téngase presente que las instituciones, que resultan de procesos políticos, son indispensables para construir y desarrollar las estructuras productivas.

A más del bloqueo sistemático de la reproducción económica registrado en los últimos años, es preciso resaltar la heterogeneidad productiva de la economía ecuatoriana. La presencia de sistemas de producción atrasados caracteriza la heterogeneidad estructural del aparato productivo. En esta característica se anclan la poca capacidad de absorción de la fuerza de trabajo y la desigualdad en la distribución del ingreso y los activos. Estos sistemas atrasados dejan a amplios segmentos de productores sin posibilidad –incluso tecnológica– de ingresar en los mercados con sus bienes, y por lo tanto, los excluyen en tanto consumidores. Ello, a su vez, agrava la disponibilidad de recursos técnicos, de fuerza laboral calificada, de infraestructura y de divisas, lo que, por su parte, desincentiva la acción del inversionista; y así sucesivamente. A la postre, en estas condiciones no se puede construir estructuralmente ni la demanda, ni la oferta, indispensables para la existencia de los mercados.

De todo lo anterior se desprende que Ecuador es un país que, a más de los problemas externos que podrían afectarlo, internamente genera y reproduce sus propios problemas en un proceso de “causación circular acumulativa” (Gunnar Myrdal). En este contexto, el funcionamiento de las instituciones ha sido por lo demás limitado y contradictorio, e incluso la ausencia de instituciones, en otros casos, ha gravitado en los problemas del país. Recuérdese que la viabilidad de cualquier modelo de desarrollo está vinculada y depende de la política y la vida social de un país, tanto como de su entorno internacional.

Como recomendación básica de lo anterior asoma por sí sola la necesidad de renovadas propuestas de política económica que tengan al ser humano en su mira. Que busquen posicionar al productor y al consumidor, lo que exige respuestas que atiendan tanto el lado de la demanda como el de la oferta sin sesgos dogmáticos que a la postre frenan el desarrollo creativo de los mercados.

1. Contra la pobreza, por justicia y para el desarrollo económico

No podemos olvidar que la pobreza es el primer problema de nuestro país, y que no es tan sólo un problema moral y de justicia, sino que también tiene implicaciones para el desarrollo económico futuro. Una sociedad con altas tasas de pobreza y muchas personas sin acceso a una educación o a una formación técnica de calidad es también un impedimento para el progreso económico y social: no pueden integrarse en el sistema productivo ni cumplir una función social de producción. El tamaño reducido del mercado, no por el número de sus miembros cuanto por el exiguo poder de compra de la población y por la inequidad existente, hace más difícil una mayor y mejor competencia para bien de los ciudadanos y las ciudadanas, que debería reflejarse en mejor calidad, precios más bajos. El doble problema de la pobreza, de justicia social y de proyección económica, debe superarse tanto mediante políticas focalizadas como mediante incentivos especialmente orientados a los sectores populares.

Por otro lado, no todas las relaciones económicas se resuelven dentro de la lógica del mercado. La seguridad social, por ejemplo, es un pilar esencial del sistema democrático para promover la equidad y la solidaridad por intermedio del Estado, y garantizar a los sectores más pobres su derecho esencial a la salud, que el mercado por sí solo no va a garantizar nunca. La seguridad social, entonces, debe regirse por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

2. Cambios estructurales para un nuevo tiempo

El nuevo tiempo que está comenzando con el proceso constituyente debe entonces democratizar el acceso a los mercados y evitar los

privilegios de que algunos sectores han disfrutado en los últimos años. Esos privilegios han tenido la forma de corrupción y pacto de intereses entre sectores económicos poderosos y representantes de la vieja política e incluso del poder judicial, algo que debe erradicarse. La transparencia y el derecho de acceso público a la información de todas las instituciones son aspectos clave para garantizar que la corrupción y los pactos de intereses entre sectores de poder dejan de ser parte de nuestra realidad. Una transparencia completa en las actuaciones del sector público y también en los balances de las empresas privadas, promoviendo una relación de honestidad y cumplimiento honesto y colaborador con el Sistema de rentas Interno (SRI) y en su caso, con la justicia.

Además, para garantizar la inclusión de todos los sectores en nuestra economía, es preciso el aseguramiento de las diferentes formas de propiedad: privada, pública, mixta, cooperativa, asociativa, haciendo posible también la propiedad comunitaria y colectiva con todas sus implicaciones. Además, es necesario sentar las bases para resolver problemas derivados de la propiedad de la tierra; redefiniendo las formas de apoyo del Estado a los procesos de acceso y tenencia de la tierra, por ejemplo por el lado de una adecuada titularización de la propiedad a las diversas formas de hacer economía en el agro.

El papel de las empresas del sector público también es importante para el progreso económico y social del país, y por ello es necesario desarrollar un marco jurídico integral para su buen desempeño.

Por cierto no pueden pasar desapercibidas las masivas ineficiencias del sector privado, así como la falta de empuje y capacidad innovadora de amplios sectores del segmento empresarial, infectado todavía por la inercia de los rentismos y clientelismos de antaño. Un asunto que no se puede descuidar, es el hecho cierto de que en el país no ha existido un empresariado caracterizado por su capacidad de innovación (en términos de Schumpeter) y por su austeridad (en términos de Weber), por lo que el Estado, presionado por los grupos empresariales más fuertes –verdaderos cazadores de rentas de los subsidios, de la evasión tributaria, de los monopolios, del contrabando– tuvo que llenar este vacío con una acción protectora y financiera, muchas veces corrupta, prepotente y hasta autoritaria. Situación que se dio en cuanto era notoria la falta de una clase dirigente, reemplazada

por elites desarraigadas y sin legitimidad, caracterizadas por la exagerada y sumisa vinculación con las metrópolis desde los orígenes mismos de la República. Así, en vez de consolidarse un empresariado ágil e innovador en el país, los principales agentes económicos desarrollaron una cultura económica característica de los enclaves que han dominado la economía latinoamericana, orientada a aprovechar los recursos naturales y humanos vía explotación extensiva. Actividad que requería la protección del Estado. Y estos grupos, en determinados momentos y para ciertas actividades, delegaron, de hecho, la tarea del desarrollo a la lógica del capital extranjero, otro de los productos de un proceso histórico dependiente.

Así las cosas, no sorprende que muchos de los empresarios son partidarios de maximizar utilidades (en el más corto plazo posible): quieren un Estado a su servicio, fuerte en esos términos y débil en la acción reguladora que se puede ejercer sobre ellos y el conjunto de la sociedad. Situación también posible por la falta de transparencia en las intervenciones estatales que beneficiaron a los poderosos, algo que, por lo demás, era buscado por muchas de las políticas gubernamentales diseñadas y aplicadas por los representantes de dichos grupos. En este contexto, la corrupción y la impunidad generalizadas en toda la sociedad, no solo en el sector público, son, por cierto, elementos gravitantes en este contexto.

3. Fomento de una competencia limpia en favor de consumidores y emprendedores

La defensa y el fomento de una competencia limpia es una clave muy importante para evitar el poder excesivo de monopolios y oligopolios, y será importante para defender los derechos de ciudadanos y consumidores. Cuando miramos la situación de otros países vemos que las mejoras en la competencia van en paralelo a las mejoras en los índices de desarrollo humano.

El mejoramiento de los mecanismos reguladores debe ser la prioridad principal en este campo, pues la capacidad regulatoria del sector público está debilitada y es preciso reforzarla e institucionalizarla, dándole autonomía. El Estado, en suma, debe ser un promotor y garante de la competencia. El sector privado, aislado y sin el concurso del

sector estatal, no ha tenido el mismo dinamismo que en décadas anteriores. Hay que institucionalizar el diálogo y la concertación entre empresas y gobierno, incluyendo a los sindicatos e incluso a las agrupaciones de consumidores; en este proceso deben intervenir, por cierto, los representantes de todas diversas formas de hacer economía. Todo ello para llegar a un escenario con una empresa renovada, con una función productiva y social, cercana a trabajadores y socialmente responsable, sin para nada descuidar su función ambiental.

Por otro lado, los elevados niveles de desempleo (abierto y oculto) y de subempleo, así como la ausencia de políticas para generar empleos estables y de calidad reducen el número potencial de consumidores con real capacidad de compra. Un amplio mercado interno es condición para el desarrollo y la estabilidad interna frente a los choques externos. Son, ante todo, una demostración de la incapacidad de un sistema para integrar política, social y productivamente a su principal factor de desarrollo: el ser humano.

La carencia de una adecuada integración entre las diversas regiones del país y el débil desarrollo de las ciudades intermedias y pequeñas, agobiadas por diversas manifestaciones de centralismo gubernamental y de concentración de la riqueza, influyen nocivamente en el funcionamiento de los mercados. A lo anterior se suman los escasos encadenamientos fiscales, productivos y de consumo; a lo cual se añade la escasa vinculación sectorial, en particular de la agricultura con la industria y de las actividades de exportación con el resto de la economía. Y todos estos problemas se agravan por la burocratización e incluso centralización geográfica de muchísimos trámites a nivel gubernamental (así como de los servicios públicos), lo que dificulta en gran medida el funcionamiento de los mercados y la vida empresarial misma.

Otra limitante radica en la elevada propensión marginal a importar, no solo maquinaria y equipo, sino incluso materias primas y bienes de consumo duradero y no duradero; consecuencia de la consuetudinaria dependencia externa, en especial tecnológica y cultural. Esto consolida una estructura comercial dependiente de importaciones y que, sistemáticamente, margina o desplaza completamente a la producción nacional, lo que demanda diseñar e implementar un sólido complejo científico-tecnológico.

4. Instituciones fuertes y previsibles para la equidad y el desarrollo productivo

El fortalecimiento de las instituciones es uno de los factores clave en el proceso de desarrollo; instituciones que deben priorizar la creación y distribución de la riqueza, estableciendo reglas claras y garantizando que todos, en particular los sectores más poderosos, respeten las normas en beneficio del conjunto de la sociedad. Las reglas de decisión públicas deben ser claras y transparentes, generando un escenario de estabilidad institucional y consiguiendo que la previsibilidad propia de los Estados modernos y fuertes sustituya a la discrecionalidad que hemos sufrido en el pasado más cercano.

Una institución en particular, que necesita de una urgente y eficaz reingeniería, es la Contraloría General de la Nación, y de manera complementaria, debiera instaurarse un sistema de veedurías y auditorías ciudadanas independientes de la contraloría. En este punto, desde una lectura económica y política, asoma con fuerza la necesidad de construir un verdadero poder ciudadano. Asimismo es preciso el desarrollo de sistemas alternativos para resolver las disputas, tratando de agilizar la resolución de controversias sin costes excesivos para las partes implicadas y con garantías de justicia.

En todo este ámbito parece obvio que es necesaria una simplificación jurídica que haga comprensibles y fáciles de cumplir las normas para el buen funcionamiento de los mercados, con garantías para ciudadanos/as y consumidores/as, facilitando los procedimientos para la iniciativa empresarial, y sentando asimismo las bases de los mecanismos de redistribución social.

5. Reactivación productiva con equidad: fomento de la inversión y la innovación

Para promover una reactivación productiva con equidad es preciso impulsar la inversión nacional y también, en forma complementaria, extranjera mediante estrategias activas de promoción e incentiva-ción. Las condiciones para el fomento de la inversión nacional –con especial acento en la promoción de las pequeñas y medianas empresas, PYME, las mayores creadoras de empleo y riqueza– y de la inversión extranjera han de ser diversas. Hay que evitar que, como sucedió en el

pasado, se privilegie a los capitales externos sobre los propios. La clave para la atracción de inversión extranjera no son los privilegios excesivos, sino que existan las condiciones e instituciones adecuadas para estimular la creatividad y hacer negocios, respetando siempre las necesidades y demandas nacionales.

Deberán evitarse subsidios, exenciones impositivas y privilegios arbitrarios de que han disfrutado y disfrutan sin justificación determinados sectores y agentes económicos poderosos. Hay que dar paso a una verdadera desprivatización del Estado, capturado por poderosos grupos oligárquicos y transnacionales. Esas medidas –subsidios o exenciones– habrán de estar reservadas únicamente para sectores económicos considerados estratégicos para el Estado y para los sectores sociales populares, que deben ser privilegiados para incorporarse al sistema productivo. Además, se deberá fomentar la capacitación de estudiantes y trabajadores, para mejorar así la productividad de la mano de obra, sus niveles de ingresos y el desempeño de nuestra economía.

Deben incentivarse las actividades científicas e innovadoras, la constitución de oficinas de transferencia y desarrollo de tecnología, y emprenderse una alianza constructiva y estratégica entre el sector público y privado para el fomento de una economía más productiva. El Estado debe asumir un papel de liderazgo y buscar una participación permanente y colaboradora con el sector privado en este campo.

6. Sectores problemáticos para nuestro desarrollo social: financiero y energético

La muy comentada ineficiencia del sector financiero nacional –y su carácter especulativo– es uno de los principales estrangulamientos en el fomento del emprendimiento y la innovación en la economía nacional. Las limitaciones y los altos costos en el acceso al crédito se convierten en una barrera de acceso demasiado fuerte y lastran las posibilidades de desarrollo productivo en nuestra sociedad. Como el mercado ha de estar al servicio de la sociedad es evidente que han de adoptarse medidas para poner fin al oligopolio bancario que sufrimos en Ecuador, buscando una mayor eficiencia y competencia en el sistema, extremando y afinando los mecanismos para la defensa de los derechos de los ahorristas y de los pequeños prestatarios.

Simultáneamente hay que fortalecer los sistemas financieros cooperativos y las cajas de ahorro. Igualmente, se precisa recomponer íntegramente el sistema financiero de desarrollo: la Corporación Financiera Nacional, el Banco de Fomento, entre otros.

La consolidación de un sistema adecuado de obtención de garantías financieras es un reto muy importante para la institucionalidad que hemos de fortalecer. La Superintendencia de Bancos deberá garantizar la existencia de un sistema de supervisión eficaz, preventivo y dinámico.

Para el caso del sector energético, uno de los más estratégicos para cualquier país, hay que propender hacia la soberanía energética. En ese proceso el papel de dirección del Estado es central. Es necesario que en Ecuador se organicen y reestructuren los mercados energéticos, atravesados por una serie de deformaciones estructurales, subsidios inequitativos y fallas generalizadas desde su misma conceptualización. Es necesario desarrollar mercados energéticos que tengan en la política de precios una herramienta fundamental, en tanto podría ser una palanca clave para impulsar procesos de sustitución de combustibles, un uso racional de la energía, el control del contrabando de combustibles e incluso procesos de descentralización, aliento a la producción y redistribución del ingreso. Y para lograrlo, es fundamental fortalecer la institucionalidad estatal en este campo; institucionalidad devastada por la perversa lógica neoliberal.

7. Mercados y comercio internacional, una relación no exenta de conflictos

Cuando Ecuador adhirió a la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, en el año 2003, aceptó que los tratados internacionales, que sean aprobados por su parlamento, deben ser incorporados en la práctica jurídica nacional, sin que el derecho local, en ninguno de sus niveles, ni el constitucional, pueda servir como razón o excusa para incumplir normas internacionales. Esta posibilidad ya se abrió con la aprobación de la Constitución Política vigente desde 1998, en la que, en su artículo 162, se establecen tres puntos:

- a) la aprobación de los tratados se realizará en un solo debate y con el voto de la mayoría de los miembros del congreso,

- b) previo a aprobar un tratado se solicitará al Tribunal Constitucional que emita su dictamen respecto de la conformidad del tratado con la constitución,
- c) la aprobación de un tratado que exija reformas constitucionales no podrá aprobarse sino hasta que se dé dicha reforma.

De acuerdo a la Constitución, los tratados tendrían jerarquía superior a la ley pero inferior a la Constitución (Artículo 163). Con estas disposiciones se abrió la puerta para que desde afuera se legisle en el ámbito nacional y para que las instituciones nacionales estén sometidas a todo tipo de presiones externas. Esto, como es fácil suponer, incidirá incluso en el funcionamiento de los mercados.

Sabemos que las relaciones corporativas sintetizan gran parte del comercio mundial y de las relaciones financieras internacionales, no se diga de las inversiones extranjeras. Una situación que se caracteriza por el notable incremento en la capacidad de las firmas para fragmentar geográficamente los procesos productivos. La desintegración vertical de la producción o el comercio intraproducto o intrafirma, que representa una tercera parte del comercio mundial actual, son expresiones de esta relación de lo local/nacional con lo global.

De hecho la incidencia de los cambios tecnológicos y empresariales se registra en el establecimiento de complejos sistemas productivos de “racimos tecnológicos”, cuyas unidades productivas están distribuidas en varias partes del planeta, y cuya administración depende de poderosos grupos empresariales que concentran la conducción de estos sistemas, haciendo que sus operaciones alcancen un grado de internacionalización. De suerte que la clave de éxito de las empresas, en particular de las transnacionales, muchas de cuyas relaciones han superado las fronteras nacionales, estaría en la flexibilización de los procesos productivos y los procedimientos de organización, que equivalen a una planificación central desde los núcleos mundiales de poder.

Similarmente, hay transformaciones registradas en el interaccionar de las empresas, que comienzan a integrarse en complejos sistemas de administración, en los cuales las relaciones con los proveedores y subcontratistas adquieren una enorme relevancia, tanto como las relaciones intrafirma. Y todo en un medio asimilable a la “realidad virtual”, por la constitución de empresas deslocalizadas en términos productivos

e integradas por el conocimiento y la comunicación en una estructura que superó largamente los conceptos clásicos de la unidad empresarial.

En los conflictos en torno a las inversiones, como se ha visto en los últimos años por efectos de la deslocalización de las unidades productivas, aparecen varios temas que son cruciales si se requiere asegurar la inclusión social en los mercados. El tema de la mano de obra barata en el marco de una creciente competencia por inversiones extranjeras limita las posibilidades de transferir las mejoras de competitividad a los trabajadores, pues cualquier incremento de los salarios, en un ambiente caracterizado por la movilidad de las nuevas tecnologías, hace que las transnacionales encuentren pretextos fáciles para buscar otras regiones en donde asentar su producción. Por otro lado, la existencia de plantas de producción industrial basadas en tecnologías avanzadas no garantiza para nada que los países en donde trabajan estas empresas tengan acceso a los conocimientos tecnológicos utilizados. Y cómo estos países están atrapados por el creciente servicio de la deuda externa, así como por las presiones orientadas a disminuir el tamaño del Estado, se ven forzados a restringir las inversiones sociales en educación y salud, lo que nuevamente afecta las bases productivas del país. La pobreza misma asoma, entonces, como un limitante para participar de forma dinámica en los mercados globales.

Este tema de la pobreza es vital para el análisis. No sólo hay que identificar los montos, los volúmenes, las composiciones tecnológicas y por cierto el destino de las exportaciones o el influjo de capitales externos. Cada vez es más urgente hacer un estudio de las condiciones en que se producen los bienes y servicios para exportación, así como las condiciones existentes para el ingreso de capitales. Aquí se debe empezar por conocer el grado de incorporación del factor conocimiento en las exportaciones, pues gran parte de la población marginada se encuentra en situaciones de analfabetismo crónico y funcional, lo cual hace que los esfuerzos desplegados preferentemente para alentar exportaciones aumenten las tendencias discriminatorias en contra de la mano de obra no calificada. La pobreza masiva, por otro lado, se manifiesta con elevados niveles de desempleo que fomentan el desmantelamiento de los derechos sindicales y laborales básicos, al tiempo que mantienen bajos los salarios. No hay cómo olvidarse que muchas veces un mercado laboral flexible (¿mano de obra barata y

hasta desechable?) fue considerado como indispensable para atraer inversiones foráneas. Adicionalmente, a estos problemas se podrían incorporar otras limitaciones derivadas de la creciente feminización de la mano de obra, en sociedades donde la discriminación y el machismo son un problema constante.

Además, muchos de los cambios tecnológicos actuales se inscriben en los esfuerzos que realizan las naciones industrializadas para reemplazar el uso de mano de obra por capital, para provocar la desmaterialización y la desenergización de la producción con miras a ahorrar o reemplazar materias primas y energía importadas, para conseguir una mayor utilización de la información y una creciente innovación en todos los procesos productivos y comerciales. Todo esto en medio de una acelerada difusión de las nuevas tecnologías en sus aparatos productivos, en donde endógenamente se produjeron dichos cambios destinados a agilizar una integración descentralizada de la producción, así como a viabilizar sistemas de mejora continua y de aprendizaje constante, que conducen a una creciente flexibilidad y adaptabilidad de los grandes conglomerados transnacionales. Lo que cuenta, en definitiva, es el permanente desarrollo de tecnologías para nuevos procesos productivos y ya no simplemente los productos.

En estas condiciones, con sociedades caracterizadas por profundas asimetrías, cuáles son las posibilidades reales para el desarrollo de mercados inclusivos, dinámicos y eficientes. La salida pasa por desarrollar una concepción estratégica de participación en el mercado mundial, como parte del proceso nacional-local de desarrollo, fortaleciendo una real integración regional, a partir de los valles y las cuencas. Un enfoque que por igual exige incorporar consideraciones económicas, así como también sociales y culturales. Debe ser una programación que guíe y ofrezca una serie de criterios tanto para el corto plazo como para los mediano y largo plazos. Para ponerlo en palabras del mismo Keynes, “no debería ser un asunto de romper raíces sino de entrenar lentamente a una planta para que crezca en una dirección diferente”.

Por lo tanto, esta estrategia tendrá que ser suficientemente flexible para enfrentar las turbulencias del mercado mundial, las transformaciones que se deriven de la nueva revolución tecnológica, la complejidad creciente de fenómenos geopolíticos a nivel mundial y aun los complejos retos internos. En este empeño cabe aprovechar todas las ca-

pacidades disponibles, así como desarrollar ventajas comparativas dinámicas; en especial si se tiene presente la serie de limitaciones y dificultades que se derivan de la globalización capitalista que excluye sistemáticamente a la mayoría de la población mundial y que presenta un creciente antagonismo de los intereses del Norte y del Sur, antagonismo que se reproduce aun dentro de los países subdesarrollados. Todo en un ambiente donde afloran, de una manera abierta o solapada, las intromisiones imperiales y transnacionales.

Se requiere una visión integradora que reconozca los probables escenarios nacionales e internacionales de conflicto y demandas reales de seguridad, tanto como posibles espacios para potenciar el desarrollo. Urge una concepción de desarrollo que considere el momento histórico, la realidad política, económica y cultural de cada país, de la subregión y del mundo. Es cada vez más apremiante una reformulación del proceso de integración subregional y aun regional en marcha, para ampliar el campo de acción de sus aparatos productivos a partir de profundas reformas internas que potencien sus mercados domésticos y que permitan un accionar más inteligente en el concierto internacional.

8. En síntesis

Ecuador afronta un gran reto en el momento actual para poner el mercado al servicio de la sociedad de modo que haya un aumento de la inversión y la generación de riqueza, y un reparto más equitativo de los resultados de los procesos económicos. Se requieren instituciones fuertes para la definición de las proyecciones a largo plazo del desarrollo y que garanticen una competencia creciente, hoy todavía desconocida en un país que sufre las deformaciones provenientes de estructuras de mercado oligopólicas y monopólicas.

Hay que avanzar hacia una competencia equilibrada con políticas de fomento de la inversión especialmente dirigidas a fomentar la asociatividad de los sectores de pequeñas y medianas empresas, y también de fomento de la innovación para lo que deben buscarse alianzas entre el sector público y el sector privado, con el resto de sectores productivos. Mayor y mejor acceso a crédito es un ingrediente básico de un futuro productivo y social mejor, y la garantía de fuentes de energía eficientes y estables a largo plazo es otra clave determinante.

Todo ello para garantizar una reactivación productiva con equidad en la que Estado y mercado sean compatibles y complementarios, socios para el mejor futuro productivo y social de Ecuador. El Estado podrá asumir un papel empresarial en sectores estratégicos bien por lo productivo o por lo social, y será el garante de la competencia, la transparencia y el rigor en términos de eficiencia y también de una recaudación fiscal equilibrada y suficiente para combatir la pobreza y la inequidad.

A FAVOR DE UN TRIBUNAL INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE DEUDA SOBERANA

Mayo 16, 2008

Oscar Ugarteche y Alberto Acosta

Introducción

En los últimos años, luego de la crisis mexicana de 1994, se ha reabierto la discusión sobre los mecanismos más adecuados, equitativos y transparentes para resolver los problemas de deuda externa. En principio, en la década del ochenta se rehicieron los mecanismos de resolución de problemas de pagos con la creación del Plan Baker, que en realidad no cristalizó, y luego del Plan Brady destinado a reducir la deuda externa con la banca privada y buscar condiciones para acuerdos “definitivos” con el Club de París, bajo los términos pactados por el G7 para cada categoría de deudores.

En esencia, el Plan Brady canjeaba los pagarés a una tasa de conversión por bonos pagaderos a 20 ó 30 años. Y los acuerdos “definitivos” en el Club de París se basaron en la recalendarización íntegra de la deuda con los acreedores oficiales, y simétrica a los calendarios de los bonos, sobre la premisa de una tasa de crecimiento de las exportaciones y del PIB estimado por el ministerio de Economía del país deudor con la asistencia e información del equipo del FMI. Ambas soluciones suponían que no se regresaba con los acuerdos allí pactados a una próxima renegociación.

Sin lugar a dudas estos esquemas fracasaron y fueron ineficientes frente a la realidad de una economía internacional en receso e in-

cierta. Ni las metas de las tasas de crecimiento del PIB ni de las exportaciones se cumplieron, ni los instrumentos diseñados tuvieron la flexibilidad para enfrentar los retos de una crisis sistémica. Y, en estas condiciones, los diversos acuerdos logrados no resolvieron el problema, a pesar de haber sido presentados pomposamente, cada uno a su tiempo, como “la solución definitiva”.

Por lo tanto, la discusión sobre mecanismos de solución a los impagos debe abarcar soluciones que beneficien desde los países deudores mayores hasta los más pequeños, en vista de que tampoco el diseño del Programa para Países Pobres Altamente Endeudados (PPAE o HIPC, en las más conocidas siglas inglesas de Heavily Indebted Poor Countries) tuvo logros importantes para la viabilidad económica del deudor y puesto que los países alta y moderadamente endeudados de ingresos medios no están incluidos en dicha iniciativa, que tampoco incluye a los países de ingresos medios no altamente endeudados.

Quizás la crítica más dura a los instrumentos diseñados para la solución definitiva es que no son flexibles a la baja en el precio de las exportaciones ni a la evolución del PIB, pero sí son flexibles al alza de ingresos o marcha económica. Además, en ninguno de los mecanismos planteados se abrió la posibilidad de identificar la legalidad y legitimidad de las deudas contratadas. Y lo que es más grave, no se ha buscado un tratamiento apegado a la lógica del estado de derecho, que proteja a los acreedores en su derecho a recuperar lo prestado, siempre que lo hayan hecho en el marco de normas legales y legítimas, y a los deudores a no ser forzados a cumplir un contrato que los conduce a una situación inhumana.

El retorno al uso de bonos como instrumentos de financiamiento soberano obliga a recordar la historia entre los inicios de las repúblicas latinoamericanas a principio del siglo XIX y los años de la década del cincuenta para proponer soluciones al futuro. En todo ese período, el bono fue el instrumento de crédito más ampliamente utilizado.

1. El mercado perfecto versus el mercado imperfecto: “los países quiebran” versus “los países no quiebran”

A lo largo de la historia financiera internacional se puede observar que los países deudores repetidamente toman créditos, tienen un

auge, declinan, cesan los pagos y la vida continúa (Suter, 1994). Los casos de las cesaciones de pagos más frecuentes son en las etapas en que la economía de los países líderes sufre una recesión. Así, por ejemplo, cuando la bolsa de Londres sufrió un desplome en octubre de 1825, se llevó consigo los precios de las materias primas y acto seguido las nacientes repúblicas sudamericanas y México suspendieron pagos por un período de aproximadamente treinta años.

Durante la década del setenta, igualmente un desplome de la bolsa de Londres llevó consigo los precios de las materias primas y los países cesaron pagos casi sin excepción también por un periodo de casi treinta años. En el periodo de los años 30 del siglo XX se repitió la misma historia por la misma causa (Ugarteche, 1986; Marichal, 1989; Acosta, 1994). Los impagos se resolvieron veinte años más tarde, a fines de la década del cuarenta, y nuevamente el problema resurgió en 1982. La cuarta vez no hubo desplome de bolsas, pero sí del precio de las materias primas, y un alza brusca de las tasas de interés. ¿Fueron quiebras, estas?

Su explicación está en la inestabilidad de la economía internacional, que es cíclica y pasa por alzas y bajas; una situación inherente al capitalismo, por lo demás. Los cambios tecnológicos casi siempre han acompañado las soluciones para la recuperación de la economía mundial. Esta vez, ante la crisis del milenio, estamos frente a un desplome de las bolsas de valores y una caída del precio de las materias primas aunado a una reducción sustantiva de las tasas de interés internacionales básicas. La situación internacional eleva el riesgo país de las economías empobrecidas y aumenta la prima de riesgo sobre la tasa básica, resultando así en un alza de las tasas de interés efectivas para los deudores.

La creación del FMI en 1944, tuvo como objeto financiar las bajas de los precios de los productos de exportación cuando hubiera una desaceleración de la economía internacional, como una forma de brindarle estabilidad al sistema financiero internacional. La lógica fue que las caídas en los precios de las materias primas y la desaceleración de la economía internacional podían llevar a nefastas competencias devaluatorias, y para superar este riesgo se estableció un sistema orientado a brindar recursos a las economías que atravesaban estas dificultades. Esta es la historia de lo que ahora se llama *crisis lending*.

a) *Por qué no quiebran los países (a pesar de que cesan pagos)*

Una quiebra coloca al deudor en el extremo, en situación de liquidación total. Los créditos son otorgados a empresas o personas con garantías, de manera que en la eventualidad de no tener capacidad de pago sea por razones de desmanejo, por razones externas a la empresa, o sencillamente por pérdida de competitividad, ante el cese de pagos, los acreedores están en su legítimo derecho de entablar un juicio de ejecución de garantías.

Esto lo que quiere decir es que: 1. Las acciones pasan a manos de los acreedores; 2. Los activos totales pasan a manos de los acreedores; 3. Los acreedores son los nuevos dueños de la empresa y la pueden administrar, vender o sencillamente liquidar si realmente no es competitiva. Este no es jamás el caso de un Estado. Una quiebra puede ser reconocida por los acreedores y, frente al impago por un período y sin perspectivas de que vaya a llegar a producirse, pueden entablar las acciones judiciales pertinentes. Si es una empresa en marcha, los acreedores pueden cambiar la gerencia en ese momento por un equipo nombrado por ellos, mientras se hace el trámite de la reorganización de las deudas, como un modo de que la empresa no pierda más dinero. Esto no se puede hacer con un país soberano.

La jurisprudencia, donde los acreedores entablan la cobranza coactiva primero y la ejecución de garantías luego, corresponde a un territorio donde se encuentra la actividad económica. La judicialización de los casos se puede hacer porque están en el mismo espacio y la ley debe cumplirse dentro de ese espacio. Es decir, si General Motors tuviera una oficina en el país A y quiebra, la jurisprudencia que se aplica a su quiebra corresponde al país A. No corresponde a la jurisprudencia de la casa matriz porque no habría manera de hacer cumplir dicha ley.

Internacionalmente esto no existe y no es posible. Cuando se aplica la ley, quien la hace aplicar es la corte y quien actúa en el impago es la policía, que interviene y acompaña a los acreedores a la posesión física del local. Es decir, el agente de la ley en el territorio acompaña al acreedor en la ejecución de las garantías. Internacionalmente esto no existe. Desde 1933 no se puede ejercer violencia militar para asegurar el pago de una deuda soberana. Cuando los países cesaban pagos, históricamente podían ser sujetos de amenazas o de agresiones militares como Venezuela en 1902 o Nicaragua en 1909, como una forma de

ejercitar una cobranza coactiva. Por un acuerdo firmado en Montevideo en 1933, se pactó que la intervención militar para ejercer las cobranzas coactivas no se harían en lo sucesivo. Se hizo en prevención a la voluntad de Bélgica de cobrarle a Alemania dinero ante la cesación de pagos formalizada por Hitler en junio de 1933. Fue una manera de evitar un conflicto. Hubo casos en que se intervino la administración fiscal y de aduanas como en Nicaragua en 1911 porque se consideraba que no había gente honorable que pudiera llevar estos cargos. Así se aseguraba el cobro. Este tipo de intervención la última vez que se dio fue en Nicaragua y culminó en 1936.

A partir de los años cincuenta el Fondo Monetario Internacional quedó delegado para servir de cobrador, ejecutor coactivo y con el poder de presionar a los gobiernos deudores para forzar el pago de las deudas transadas. Es, pues, quien cumple el papel de agente de los acreedores dentro del Estado deudor observando, recomendando y condicionando el mejor modo en que se recauda y se efectúa el gasto fiscal para que estén disponibles los pagos. Esa es su función para con los acreedores dentro de los gobiernos deudores. Es quien organiza a los acreedores y da el visto bueno para que una renegociación de la deuda sea posible o para que la emisión de nueva deuda sea reconocida internacionalmente.

En esta calidad de cobrador, el FMI y su organización hermana el Banco Mundial se han colocado siempre afuera del sistema de renegociaciones. Es decir, ellos cobran por terceros pero no hacen renegociaciones de sus posiciones en los países.

b) Los 'free riders' y la inclusión de todas las categorías de acreedores

Desde el punto de vista de los países deudores existen dos tipos de beneficiarios libres (*free riders*) en los acuerdos de pagos. Primero, cuando se cesan pagos y se congelan todos los pagos durante el periodo de negociaciones, se supone que todos los acreedores privados entran al proceso de negociación y que todos son por lo tanto parte de la solución, sea en términos de castigos parciales, recalendarizaciones homogéneas o ambas. De este modo, el problema cuando un acreedor no declara su acreencia al momento en que se llama a todos y a declarar cuánto se les debe, es que puede pasar a cobrar el íntegro de la deuda luego de que todos los demás castigaron una parte del principal o de

las cuotas para resolver el problema. El que calla se beneficia de las reducciones de saldo o de cuotas efectuadas por todos los demás y se le puede pagar el íntegro. Es un beneficiado por no haber declarado sus acreencias junto con el resto.

El segundo caso es el de los organismos financieros internacionales que no refinancian ni reprograman sus deudas. Estos últimos se benefician de los alivios otorgados por el sector privado y por los gobiernos miembros del G7, porque sin reducir ni saldos ni cuotas pueden cobrarle mejor a un deudor que ha sido aliviado de una parte de su carga. La lógica es que pueden poner condiciones más severas para los préstamos nuevos que les permitirán pagar las deudas atrasadas. Es decir, es una rienda corta sobre el deudor. El sistema internacional tiene dos espacios de resolución de conflictos financieros, uno es el Club de París para la deuda oficial y el otro es el Club de Londres, para la deuda bancaria.

Actualmente no existen espacios para resolver los problemas con tenedores de bonos, porque tanto el Council of Foreign Bondholders de Estados Unidos como el Foreign Bondholders Protective Council de Gran Bretaña, fueron desactivados al dejarse de utilizar los bonos soberanos en la década del cuarenta. Tampoco existe espacio ni mecanismos para la resolución de conflictos de pagos con los organismos multilaterales de crédito. Es decir, es una rienda corta sobre el deudor.

En abstracto, el problema de los *free riders* para los gobiernos deudores son tanto los acreedores privados que se aprovechan de soluciones colegiadas, como los organismos financieros internacionales, que se benefician de los alivios introducidos por los acreedores privados y por los gobiernos del G7. Krueger (2002) sostiene que dado el rol especial cumplido por el FMI y los organismos financieros internacionales en la provisión de créditos en períodos críticos, su estatus como acreedores preferenciales ha sido mantenido y reconocido por la comunidad internacional. Evidentemente esto debe referirse al período previo a 1998, cuando el FMI aún pensaba que los países no quiebran y tenía paquetes de rescate. Como se vio en el caso ruso en 1998 y argentino en 2002, esta ya no es la situación. Son tanto más problema como *free riders* cuanto mayor es su participación de la deuda total de un gobierno.

5 de marzo de 2003

EL DÓLAR A LA CONSTITUCIÓN... ¿PARA QUÉ?

Mayo 30, 2008

La moneda en la Constitución es uno de los puntos del debate público. Un asunto que invita a reflexionar sobre su pertinencia a partir de tres puntos de aproximación:

1. Lecciones de la crisis económica y financiera de 1998-1999

Pese a que en la Constitución actual (1998), en el Título VII: Del Sistema Económico, el Art. 264 dice “La emisión de moneda con poder liberatorio ilimitado será atribución exclusiva del Banco Central. La unidad monetaria es el Sucre, cuya relación de cambio con otras monedas será fijada por el Banco Central”; desde el año 2000 la única moneda de curso legal en el país es el dólar norteamericano y sus monedas fraccionarias.

Además, se utilizan en el país algunas monedas acuñadas por el Banco Central del Ecuador que no son reconocidas por la Reserva Federal de los EE.UU., ni tampoco son monedas que representan al Sucre o sus fracciones. Es decir, la Constitución señala que la unidad monetaria del país es una moneda que no utilizamos y que ya ha pasado a formar parte del Museo Numismático del Banco Central, una institución que tiene la atribución de emitir la moneda de curso legal, pero no lo hace.

Recordemos que la moneda, si bien es un símbolo patrio, también es un instrumento de política económica que, a través de la política monetaria y cambiaria, permite controlar la cantidad de dinero en la economía (control de la inflación), afrontar de mejor forma *shocks* económicos externos y contrarrestar políticas de comercio exterior de

otros países que puedan afectar a la economía nacional. En este sentido, incorporar de forma explícita el tipo de moneda en la Constitución puede conducir a una rigidez en la política económica que puede llevar en cualquier momento a romper el nuevo marco constitucional. La economía es dinámica y el marco legal debe ir adaptándose a los cambios que demanda el bienestar socioeconómico de la población; una camisa de fuerza a nivel constitucional puede llevar a que se tenga la inconsistencia actual entre la Constitución, el Sucre y el Dólar.

2. La moneda forma no forma parte del marco constitucional en todos los países

Es importante, por lo tanto, analizar cómo este tema es tratado en otros países:

- En la Constitución Argentina, en el Capítulo IV, que se refiere a Las Atribuciones del Congreso (Art. 75), se estipula que “Corresponde al Congreso [...] establecer y reglamentar un banco federal con facultad de emitir moneda [...], hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras...”. Asimismo, se establece (Art. 126) que “las provincias no ejercen el Poder delegado a la Nación. No pueden [...] acuñar moneda; ni establecer bancos con facultad de emitir billetes, sin autorización del congreso Federal”.

La definición de la moneda en Argentina se ha dado siempre a través de leyes y decretos. Así, mediante la sanción de la Ley 1130, modificada por la Ley 3871 del 4 de noviembre de 1899, se establece como unidad monetaria argentina el PESO MONEDA NACIONAL. Posteriormente, mediante la sanción de la Ley 18.188, del 5 de abril de 1969, se establece como unidad monetaria argentina el PESO LEY 18.188 (\$ ley) vigente a partir del 1 de enero de 1970. Luego, mediante el Decreto 22707, se establece como unidad monetaria argentina el PESO ARGENTINO (\$a), vigente a partir del 1 de junio de 1983; asimismo, mediante el Decreto 1096 del 14 de junio de 1985, se establece como unidad monetaria argentina el AUSTRAL (A), vigente a partir del 15 de junio de 1985. Y finalmente, la unidad monetaria vi-

gente en Argentina es el PESO CONVERTIBLE establecido mediante Decreto del Poder Ejecutivo N° 2128 del 10 de octubre de 1991 y el Art. 12 de la Ley de Convertibilidad N° 23928 del 27 de marzo de 1991, modificada mediante la Ley N° 25561, del 7 de enero de 2002, en la que se suprime la convertibilidad.

- Brasil, en el Título III de su Constitución, que trata De la Organización del Estado declara (Art. 21) que compete a la Unión emitir moneda; y en la Sección II, De las Atribuciones del Congreso Nacional (Art. 48) señala que “Cabe al Congreso Nacional, con la sanción del Presidente de la República, [...] disponer sobre las materias de competencia de la Unión, especialmente sobre [...] monedas, sus límites de emisión, y montante de la deuda mobiliaria federal”. Además, señala (Art. 164) que “la competencia de la Unión para emitir moneda será ejercida exclusivamente por el Banco Central”.

En Brasil también se ha establecido la moneda mediante leyes y decretos. Así, el primer cruzeiro fue instituido por el Decreto-ley N° 4791, del 5 de octubre de 1942, que tras la reforma de 13 de febrero de 1967 fue sustituido por el Cruzeiro Novo, denominación que fue establecida por la Resolución N° 144 del 31 de marzo de 1970. Una nueva unidad monetaria, el Cruzado, se establece por Decreto N° 2283 del 27 de febrero de 1986; y luego de otros cambios similares, el 30 de junio de 1994 se aprobó una ley (Medida Provisoria N° 542) que puso en circulación al Real.

- En Chile, la Constitución, en el Capítulo V, que se refiere al Congreso Nacional (Art. 60) determina que “son materias de ley [...] las que señalen el valor, tipo y denominación de las monedas...”. La determinación de la moneda en Chile también se ha dado por vía legal. Por ejemplo, la Ley N° 13305 de 1959 reemplazó al Peso por el Escudo como unidad monetaria. De igual manera, con el Decreto-Ley N° 1123, publicado el 4 de agosto de 1975, la unidad monetaria de Chile pasó nuevamente a ser el “Peso”.
- En Costa Rica, en el Título IX de su Constitución, que trata del Poder Legislativo, en el Capítulo II, De las Atribuciones de la Asamblea Legislativa (Art. 121) se menciona que “corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa [...] determinar la ley de la unidad monetaria y legislar sobre la moneda, el crédito, las

pesas y medidas. Para determinar la ley de la unidad monetaria, la Asamblea deberá recabar previamente la opinión del organismo técnico encargado de la regulación monetaria”.

En el caso de Costa Rica, el Colón se estableció como unidad monetaria primero en la Ley de la Moneda (Ley N° 1367), y al ser esta derogada, el Colón fue ratificado como moneda en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (Ley N° 7558), del 3 noviembre de 1995.

En el caso de la Constitución de México, se establece en el Capítulo I, De las Garantías Individuales (Art. 28) que el Estado ejerce de manera exclusiva, a través del Banco Central, las funciones de acuñación de moneda y emisión de billetes. Asimismo, en el capítulo II, Del Poder Legislativo, en la Sección III, De las Facultades del Congreso, se establece (Art. 73) que “El Congreso tiene facultad [...] para establecer casas de moneda, fijar las condiciones que esta deba tener, dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y adoptar un sistema general de pesas y medidas”. Por último, en el Título V, De los Estados de la Federación, se menciona (Art. 117) que “Los Estados no pueden, en ningún caso acuñar moneda, emitir papel moneda, estampillas, ni papel sellado”.

En el caso de México, el Nuevo Peso fue establecido por decreto del 18 de junio de 1991.

- La Constitución de Perú, en el Título III, Del Régimen Económico, en el Capítulo V, De la Moneda y la Banca, (Art. 83) señala lo siguiente: “La ley determina el sistema monetario de la República. La emisión de billetes y monedas es facultad exclusiva del Estado. La ejerce por intermedio del Banco Central de Reserva del Perú”.

Así como en los casos mencionados, Perú también ha definido su moneda a través de leyes. En 1863, por ejemplo, el presidente San Román dictó una ley que creó el “Sol” como unidad monetaria del Perú. Luego, la Ley N° 24064 estableció que, a partir del 1 de febrero de 1985, la nueva unidad monetaria sería el Inti. Y finalmente, por Ley N° 25295, el 1 de julio de 1991 entró en vigencia el Nuevo Sol.

Para el caso de Uruguay, la Constitución determina, en la Sección

V, Del Poder Legislativo, en el Capítulo I (Art. 85) que es tarea de la Asamblea General Legislativa “Justificar el peso, ley y valor de las monedas; fijar el tipo y denominación de las mismas”.

En Uruguay, a través de la Ley 723, se determinó que desde el 1 de enero de 1863, la moneda nacional sería el peso de plata, el mismo que duró hasta 1975.

- Incluso en los mismos Estados Unidos, la Constitución no señala expresamente que el dólar sea la moneda nacional. En efecto, la Constitución Estadounidense estipula en la Sección Octava del Art. 1 que “El Congreso tendrá facultad [...] para acuñar monedas y determinar su valor, así como el de la moneda extranjera”. Y la Sección X menciona que “Ningún Estado [...] acuñará moneda, emitirá papel moneda...”.

De hecho, al terminar la Guerra de la Independencia, el Congreso Continental de Estados Unidos, mediante decreto legal suscrito el 4 de abril de 1792, adoptó el *dollar* como moneda nacional. Los primeros dólares estadounidenses fueron acuñados en Filadelfia, por el Gobierno federal, en 1794, tras aprobarse la ley Monetaria de 1792.

Como puede verse, en la mayoría de estos países las cuestiones relativas a la moneda recaen sobre el poder Legislativo.

3. La moneda y el futuro de la región

El proceso de integración latinoamericana, pese a las adversidades, ha tomado fuerza con los acontecimientos políticos suscitados en la región de los últimos años. Esto lleva a pensar que para contrarrestar los procesos asimétricos de la globalización, no se puede pensar en una América Latina dividida y sin estrategia.

Existen propuestas en firme de varios países de América del Sur para avanzar en los procesos de integración en el área energética, en la creación del Banco del Sur, en el fortalecimiento del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y en acuerdos de integración económica y social.

Estos avances pueden llevar en algún momento a debatir sobre la necesidad de contar con una moneda latinoamericana o sudamericana, lo que podría cuestionar la pertinencia de poner en la nueva Constitución de forma explícita la moneda de curso legal (llámese sucre, dólar, euro o cualquiera). Por ejemplo, si cada país de la Unión Europea hubiese tenido que cambiar su Constitución para llevar a cabo la unificación monetaria, a través del establecimiento del Euro, esta habría sido mucho más lejana que enero de 2001, fecha en que entró en vigencia.

Parece ser que la incorporación de manera explícita de una moneda en la nueva Constitución, en vista de los acontecimientos históricos, la experiencia de otros países y las perspectivas futuras de un país que busca insertarse de forma inteligente en la vorágine de la globalización, podría constituir en una camisa de fuerza innecesaria.

Finalmente, esta posición no implica, de forma alguna, una propuesta velada para forzar una salida de la dolarización. El presidente Rafael Correa lo ha dicho con claridad, que durante su gestión no se saldrá de la dolarización.

ACUERDO NACIONAL POR LA INVERSIÓN SOCIAL*

Julio 8, 2008

Autores: Alberto Acosta, Vicente Albornoz,
Carlos Marx Carrasco, Jaime Carrera, Pablo
Dávalos, Pablo Lucio-Paredes, Omar Maluk
Salem, Elsa de Mena, Pedro Páez Pérez,
Mauricio Pozo Crespo, Walter Spurrier Baquerizo,
Otto Zambrano Mendoza.

1. La inversión social no se limita a lo fiscal

La inversión social dirigida a la implementación en programas de educación, salud, previsión y seguridad social, incremento de las capacidades de las economías populares, no puede ser reducida a un simple problema del manejo fiscal. Es, en tanto, el Estado el que está obligado a cumplir con los derechos sociales y económicos de su población, un componente del principio de justicia social y solidaridad en la búsqueda de cumplir con la función del bien común al que la ley y las políticas públicas deben servir.

De ahí que lo primero y fundamental es asumir que la asignación presupuestaria para el área social no es un gasto, como se la ha estigmatizado durante la “larga noche neoliberal”, sino que es inversión real en desarrollo humano. Los porcentajes de inversión social sobre el Producto Interno Bruto en los últimos años nos muestran que la educación y la salud no han sido debidamente atendidas y han sido marginadas durante mucho tiempo por los fundamentalismos de la mal

* Publicado en *Hacia un pacto social fiscal por la educación la salud y la inclusión social*

llamada “estabilidad económica” o por priorizar el pago de la Deuda Externa, para rendir homenaje a otra de las aberraciones financieras del libre mercado: el “riesgo país”. Es decir se ha dado un manejo político a favor de los intereses externos en detrimento de la función fundamental de cumplir con el derecho a tener derechos.

Para que esta inversión nos lleve efectivamente a un proceso de desarrollo humano sostenido, los recursos destinados deben ser utilizados de forma eficaz y eficiente, es decir, con la prestación de servicios de calidad. Más que un asunto de cantidad, necesario a ser considerado, lo es también (sobre todo) de calidad. Y por cierto es un tema de equidad y de confrontación a las estructurales desigualdades.

Es vital que la inversión social, como acciones hacia la inclusión social, responda a la visión de país que impulsamos y a las estrategias de desarrollo que apuntalan esta visión. Si se invierte en el sector social sin la claridad que nos brinda una estrategia inserta en un plan de desarrollo, sería como construir una casa sin cimientos, una propuesta puntual, de esas a las que nos han acostumbrado las acciones focalizadas, cuyos muy débiles efectos no han tenido mayor impacto. Por lo tanto no se trata sólo de asignar más recursos, se trata de tener claridad, de dónde a dónde se quiere ir, qué logros son los que se quieren alcanzar, en qué y cómo se van a utilizar esos recursos. Con una sociedad participante, se puede garantizar el uso de los recursos con eficiencia y eficacia, la planificación –orientada por un sentido de justicia económica y social– es la que establece las prioridades.

El reciente Plan Nacional de Desarrollo 2007-11 incorpora, para darles viabilidad, los procesos o “acuerdos sociales” demandados por la sociedad civil desde hace algunos años, entre ellos el Plan Decenal de Educación (2006-2015). Una adecuada y profunda articulación de la inversión social con la planificación nacional, regional y local va a permitir que los procesos de inversión vayan mejorando constantemente y apunten a una inversión compartida del país presente y del futuro. Ecuador debe ir pensando en una economía pospetrolera que asegure el suministro de energía. Esto implica que las Universidades deben implementar sus actividades de formación, investigación y desarrollo tecnológico hacia el aprovechamiento eficiente de otras fuentes de energía como la solar, eólica, geotérmica y otras.

Ya no es suficiente tener ingenieros petroleros, eléctricos y electrónicos, son también necesarios especialistas adecuados a las posibilidades del desarrollo futuro del país. Si se invierte en la educación superior en áreas que estén en concordancia con la planificación nacional, hay que priorizar el desarrollo de la ciencia y tecnología. Esto supone un proceso de formación y transformación pedagógica que incluye tanto la escuela básica como la formación docente. Con esto, además se asegura un proceso de desarrollo humano de alta calidad. De igual forma, hay que vincular la educación con conocimientos más prácticos; las investigaciones de tesis de universidad deben servir al desarrollo de proyectos productivos, de cadenas y *clusters* hacia su transformación y mercadeo. La vinculación universidad y empresas (no sólo con las grandes unidades productivas), economías populares, solidarias, y cooperativas debe ser mucho más profunda.

Para superar la pobreza y las inequidades hay que invertir en educación inicial, básica y media, pero para garantizar un verdadero desarrollo humano sostenible hay que invertir también en educación superior, pues es allí donde se forman los docentes, especialistas e investigadores, que harán posible la generación de conocimientos de valor teórico e instrumental. Cuando se asignan recursos financieros para una educación superior de calidad, se está potenciando el desarrollo y por ende se está incrementando la probabilidad de generar riqueza para el país. Si se tiene una mala inversión en educación de tercer nivel, esos recursos no tienen retorno, por ello se mantienen muchas veces solo como gasto. Tampoco se puede mejorar, a la postre, la base del sistema escolar.

Asignar montos para inversión social con respecto al PIB, u otro indicador de asignación presupuestaria, es únicamente referencial. No se puede limitar la inversión social en un país como Ecuador, con altos niveles de pobreza y desigualdad, a un porcentaje fijo e inamovible; sin embargo, no se pueden transferir asignaciones presupuestarias para gastos que no tienen ningún tipo de vinculación con los objetivos de un Plan Nacional de Desarrollo. La inversión social de calidad debe rendir frutos al país entendido como un todo.

2. El acuerdo nacional como garantía para la inversión social

La salud y educación son derechos inalienables de los seres humanos y no pueden convertirse en mercancías de un mercado ávido de ganancias. Como tales el Estado debe garantizar que sean universales y gratuitas para todas las personas. Para que las políticas sociales sean sostenibles en el tiempo, es requisito fundamental consensuar “acuerdos nacionales”, en los que el sector público, el privado y la sociedad en su conjunto, converjan en objetivos nacionales para impulsar el desarrollo humano de Ecuador. La fuerza de un acuerdo amplio garantiza que año a año en los procesos de planificación se asignen los recursos requeridos para la inversión social.

Esto supone, como requisito inherente, contar con una política social altamente articulada a la política económica. Al contrario de la tesis de tradición funcionalista y compensatoria, de recoger los heridos y excluidos del manejo económico, se trata de una política altamente activa, que apueste explícitamente por el desarrollo humano como fin último de la acción pública. La articulación no es a cualquier política económica. Es una articulación a una política económica incluyente y movilizadora de los diversos sectores sociales y económicos: responsable con las generaciones futuras, integral, coherente e integradora de todos los esfuerzos sectoriales del Estado, y también de las iniciativas de la sociedad civil, abriendo con ello las oportunidades para la inserción socioeconómica, a la vez que fortaleciendo las capacidades de las personas, en tanto individuos o grupos para que ejerzan su derecho a una vida digna, que les permita la libertad para optar por su propio desarrollo.

Asimismo, el financiamiento de los programas de inversión social, para que sean sostenibles, deben asentarse en otra lógica de uso, priorización y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales (por ejemplo, solidaridad, trabajo voluntario, uso pleno de instalaciones escolares, trabajo en redes, aprovechamiento de las TIC, etc.), en una oportuna transferencia de recursos, y contar con varias fuentes de financiamiento, provenientes tanto de recursos públicos, como privados y de la cooperación.

Algunos mecanismos podrían ser:

Sin duda, la fuente más importante para financiar la inversión social es contar con un sistema tributario progresivo, que le provea al Estado de la capacidad para recaudar impuestos, evitando la evasión y elusión tributaria. Los ingresos permanentes, como los impuestos, garantizan el financiamiento del Presupuesto General del Estado y con esto la asignación de recursos al sector social.

Se deben transparentar los recursos del Estado, así como avanzar hacia un manejo de su liquidez de forma eficiente, adaptado a los mecanismos de las finanzas modernas. Hay que terminar con la irracionalidad en el manejo ineficiente y poco transparente de los recursos públicos. No es posible continuar como ha estado ocurriendo, por ejemplo, en el actual esquema de manejo de los diferentes fondos petroleros, esto ha servido, entre otras perversiones, para: a) garantizar el pago de la deuda externa sobre la deuda social; b) subir artificialmente el precio de los bonos de la deuda externa para beneficiar a sus tenedores y especuladores; c) ejercer una presión sistemática hacia el endeudamiento público a tasas de interés elevadas, mientras los ahorros públicos se invertían en el exterior a tasas de interés mínimas; d) impedir contar con un Presupuesto General del Estado transparente, este ha sido maquillado con información no real sobre los recursos públicos.

Para evitar prácticas perniciosas, todos los fondos del Estado deben estar consignados de forma clara y transparente en la Cuenta Única del Tesoro, lo que permite un manejo eficiente de la liquidez, possibilitando que los recursos asignados al sector social se transfieran de forma ágil y así evitar los problemas de subejecución de programas sociales con el pretexto de que no se cuenta con una transferencia oportuna de los fondos.

Es importante tener claro que los recursos que se canalizan al sector social sean dirigidos hacia una inversión real, que tengan como objetivo ampliar las capacidades humanas, evitando que se conviertan en gasto corriente. Los ingresos de capital o no permanentes provenientes de los recursos no renovables, como el petróleo o la minería, al entrar al Presupuesto General del Estado, deben financiar proyectos de inversión, entre ellos los de inversión social que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo del país.

Un porcentaje de las utilidades de las empresas públicas debe canalizarse a la reinversión de las mismas empresas; la diferencia resul-

tante, a través del Presupuesto General del Estado, debe usarse, en tanto se encuentren en el Plan Nacional de Desarrollo, para financiar proyectos de inversión en salud, educación y todo aquello que signifique programas de inclusión social.

Aplicar una política de subsidios dirigida, temporal y previsible. Los subsidios no son malos si contribuyen redistribución de la riqueza, a disminuir la brecha entre ricos y pobres; lo importante es racionalizar los subsidios para que tengan un carácter progresivo y no como lo que actualmente sucede en el país con el subsidio al gas: los más beneficiados son los quintiles de ingresos medios y altos; y en el caso del subsidio a los combustibles, los vehículos privados de lujo y los contrabandistas. Es preciso tener en cuenta que el subsidio a los hidrocarburos significó para el país en 2007 alrededor de 2.315 millones de dólares.

En el debate público varios analistas han propuesto la eliminación de subsidios para que esos recursos se conviertan en una fuente importante de financiamiento de programas sociales. La eliminación de algunos subsidios, como el caso del gas, puede ser parte de un gran acuerdo nacional por la inversión social, en el que una progresiva disminución de este a los quintiles de ingresos medios y altos tenga como contrapartida financiar aquellos proyectos de inversión social que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo.

Crear un Fondo de Educación que se capitalice con aportes de la cooperación nacional e internacional. Estos recursos no serían depositados en la Cuenta Única del Tesoro sino en un fideicomiso, aunque será requisito que sus rendimientos financieros sean acreditados a ésta, siendo destinados exclusivamente para financiar proyectos claramente identificados en el Plan Nacional de Desarrollo, con atención prioritaria a los cantones más pobres, con menor acceso a oportunidades educativas y de aprendizaje dentro y fuera del sistema escolar. El fondo, que tomará tiempo en capitalizarse, en el mediano y largo plazo será un pilar fundamental para el financiamiento de los programas de inversión en educación y aprendizaje.

Uno de los proyectos estrella que podría financiar este fondo con sus rendimientos iniciales sería, por ejemplo, escoger y beneficiar a un grupo de niños/as del quintil de ingreso más bajo y de uno de los cantones más pobres, y garantizarles la educación básica, el bachillerato y la universidad, con la condición de que al concluir sus estudios sean promotores del desarrollo de sus localidades.

El fondo, siendo más creativos, podría financiar proyectos que conjuguen al ambiente con la educación; desde un programa que podría denominarse: “vida para la educación”, en el que cada niño/a de los quintiles de ingresos más bajos que ingrese a la escuela, automáticamente recibe un título futuro de propiedad de cien o mil árboles, y cuando termine el bachillerato (tendría que ser esa la condición para hacer uso de esa propiedad) pasa a ser propietario/a de esos árboles. Estos árboles podrán ser vendidos sólo para financiar sus estudios universitarios o empezar su pequeña empresa. Los árboles, durante su crecimiento, serían cuidados por los campesinos, quienes recibirán una parte de la venta de los árboles, serían copropietarios.

Finalmente, es necesario rescatar las facultades del poder Legislativo para revisar, modificar y aprobar el Presupuesto General del Estado elaborado por el Ejecutivo, siempre y cuando este corresponda al Plan Nacional de Desarrollo del país. Esta facultad debe servir para obligar a la correcta y permanente asignación de los recursos destinados a inversión social; así las políticas sociales que tengan el respaldo del poder Ejecutivo, Legislativo y de la sociedad en su conjunto, trascienden a los diferentes periodos de los gobernantes.

3. Algunas acciones urgentes

Es necesario proseguir en cambios profundos en el Sistema Educativo, dotando al Ministerio de Educación de capacidades reales en la definición de políticas, así como de ejecución y evaluación de las mismas, en sus distintos niveles y diversas modalidades y subsistemas.

Es contrario a los derechos el que se fuerce a los profesores a afiliarse obligatoriamente a una única organización gremial. La Constitución garantiza el derecho a la libre asociación. Hay que poner fin a esas prácticas nocivas al buen desempeño y evaluación de los docentes y que afectan a la educación, como aquellas en las que el maestro es el dueño de la partida docente; como sucede en otros países, la partida docente debe ser una asignación presupuestaria al establecimiento educativo o a la localidad, por lo que no es concebible que cuando algún maestro es transferido a otra localidad, el establecimiento educativo se queda sin la partida para contratar su reemplazo. También hay que poner fin a las prácticas incoherentes, consigna-

das en la carrera docente, por las que se establece que la zona rural es el lugar al que se envía al maestro recién graduado y sin experiencia, por lo que el “ascenso” consiste en ir acercándose progresivamente hacia la ciudad, reproduciéndose de este modo la brecha rural/urbano y las inequidades asociadas.

El sistema escolar requiere ser gestionado de manera participativa y descentralizada, estableciendo con claridad competencias y papeles a los distintos niveles, desde el Ministerio central hasta el aula de clase. Los gobiernos locales deben invertir en educación, involucrar a los padres de familia en el proceso de formación de sus hijos/as y a los estudiantes en las decisiones que afectan sus procesos pedagógicos de aprendizaje.

En salud es necesario hacer una reforma integral al sistema de seguridad social y establecer el nexo adecuado entre las inversiones en proyectos de salud que hace el sistema de seguridad social y las que hace el gobierno con base en su proceso de planificación.

Las políticas públicas deben fundamentarse, como garantía de derechos, en una educación liberadora y profundamente transformadora, preocupada por acoger nuestras diversidades sociales y culturales, así como por responder a las expectativas y necesidades de la población y de las especificidades de las diferentes localidades; siempre y permanentemente, plural y abierta a las corrientes universales del pensamiento.

La educación se inicia en los hogares y en las comunidades, se complementa con la educación formal y no formal, y continúa a lo largo de toda la vida a través del trabajo, la producción, la participación social, la creación cultural, el deporte, los medios de comunicación, y de todas aquellas actividades de socialización y aprendizaje en que los niños/as aprenden a conocer saberes, valores, actitudes y prácticas. Las instituciones llamadas a conducir y articular estos procesos educativos no lo pueden hacer de forma aislada, sin un plan institucional que priorice acciones, sin correspondencia con nuestros antecedentes históricos y nuestra diversidad geográfica, cultural y lingüística.

El mayor potencial del país es su gente. Por lo tanto, su educación y salud deben ser de la mejor calidad posible para todos y todas; deben, entonces, estar garantizadas como derechos fundamentales por el Estado al que le corresponde su cumplimiento y ejecución.

RECORDANDO LOS ENTRETRELONES DEL SALVATAJE BANCARIO*

Julio 8, 2008:

El día de la largamente esperada incautación de los bienes de un grupo bancario, uno de los principales causantes y beneficiarios de la crisis y del salvataje bancario

Particularmente, desde 1992, se liberalizó y flexibilizó el sistema financiero, al tiempo que se eliminaron las estructuras preferenciales de las tasas de interés y la acción de fomento de la banca estatal. El Banco Central asumió exclusivamente funciones monetarias y cambiarias. Los bancos de desarrollo –Corporación Financiera Nacional y Banco Nacional de Fomento, transformado el primero en banca de segundo piso–, facilitaron el libre accionar de la banca comercial. Sólo faltaría que la banca internacional pueda captar directamente el ahorro de los ecuatorianos.

Si bien Ecuador se encontraba “atrasado” con respecto al promedio latinoamericano en el campo de la flexibilización financiera doméstica, con las reformas introducidas en el gobierno de Durán Ballén, no sólo que igualó el promedio sino que lo sobrepasó, ubicándose casi al mismo nivel que Chile, considerado como “modelo” del ajuste neoliberal. Basta ver los índices en orden descendente para un grupo destacado de los países estudiados: Argentina 0,986; Chile 0,983; Ecuador 0,980; Bolivia 0,973; Colombia 0,950; el promedio latinoamericano era de 0,927.

Empero, la “ventaja” que podría haber obtenido el país con su liberalización financiera “tardía”, no fue aprovechada para establecer

* Este artículo ha sido publicado en el semanario latinoamericano *Peripecias*.

mecanismos de control y regulación adecuados. Por el contrario, las deficiencias propias de estas reformas –expresadas dramáticamente en las crisis de los países asiáticos– se complicaron aún más por la mediocridad y el dogmatismo de sus promotores, a lo cual se suma el corrupto manejo del tema bancario.

Aunque ya se había flexibilizado la fijación de las tasas de interés desde 1986, en los gobiernos de León Febres Cordero y Rodrigo Borja, el punto de partida de la liberalización financiera radica en la aprobación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero en 1994 (Ley N° 52, Registro Oficial N° 439, del 12 de mayo de 1994) –impulsada por el FMI–, que permitió a los banqueros ampliar sus actividades y diversificar sus negocios, al tiempo que amplió la posibilidad de aumentar los créditos para sus propias empresas; créditos vinculados. Con esto se introdujo el libertinaje en el sector, exacerbado por la reducción de la capacidad (y voluntad) de control de la Superintendencia de Bancos. Entonces, se dio paso a una serie de reformas jurídicas y a la expedición de nuevas normas legales, tales como la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Modernización del Estado, y, en particular, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

A lo anterior se sumó la desregulación de los depósitos fuera del país, en la banca *off-shore* (sucursales de los bancos nacionales en el exterior), que no atrajo ahorro externo, sino que canalizó recursos de los ecuatorianos hacia el exterior para ser manejados extraterritorialmente en un ambiente caracterizado por cada vez menos controles. Este sería otro de los detonantes para acelerar la dolarización espontánea de la economía, pues esta banca *off-shore* sirvió para alentar y esconder el ahorro en dólares, no para atraer ahorro externo, como era el mensaje oficial.

El grado de dolarización espontánea creció desde 1994, como resultado de la política aplicada. Así el porcentaje de los depósitos en dólares del total de depósitos pasó de 15,7% en dicho año al 47,3% en 1999 y en lo que se refiere a las colocaciones el incremento fue del 19,9% al 66,5% en el mismo periodo. Los mayores incrementos, en los dos casos, se registraron entre 1997 y 1999, los años de la debacle económica. Estas reformas cambiaron el sistema de banca restringida (y relativamente controlada) por un sistema de banca universal liberalizada, con lo cual, en la práctica, aumentaron los riesgos en sus operacio-

nes. Igualmente se permitió el ingreso de nuevos productos bancarios a tono con el ambiente especulativo internacional. Esta banca canalizó masivos recursos externos hacia la economía nacional sin adoptar criterios de selectividad productiva y sin tomar las precauciones del caso; recursos que luego fueron sacados del país cuando aparecieron los primeros síntomas de la crisis...

Con este esquema de banca universal o multibanca se debilitó la banca provincial y regional, se ahondó el fenómeno de transferencia asimétrica y de concentración de capitales que se da en Ecuador, pues apenas pocas provincias –Guayas, Los Ríos, El Oro y Pichincha– captaban el grueso del ahorro privado, que escapaba de las otras provincias. El saldo de depósitos y créditos en Guayaquil y Quito bordea el 70% de los totales nacionales.

En este ambiente permisivo se consolidaron las condiciones para el uso ineficiente y hasta corrupto de los créditos, las cuales, sumadas a los problemas macroeconómicos mencionados y a las dificultades exógenas, permitieron que afloraran los desequilibrios financieros, reflejados en las deficiencias de cartera, la excesiva concentración de crédito, los enormes montos de créditos vinculados, la ausencia de adecuadas herramientas de control, la ineficiencia, el despilfarro de recursos –multimillonarias campañas publicitarias, lujosas oficinas y múltiples gangas para ocultar las debilidades–, a más por supuesto de un canibalismo bancario explicable por la disputa de un mercado en contracción, encubierto también detrás de la “cuestión regional”, exacerbada desde fines del siglo XX.

El cierre del Banco del Progreso, resuelto por su propio dueño, Fernando Aspiazu, es una muestra de lo expuesto en el párrafo anterior. Él, que había financiado la campaña electoral de Jamil Mahuad, apoyándose en sus medios de comunicación, levantó a parte de la ciudadanía de Guayaquil en defensa de su banco: capitalistas con pequeños ahorristas, oligarcas con pueblo marcharon juntos en las calles para salvar un banco privado, que los había perjudicado... el propio alcalde León Febres Cordero prometió ofrendar su vida.

Es conocido que muchos presidentes han llegado al Poder político en contubernio con el Poder económico. Una y otra vez, los grupos dominantes, en muchas ocasiones encabezados por los banqueros, controlaron el Poder político por mano ajena, siendo uno de los pri-

meros casos más notables el de Francisco Urbina Jado a principios del siglo XX.

En 1998, junto a Aspiazu, que habría financiado el 27% de la campaña de Mahuad y que representaba los intereses de una empresa como Emelec, afectada por una compleja relación morosa con el Estado desde 1985, asoman banqueros de peso como financistas de la campaña democristiana. Esta vinculación bancaria se hizo evidente en los nombramientos de dichos banqueros en importantes puestos del gobierno de Mahuad –Guillermo Lasso (Banco de Guayaquil; gobernador del Guayas y superministro de Economía), Álvaro Guerrero (Banco La Previsora; Presidente del CONAM), Medardo Cevallos Balda (Banco-mex; embajador en México) entre otros– y de influyentes directivos de la Asociación de Bancos Privados: Ana Lucía Armijos (ministra de Gobierno y de Finanzas, embajadora en España) y Carlos Larreátegui (superministro de Desarrollo Social).

A contrapelo del discurso del libre mercado, no faltaron intervenciones del Estado a favor de bancos en situación crítica, a partir del salvataje del Banco Continental durante el gobierno de Durán Ballén. El problema se agudizó cuando el gobierno de Mahuad, a fines de 1998, horas antes de que el grupo Isaías entregue su banco, el Filanbanco, al Estado, se estableció, por recomendación del Banco Mundial, la AGD (Agencia de Garantía de Depósitos) para que asumiera la garantía de todos los depósitos casi sin límites, mientras que los banqueros –en la práctica– no estaban obligados a entregar garantías adecuadas por los préstamos obtenidos. Este descabellado “invento” fue coherente con las tradicionales prácticas rentísticas. Es interesante anotar que gran parte de las reformas de esta época, como la propia creación de la AGD, fue obra de los partidos Social Cristiano, Demócrata Popular y Conservador, a los cuales se adhirieron el FRA y en determinadas situaciones el PRE, partidos que formaron gobierno en el periodo del ajuste.

A cuenta de créditos de liquidez, en términos netos, el Estado entregó a la banca unos 900 millones de dólares desde agosto de 1998 hasta marzo de 1999; otros 1.400 millones en bonos de la AGD los dio a partir de diciembre de 1998; en marzo de 1999 congeló en toda la banca los depósitos de los clientes por unos 3.800 millones (que en parte se devolvieron, pero sin considerar intereses y menos aún el lucro cesante), a lo cual se añaden más de 2.300 millones entregados, por diversos

conceptos (incluida la conversión de deuda en capital a favor del Filanbanco) en el año 2000. A esto se suman los 300 millones en nuevos bonos para el Filanbanco y casi 100 millones de capitalización del Banco del Pacífico, recursos entregados en el año 2001 para que estos bancos cumplan con las exigencias legales del 9% de patrimonio técnico sobre activos y contingentes ponderados por riesgo.

El discurso liberal quedó marginado cuando el Estado dio paso al salvataje bancario, con el cual afloró una de las facetas propias de la estructura autoritaria y paternalista de la sociedad ecuatoriana, en definitiva del neoliberalismo realmente existente. Salvataje que representó la entrega de miles de millones de dólares al sistema al asumir el Estado, de diversas maneras, los siguientes bancos, en 1995: Banco Continental; en 1998: Solbanco, Préstamos, Filanbanco, Tungurahua; en 1999: Filancorp, Finagro, Azuay, Occidente, Progreso, Bancomex, Crediticio, Bancounión, Popular, Previsora, Pacífico... Como parte de este salvataje se autorizaron las fusiones del Banco La Previsora con el Filanbanco, así como del Banco Continental con el Banco del Pacífico; intentos desesperados e inútiles para tratar de salvar a dichos bancos.

El Estado controló por esta vía el 70% del patrimonio y el 60% de los activos de la banca. El salvataje representó sólo en el año 1999 casi el 30% del PIB, una de las mayores cifras registradas a nivel mundial en este tipo de operaciones: 15% en el Sudeste Asiático entre 1995 y 1997, mientras que el promedio de América Latina fue del 8,3%. He aquí una de las explicaciones del aumento de la pobreza y la miseria.

En este punto el salvataje del Filanbanco, que recibió más de 1.200 millones de dólares, desde 1998 al 2001—más del doble de lo que el Estado destinó para salud, desde 1998 al 2001—, resulta paradigmático en la medida en que sus antiguos propietarios pretendieron negar la quiebra de la institución cuando fue entregada al Estado y exigieron la devolución de algunas garantías entregadas...

En esta ocasión, una vez más, la Superintendencia de Bancos brilló por la ausencia. El fracaso de su gestión asomó con claridad cuando ni siquiera pudo entregar una lista actualizada de los deudores morosos del Filanbanco, entidad que, por lo demás, resultó impenetrable para el control estatal: el propio presidente de la República, Gustavo Noboa, quien llegó al Poder como vicepresidente de Mahuad, en julio de 2001, llegó a reconocer que se le había ocultado información... Su

gobierno, como lo demuestra la historia, resultó un digno heredero del régimen bancocrático de Jamil Mahuad.

A más de los problemas derivados de la liberalización financiera, de la política económica aplicada desde 1992 y de los problemas exógenos, muchos bancos, como Filanbanco, hicieron méritos propios para su debacle. Sus dueños no eran sólo banqueros, como recomienda la lógica bancaria y la ética empresarial. Dichos propietarios, aprovechando los depósitos de los clientes y quizás la información que estos les proporcionaban, expandieron sus dominios: medios de comunicación (radio y TV, en especial), servicios telefónicos, imprentas, agroindustria, empresas lecheras y ganaderas, azúcar (compraron el ingenio La Troncal al Estado en 100 mil dólares, 60 veces menos que el valor estimado de las maquinarias), producción y exportación de banano, industria textil, colocadoras de seguros, financieras especializadas, empresas de construcción, inmobiliarias, importadoras, clubes deportivos, fábricas de envases, productoras de cerveza, explotación minera y petrolera... Hay que anotar también que los dueños de este banco, poco antes de entregarlo al Estado, reprogramaron sus créditos vinculados, muchos de ellos en condiciones extremadamente ventajosas: cero de interés, siete años de plazo y uno de gracia, beneficio que creció tratándose de operaciones en sucres que se desvanecieron por la masiva devaluación experimentada por la moneda nacional entre fines de 1998 y enero de 2000.

En este contexto, el sistema financiero, como consecuencia directa de la liberalización de la cuenta de capitales y afectado también por la crisis, luego de lucrar de un ambiente favorable para la especulación más que para la producción, terminó por transformarse en un lastre para el desarrollo.

Queda para la historia la evolución de la crisis bancaria. Y forma también parte de la historia la valiente decisión adoptada el día de hoy –8 de julio de 2008– por el gobierno del presidente Rafael Correa al incautar los bienes del grupo Isaías, uno de los principales causantes y beneficiarios de esta crisis y del consecuente salvataje bancario.

TODO EN FUNCIÓN DE LOS ACREEDORES*

(ACERCA DE UNA AMNISTÍA INCONVENIENTE)

Julio 9, 2008

1. Algunos antecedentes sobre la negociación de los Bonos Global

La ya de por sí crítica situación que vivía la economía ecuatoriana al finalizar los años 1990, explotó con el congelamiento de los depósitos bancarios en marzo de 1999. A esto se sumó la reducción de las inversiones sociales con el fin de financiar el servicio de la deuda externa. Incluso, mientras la sociedad, por un lado, era literalmente esquilada para sanear la banca, el “salvataje bancario”, concretamente para entregar recursos a los banqueros corruptos, por otro, el gobierno de Jamil Mahuad (cuyo vicepresidente fue Gustavo Noboa Bejarano) suspendió, en el año 1999, por repetidas ocasiones y por largos períodos, el pago de sueldos y salarios a maestros, enfermeras, médicos, policías y militares tratando de sostener el servicio de la deuda externa. Este esfuerzo colapsó en septiembre del año 1999, cuando el gobierno tuvo que suspender el servicio de la deuda externa.

* El presente texto recoge los puntos fundamentales de mi intervención el viernes 4 de julio de 2008, cuando la Asamblea Constituyente, con 67 votos, aprobó la amnistía para Gustavo Noboa Bejarano (amnistía que se aprobó de forma irregular al ser considerada para la votación una resolución de la presidenta de la Mesa de Legislación y Fiscalización, entregada el 2 de julio, que no habría sido puesta en conocimiento del resto de miembros de dicha Mesa). El artículo aparece publicado en la Revista electrónica *La Insignia*, Ecuador, julio de 2008.

Esa suspensión no fue la causa de la crisis. El país ya no podía sostener el servicio de la deuda. Tan es así que incluso organismos internacionales, como el propio FMI, habrían alentado la moratoria (*default*). En septiembre de 1999, el país anuncia la moratoria de deuda externa, siendo esta una reacción desesperada ante la incapacidad de pago.

Ecuador, como consecuencia de lo anterior, concluyó el siglo XX con una crisis sin precedentes. Luego de un prolongado periodo de estancamiento económico desde 1982, cuando se empezaron a sentir los efectos de la grave crisis de deuda externa en todo el continente, al año 1999 se le recordará por registrar la mayor caída del PIB. Este declinó en 30,1%, de 19.710 millones pasó a 13.769 millones de dólares. El PIB por habitante se redujo en casi un 32%, al desplomarse de 1.619 a 1.109 dólares.

El país, afectado también por una serie de fenómenos exógenos, experimentó uno de los empobrecimientos más acelerados en la historia de América Latina: entre el año 1995 y el año 2000, el número de pobres creció de 3,9 a 9,1 millones, en términos porcentuales del 34% al 71%; la pobreza extrema dobló su número de 2,1 a 4,5 millones, el salto relativo fue del 12% al 31%. Lo anterior vino acompañado de una mayor concentración de la riqueza. Así, mientras en 1990 el 20% más pobre recibía el 4,6% de los ingresos, en 2000 captaba menos del 2,5%; entre tanto el 20% más rico incrementaba su participación del 52% a más del 61%. Esta desigualdad es, sin duda alguna, una de las principales explicaciones de la pobreza.

La consecuencia lógica de esta evolución económica fue el masivo desempleo y subempleo; la caída de los ingresos; la reducción de las inversiones sociales: salud, educación, desarrollo comunitario, vivienda; la creciente inseguridad ciudadana; el deterioro de la calidad de vida; y, la reducción vertiginosa de la confianza en el país... En tales circunstancias, al entrar el país en la mayor crisis de su historia e incluso como consecuencia de los mecanismos adoptados para enfrentarla, se inició un proceso sostenido de emigración, cuya magnitud y velocidad no tienen precedentes.

En ese escenario de crisis, buscando reencontrarse a como de lugar con el mercado financiero internacional, se inició casi de inmediato el proceso de conversaciones con los acreedores. Cabe recordar que

todo el proceso de renegociaciones contó con el apoyo y la asesoría del mismo FMI: la urgencia de concretar aceleradamente las conversaciones con los acreedores se contempló en la Carta de Intención suscrita el 4 de abril de 2000 y de la cual se deriva una receta básica para el ajuste estructural e incluso para las ansiadas privatizaciones. Asimismo, el acuerdo que se buscó con el Club de París, después de canjear los Bonos Brady, debía funcionar únicamente si el FMI certificaba que el país continuaba aplicando su receta.

2. Algunos detalles de la negociación de los Bonos Global

En términos de la mecánica financiera, se cambiaron los Bonos Brady por los Bonos Global. De conformidad con la propaganda oficial se habría obtenido una reducción en el servicio de la deuda de unos 1.500 millones en los primeros 5 años: 300 millones de dólares anuales, en promedio. Se habría obtenido una significativa reducción del monto endeudado. Todo conseguido en menos de un mes desde que se formuló públicamente la propuesta, un tiempo récord que sería otra demostración del logro del gobierno de Gustavo Noboa.

Pero tanta maravilla no resiste a un análisis serio.

El paquete de objetivos de la renegociación del año 2000, con la que se canjearon los Bonos Brady por Bonos Global, reconocido expresamente por el gobierno de Gustavo Noboa Bejarano y también expresado en la “oferta de canje”, coordinada por la firma Salomón Smith Barney (27 de julio de 2000), fue el siguiente:

- “Aliviar las presiones sobre el flujo de caja del Estado por servicio de la deuda con acreedores privados y con el Club de París.
- Definir un perfil del servicio de deuda acorde con la capacidad del Fisco ecuatoriano de cumplir con sus obligaciones.
- Disminuir las presiones fiscales por concepto de servicio de deuda sobre el presupuesto de gastos de la nación, liberando recursos para otros programas prioritarios.
- Reducir significativamente el monto nominal de la deuda externa con tenedores de bonos privados.
- Maximizar pagos por adelantado y flujo a los inversionistas durante la vida de los bonos (Deuda amortizable).
- Encaminar al Ecuador hacia la reapertura del acceso a los mercados

internacionales (manteniéndose al día con el pago de obligaciones internacionales).

- Promover la disminución de la prima de riesgo país”.

El gobierno se acogió a una estrategia de la deuda enmarcado en la lógica del ajuste estructural, es decir del Consenso de Washington. Es oportuno, entonces, describir rápidamente los detalles de esta operación, en la que se canjearon por 1.250 millones de dólares en Bonos Global a 12 años y 2.700 millones en Bonos Global a 30 años. Los Bonos Global, con vencimientos semestrales, ofrecen una serie de ventajas y alicientes para sus tenedores (extranjeros y nacionales) –mientras el país, como lo señalamos al inicio, atravesaba una de las peores crisis de su historia–, como se describe a continuación:

- A los acreedores se les entregó antes de su vencimiento los bonos cupón cero del Tesoro norteamericano, por un valor de 722 millones de dólares, que debían recibirlos recién en el año 2025. Así, los tenedores de papeles de la deuda ecuatoriana obtuvieron anticipadamente los bonos norteamericanos que colateralizaban (garantizaban) los Bonos Brady (*par y discount*); esto representa el pago de parte del capital. Hay que señalar que los Bonos Cupón Cero del Tesoro de EE.UU. fueron adquiridos con deuda contratada por el gobierno ecuatoriano con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- Las obligaciones vencidas por aproximadamente 161,1 millones de dólares fueron canceladas de inmediato, restando los recursos para esta operación de las escuálidas arcas fiscales. O sea que al contado se les entregó a los acreedores 883,1 millones de dólares, monto que pudo haberse empleado en la recompra de los deprimidos Bonos Brady, cuyo valor de mercado era muy bajo, si realmente se quería abordar la problemática de la deuda priorizando el interés nacional¹.

Se calculó que con esos recursos, luego de deducir los 503 millones de dólares que estaban vencidos por concepto de capital e intereses, lo que dejaba un saldo neto de 380 millones, se pudo haber retirado del mercado unos 1.086 millones, considerando una

cotización del 35%. En realidad el monto que se podía haber recomprado era mayor².

- El gobierno, para convencerles a los acreedores, se autoimpuso sanciones para el caso de que no se cumplieran las obligaciones adquiridas. Así, si se producía un atraso en el servicio de los nuevos bonos en los primeros tres años, se debían haber emitido más bonos por una cantidad igual a 1,3 veces su valor, castigo del 30%; a partir del cuarto año el castigo baja al 20%, y, desde el séptimo año es del 10%.
- La compra de papeles en el mercado secundario se programó: “manejo activo de deuda”, la llaman. Ecuador se comprometió a adquirir su deuda a valores de mercado por lo menos en un equivalente al 3% anual de la cifra original, desde el año 13 de la emisión de los nuevos papeles: Global A (30 años). Para los Global B (12 años) la compra será igualmente obligatoria en un 10% a partir del sexto año. Sin embargo, una vez concluido el intercambio de bonos se dejó abierta la puerta para comprar dichos papeles, los mismos que debían ser compensados a futuro de acuerdo a lo que dispone el “manejo activo de la deuda”. Así, al desactivar la posibilidad de incidir con creatividad en el mercado, lo que se consiguió es mantener alta la cotización de los Bonos Global para beneficio de sus tenedores; en este punto inició, como “yapa”, una reforma fiscal que se la analizará más adelante, aprobada para mantener elevados los valores de los Bonos Global a 12 y 30 años, que debía ser comprados recién a partir del sexto y décimo tercer año respectivamente. En términos oficiales, el manejo activo de deuda “garantiza una Demanda Constante en el Mercado Secundario por Bonos del Gobierno Ecuatoriano: La presencia constante del Ecuador en los mercados financieros garantiza una mayor profundidad y liquidez en la compra-venta de los instrumentos en el mercado secundario”.
- Se negoció para que los intereses de los Bonos Global a 30 años pasarán del 4% al 10%, con un ritmo anual de crecimiento de un punto porcentual (en 2005 el interés de estos Bonos es del 8%). Los intereses de los Bonos Global a 12 años se los pactó en el 12%. No hay duda de que estas tasas de interés, totalmente superiores a las existentes en el mercado, representan uno de los

mayores regalos para los acreedores y las explicó argumentando que de lo contrario los acreedores no habrían aceptado el arreglo (era lo que el mercado podía aceptar, dicen los defensores de este arreglo, quienes en realidad lo que buscaban es cumplir con uno de los objetivos centrales: “Maximizar pagos por adelantado y flujo a los inversionistas durante la vida de los bonos”, objetivo que ha repetido el Banco Central en algunas ocasiones).

Estas elevadas tasas de interés explican la creciente presión del servicio en los años subsiguientes a esta negociación. Si calculamos el valor del servicio estimado de los Bonos Brady y Eurobonos versus el servicio real de los Bonos Global más los pagos efectivos realizados desde el año 2000 al 2004, constatamos que el servicio de los segundos es superior en 1.432,45 millones de dólares a lo que se habría tenido que realizar con los Bonos Brady: por concepto de Bonos Brady y Eurobonos se habría cancelado 903,53 millones de dólares, cuando en realidad se habría entregado a los tenedores de los nuevos bonos 2.335,98 millones, y esto justamente en el período en que se habría conseguido una reducción del servicio³.

- Los plazos para el servicio de los nuevos papeles son similares a los del Plan Brady; no hay ningún período de gracia que habría aliviado la crítica situación de la economía nacional, ni tampoco cláusulas de contingencia.

3) ¿Qué más se hizo con el beneplácito del ex presidente Noboa?

Por otro lado, con Bonos Global y con dinero fresco –en medio de la crisis– se cancelaron las comisiones de la compañía Salomon Smith Barney y otras empresas⁴ que asesoraron al gobierno en la renegociación de los Bonos Global; el monto de estas operaciones significó 42,6 millones de dólares en Bonos Global y 5,7 millones de dólares en efectivo por diversos honorarios.

Adicionalmente, entre las “travesuras” que se cometieron en esta negociación, parte de estos Bonos, en contra de las disposiciones legales (¿peculado?), se destinaron para financiar nuevos problemas surgidos en la banca privada. El uso indebido de recursos de un saldo no

canjeado de la emisión de bonos globales por un total de 126,4 millones de dólares habría sido negociado en el mercado para convertirlos en 52,7 millones de dólares, que habrían sido destinados al Filanbanco y al Banco del Pacífico, entidad esta última de la cual Jorge Gallardo, presidente de la Comisión Negociadora de los Bonos Global, fue su presidente ejecutivo. Estos Bonos Global habrían sido vendidos con un descuento del 60% y con los recursos obtenidos en esa venta compró al Banco del Pacífico bonos del propio Estado, emitidos por el Ministerio de Economía, con un descuento de apenas el 10%.

Estos bancos, si bien estaban intervenidos por el Estado, no dejaban de ser bancos privados que arrastraban las consecuencias de los malos manejos de administradores que respondían a intereses privados.

También hay que tener presente en este punto que con el Decreto Ejecutivo N° 618 del 28 de julio de 2000 se autorizó una emisión de 5.750 millones de dólares, a ser destinados “exclusivamente a la reestructuración de la deuda externa”.

Sin embargo, en julio de 2001, el ministro de Economía y Finanzas, Jorge Gallardo Zavala, instruye a la firma Salomón Smith Barney, que tenía bajo su custodia los Bonos Global restantes, que los negocie en el mercado secundario, obteniendo el monto en efectivo de 52,7 millones de dólares; adicionalmente solicita a la misma firma un giro en el Banco Central por 59,03 millones. Los 52,7 millones obtenidos de la venta de los bonos y los 6,33 millones con cargo a los depósitos que la Comisión Negociadora que había ordenado realizar en la cuenta de Salomón Smith Barney, fueron entregados por el ministro de Economía y Finanzas a los Bancos del Pacífico y Filanbanco en un monto de 37,71 y 21,32 millones de dólares respectivamente.

A esta operación se la presentó como una inversión del Estado en esas entidades financieras para prevenirlas de la crisis, pero sin observar que tenían una finalidad exclusiva que no permitía inversiones de ninguna naturaleza. Esos recursos debían únicamente ser destinados a la reestructuración de la deuda externa. Además de que parte de los dineros depositados indebidamente en el Banco del Pacífico habría servido para cumplir otro tipo de compromisos...

La Contraloría General del Estado, en su Informe a la Nación de 2003 (p. 8), fue categórica frente esta utilización indebida de los bonos Global: “El examen especial al proceso de emisión de bonos globales y

renegociación de la deuda externa, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del canje de bonos Brady y euro bonos por bonos globales, por el período del 1 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 2002, determinó entre otros hallazgos que la suscripción de la Carta de Conformidad de Compromiso del 19 de octubre de 1999, con la firma Salomón Smith Barney Inc., se realizó sin observar los procedimientos previstos en la Ley de Contratación Pública, pues no se evidenció que se haya realizado invitación o concurso alguno. Determinó también que el ex ministro y el ex subsecretario de Crédito Público y miembro de la Comisión, autorizaron vender bonos Globales 2030 y 2012 cuyos recursos por la cantidad de 59.517.000 dólares fueron destinados a los bancos Filanbanco y Pacífico, operaciones que realizaron incumpliendo lo dispuesto en el Decreto N° 618 de 26 de julio de 2000. De estos valores, se recuperaron tan sólo 17.600.000 encontrándose pendiente la suma de 41.917.000. Estos, y otros hechos, fueron puestos en conocimiento del Ministerio Público”.

Aquí cabría mencionar los resultados preliminares de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público. Esta Comisión anota que “cuando se firmó el Convenio con Salomon Smith Barney, no existía ningún instrumento legal que autorizara tal firma, por lo cual tal convenio es nulo de nulidad absoluta y en consecuencia un acto inexistente”. Incluso el convenio con esta consultora se realizó mucho antes a la emisión de la opinión del procurador general del Estado. Adicionalmente, el representante legal de Ecuador en Nueva York “carecía de todo mandato legal para tal firma, ya que las autorizaciones correspondientes se firmaron 14 días después y le llegaron 27 días más tarde”.

Esta realidad explicaría por qué la negociación fue aprobada a un ritmo nunca visto en la burocracia estatal. En la sesión del 26 de julio de 2000 se resolvió toda la negociación. En esa fecha se realizaron 32 trámites públicos.

Detrás de esta eficiencia aflora otro dato preocupante: la falta de transparencia en un proceso en el que la empresa que coordinó la operación de canje fue seleccionada a dedo e incluso en la Junta Monetaria, máxima instancia monetaria y económica del país en la época, no tuvo el suficiente conocimiento y menos una adecuada discusión, no se diga transparencia, tal como se desprende de las actas de dicha entidad⁵.

La rápida aceptación de la propuesta ecuatoriana por parte de los acreedores privados era obvia. Era una operación asegurada de antemano en tanto les representaba un gran negocio, además, contaba con la bendición del FMI y con el respaldo de importantes firmas consultoras encargadas de precautelar los intereses de los acreedores (¿sus propios intereses?). No estaba en la agenda de la Comisión Negociadora el interés nacional; se hizo “todo en función de los acreedores” tal como lo manifestó en julio de 2004 el ahora presidente Rafael Correa.

Su conclusión es demoledora: “dado los altos precios de los Bonos Global 12 que hacen perjudicial su recompra en operaciones de mercado, lo máximo a lo que puede aspirar el país es a una pequeña o nula reducción del valor presente de la deuda, pero con un mejor perfil de servicio que alivie la presión sobre la caja fiscal. Es decir, un paupérrimo premio para tanto servilismo y sacrificio al que se sometió al país, sometimiento que como denominador común tuvo y tiene la maximización del beneficio de los acreedores, lo cual se dio en la renegociación de 2000, durante estos últimos 5 años de “política económica”, y se dará en cualquier canje de deuda que empiece con bonos a más del 100% de su valor nominal. ¡Qué viva la fiesta!”

4. Los alcances de una denuncia

El hecho de que la denuncia haya sido hecha por el ex presidente León Febres Cordero, por razones de enemistad política, en modo alguno puede relativizar la acusación si la misma se encuentra debidamente fundada y puede llegar a ser materia de comprobación judicial.

Tampoco puede ser motivo para impugnar la denuncia las características personales o políticas de Febres Cordero, ya que eso sería utilizar el argumento *ad hómitem*, que significa invalidar la afirmación de alguien por sus antecedentes o sus características personales, lo que por supuesto no sólo no corresponde, sino que la ley penal y el derecho constitucional no contempla.

El ex presidente Gustavo Noboa, el 5 de junio de 2000, con Decreto Ejecutivo No 465, creó la Comisión Negociadora de la deuda externa ecuatoriana; es decir, una comisión dependiente del Ejecutivo y cuyos integrantes los nombró el mismo Gustavo Noboa mediante decretos ejecutivos, entre ellos a Jorge Gallardo Zavala como Presidente de la Comisión Negociadora.

Es muy posible que Gustavo Noboa Bejarano no haya tenido beneficio patrimonial alguno, pero sus decisiones permitieron el desvío de dinero público, dinero proveniente de un proceso de renegociación de deuda oneroso para el Estado, y que además terminaron beneficiando a bancos intervenidos por el “salvataje bancario” que arrastraban los problemas ocasionados por administradores que respondían a intereses privados (los dueños de estos bancos). ¿En un tema tan delicado para el país y en el que están en juego millones de dólares un Presidente de la República puede crear comisiones dependientes del Ejecutivo y luego desentenderse de lo que hacen sus miembros, no hacer seguimiento, ni pedir rendición de cuentas por las acciones y decisiones tomadas? El no ser experto en finanzas no justifica para hacerse de la “vista gorda” con los recursos del pueblo ecuatoriano. ¿Dónde estuvieron los asesores de la presidencia? O, en un tema tan delicado, ¿no podría el Presidente contratar a alguien que al menos le avisara cómo avanzaban las negociaciones y los saldos financieros de las mismas?

La renegociación de los bonos globales está plagada de irregularidades, de diversas ilegalidades y de una discrecionalidad que le trajo graves perjuicios a la República. No puede ser objeto de un perdón que quebrantaría el Estado de Derecho, ya que ello significaría otorgar privilegios a un ciudadano por el solo hecho de haber ocupado la primera magistratura, quebrantando de esa manera el elemental concepto de la igualdad ante la ley, el orden jurídico y la responsabilidad ante los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, borrar este capítulo de la deuda con una amnistía resulta inconveniente a todas luces, teniendo en cuenta que la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público⁶ asevera, documentadamente, que la negociación de los Bonos Global está plagada de una serie de irregularidades e incluso de nulidad absoluta. Además, los 67 asambleístas que votaron a favor de la amnistía, contradicen su propia decisión –aprobada ya como parte de la nueva Constitución– en la que se establece que “serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas, civiles, penales causadas por la adquisición y manejo de la deuda pública”.

La amnistía contrariamente a lo que es el indulto, se refiere a casos concretos, en este caso a la entrega de dineros públicos a los bancos Pacífico y Filanbanco en contra de lo que se estableció en el menciona-

do Decreto Ejecutivo, y beneficia a todos los implicados en un hecho ya que no se refiere a personas en particular sino a los hechos. Es siempre de carácter general y beneficia a todos los intervinientes, ya que la misma se refiere a la infracción y no a las personas. ¡Qué viva la fiesta! para los miembros de la Comisión.

Realmente esta amnistía pasará como otro lamentable capítulo de la increíble y triste historia de Ecuador y su perversa deuda eterna.

Notas

- 1 Jorge Gallardo, presidente de la Comisión de Renegociación de la Deuda, afirmó, en la célebre reunión del 26 de julio de 2000, que el Estado no disponía de “liquidez” para recomprar los Bonos Brady...
- 2 Los acreedores, en especial quienes especularon con la compra de papeles baratos de la deuda externa ecuatoriana, sobre todo durante los casi 12 meses que duró la moratoria, hicieron un negocio redondo. Para mencionar un caso, la Telefónica de México (Telmex), que habría adquirido 675 millones de Bonos Brady (11% de la deuda comercial de Ecuador) durante el periodo de moratoria, con un descuento cercano al 80%, habría hecho multimillonarias ganancias con el simple anuncio del acuerdo alcanzado que elevó las cotizaciones de los papeles ecuatorianos.
- 3 De conformidad con estudios que se realizaron en el Banco Central (no publicados), a la postre el servicio total de los Global sería superior en al menos 3.000 millones de dólares (¿nominales?) al de los Brady, lo que representó, en la práctica, un nuevo endeudamiento. Si alguien tiene interés en conocer la “verdad” de dicha renegociación vista desde la perspectiva de los negociadores puede consultar en el libro del propio Jorge Gallardo Zavala (2004).
- 4 A más de la Salomón Smith Barney, están en la lista Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton, Licra Bank & Bernstein Litowitz Berger, Shermann & Sterling, Citibank, Chase Manhattan Bank, US Bank, Wels Fargo Bank, (Nordwest), Milbank Tweed, Doremus & Company, Standard & Poor, Cahse Mellon, Pérez-Bustamante, RR Donnelley, McCann-Erickson Inc, Banque Internationale à Luxembourg, Cravath Swaine. A estas empresas se les pagó, por diversos motivos, diferentes rubros.
- 5 Esta negociación fue denunciada formalmente por el diputado León Febres Cordero, ex presidente de la República, el día miércoles 21 de mayo de 2003. De todas formas, el hecho ya era de dominio público a través de artículos y conferencias de otras personas, incluso por el autor de estas líneas, quien se pronunció al respecto en agosto de 2000. La sociedad pudo convertir esta denuncia en el punto de partida para aclarar no sólo este caso, sino otros concomitantes (propios de un proceso sistémico que explica la evolución de la deuda), como fueron la renegociación de los Bonos Brady (gobierno de Sixto Durán Ballén), la compra de cuentas especia-

les en divisas o canje de deuda (gobierno de León Febres Cordero), la “sucretización” de la deuda externa privada (gobiernos de Osvaldo Hurtado Larrea y León Febres Cordero), en general todo el manejo de la deuda externa, que ha sido el hilo conductor de la política económica ecuatoriana desde el retorno a la democracia en 1979.

- 6 Los miembros de dicha Comisión, incluyendo su presidente, el ministro Ricardo Patiño, en carta enviada al presidente de la República, suscrita el 15 de mayo de 2008, plantearon que “la concesión de la referida amnistía, significará la automática desaparición de los delitos e ilegalidades que hemos verificado, beneficiando a todos los funcionarios que intervinieron en la renegociación de la deuda externa, y a todos aquellos bancos extranjeros que participaron en la misma, ya que la amnistía borra el delito por sí, y, en consecuencia, todos sus intervinientes pasan a no tener la menor responsabilidad penal ni civil”.

LA GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Julio 13, 2008

Debemos estar conscientes de que en el momento histórico que vivimos, **el conocimiento es esencial para el desarrollo, la generación de riqueza y contribuye al bienestar y libertad de las sociedades.** Vivimos en una era en la que la producción y transmisión de información se ha masificado y densificado a una velocidad cada vez más vertiginosa. Igualmente, sabemos que las tendencias del capitalismo global avanzan hacia una creciente apropiación y monopolización de las fuentes de generación y difusión del conocimiento por parte de grupos económicos y Estados poderosos. Sin duda, el conocimiento es poder, y como tal, permite establecer espacios hegemónicos, de sometimiento y dominación entre los pueblos, entre las personas. Si este no es adecuado y equitativamente socializado el resultado será un mayor nivel de desigualdad, exclusión y marginación respecto a los frutos del desarrollo.

Reducidos grupos corporativos concentran los avances científicos y tecnológicos, manteniendo crecientes exclusiones sociales, en medio de pugnas de hegemonía en el mercado y en las ciencias, configurando nuevas conflictividades sociales, ecológicas, ambientales y políticas. Sin negar para nada los veloces progresos alcanzados en este campo en las últimas décadas y que nos seguirán sorprendiendo día a día, hay que tener presente que no toda la humanidad accede por igual al mundo de la informática. Todavía la mitad o más de habitantes del planeta, al empezar el nuevo milenio, no han tenido contacto con un teléfono, no se diga con Internet. Una constatación que, sin minimizar el papel de las tecnologías de punta, nos remite al valor que tiene el papel y el lápiz como herramientas de liberación. Adi-

cionalmente, esto nos dice que muchos de los retos futuros siguen siendo los mismos de antaño.

En estas circunstancias, la situación de la educación superior es cada vez más preocupante. Véanse los cambios en los sistemas de educación superior, cada vez más mercantilizados, los cambios legislativos sobre la propiedad intelectual, que han alentado el desarrollo imparable de las industrias científicas privadas. Una situación que configura una **tendencia creciente a la apropiación privada del conocimiento científico y tecnológico, y una creciente privatización y control de la ciencia**, tanto de las instituciones que la generan y la transmiten como de los productos y resultados obtenidos.

Por todas esas razones, la educación en todos sus niveles cobra un valor estratégico en Ecuador. Sin embargo, para disputar los espacios de la tecnología de punta, procurando incorporar estos conocimientos en el mejoramiento de las condiciones de vida de la mayoría de habitantes del país, la educación superior cobra una singular importancia.

Si estamos construyendo una sociedad solidaria, de igualdad de oportunidades y capacidades, no son admisibles modelos que reproduzcan las desigualdades en el acceso y uso del conocimiento; menos aún si buscamos ciudadanos y ciudadanas libres; libertad que significa conocer, procesar y asumir, competentemente, sus responsabilidades. La escuela, el colegio y la universidad son espacios de ese aprendizaje de vida, de ahí que la enseñanza debe ser de calidad. Por lo tanto, es cada vez más urgente **democratizar el conocimiento**, pero también es necesario saberlo usar y manejar para que contribuya al desarrollo individual y colectivo de las personas: El conocimiento democratizado permitirá romper las desigualdades sociales y económicas, en suma permitirá la consecución del BUEN VIVIR.

Al ser tan importante la socialización del conocimiento para la consecución del BUEN VIVIR, es fundamental que la educación sea establecida en la Constitución como un bien público, como **derecho humano irrenunciable**. Siendo así, el Estado debe garantizar, a través de la educación pública, que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a ésta sin ningún tipo de discriminación ni barrera económica. El Estado, entonces, **debe garantizar que la educación pública sea gratuita hasta el tercer nivel de educación superior**, es decir hasta la formación universitaria.

Las estadísticas en Ecuador son alarmantes: sólo el 19% de la población en edad universitaria, entre 18 y 24 años, está matriculada en educación superior, pero sólo el 13,55% son instituciones públicas de educación superior; y, con relación a la población total representa apenas el 2,5%. Pero más preocupante es que únicamente el 3,4% de las personas más pobres del país tienen matrícula universitaria pública frente al 21,9% de las personas más ricas, según datos al 2006. Asimismo, los datos demuestran que la matriculación en la universidad pública se ha estratificado de 1995 a la fecha; es decir, que el acceso a la universidad pública se ha vuelto más desigual. Mientras que en el año 1995 la diferencia en matrícula entre el 20% más rico y el 20% más pobre era de 2,5, hoy en día es de 6 veces. En este sentido, hay que tomar en cuenta que a partir de la Constitución de 1998 se constitucionaliza el cobro de aranceles en el campo de la educación superior bajo los mecanismos del cobro de matrículas o cualquier tipo de tasa o derecho.

Este distanciamiento entre ricos y pobres se ve agravado por las barreras de entrada económicas, establecidas por las universidades y escuelas politécnicas públicas a sus estudiantes.

En el año 2006, los ingresos que recibieron las universidades y escuelas politécnicas públicas por cobros a sus estudiantes representaron el 18% de los ingresos totales de estas instituciones, y en 2007 fueron del 16%. En este último año el valor en dólares cobrado a los y las estudiantes fue de 98,7 millones, pese a que del total de ingresos recibidos, 629,9 millones de dólares, sólo devengaron (es decir gastaron) 523,9 millones de dólares, quedando un superávit de 106 millones de dólares.

En las diferentes constituciones de Ecuador, desde 1878 hasta 1998, aunque se establece la gratuidad de la educación, nunca se explicita la gratuidad en el nivel de educación superior. Por ejemplo, en la Constitución de 1978, en el Art. 27 se indica que, “La educación es deber primordial del Estado. La educación oficial es laica y **gratuita en todos los niveles**”. En la Constitución neoliberal de 1998 por primera vez en la historia institucional de Ecuador, se hizo explícito el cobro de aranceles en la educación superior. Con esto se dio paso a que la educación superior se convirtiera en un negocio rentable y con un mercado potencial garantizado, es decir, se aceleró la mercantilización de la educación superior.

Así, si bien se introduce la idea de igualdad de oportunidades en el acceso a este nivel educativo, se lo prescribe bajo un formato que permitirá, desde la relativización del texto, su reinterpretación privatista y onerosa:

“Art. 77.- El Estado garantizará la igualdad de oportunidad de acceso a la educación superior. Ninguna persona podrá ser privada de acceder a ella por razones económicas; para el efecto, las entidades de educación superior establecerán programas de crédito y becas (...)”.

Si bien ninguna persona puede ser impedida de acceder a la educación superior por razones socioeconómicas, al señalar que **existirá un sistema de becas y créditos educativos**, se está implícitamente asumiendo el cobro de aranceles.

Esta interpretación queda debidamente demostrada en los siguientes artículos constitucionales, cuando se permite la creación de fuentes complementarias de ingresos y de “sistemas de contribución” que se fijarán a los estudiantes, y se introduce otra fuente de ingreso para las universidades vinculada a la “autogestión”. Esto permitirá allanar aún más el camino para el cobro de todo tipo de aranceles, tasas y derechos en las universidades públicas.

“Art. 78.- Para asegurar el cumplimiento de los fines y funciones de las instituciones estatales de educación superior, el Estado garantizará su financiamiento e incrementará su patrimonio. Por su parte, las Universidades y escuelas politécnicas crearán fuentes complementarias de ingresos y sistemas de contribución. Sin perjuicio de otras fuentes de financiamiento de origen público y privado o alcanzadas mediante autogestión, las rentas vigentes asignadas a Universidades y escuelas politécnicas públicas en el presupuesto general del Estado, se incrementarán anualmente y de manera obligatoria, de acuerdo con el crecimiento de los ingresos corrientes totales del gobierno central”.

Para terminar, en la Constitución de 1998 se incluyen una serie de disposiciones transitorias que profundizan lo descrito. La disposición N° 13 define que las únicas contribuciones que pueden establecer las casas de estudio públicas son las referidas a “matrículas diferenciadas de acuerdo con su nivel socio-económico”.

Aquí se constitucionaliza la idea de que lo público no tiene que ver con la gratuidad en el nivel superior sino con el cobro “equitativo” de las matriculas.

También incluye un segundo párrafo, que ha dado lugar a la privatización casi completa del campo universitario de carácter público, al establecer que las universidades y escuelas politécnicas podrán seguir cobrando derechos y tasas por servicios. Finalmente, la disposición N° 14 garantiza de manera constitucional las rentas para las universidades “particulares” que ya venían recibiendo **recursos públicos para su funcionamiento** y no sólo eso si no que garantiza su incremento en los términos establecidos en el inciso tercero del Art. 78 de esa Constitución.

La educación en todos sus niveles, es decir el acceso al conocimiento, incluso como herramienta de liberación, no puede ser un privilegio de pocos y peor aún estar condicionada a la situación socioeconómica de las personas. No podemos continuar con servicios públicos que constitucionalicen y sostengan ampliar la brecha entre ricos y pobres y ahondar las desigualdades sociales.

La democratización del acceso al conocimiento permitirá contar con cada vez más ciudadanos y ciudadanas que contribuyan a alcanzar el BUEN VIVIR que tanto anhelamos con esta nueva Constitución. La educación superior genera el desarrollo de capacidades humanas que nos permitirán una inserción adecuada en lo que se conoce como la era del conocimiento; y por lo tanto debe ser gratuita. El asunto, sin embargo, no se resuelve sólo financiando con recursos públicos la educación pública en todos sus niveles. La educación pública debe ser de calidad como para que los titulados tengan acceso a puestos de trabajo mejores y para que su aporte contribuya a ampliar las capacidades colectivas e individuales¹.

La universidad pública, en definitiva, debe transformarse en un instrumento de lucha contra la desigualdad y el autoritarismo.

Más allá de simplonas reflexiones fiscales, elitistas o seudo académicas de los mercaderes de la educación superior que podrían oponerse a esta medida, lo que se busca con la gratuidad de la educación pública es que la mayoría de habitantes de Ecuador pueda disfrutar de los avances tecnológicos del mundo, contando para ello con una universidad comprometida con la construcción democrática de una sociedad democrática.

Notas

- 1 La gratuidad, sin embargo, no significa fomentar la mediocridad y el parasitismo en las universidades. Aquellos alumnos que no cumplan con las normas de excelencia académica establecidas, perderán el apoyo financiero estatal.

EL “BUEN VIVIR” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALTERNATIVAS*

Julio 14, 2008**

Para ninguno de nosotros es desconocido que vivimos una época de búsqueda de alternativas, que hemos superado la etapa de la resistencia¹. Las opciones y las posibilidades de encontrar las respuestas adecuadas son múltiples, complejas y en ocasiones contradictorias. Creo fundamental entender, que para superar el capitalismo tenemos que trabajar con visión utópica de futuro, arrastrando, en un inicio, muchas de sus taras para llegar a caminar sin los pies del capitalismo.

El capitalismo no se supera por decreto. No desaparecerá por una simple voluntad impuesta o por efecto de declaraciones líricas; pensar que ese es el objetivo constituye un grave error y no hace bien a los procesos de cambio. Es importante, entonces, estar conscientes de que la tarea de superar el sistema capitalista es muy compleja y difícil, debido a las mismas limitaciones impuestas por este sistema, por lo que el reto para los pueblos de la América Latina y el mundo es particularmente arduo. Pero es una tarea indispensable, porque las condiciones actuales del capitalismo no permiten esperar más, no se puede mantener a largo plazo un modelo que resulta depredador, no sólo de la mano de obra, sino sobre todo de la Naturaleza.

Es, a no dudarlo una tarea de innegable creatividad, que nos remite al viejo Carlos Marx, cuando, en el prólogo de la primera edición de *El capital*, él ya anticipó que su obra fue escrita pensando en “lecto-

* Transcripción de la conferencia dictada en la clausura del Encuentro Latinoamericano del Foro Mundial de Alternativas, realizado en Quito, del 26 al 29 de febrero de 2008.

** Este artículo ha sido publicado en la Revista *Casa de las Américas*, No. 250.

res que quieran aprender algo nuevo y que, también, quieran pensar por sí mismos” (*“Ich unterstelle natürlich Leser, die etwas Neues lernen, also auch selbst denken wollen”*). Para salir del capitalismo, en definitiva, no hay espacio para dogmas y respuestas ortodoxas.

Quisiera plantear algunas ideas que inspiren al neoliberalismo, dentro de la lógica del sistema capitalista, para estar conscientes de cuáles son aquellos aspectos medulares que tenemos que desmontar. La eliminación del neoliberalismo no significa necesariamente acabar con el capitalismo, que es “un sistema de valores, un modelo de existencia, una civilización: la civilización de la desigualdad”, como lo entendía el economista austríaco Joseph Schumpeter.

Los valores fundamentales de esta civilización, desde una perspectiva filosófica e ideológica, se nutren de una serie de mensajes que han calado hondo en nuestra sociedad, así como de supuestos que difícilmente se cumplen en la realidad. En primer lugar, está el mito de que si, en un ambiente de competencia y “libertad”, cada individuo busca su beneficio personal, se logra al cabo el beneficio de todos –el óptimo social– idea que se conoce como teorema del bienestar. Esta es una visión ideológica sin futuro, que aun en la ciencia económica neoclásica se reconoce como una excepción, pero que ha marcado con profundidad la visión de nuestros países. Se trata de uno de los mensajes más poderosos y uno de los elementos más vigorosos sostenidos por el neoliberalismo, pues ha sabido apropiarse de un valor tan importante como la libertad; valor fundamental para cualquier transformación revolucionaria y que, por lo tanto, debe también estar presente en el actual proceso de cambios.

En segundo lugar, también se ha dicho que no podemos en este momento dar pasos hacia la redistribución de la riqueza, porque resultaría en una redistribución de la pobreza. Nos quieren convencer de que la alegoría del pastelero es la más adecuada; es decir, primero hay que preparar el pastel, dejar que crezca, tenerlo listo, y luego distribuirlo. Pero esta lógica, por demás parcializada, ignora la forma sistemática en que se entrelazan los procesos económicos sociales de producción, distribución e incluso, acumulación. Un sistema productivo sólido y creciente se sustenta en una adecuada distribución –que permita potenciar y aprovechar las capacidades creativas y productivas de todos los individuos– y a su vez, un sistema distributivo es más eficaz mien-

tras mayor sea la producción a ser distribuida. Lamentablemente la mencionada alegoría del pastelero ha estado muy presente en las élites de nuestros países, cuando escuchamos, una y otra vez, argumentos contrarios a una redistribución, lo cual en sí ya entraña una visión perversa de cuáles son los elementos que debemos abordar.

En tercer lugar, como eje de la teoría del comercio internacional, se ha introducido con mucha fuerza la idea de que debemos especializarnos en la producción de aquellos bienes que nos reportan mayores ventajas comparativas y competitivas, que en el caso de la América Latina, vendrían a ser la producción agrícola y las actividades extractivas. Esta visión dio paso a un irresponsable proceso de reprimarización de nuestras economías, desmontando los nacientes procesos de industrialización y retornando a ser productores y exportadores de materia prima.

Todos estos elementos configuraron la base de la nueva división internacional del trabajo motivada por el capital transnacional, un capital que incluso ha llegado a formar parte del poder político difuso que influye en nuestras economías y en nuestras sociedades. El poder del Estado tradicional se ha visto debilitado grandemente por este poder político difuso transnacional, que cuenta con una serie de elementos locales, los cuales le sirven de sostén para fomentar esta propuesta.

En este contexto, tenemos que reconocer que en Ecuador, el modelo neoliberal se adentró de una manera profunda. Es cierto que no se privatizó todo, es cierto que no se implementaron todas las lógicas como en Chile, en Bolivia o en Argentina, pero no se puede negar que la política económica de Ecuador se sujetó, casi de una manera rigurosa, a los mandatos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial. Evidencia de aquello fueron la desestructuración de la planificación del desarrollo y la reducción de la participación del Estado en la actividad económica en favor de las privatizaciones. ¡Cuántas veces el FMI dio instrucciones al Congreso ecuatoriano para introducir reformas acordes con las expectativas de las cartas de intención! ¡Cuántas veces la lógica del Consenso de Washington fue el motor y el mecanismo para organizar la economía! Basta mencionar como ejemplo el Fondo de Estabilización Petrolera, que si bien suena muy razonable, lo único que pretendió fue acumular recursos para pagar la deuda externa, en desmedro de la inversión pública, en particular de la inversión

social. La lógica era abrir la economía ecuatoriana en función de las demandas de los capitales transnacionales y, sobre todo, de los acreedores de la deuda externa.

Ecuador dio paso a una profunda liberalización financiera: la apertura de la cuenta de capitales en el país llegó incluso a superar los niveles que se habían dado en Chile y en Bolivia. Lo cual, unido a un irresponsable proceso de desregulación financiera que minimizó los controles sobre la banca, fue debilitando el ya frágil aparato financiero nacional. En este contexto de liberalización y desregulación financiera, apoyado por el FMI, se dio paso al salvataje bancario, con un costo enorme para el país, cerca de seis mil millones de dólares, en términos netos, salvataje apoyado y alentado por un Banco Mundial adormilado por la ortodoxia neoliberal y carente de iniciativas. Una cosa era el discurso y otra la práctica, una cosa es lo que se dice del funcionamiento de los mercados que fomenta las ganancias privadas, en donde el Estado debe preparar las condiciones para garantizar la acumulación del capital. Pero cuando aparecen los problemas, el mercado no es el culpable sino el Estado: la sencilla razón de este discurso es impedir que se afecte a las verdaderas estructuras de poder.

Por otro lado, es muy importante tener en cuenta que en nuestro país, como en el resto de la América Latina en el contexto neoliberal, se dio paso a una sistemática precarización de las relaciones laborales. La tercerización y la intermediación laboral fueron manifestaciones claras de cómo se buscó flexibilizar la mano de obra en función de garantizar los niveles de ‘competitividad internacional’, esta nueva división internacional del trabajo sustentada en que los recursos naturales y la mano de obra barata son desechables. Esto contribuyó al deterioro en las condiciones de vida de los trabajadores y a la sobreexplotación de la Naturaleza.

En cuarto lugar, debe mencionarse que el proceso de privatizaciones que se impuso en toda la región tuvo pocos avances en Ecuador, por algunas razones, en particular por la propia voracidad de los grupos de poder que, en determinadas ocasiones, como en el ámbito de la telefonía, impidieron su privatización. También debe ser reconocida la posición combativa que demostraron los movimientos sociales ecuatorianos durante todo el período neoliberal.

Sin embargo, no es menos cierto que a muchas empresas públicas se les fue debilitando sistemáticamente; algunas desaparecieron, como INECEL, la encargada de la generación y distribución de electricidad, y quedaron las empresas eléctricas con un Fondo de Solidaridad, condenadas a ser privatizadas. A la empresa estatal de petróleo, PETROECUADOR, que es la más grande y la más importante del país, sistemáticamente se le ha venido descapitalizando sin darle la oportunidad para que funcione como empresa.

En quinto lugar, creo que es importante también examinar —como uno de los elementos que hay que tomar en cuenta para la búsqueda de alternativas— la pérdida sistemática de soberanía jurídica de nuestros Estados, para dar paso a una economía que ha favorecido la acumulación de capital en detrimento de los seres humanos. Tanto ha sido así, que el inversionista extranjero tiene más ventaja que el inversionista nacional. El inversionista extranjero que tiene una disputa con el Estado no la ventila en el marco de la justicia ecuatoriana, sino que se acoge al arbitraje internacional. En el momento actual, Ecuador tiene demandas en los foros de arbitraje internacional por un monto cercano a los diez mil millones de dólares por distintos reclamos, para lo cual se han implementado una serie de leyes y normas que han menoscabado nuestra soberanía.

En este contexto, es necesario construir alternativas con base en un proceso plural. No hay un proceso unidireccional, no hay un proceso que tenga un solo camino, ni un solo actor, sino que tiene que ser eminentemente un proceso participativo. Tiene que ser un proceso revolucionario y plural en términos de sus orígenes, de su contexto, de su contenido; creo que esto es la base fundamental para la construcción de alternativas.

En el caso ecuatoriano, en el momento histórico en que nos encontramos, podemos decir que esto se ha logrado gracias a un movimiento, y a un presidente que tiene un gran liderazgo, una gran fortaleza y una gran capacidad, los cuales, por supuesto, están ayudando a transformar la historia.

Sin embargo, para llegar a esa coyuntura se acumularon históricamente las luchas de los pueblos indígenas, de los afroecuatorianos, de las mujeres, de los trabajadores, de los ecologistas, de todos los habitantes del país, del campo y de la ciudad. Empezando, incluso, con algu-

nos empresarios honrados, patriotas, que han contribuido a este proceso. Debemos ser conscientes de que estamos viviendo, no el comienzo de un proceso, sino el resultado de la acumulación de luchas históricas que coinciden en un momento dado, no casualmente, en Ecuador, Venezuela, Bolivia, Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, Nicaragua y ahora también, Paraguay. A pesar de que tenemos limitaciones burocráticas, es también parte de este proceso que se enmarca perfectamente dentro de esta transformación democrática en América Latina.

Algo que es muy importante señalar, es que las luchas son plurales, los sujetos son también plurales. No hay una vanguardia única, indiscutible, que lidere este proceso. Hay muchos grupos, muchos actores que se suman a este proceso contradictorio y positivo, difícil; todos con sus aportes. Esto hay que entenderlo, porque esta lucha, para que tenga éxito, tiene que ser unitaria, y tiene que ser compartida. Yo no veo la lucha del pueblo indígena aislada de la lucha de las mujeres, o ajena a la lucha de los ecologistas: todas ellas forman parte de la misma lucha y de la misma estrategia unitaria.

Es crucial que tengamos claridad en los contenidos: no existe lucha sin contenido. Por ejemplo, estamos enfrentando a la sobreexplotación, pero también a la marginación de los seres humanos. Suena duro, pero hay sectores de la población (los más pobres) que ni siquiera tienen el “privilegio” de ser explotados, pues están al margen de la lógica del capital, y no cuentan siquiera en las estadísticas que se hacen a nivel internacional. Cuál es la libertad que otorga el mercado a estos sectores, me pregunto.

En la matriz de explotación del sistema capitalista también está la lucha de las mujeres por equidad de género, está la lucha de los pueblos indígenas y de los grupos de origen africano por superar el racismo y las marginaciones étnicas, está la lucha por recuperar los problemas de inequidad ambiental, está la lucha por superar los problemas de inequidad intergeneracional. Son múltiples luchas, múltiples inequidades, múltiples procesos que tienen que ser entendidos e integrados en una lucha grande, en una revolución plural, unitaria y democrática.

En este contexto, y para concluir, plantearía cinco elementos que me parecen fundamentales, priorizando lo económico. Creo que es importante poner en consideración la necesidad de ir construyendo la visión del país que queremos, ir elaborando colectivamente una visión de

país diferente. Una de las características en la etapa de la resistencia ha sido defendernos de todas las avalanchas que venían de afuera, defendernos de todas las avalanchas creadas, incluso, desde adentro, defendernos de todo sistema marginador, que incluso, como decía inicialmente, influyó en amplios sectores de la sociedad para tener como patrones de vida aquellas visiones, del individuo libre, en un ambiente de competencia para lograr el beneficio personal, como camino único para el desarrollo. Aquellas visiones según las cuales primero había que fomentar la riqueza para después distribuirla. Aquellas visiones que nos dicen que tenemos que dedicarnos a producir únicamente los bienes para los que estemos mejor dotados, sin considerar una perspectiva de desarrollo a largo plazo. Todos estos elementos nos limitaron para construir una visión de futuro.

Otra de las tareas: no es suficiente transformar sólo a Ecuador, porque no basta la transformación de un país para la transformación mundial, sino que hay que comenzar a pensar también a nivel internacional, y eso implica, entonces, dar paso a la superación de una serie de taras que hemos acumulado a lo largo de los tiempos. Una de ellas es la colonialidad del poder. Aquella visión que se nos ha hecho creer, de que nuestro camino es reeditar los estilos de desarrollo de los llamados países desarrollados. Entonces, para superar esa colonialidad hay que pensar y construir una nueva opción de vida: un nuevo modelo de vida diferente a la propuesta de los dominadores.

En segundo lugar, y esto me parece a mí fundamental, y ojalá lo podamos plasmar en Montecristi en la Constitución: que en el eje de cualquier actividad económica tiene que estar como centro el ser humano. No como en el modelo neoliberal, donde el capital está sobre el ser humano. Se trata de un asunto fundamental que se refiere al sentido histórico de las grandes transformaciones en América Latina. Yo veo, ahí, países que están optando por este camino, y que ponen al ser humano como centro de cualquier actividad.

El ser humano como eje y como razón de ser de cualquier actividad, por lo tanto el factor trabajo como principal elemento para las transformaciones productivas. El ser humano conviviendo con la naturaleza, no dominándola y tratando de destrozarla porque eso no tiene futuro. El ser humano, entonces, tiene que asumir esa tarea fundamental. Ahí se eleva toda aquella visión del “buen vivir”, que no puede

ser confundida con el concepto de bienestar que tienen los países más ricos –yo no los llamaría países desarrollados–. El “buen vivir” nace de la experiencia de vida colectiva de los pueblos y las nacionalidades indígenas. Busca la vida armoniosa entre los seres humanos y de éstos con la Naturaleza. Creo que ese es un elemento fundamental para pensar una sociedad diferente, una sociedad que rescate los saberes y las tecnologías populares, la forma solidaria de organizarse, de dar respuesta propia, porque ese es el camino que nos queda por delante y en ese sentido, el “buen vivir” debe, de hecho, tomarse como una respuesta anti-sistémica al concepto individualista del bienestar.

En tercer lugar, en esta coyuntura de búsqueda de alternativas, tenemos que superar aquella visión, a mi modo de ver equivocada, que se enfoca en el dilema más Estado o más mercado, y que deriva en una confrontación Estado versus mercado. El camino estadocéntrico no ha funcionado, no ha dado claras respuestas ni para los individuos ni para la colectividad y en muchos casos ha devenido en procesos autoritarios. Pero también han fracasado los caminos del mercado, que asumen que todo se puede mercantilizar y que todo puede ser sujeto a la lógica del mercado. Es importante, entonces, replantearnos el Estado, que tiene que volver a tener la capacidad de planificar, un Estado que tiene que tener la capacidad de regular y de controlar, un Estado que debe poder intervenir en la economía cuantas y tantas veces sean necesarias, pero con lógicas racionales para que sus empresas funcionen como tales y no sean simplemente entidades burocráticas con una serie de privilegios al margen de la realidad nacional.

Pero también al mercado hay que replantearlo. El mercado no es sinónimo de capitalismo, estuvo ahí cuando apareció el capitalismo, este se apropió del mercado. El mercado existía, incluso, en las comunidades indígenas antes de que llegaran los españoles. Tiene que ser visto como una construcción social o, para decirlo en palabras de Karl Polanyi, quien hace más de medio siglo, en su obra clásica *La gran transformación*, fue categórico al señalar que: “el mercado es un buen sirviente, pero un pésimo amo”. Eso nos lleva a la necesidad de establecer mecanismos para combatir los monopolios, las prácticas oligopólicas, para tener un mercado transparente al servicio de los seres humanos.

Pero es muy importante considerar que Estado y mercado no lo son todo: entre dos patas no vamos a sostener la mesa, la tercera pata

es el poder social, el poder ciudadano, que tiene que ser el que controla el Estado y el mercado, el que organiza el Estado y el que organiza el mercado. El Estado no nos da derechos: los ciudadanos tenemos que promover nuestros derechos para elaborar las leyes y elaborar la Constitución, no al revés. Las leyes no nos dan derechos, nosotros, los individuos y las colectividades, tenemos que rescatar esos derechos para transformar la Constitución. Asimismo, no es el mercado el que genera producción: somos los ciudadanos (sea como consumidores, trabajadores o empresarios) quienes le damos un cuerpo al mercado, y así como le damos cuerpo, debemos otorgarle un alma que debe nacer de una fuerte base ética, solidaria y por qué no, patriota.

La Naturaleza tiene que ser el elemento fundacional de cualquier nueva economía. No podemos tener lógicas de acumulación, como la explotación petrolera en la Amazonía, con tasas internas de retornos que suelen estar en el 30%. Mientras si la ponemos en la misma lógica de tasa interna de retorno, la capacidad de recuperación de la selva no llega ni al 2%. En algún momento este tira y afloja con la Naturaleza se va a romper y va a provocar una hecatombe, y sin querer ser alarmistas, el calentamiento global y la naciente crisis planetaria de alimentos, provocados por la lógica capitalista, podrían ser tan sólo el principio del fin. El meollo del problema consiste en que la sociedad occidental consumista ha hecho de la Naturaleza simplemente un objeto de propiedad y no considera a la Naturaleza como un todo: esta puede existir sin seres humanos, nosotros jamás sin ella.

Nótese la diferencia con la visión de la Pacha Mama, de nuestros pueblos originarios, que ven a la Naturaleza no como objeto, sino como sujeto vivo. Y eso es algo que queremos rescatar y transmitir en nuestra nueva Constitución al poner a la Naturaleza como sujeto de derechos, para comenzar a plantearnos otras formas de organizar la sociedad. Si lo entendemos de esa manera, podemos llegar a tener una lógica social muy interesante, incluso productiva, sustentable. Nosotros no vemos a la madera, los bananos, el agua, los minerales, el subsuelo sólo como mercancías o como recursos para ser explotados, pues esa sería una visión muy parecida a la visión de los traficantes de esclavos. Sin lugar a duda, va a ser una tarea difícil y compleja, y es uno de los grandes retos en los que estamos empeñados en buscar transformaciones.

Esto estaría incompleto si no entendemos que hay que dar apertura a la cultura: en nuestro país no hay una sola cultura ni una sola lógica. Hay muchas culturas y muchas lógicas. Se tiene que partir por reconocer las nacionalidades y los pueblos indígenas como base de cualquier transformación de largo plazo: es uno de los grandes retos y de los temas más complejos que tenemos entre manos.

Desde esa perspectiva, hay que entender que hay muchas formas de hacer economía, no es sólo la economía estatal, no es sólo la economía privada, hay economía mixta (estatal-privada). Pero también hay otras formas de hacer economías que tienen que ser reconocidas en términos de título de propiedad y en términos de sus derechos para acceder al crédito. Por ejemplo, la economía cooperativa, la economía comunitaria, la economía asociativa, la economía familiar, reconociendo el caso de nuestro país, que ha vivido una tremenda estampida migratoria. Tenemos que reconocer que hay otras racionalidades económicas, y eso implica también distintas necesidades, distintas visiones, cuyo reconocimiento es indispensable y necesario para dar paso a otra política económica.

Las grandes industrias, los grandes bancos, los grandes comercios, las fincas de exportación aglutinan el grueso de la inversión del capital, de los activos, de las exportaciones, de las inversiones. Más del 90%, pero no generan ni la mitad de los puestos de trabajo, y tienen una bajísima tasa de retorno del rendimiento del capital. Mientras que la llamada economía tradicional tiene una elevada tasa de retorno del rendimiento del capital y genera el mayor porcentaje de puestos de trabajo. Pero al no tener capacidad de ahorro, no son sujetos de crédito y no tienen posibilidades de invertir. Se debe pues trasladar recursos de los sectores modernos a los sectores tradicionales, y generar mecanismos de capacitación para ir construyendo la base de lo que podría ser otra economía.

Por último, me parece fundamental hablar de soberanía en un proceso plural. No de soberanía en abstracto, no hay una sola soberanía. Hay que superar la visión estrecha del siglo XIX y a la del siglo XX, que veía a la soberanía simplemente para garantizar nuestras fronteras, llenar de tropas las fronteras con el fin de impedir que nuestros enemigos nos avasallen. Hay otras soberanías que son mucho más importantes, y que no sólo hay que hablarlas sino que hay que ejercerlas:

- La soberanía alimentaria, que puede hallar una gran cantidad de respuestas en los campesinos locales y la economía en general.
- La soberanía energética: ¿cómo es posible que en un país como Ecuador, con su riqueza hidrográfica e hidrocarburífera, tengamos que importar derivados del petróleo para generar electricidad y peor aún, importarla de los países vecinos? cuando podríamos autoabastecernos y exportar electricidad gracias a nuestras capacidades, y con un mínimo de afectación a la naturaleza y a las comunidades.
- Tenemos también que rescatar las soberanías cultural y educativa, que son otras de las bases fundamentales, recogiendo todo el potencial y todas esas capacidades existentes en nuestros pueblos y en nuestras nacionalidades.
- Hay que hablar también, si se quiere, de la soberanía del cuerpo. Pero no como un sí o un no aislado del contexto social en que vivimos, sino reconociendo que debemos encaminarnos hacia una adecuada política de educación, información y prevención.
- Pero hay que hablar también y por, sobre todo, de la soberanía jurídica, que es fundamental. Si no tenemos soberanía jurídica, pienso que no avanzaremos. Con entusiasmo, por ejemplo, se dio un paso importante en este sentido, pues entre los cinco primeros artículos que se discutieron en la Asamblea Constituyente, en la Mesa N° 9 –la Mesa de Soberanía– se aprobó también el hecho de que en nuestro Ecuador no puede haber bases ni tropas extranjeras, porque este es un país de paz.

Esas son respuestas que tenemos que dar en un proceso de construcción plural, colectiva y unitaria. No digo que no haya dificultades y contradicciones, hay muchas y habrá muchas más, porque los procesos no son lineales ni tan simples como lo quieren ver algunas personas. Los procesos son complejos: no nos olvidemos que mientras estamos hablando de todo esto hay otros consensos que no se han dormido. El consenso del capital transnacional, el consenso de la banca, el consenso de los grupos militaristas, el consenso de todos esos grupos que pretenden establecer al capitalismo como única opción de vida de la humanidad, a pesar de todos los riesgos y amenazas que esto representa.

Y en este sentido, para finalizar: todas estas propuestas de soberanía tienen que ampliarse hacia la soberanía regional, seguimos viendo a los pueblos vecinos de la América Latina con miedo. Se deben construir espacios de soberanía regional, es el camino más adecuado, no habrá opción alguna de largo plazo para estos procesos revolucionarios, si no existe integración.

Para dar paso a un nuevo proceso civilizatorio, que –insisto– tiene que ser plural y unitario, el camino es muy complejo y a la vez muy simple: la construcción democrática de una sociedad democrática. Si alguna vez vamos a hablar de socialismo, tomando las palabras de Boaventura de Sousa Santos, tenemos que aceptar definitivamente que el socialismo es, ante todo, un proceso de democracia sin fin.

Notas

- 1 Me resulta difícil tratar de comentar un seminario-encuentro del cual no he participado en todos los debates, así que mi presentación aquí será, lamentablemente, muy corta, y sólo espero contribuir con mi aporte a la discusión sobre un tema que nos interesa a todos: la construcción de alternativas.

A PROPÓSITO DEL MANDATO AGRÍCOLA

Julio 22, 2008

Compañeras y compañeros:

La presentación ante la Asamblea Constituyente del Mandato Agrícola, por parte del gobierno, abre la puerta a un **debate necesario** en las circunstancias actuales. No sólo se trata de **resolver los problemas del presente**, sino que hay que plantear soluciones a futuro para asegurar una alimentación permanente, sana y adecuada (en el marco de la soberanía alimentaria), así como para propiciar un desarrollo rural incluyente.

El país se encuentra inmerso en un **problema global**, definido por organismos especializados, como la FAO, de “crisis alimentaria mundial”. Esta se manifiesta por la **escasez (?) de ciertos alimentos básicos y particularmente por su alto precio**. Este es el caso del trigo, “pan de cada día”, que es el producto principal, en sus varias formas de consumo, de la dieta nacional.

Estos precios altos afectan más a los consumidores que a los productores. Cabe reconocer que entre los consumidores hay también campesinos, ¿quién no tiene incorporada a su dieta el pan y/o el fideo? Por otro lado, algunos productores, por ejemplo de papa, estarán satisfechos con los precios altos. El **reto**, entonces, es **enfrentar esos precios elevados para los consumidores en el corto plazo, mejorando sustantivamente las condiciones de producción**. Sin embargo, no se trata sólo de aumentar cualquier producción, sino que hay que aumentar una producción de alimentos menos dependiente del exterior.

En estas condiciones, está bien aprovechar la oportunidad para promover la agricultura. Hay que asumir, sin embargo, que se trata de algo más complejo que los elevados precios de la actualidad, y que lo

que se ha hecho hasta ahora, por ejemplo, a través de los programas de desarrollo rural, no ha dado los resultados esperados.

Las **razones de esta crisis de precios y abastecimiento** son diversas. Conviene conocerlas y abordarlas con profundidad, reconociendo el origen y contenido global, con profundos efectos locales. Sólo así será posible entender lo que sucede y, por ende, buscar respuestas tanto coyunturales como estructurales.

Consideremos las siguientes causas:

- a. La redefinición del patrón de acumulación a escala planetaria. Esto se fundamenta en el hecho de que si bien el aumento de los consumidores a nivel mundial es real, no es fundamental, porque –según datos de Grain– mientras el número de consumidores se duplicó, la oferta de productos se triplicó. Por lo tanto no habría una real escasez de alimentos a nivel global.
- b. De acuerdo con información de la FAO, existen niveles históricamente bajos de reservas mundiales de muchos productos básicos: se espera que las reservas mundiales de cereales al cierre de las temporadas que terminan en 2008, desciendan en unos 420 millones de toneladas, cerca del 2% por debajo de su nivel ya inicialmente bajo de apertura, y el más bajo desde 1983.
- c. Incremento de nuevos consumidores masivos de Asia Central e Indochina, con un aumento sostenido de la demanda de alimentos, particularmente de China e India.
- d. Aumento del costo de los insumos derivados de hidrocarburos y otros minerales, fundamentales para la producción de agroquímicos, como efecto de la escalada del precio del petróleo.
- e. Reducción de cosechas derivadas de los efectos del cambio climático: inundaciones severas y sequías prolongadas.
- f. La creciente producción de alimentos exportables, orientados a satisfacer la demanda del mercado mundial, en detrimento de la producción de alimentos para el mercado local.
- g. Dedicación de tierras y productos destinados a la elaboración de biocombustibles, con la consiguiente reducción de la oferta de alimentos.

Ecuador tiene, además, **baja productividad** en sus actividades agropecuarias debido al desmantelamiento de las políticas agrícolas nacionales (investigación, zonificación agrícola, transferencia de tecnología, control en frontera, entre otras) y padece de una **casi total dependencia de la importación de productos agroquímicos y fertilizantes**, controlados por un reducido grupo de empresas transnacionales.

Para afrontar en el corto plazo la crisis de abastecimiento y de precios de alimentos básicos, sobre todo de aquellos cuyos precios son fijados desde el exterior, que afectan de manera sustancial a los sectores de menores ingresos, debe adoptarse un abanico de medidas de diferente naturaleza, como fijación de precios y la aplicación de mecanismos de subvención y control, algunos de los cuales ya están siendo utilizados por el gobierno.

Estas medidas, complementadas con otras favorables al incremento productivo, al mejoramiento de las capacidades tecnológicas campesinas y rurales, así como también a la estructuración de mercados transparentes y eficientes, y la facilitación del acceso a los mismos, coadyuvarían a resolver la angustia actual y a construir respuestas adecuadas para el futuro. **Medidas que NO exigen necesariamente una respuesta vía Mandato Constituyente, ya que pueden ser aplicadas directamente por el Ejecutivo desde la instrumentación de la política pública.** Muestra de ello es la estrategia utilizada para fijar el precio del pan.

Téngase presente que la **exoneración del impuesto a la renta y los subsidios a las importadoras o productores de agroquímicos y fertilizantes (287 millones de los 415 millones estimados como costo en el mandato) no tienen sentido** salvo que se acuerde con las mismas empresas el establecimiento de precios fijos, caso contrario quedaría en manos de estas importadoras el beneficio. Hay que tomar en consideración que al limitarse su actividad a la importación y comercialización no necesariamente se traspasa a los precios de los insumos a los productores si no se acuerda con claridad precios más bajos. De igual forma pasa con la cadena de productores y el precio al consumidor final (recordemos el 0% de arancel para varios fertilizantes y fitosanitarios, vigente desde 1993, que lo han capturado los importadores de los mismos, y nunca se transfirió a los productores). La medida está dirigida al sector importador-comercial que es el que tiene

altos niveles de rentabilidad y por lo tanto, mayores obligaciones de pago de impuesto a la renta.

Se debe **desincentivar el uso de agroquímicos**, para lo cual se debe **exonerar del pago de aranceles a las importaciones de abonos orgánicos**. Este tipo de abonos, de producción nacional, merecen ser, por otro lado, alentados.

No se puede dejar las estructuras oligopólicas existentes alrededor de la importación de agroquímicos y fertilizantes tal cual. Es necesario adoptar políticas con cambios radicales que permitan romper el poder de mercado que ejerce este oligopolio, como por ejemplo la importación directa por parte del gobierno de una canasta de insumos, como se hizo en el caso de la úrea. Una decisión que provocó una reducción significativa del precio. Además, hay que promover la participación de nuevos sistemas de importación de insumos agrícolas para aumentar la competencia en este sector.

Al momento no tendrá efecto la no aplicación del impuesto a las tierras rurales para aquellas propiedades que inicien en el desarrollo de actividades agrícolas y productivas desde la aprobación del Mandato hasta el 31 de diciembre de 2009, ya que todavía no se tienen los catastros listos. Por otro lado, dado que el 80% de las unidades de producción agrícola de productos transitorios (arroz, arveja seca, fréjol seco, maíz duro seco, maíz suave seco, papa, soya, maíz duro choclo, maíz suave choclo), según el III Censo Nacional Agropecuario, no superan las 20 hectáreas, la eliminación del impuesto no tiene sentido práctico, ya que este se aplica a unidades productivas con superficies mayores a 25 hectáreas. Además, el objetivo fundamental de este impuesto es generar un proceso de redistribución de la tierra y no seguir sustentando un modelo concentrador de la producción y de la tierra. Asimismo, la suspensión de la aplicación del impuesto no tiene ninguna relación directa con la productividad o con la generación de alimentos.

Propuestas alternativas para una política agropecuaria integral

Con el fin de alentar el debate propuesto y concretar opciones diferentes se pueden plantear algunas alternativas, sin pretender ser exhaustivos en este ejercicio.

1. Medidas para garantizar el acceso a alimentos básicos
Entre otras se podrían plantear las siguientes medidas:

- a. **Establecimiento de una cesta de los cinco alimentos básicos más importantes de la dieta nacional y fijación de precios máximos** a los mismos. El Gobierno, mediante el sistema de compras públicas, adquirirá los alimentos y los pondrá a la venta al precio establecido, absorbiendo el costo de la diferencia (costo de la medida, pendiente de cálculo). En el caso de que estos sean de producción local, los adquirirá preferentemente de las organizaciones campesinas, en todo caso evitando intermediarios. Para su producción se podrán abrir líneas de crédito preferencial.
- b. El Gobierno podría establecer un cupón mensual por valor de US\$ 10 no canjeable por efectivo, exclusivamente para la adquisición de alimentos en establecimientos que tengan acuerdos con el gobierno o en dependencias y bodegas oficiales. Los destinatarios de dicho bono serán las mismas personas que tienen derecho al bono solidario (costo de la medida: 1.200.000 de destinatarios x US\$ 10 mensuales x 6 meses: US\$ 72 millones). La medida tendría alcance para 5.000.000 de ecuatorianos y ecuatorianas.
- c. Igualmente, se debería considerar la posibilidad de subsidiar el transporte interno de alimentos, desde los lugares de producción hasta los principales mercados. En esta línea habría que considerar la rehabilitación de los centros de acopio, silos, nuevos mercados, etc.
- d. En esta acción de carácter nacional hay que activar todas las potencialidades institucionales existentes. Así, el gobierno nacional debe convocar a los gobiernos seccionales y también a aquellas organizaciones de la sociedad civil que tengan capacidad de movilizar respuestas inmediatas y participativas, por ejemplo para mejorar los sistemas de distribución de alimentos, garantizar un mejor control de fronteras, o lograr un esfuerzo serio de zonificación y planificación agropecuaria.
- e. Romper los oligopolios de importadores de insumos para la agricultura y promover la participación de nuevos importa-

dores para aumentar la competencia en este sector. Fijar precios para una canasta de insumos claves para la producción nacional.

- f. Impulsar las distintas formas de asociatividad campesina y de los productores (hombres y mujeres del campo) para garantizar un mejor nivel de acceso a los diferentes servicios demandados y mejorar su poder de negociación y acceso a los mercados.

2. Medidas para limitar los impactos del cambio climático y la proliferación de biocombustibles.

En el nuevo texto constitucional ya se han aprobado medidas importantes en esta dirección:

- a. La limitación de la producción de biocombustibles en función de la garantía de la soberanía alimentaria;
- b. en el sistema de áreas protegidas no podrá haber actividades extractivas, incluyendo las forestales;
- c. se promoverán las energías alternativas, descentralizadas y de bajo impacto ambiental;
- d. se establece que el Estado deberá promover medidas de prevención y adaptación al cambio climático.

Por otra parte, el fomento de la agricultura ecológica podrá ser conveniente para impulsar una forma de producción limpia y amigable con la naturaleza. En esta línea de acción podría incluirse el establecimiento de sistemas de producción y distribución de semillas y abonos orgánicos a campesinos con hasta 20 ha en la Costa y la Amazonía, y hasta 5 ha en la Sierra con criterio de diversidad ecológica y productiva. En cuanto a las semillas, hay que fortalecer y ampliar el aporte del INIAP para disminuir e incluso superar la dependencia de las semillas de los agro negocios.

Para ello, es pertinente la creación de incentivos productivos, a los pequeños agricultores, para la generación de insumos biológicos propios (semillas, abonos, biocontroladores), a condición de que comercialicen la producción en ferias libres.

3. Medidas para el fortalecimiento de la agricultura campesina

Entre muchas otras se podría pensar en las siguientes:

- a. Creación de un subsidio a la agricultura campesina, que se entregará a través del Seguro Social campesino, y que estará destinado a la producción campesina, particularmente agroecológica.
- b. Establecimiento de un sistema de comercialización y financiamiento estatal de la producción campesina.
- c. Utilización en los programas de alimentación escolar, comedores populares, programas dirigidos a grupos vulnerables y hospitales públicos, de los alimentos producidos en el territorio en que funcionan tales servicios.
- d. Establecimiento de un seguro a la producción en casos en que los campesinos pierdan su cosecha debido a desastres naturales o como consecuencia del cambio climático.
- e. Tomando como ejemplo programas exitosos, como el del gobierno brasileño “hambre cero”, ejecutar iniciativas para mejorar el acceso a la alimentación, se sugiere entre otras:
 - Fortalecer y ampliar programas de alimentación escolar;
 - Instrumentación de programas de alimentación a grupos específicos e instalación de restaurantes populares, así como de bancos de alimentos; y,
 - Promoción de huertos urbanos y rurales.
- f. Estimular, vía programas de educación y motivación, el consumo de productos de procedencia y tradición nacional, desestimulando aquellos de alto contenido y origen importado.
- g. Creación de un centro de servicios financieros y no financieros para la economía campesina cuyo papel sea la identificación de la demanda de servicios, la calificación de los mismos y la facilitación del acceso a ellos, con un enfoque territorial.

4. Otras opciones de largo aliento

En este ámbito las opciones son por igual múltiples:

- a. Evitar la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promover su redistribución y eliminar privilegios o desigualdades en el acceso a conocimientos, capacitación, información, energía, tecnologías, infraestructuras, tierra, financiamiento y demás factores necesarios para la producción.
- b. Desarrollar políticas específicas para erradicar la desigualdad y discriminación hacia las mujeres productoras, en el acceso a los factores de producción.
- c. Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados hacia los diversos procesos de producción, almacenamiento y mercadeo.
- d. Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria, generar empleo y valor agregado.
- f. Promover los servicios financieros públicos, así como la democratización del crédito, asegurando su acceso a todas las formas de hacer economía, para lo cual se establecerán los mecanismos legales e institucionales más idóneos.
- g. Se precisa por igual el fortalecimiento y el fomento de las cooperativas de ahorro y crédito rural para el fomento de la agricultura y ganadería campesina, mediante la canalización de créditos con tasas adecuadas.
- h. Políticas de protección de suelos y cuencas hidrográficas.

Las propuestas enunciadas, como podrá notarse, suponen acciones de gobierno y políticas públicas, coherentes con las necesidades y requerimientos de la demanda actual, y sus respuestas coyunturales, como con la construcción de una oferta y demanda, que deberían enmarcarse en lo que, con visión de futuro y de cara al presente se establece en la nueva Constitución, fruto del trabajo de esta Asamblea Constituyente 2007-2008.

Es evidente que un mismo proyecto político no podría enunciar normas y conceptos, sin su correlato y aplicación en los actos y políticas de gobierno. El BUEN VIVIR, que se fundamenta en la capacidad de creación para proveernos de una vida digna, solidaria y respetuosa, con nosotros, entre nosotros y la Naturaleza, ha orientado las reflexio-

nes y textos constitucionales relativos a la propiedad, producción, trabajo, derechos fundamentales, recursos naturales, que implícita o explícitamente tocan con la propuesta del Mandato Agrícola planteado por el gobierno.

Recordemos que como asambleístas nos debemos a nuestras resoluciones expresadas en los textos constitucionales.

Reforcemos la acción del gobierno, fortalezcamos sus aciertos y su voluntad de actuar oportuna y adecuadamente, sin trastocar lo ganado, para el presente y futuro, en la actual Constitución.

Plurinacionalidad

TODOS SOMOS NEGROS

Marzo 21, 2008

Las multitudinarias marchas en muchos lugares del mundo en contra del racismo y la xenofobia, condensan la condena a una de las prácticas más detestables de la humanidad. Una lucha que además significa la aceptación de que todos los seres humanos, independientemente de su origen, color de piel y características físicas, somos iguales, tenemos iguales derechos a tener derechos, sin diferencias de razas. A esta acción en la búsqueda de la libertad contribuyen los movimientos y las organizaciones indígenas y afroecuatorianas.

El racismo es un problema estructural que se expresa en situaciones concretas. Los datos de esta injusta, desigual e inequitativa realidad son reveladores: sólo el 8% de cada 100 jóvenes afroecuatorianos están matriculados en la educación universitaria, frente a 20 de cada 100 jóvenes mestizos que han accedido a este nivel educativo. En cuanto al empleo, las cifras reflejan que los afroecuatorianos son más discriminados en sus lugares de trabajo: en un 60%, en contraposición a los blancos y mestizos con 34% y 33% respectivamente. La pobreza en el país tiene rostro indígena. En la Sierra, para mencionar apenas una de las regiones de Ecuador, un 90,3% de los indígenas son pobres, mientras que de los habitantes blancos apenas un 32,5% y un 51,1% de los mestizos se encuentran en situación de pobreza. Adicionalmente, aquellos indígenas que se podría denominar de clase media sufren segregación social, según lo demuestran estudios.

Las diversidades sociales acumuladas en la historia, en la cultura, en la forma de vivir, en la comunidad, nos enriquecen y nos acercan. Nadie debería negar la riqueza cultural de nuestros pueblos ancestrales, su cosmovisión de la tierra como madre (la pacha mama), algo

que el planeta agradecería si se enraizara como opción de vida. Nadie debería tampoco olvidar que nuestra especie nació en el continente *negro*, allí donde sus pueblos han debido soportar la negación de la existencia como seres humanos, doctrina con la cual se justificó el convertirlos en objeto de mercancía, la abominable esclavitud, y que actualmente soportan la devastación de su tierra y la explotación de su fuerza de trabajo. Pero, a pesar de ello, o quizás por eso mismo, por su sangre corre un inmenso sentido de libertad. No es accidental que hayan sido nietos de esclavos negros los que crearon el jazz, la más libre de todas las músicas, una de las más hermosas por su espíritu vibrante, cambiante y libertario.

La búsqueda de la eliminación de toda forma de racismo se produce en momentos en los cuales la dominación del capital, a escala global, aparece como absoluta; de ahí, que ese rechazo mundial signifique también el combate a esa noción de raza que fundamenta la actual “colonialidad del poder”.

El racismo no es entonces sólo un problema social, es ante todo un problema político, que también se expresa y deriva como un problema de segregación económica, de exclusión y marginación. Es, incluso, un problema de carácter ambiental, pues no se respetan tampoco los ecosistemas y territorios donde habitan esos pueblos.

La idea de “raza”, a la que nos hemos acostumbrado como identificación negativa, aparece como fundamento del patrón universal de clasificación social con la que se justificó la dominación supuestamente civilizatoria de unos pueblos sobre otros, surge hace 500 años al mismo tiempo que las expediciones de conquista de lo que conocemos hoy como América y África, contemporáneamente a la expansión del capitalismo. Es, a decir de Aníbal Quijano, “la más profunda y perdurable expresión de la dominación colonial, impuesta sobre la población del planeta en el curso de la expansión del colonialismo europeo”. Desde entonces ha sido la más profunda y eficaz forma de dominación social, material, psicológica y por cierto política.

De ahí que, siendo urgente superar el racismo, no es una tarea fácil. Necesario es reconocer que siempre estuvo en la agenda de las luchas de liberación del pueblo ecuatoriano como una de las transformaciones buscadas, por lo que nos corresponde retomar el combate contra toda forma de racismo, de discriminación y exclusión. Por ello, co-

mo herederos de Eloy Alfaro que abolió el concertaje de indios, manera encubierta con la que se mantenía la sumisión esclavista de los indígenas, y que fijó territorios para los pueblos afroecuatorianos, debemos consignar en la Constitución todos los derechos que promuevan las justicias y sobre todo las equidades para los pueblos, las etnias, el ambiente; desterrando todo aquello que realimenta la desigualdad e impide la democracia, superando, además, las inequidades intergeneracionales y de género.

Los pueblos afro, así como los indígenas de Ecuador, demandan el ejercicio pleno de la democracia, la ciudadanía, la interculturalidad, el desarrollo humano con libertad y oportunidad, sin exclusión alguna. Sus propuestas constituyen consignas que deben ser impulsadas y defendidas por toda la sociedad, en todos los espacios de la vida cotidiana, en las escuelas, en los hogares, en los sitios de trabajo. Emplazan hacia la definición de políticas públicas y de un adecuado tratamiento en la nueva Constitución. Demandan políticas de acción afirmativa hacia superar su histórica condición de exclusión en tanto “víctimas históricas del racismo y la discriminación”.

La cuestión vista como un signo, un significante propio del capitalismo global nos conduce a asumir, en tanto que esa noción de “raza” implica el ejercicio concreto del poder de dominación, que “todos somos negros” (o que “todos somos indios”), en tanto todos estamos sujetos a un sistema de poder hegemónico que nos segrega y excluye; solo así podremos comprender el contenido histórico de las luchas de nuestros pueblos, estigmatizados por su apariencia y distinción física, y finalmente invisibilizados con ese vocablo segregacionista de “raza”, e interiorizar esas demandas en los actuales procesos de cambio en los que está empeñada la mayoría de los habitantes de nuestro país.

¿TENEMOS MIEDO AL KICHWA?

Julio 13, 2008

Solicité la reconsideración del primer artículo, referido al **Carácter y elementos constitutivos del Estado**, porque estimo que debíamos sostener lo presentado para el segundo debate respecto a los **idiomas oficiales**. Así, en plural, habíamos discutido que el **castellano** y el **kichwa** son idiomas oficiales. Pero en el texto final, sometido a votación, el kichwa ya no aparece como idioma oficial...

¿Cuáles son las razones para que no se haya sido incorporado contraviniendo lo que entendí, era el sentir mayoritario de la Asamblea...?

Una supuesta justificación económica u otras administrativas son inconsistentes e incongruentes con el proceso de cambio que esta Asamblea está propiciando. No se puede aceptar que por razones fiscales o por adecuaciones, trabas burocráticas o las incomodidades que esto podría representar, se deseche la aplicación de la normativa Constitucional que reconoce el Ecuador **plurinacional**. Este reconocimiento obliga a interiorizar su significado en todos los ámbitos hacia ampliar nuestras capacidades y fortalecer nuestras identidades. El reconocimiento de la composición plurinacional del país que queremos, es ante todo reconocernos como un país con historia.

El reconocimiento del kichwa como idioma oficial permitiría un resarcimiento histórico, pues tanto en la Colonia como en la República se han despreciado sistemáticamente las culturas de las nacionalidades y pueblos indígenas y todo lo que estas representan.

Es así que el kichwa y los otros idiomas han sido condenados a la subordinación y en otros a la desaparición, como un mecanismo efectivo de anulación cultural. Sí, ahora es un nuevo momento históri-

co. Hoy queremos superar las aún vigentes estructuras coloniales. Por lo tanto es legítimo devolver el valor de las culturas y sus expresiones para hacer un Estado y una sociedad distintos.

Recordemos que en varios países la existencia de dos o más lenguas es un factor de cohesión y de consolidación de su existencia. En Paraguay, para mencionar un caso cercano, se habla castellano y guaraní. En Suiza, son cuatro los idiomas oficiales. En la Unión Europea las lenguas oficiales usadas son 23, junto con otras que, generalmente, son cooficiales para algunas regiones de los Estados miembros. La política en estos países anima a todos sus ciudadanos a ser multilingües.

Nuestros planes de estudio contemplan el aprendizaje del idioma inglés. Bien hacia fuera, hacia no automarginarnos. Pero, hacia dentro: dónde está el otro, aquel de habla diferente, sin ser extranjero y que es, y así lo demuestra, parte de Ecuador.

Hagamos de nuestro país, a través de una política progresiva, una sociedad multilingüe. Integramos hacia adentro a través de un profundo proceso de rescate intercultural y proyectémonos al mundo con nuestras identidades. Téngase presente el mensaje siempre actual de José Martí: “Injértese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas” (1891).

Por lo tanto, propongo como texto alternativo al que se aprobó:

“El castellano y el kichwa, como primeras lenguas de relación intercultural, son idiomas oficiales del país. Son de uso oficial los demás idiomas en las zonas donde habitan los otros pueblos y nacionalidades. Todas las lenguas del país son patrimonio cultural y como tales el Estado las respetará, conservará y estimulará”.

Derechos de la naturaleza

¿TIENEN LOS ANIMALES DERECHOS?

Enero 8, 2008

Son tantas las prioridades económicas y sociales existentes en el mundo, no se diga en nuestro país, que una pregunta como esta podría sugerir poca prioridad. Sin embargo, pretendo recomendar que esta pregunta sea seriamente reflexionada pues nos convoca a enfrentar una distorsión del conocimiento que contrapone a la Humanidad y a la Naturaleza como dos secciones de un tejido sin costuras.

La historia reciente de una parte hegemónica de la Humanidad ha promulgado el derecho a dominar a todo lo que considera no humano. Incluso ese mismo sentido de dominación justificó, con diferentes matices, un tal derecho de dominación de unas razas sobre otras, de un sexo a otro, de una determinada edad respecto de otras.

El derecho a dominar ha sido el sustrato teórico de una civilización que se encamina rápidamente a su autodestrucción. El sojuzgamiento de la Naturaleza y su alienación son casi absolutas. Se justifica la tortura, la muerte para generar momentos de placer, el maltrato, el abandono de otros seres, la destrucción ambiental a nombre de generar riqueza. Cada una estas acciones deteriora nuestra condición humana.

La Naturaleza y la Humanidad no son realidades diferentes, se funden y dependen claramente una de la otra. Son parte de un único proceso de vida, en el que las diferentes especies tienen un papel, siendo parte de la compleja cadena de la vida.

Vivimos momentos de la historia humana en donde somos capaces de prever nuestra propia destrucción pero no necesariamente nos disponemos a evitarla y menos aún a cambiar los móviles objetivos y subjetivos de esa destrucción.

Empezar por reconocer nuestra interdependencia con el medio ambiente y las otras especies, como parte de la vida, conlleva proteger el bienestar y la supervivencia (¿derechos?) de todos los seres vivos y el medio ambiente en el que se reproducen. Esto puede sonar a un enunciado de egoísmo ilustrado, por demás indispensable para reordenar nuestro papel, nuestra responsabilidad y nuestros derechos que no pueden justificar ni por acción ni por omisión la destrucción, la agresión, el abuso, el abandono de los animales, así como tampoco del resto de especies vivientes.

LA PARADOJA DE UNA AMAZONÍA SIN AGUA PARA SUS POBLADORES

Febrero 9, 2008

En días pasados Nilo Bustamante me envió una denuncia sobre los privilegios que tendrían las empresas petroleras en el uso de agua. Injusticia que está agravada con el hecho de que es justamente esta actividad la que ha contaminado el agua de la zona. Nilo Bustamante toma como punto de partida de su denuncia un acuerdo para suministro de agua, realizado por Petroecuador con las siete familias que viven junto a la Estación del Auca Central, puesto que los derrames de la estación inutilizaron las fuentes naturales. Este acuerdo dejó de cumplirse el 29 de enero de 2008 y la respuesta ante el reclamo de esta gente fue, según lo describe, de prepotencia, de intimidación y de arrogancia.

Hay varios temas de reflexión que surgen de esta denuncia:

- Los derechos al agua
- La reparación ambiental de las zonas degradadas
- La respuesta de arrogancia a quienes viven en condiciones de marginación.

La discusión sobre los derechos del agua en la nueva Constitución está atravesando varias mesas. Existe un consenso respecto a trascender de la visión de “recurso” para reconocer que el acceso al líquido vital es un derecho fundamental. Más aún, he propuesto la reflexión sobre los derechos intrínsecos del agua en tanto es parte de la naturaleza. Un tema que deberá resolverse con claridad es el orden de prelación del agua, siendo sin duda prioritaria la de consumo humano –el agua para beber, para bañarse, el agua para la agricultura de

autosustento— y, sólo después, los usos de carácter más comercial. El mal uso (en este caso, la contaminación) debe estar simple y llanamente prohibido.

El problema en la zona norte de la Amazonía ecuatoriana es que padece de una antigua contaminación. La zona que fue abierta y operada por la Texaco tiene una herencia de contaminación y destrucción que a medida que pasa el tiempo empeora, porque se acumula. Los campesinos e indígenas que impulsan el juicio en contra de la empresa Texaco llevan 13 años de espera —o más bien de constante trabajo por intentar que esta empresa limpie lo que ensució—. Trece años, o cinco, o uno, es demasiado tiempo cuando se pone en riesgo la salud de las comunidades. El Estado debe encontrar la forma de responder inmediatamente, sin renunciar por supuesto al cobro de los costos que por reparación deban hacerse. La respuesta a las víctimas de la contaminación, provenga esta de cualquiera de las empresas, no puede desembocar en una relación perversa, donde se desprecia o simplemente se ignora a los afectados.

Para Nilo Bustamante y para información de las familias que viven en las cercanías de la Estación Auca Central, quiero comunicarles que hemos tomado contacto con el Ministerio de Minas y Petróleo sobre los hechos que motivan su carta y nos han informado que se tomarán las medidas necesarias.

Mi agradecimiento fraterno para con Nilo y con todas y todos los ecuatorianos identificados con la defensa del agua, nuestro patrimonio, nuestro derecho vital y uno de los mayores intereses del proyecto de la Revolución Ciudadana para construir el nuevo Ecuador en la Constituyente.

LA NATURALEZA COMO SUJETO DE DERECHOS

Febrero 29, 2008

Si la Justicia Social fue en el siglo XX el eje de las luchas sociales, la Justicia Ambiental lo será cada vez más en el siglo XXI. Nadie podía anticipar con suficiente claridad en el siglo pasado que los principales conflictos –a nivel tanto local como global– estarían ligados al ambiente.

Se ha intentado enfrentar los problemas e incluso las demandas ambientales con medidas legales que regulen el comportamiento humano. Sin embargo, es cada vez más fuerte la sospecha de que los actuales marcos normativos terminan justificando / tolerando los daños ambientales. De una u otra manera, al no cuestionar el actual modelo depredador, se concentran en definir cuánta contaminación (es decir destrucción) de la Naturaleza está permitida. Incluso la visión de remediar el daño ambiental se enfoca en restituir a la persona o comunidad aquello que usaba del ecosistema y no en recuperar el sistema natural en sí mismo

El resultado de esta visión del derecho y de la ley relacionada con el ambiente es que en lugar de prevenir o impedir la contaminación y la destrucción ambiental, se la codifica. Y, en el mejor de los casos, se la penaliza.

El meollo del problema consiste en que para la sociedad occidental la Naturaleza y las especies vivientes son consideradas como simple propiedad o “recursos” naturales. No consideran a la Naturaleza como un todo, sino que reconocen sus elementos en tanto tienen una utilidad inmediata, como la madera, los bananos, o los minerales del subsuelo, etc. Son recursos para ser explotados, comprados y vendidos. Hace no mucho tiempo primaba una visión similar en relación a los esclavos.

A lo largo de la historia legal, cada ampliación de los derechos fue anteriormente impensable. La emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos civiles a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños fueron una vez rechazadas por las autoridades por ser consideradas como un absurdo.

Para la abolición de la esclavitud se requería que se reconociera “el derecho de tener derechos” y se requería también un esfuerzo político para cambiar las leyes que negaban esos derechos. Para liberar a la Naturaleza de esta condición de sujeto sin derechos o de simple objeto de propiedad, es necesario un esfuerzo político que reconozca que la Naturaleza es sujeto de derechos.

La ausencia de este reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos lleva a que, por ejemplo, los ambientalistas no sean considerados como activistas luchando en defensa de los derechos fundamentales... sino como “criminales” que afectan los derechos de propiedad de otros. Son vistos como personas que frenan el desarrollo...

El marco normativo tendría que reconocer que la Naturaleza no es solamente un conjunto de objetos que podrían ser la propiedad de alguien, sino también un sujeto propio con derechos legales y con legitimidad procesal.

Cualquier sistema legal apegado al sentido común, sensible a los desastres ambientales que hoy en día conocemos, aplicando el conocimiento científico moderno (o los conocimientos de las culturas originarias) sobre cómo funciona el Universo, tendría que prohibir a los humanos llevar a la extinción a otras especies o destruir a propósito el funcionamiento de los ecosistemas naturales.

Como declara la ética famosa sobre la tierra de Aldo Leopold, “una cosa es correcta cuando tiende a preservar la integridad, estabilidad y belleza de la comunidad biótica. Es incorrecta cuando hace lo contrario”.

Algunas premisas fundamentales para avanzar hacia lo que se denomina “la democracia de la Tierra” son:

- Los derechos humanos individuales y colectivos deben estar en armonía con los derechos de las otras comunidades naturales de la Tierra.
- Los seres vivos tienen derecho a seguir sus propios procesos vitales.

- La diversidad de la vida expresada en la Naturaleza es un valor en sí mismo.
- Los ecosistemas tienen valores propios que son independientes de la utilidad para el ser humano.

El establecimiento de un sistema legal en el cual los ecosistemas y las comunidades naturales tengan un derecho inalienable de existir y prosperar situaría en el nivel más alto de valores y de importancia a la Naturaleza. Sin duda esto tendrá como efecto directo prevenir los daños, repensar muchas actividades humanas cuyo costo ambiental es demasiado grande y aumentar la conciencia, el respeto a los otros y el sentido de pertenencia de una especie amenazada por su propia irresponsabilidad.

Vendrá el día en que el derecho de la Naturaleza sea respetado. Y ojalá eso no sea demasiado tarde... Todavía estamos a tiempo para que nuestras leyes reconozcan el derecho de un río a fluir, prohíban los actos que desestabilicen el clima de la Tierra o impongan el respeto al valor intrínseco de todo ser viviente. Es la hora de frenar la desbocada mercantilización de la Naturaleza, como fue otrora prohibir la compra-venta de los seres humanos.

LIBRES DE TRANSGÉNICOS UN SELLO DE CALIDAD Y COHERENCIA PARA EL BUEN VIVIR

Abril 22, 2008

Acabo de recibir un informe de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina, de marzo de 2008. En ese país, en donde se ha extendido el cultivo de productos transgénicos, se dice textualmente “La soja transgénica es ambientalmente mucho más perjudicial que otros cultivos porque además de los efectos directos derivados de los métodos de producción, principalmente del copioso uso de herbicidas y la contaminación genética, requiere proyectos de infraestructura y transporte masivo (hidrovías, autopistas, ferrovías y puertos) que impactan sobre los ecosistemas y facilitan la apertura de enormes extensiones de territorios a prácticas económicas degradantes y actividades extractivistas”.

Sin entrar a analizar los antecedentes de dicha afirmación, lo cierto es que los transgénicos merecen un tratamiento cuidadoso. Son organismos a los que, con técnicas de ingeniería genética, se introduce información genética de otros organismos que no están relacionados, pueden ser genes de animales introducidos en plantas, o de diferentes virus; inclusive se ha hecho la combinación de plantas con células de seres humanos, todo esto dependiendo de la característica que se quiera introducir. Estos procedimientos no se ajustan a las leyes de la Naturaleza...

Sus consecuencias son múltiples. Si bien se podría tener especies más resistentes a las variaciones del clima o más productivas, la introducción de transgénicos en el país, provocaría una serie de efectos que

no pueden pasar desapercibidos. Más allá de los posibles efectos negativos en los seres humanos que consumen productos transgénicos, hay que destacar otros efectos como la dependencia, la contaminación genética, la concentración de la propiedad e incluso la transferencia de riesgo. Dependencia tecnológica, porque las semillas que se utilizan son patentadas como parte de paquetes tecnológicos transnacionales y por lo tanto hay un sometimiento al mercado internacional de las semillas, por las que se deben pagar regalías; a la postre, no se puede emplear libremente las semillas que se obtendrían en cada cosecha. Contaminación, porque existe un fenómeno llamado contaminación genética, que afecta las semillas emparentadas, lo que podría, en el caso de algunas plantas, poner en riesgo la gran biodiversidad existente en países como Ecuador. Concentración de la propiedad, porque normalmente la producción de alimentos transgénicos requiere grandes y complejas inversiones, que a la postre terminan por desplazar a los pequeños y medianos agricultores; concentración que, además, se complica por la utilización de los mejores suelos por su fertilidad y disponibilidad de agua. Transferencia de riesgo, porque los problemas que golpean generalmente a los pequeños y medianos productores son trasladados a los Estados, mientras que las empresas que impulsan estas tecnologías no asumen su responsabilidad frente a los fracasos y limitaciones.

Ecuador es uno de los 17 países megadiversos del planeta; esa es, a no dudarlo, su verdadera riqueza. Aquí se encuentran, por lo menos, dos centros de origen de la agricultura. El centro andino, que tiene a la papa como su producto más importante, junto con una gran variedad de tubérculos andinos, y otros productos fundamentales en la dieta como son los frijoles, la quinua, el chocho, el ají, el tomate, el maní. El otro es el centro Amazónico que se desarrolló en torno a la yuca y que incluye a una gran cantidad de frutos tropicales.

En nuestro caso, la contaminación genética podría ser desastrosa, y la dependencia sería un acto violatorio a la soberanía alimentaria: eje conceptual de los debates de la nueva Constitución.

Hay un problema que preocupa adicionalmente. Dada la creciente crítica al consumo de transgénicos para la alimentación, los alimentos transgénicos comenzaron a quedarse sin el mercado de los alimentos para seres humanos. Lo que, perversamente, alentó en el mundo —desde la lógica de acumulación del capital de las empresas trans-

nacionales— el uso de los transgénicos para alimentar animales —cerdos o pollos—, así como para la producción de agrocombustibles. En países como Brasil o Argentina, e incluso en Estados Unidos, la producción transgénica, que nadie quería consumir, fue canalizada hacia la demanda energética derivada de la industria automotriz, especialmente. Lo que, como hemos comprobado en la actualidad, es otro de los factores que explica el incremento sostenido de los precios de los alimentos, a más del desplazamiento de la producción campesina a manos de los grandes consorcios agroexportadores, unido a la creciente deforestación.

Crear que con cultivos de granos transgénicos se puede encontrar respuestas a los retos derivados de la demanda de divisas e incluso de generación de empleo es el resultado de una visión miope en extremo, pues ignora los impactos sociales y ambientales; impactos que, en pocos años más, por efecto de la mencionada dependencia internacional, de la contaminación genética y de la concentración de la propiedad, pueden poner en riesgo la soberanía alimentaria y el funcionamiento mismo del aparato productivo. La situación respecto a la producción de agrocombustibles es muy delicada y abarca diferentes dimensiones. No se reduce a los factores económicos ya que existen otras implicaciones. El asunto es de tal nivel de preocupación, que el portavoz especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, Jean Ziegler afirmó que la producción masiva de biocombustibles podría transformarse en un “delito contra la humanidad”, si se termina priorizando la producción de combustibles sobre la de alimentos.

Ecuador tiene mucho que perder si decide caer en la apurada e irresponsable lógica de abrirse a los transgénicos, pero en cambio tiene mucho que ganar si se declara libre de transgénicos, pues cada vez hay más y más personas en el mundo entero que quiere alimentos no transgénicos. Este es un debate importante en la constituyente.

Ecuador tiene la oportunidad de ser una especie de sello de calidad del buen vivir. La tendencia mundial es aumentar la calidad de los alimentos para los seres humanos y huir del alimento transgénico. Si Ecuador se declara libre de transgénicos, el mundo sabría que consumir productos ecuatorianos es consumir productos seguros y de calidad.

SOBRE TRANSGÉNICOS*

Mayo 4, 2008

Estimado Javier:

Quisiera dar mi contestación usando el ejemplo de un país que ha aplicado el paquete tecnológico de las semillas transgénicas por 11 años: Argentina.

El rasgo transgénico que más se ha adoptado a nivel comercial es el de resistencia a herbicidas, es decir, cultivos en los que se puede usar un agrotóxico, sin que se afecte el cultivo. Al momento, la superficie sembrada con soya con resistencia a herbicidas, especialmente glifosato, representa el 54% de toda la superficie sembrada en EE.UU. con semillas transgénicas, y a nivel mundial, el 58% de los cultivos transgénicos, son de soja transgénica con resistencia a herbicidas, y juntando todos los cultivos transgénicos existentes en el mundo, el 76 % corresponden a cultivos con resistencia a herbicidas.

Es decir, que todas las promesas de que los transgénicos van a resolver el hambre en el mundo, que van a permitir cultivar en suelo salinos, y que vamos a enfrentar mejor el cambio climático con los transgénicos, no han pasado de ser promesas sin fundamento.

Porque en el 76% de la superficie sembrada con transgénicos se ha usado un paquete tecnológico que lo que hace es favorecer a las empresas productoras de herbicidas, que son las mismas que tienen la propiedad intelectual de las semillas. No podemos luego de 11 años de adopción de los cultivos transgénicos seguir creyendo en las promesas incumplidas de las empresas biotecnológicas.

* En respuesta a los comentarios bienvenidos del investigador en biotecnología, Javier Carvajal, al artículo "Libres de Transgénicos".

¿Qué disminuye el uso de plaguicidas?

En Argentina el consumo de glifosato se ha expandido de la mano de los cultivos transgénicos y la siembra directa. La evolución del consumo de glifosato ha sido la siguiente: en 1991 se consumía un millón de litros de glifosato. Hoy se consumen 200 millones de litros en ese país cada año, contaminando fuentes de agua, otros cultivos, casas de familias rurales y peri-urbanas en los países que han adoptado de manera masiva este cultivo.

¿Qué los transgénicos no producen impactos en la salud?

Veamos los miles de niños, mujeres y hombres, pobladores y trabajadores rurales de Argentina, Paraguay y Brasil que han sido intoxicados por las aspersiones hechas con glifosato para controlar las malezas que surgen en las plantaciones de soya con resistencia a ese herbicida. Hay inclusive muertes asociadas con el paquete tecnológico de la soya transgénica, y un caso juzgado en las Cortes de Paraguay por la muerte del niño Silvino Talavera. Decir que los cultivos transgénicos no afectan la salud humana, es no tener respeto por ellos.

¿Qué resuelven problemas agrícolas?

El modelo de control de malezas ligado a la soya RR, usado un solo tipo de plaguicidas, hace que las malezas que se quiere controlar, desarrollen rápidamente resistencia. Esto obliga a aplicar otros herbicidas más potentes y peligrosos.

En el caso de Argentina se han registrado las siguientes súper malezas, que ya no pueden ser controladas con glifosato: *Hybanthus parviflorus* (Violetilla), *Parietaria debilis* (Yerba Fresca), *Viola arvensis* (Violeta Silvestre), *Petunia axillaris* (Petunia), *Verbena litoralis* (Verbena), *Commelia erecta* (Flor de Santa Lucía), *Convolvulus arvensis* (Correhuela), *Ipomoea purpurea* (Bejuco), *Iresine difusa* (Iresine). Además la soja voluntaria que rebrota durante el barbecho, es considerada como maleza y tiene que ser controlada con otros herbicidas más tóxicos que el glifosato. Esto ha obligado a que se añadan al cóctel agroquímico del glifosato, otros herbicidas como el gramoxone.

¿Qué los transgénicos están extendidos en todo el mundo?

Los cultivos transgénicos se limitan a 4 cultivos: soya (que representa el 58% de todos), el maíz, la colza y el algodón. Y en ellos se han insertado únicamente dos caracteres; la resistencia a herbicidas (que constituyen el 75% de todos los cultivos) y la resistencia a insec-

tos. Sólo 6 países han adoptado masivamente los cultivos transgénicos: Estados Unidos, Canadá, Argentina, China, Paraguay y Brasil. Y la mayor parte de estos cultivos están destinados a piensos para alimentación de pollos y chanchos, sobre todo, aquellos manejados por las grandes cadenas de producción de carne, y ahora para biocombustibles. De nuevo el mito que los transgénicos van a solucionar el hambre en el mundo.

¿Qué se consume en todo el mundo?

En el mundo ha habido un rechazo masivo a los alimentos transgénicos. Al momento hay más de 3.900 zonas declaradas libres de transgénicos. Por ejemplo, la región andina fue reconocida por el Parlamento Andino como Libre de Papa Transgénica, para evitar la contaminación de nuestras papas nativas. Entre estas zonas libres de transgénicos se incluyen países de la Unión Europea que nos pondrán serias trabas comerciales si empezamos a introducir los transgénicos en nuestra agricultura.

¿Qué siempre ha habido contaminación genética?

Esto es confundir el mejoramiento genético convencional y tradicional, que se hace entre organismos de la misma especie, o especies muy relacionadas (como cítricos entre sí) con la mezcla de genes que rebasan inclusive el límite de reinos.

Es verdad que la transferencia horizontal de genes es un fenómeno natural que ha ocurrido en la naturaleza y es una de las fuentes de evolución y generación de biodiversidad, pero este ha sido un proceso que se ha llevado a cabo a lo largo de millones de años, donde las especies han sido objeto de selección natural.

Las herramientas genéticas usadas en la ingeniería genética, están diseñadas para atravesar las barreras de las especies y saltar dentro de los genomas, es decir para facilitar la transferencia horizontal de genes a un ritmo y en unas combinaciones que no ocurren en la evolución natural. Si a esto añadimos la inestabilidad propia del ADN transgénico, aumenta la posibilidad de que se dé transferencia horizontal de genes. Lamentablemente, estos son elementos que no se han tomado en cuenta antes de sembrar millones de hectáreas con semillas transgénicas.

¿Qué disminuye el espacio para la agricultura?

Pues no es esto lo que se ha sucedido en los países que han adoptado masivamente la soya RR. En Argentina hay al momento 17 millo-

nes de hectáreas que se han expandido a costa de desplazar cultivos alimenticios como el arroz, el fréjol, la producción ganadera y, en los últimos años, hasta los últimos remanentes de bosques de las Yungas. Lo mismo ha sucedido en los otros países del Cono Sur, y es que la soya transgénica está atada a un paquete tecnológico (semillas transgénicas + siembra directa + aspersiones aéreas con glifosato) que requiere de inmensas extensiones de tierra para que el negocio resulte rentable. En este proceso se ha desplazado a miles de trabajadores rurales.

¿Qué hay que potenciar nuestra biodiversidad? Por supuesto. Pero para potenciarla no necesitamos introducir en nuestras variedades de chirimoya, de papaya, de papa o de naranjilla un paquete transgénico formado por genes provenientes de bacterias infecciosas (como la *Agrobacteria*), de virus infecciones, de células cancerígenas, rompiendo los límites naturales que existen en la naturaleza.

Hay otras formas de potenciar nuestra biodiversidad, con base en una ciencia y una tecnología que obedezcan a las necesidades de salud, agronómicas, energéticas, etc. en función de las riquezas que existen en la diversidad biológica y cultural de Ecuador, con instrumentos que nosotros podamos controlar, que no sean objetos de propiedad intelectual (como ocurre con todas las herramientas moleculares existentes).

Nuestra biodiversidad no puede ser vista como simples genes que están disponibles para ser manipulados. Con un afectuoso saludo,

Alberto Acosta

EL DERECHO AL AGUA, UNA CAUSA COMÚN

Mayo 6, 2008

Se ha insistido dentro y fuera de la Asamblea Constituyente en que la visión social, económica y ecológicamente responsable entiende al **agua como un derecho humano**, un bien nacional de uso público y un componente fundamental de la Naturaleza, la misma que es sujeto de derechos.

Esta visión hace que el **agua, en tanto elemento de vida**, no sea susceptible de apropiación o posesión privada, ni sea objeto mercantil. Con esta aproximación se busca garantizar la permanencia de los ecosistemas acuáticos y aquellos que permiten mantener el ciclo del agua, como son los bosques y los páramos. Esta opción, en suma, determina recuperar el control sobre los servicios ligados al agua.

Los seres humanos debemos tener garantizado nuestro derecho a acceder al agua: cantidad y calidad son aspectos fundamentales. La prestación de este servicio le corresponde al Estado. Esto no puede estar sujeto a las leyes del mercado; este es un tema de supervivencia no simplemente de negocios. Desde esta perspectiva, reconociendo que hay un precio diferenciado que pagar por el agua (un hospital no puede tener la misma tarifa por el agua que demanda que un campo de golf, por ejemplo), habría que asegurar un volumen mínimo gratuito de agua para asegurar el consumo humano y la producción para la soberanía alimentaria.

Garantizar el derecho al agua supone, entonces, asegurar el control estatal de los servicios. Para la empresa privada el concepto de servicio está condicionado por la rentabilidad. Y en un país de profundas e históricas inequidades como Ecuador, sólo el Estado –gobierno central y gobiernos seccionales– puede velar para que no haya

discriminación. Para administrar los derechos de uso y aprovechamiento del agua, abolir el mal uso del agua y revertir aquellas concesiones que no están sometidas al interés general, se requiere de una institucionalidad fuerte.

Son necesarias, además, medidas complementarias de conservación de los bosques y los páramos, de las cuencas hidrográficas para mantener su caudal hidrológico y para controlar estrictamente las descargas de desechos, que actualmente contaminan gravemente los cursos de agua.

Lamentablemente, gran parte de la población perdió el control y la visión integral del agua. A medida que nos urbanizamos nos distanciamos inconscientemente de ella. Cedimos su manejo, en muchos casos, a empresas con fines de lucro que no necesariamente velan por la salud del agua y porque su ciclo se mantenga. Todas estas renunciadas se traducen en contaminación de las fuentes naturales, en la privatización y encarecimiento de los servicios, y en pérdida del control de las reservas de agua dulce.

Recuperar el control del agua es una condición básica para el “buen vivir”. Esta tarea implica un triple reto en este proceso constituyente:

1. Promover un modelo de Estado que asuma la responsabilidad de dar los servicios básicos directamente.
2. Recuperar y desarrollar modelos eficientes y justos de gestión y conservación de las fuentes y cursos de agua, que involucren directamente a la ciudadanía en el campo y las urbes, y que sobre todo reafirmen la soberanía.
3. Superar el modelo que considera al río y al mar como cloacas y rescatar los valores de belleza, de disfrute, de cuidado a nuestros esteros, ríos, lagos y humedales.

Recordemos que en Ecuador, un país con importantes reservas de agua, la contaminación ha llegado al extremo de afectar a las 72 cuencas hidrográficas. En el mar existen inmensas cantidades de basura que amenaza con la existencia de la vida acuática, afectando a las playas y manglares.

La privatización por su parte ha llegado a extremos tales que sencillamente se suspende el acceso a quienes no pagan unas tarifas colocadas al antojo de las empresas, en función de la rentabilidad, que define dónde y cómo invertir, dónde y cómo dar servicios y en dónde no.

En Bolivia la privatización llegó a niveles dramáticos. En Cochabamba se había privatizado hasta el agua de la lluvia. Esta no podía ser almacenada. Los campesinos no podían recoger el agua de las lluvias sin antes pagar a las empresas concesionarias. La empresa que intervino en esa operación fue la transnacional Bechtel, cuya subsidiaria privatizó el agua en Guayaquil: INTERAGUA. Y esa privatización produjo un incremento de las tarifas de hasta un 300%, con reportes reiterados de mal servicio e incluso algunas denuncias de problemas de salud provocados por agua de mala calidad, a más de las deficiencias en la expansión del servicio y cortes del mismo a quienes no tienen los recursos económicos para solventar este encarecido servicio...

Lo revelador es que con la privatización del agua, el servicio suele decaer, por lo menos para los sectores empobrecidos.

El debate por el agua ha sido uno de los más constantes y enriquecedores en el proceso de la Asamblea Constituyente. Sin embargo no está agotado. A pesar de los esfuerzos, de la riqueza de las discusiones y de las evidencias de la ineficiencia de la privatización del agua, aún hay quienes defienden dicha privatización bajo desgastados argumentos que asumen, muchas veces de manera silenciosa, una absoluta desconfianza hacia el Estado, acompañada con una –no siempre pública– subordinación a los intereses transnacionales.

El Estado, en suma, deberá garantizar agua segura a su población y a su aparato productivo, agua de buena calidad, así como cantidad de agua para el campo y los centros poblados. Dar las garantías necesarias para que el país, su entorno y su gente cuenten con la cantidad y calidad de agua requeridas para hoy y mañana: ese es el gran reto que tenemos en nuestras manos.

DEL LIBERALISMO AL ECOLOGISMO

Junio 17, 2008

Durante la sesión del 6 de junio de 2008, un día después del día clásico del liberalismo ecuatoriano y del día del ambiente a nivel internacional, la Asamblea Constituyente fue el escenario de uno de los momentos que sin lugar a dudas pasará a la historia. Al decir de Eduardo Galeano, por primera vez en la historia universal, se reconoció –en primer debate– el derecho de la Naturaleza de tener derechos.

Esta acción remite al pensamiento de Eloy Alfaro, líder del liberalismo, crítico a su manera de la dependencia, audaz en asunto de derechos e innovador en temas económicos, sobre todo en relación con la deuda externa. El pensamiento liberal de Alfaro habría llevado a alegrarse al Viejo Luchador por el hecho de que se reconozcan derechos a la Naturaleza en esta Constitución, que se elabora justamente en su ciudad natal, 113 años más tarde del triunfo de la revolución liberal. Se revierte, con esta decisión, una tradicional práctica conservadora de desconocer derechos, sea a los indios, a los negros, a las mujeres...

Hay que reconocer que la preocupación por el ambiente ha estado presente en diversas Constituciones de Ecuador. En 1945 se incorporó el derecho de proteger los “lugares notables por su belleza natural y la flora y la fauna peculiares del país” (Art. 145, sección de educación y cultura). En la Constitución codificada de 1984, en el Art. 19, numeral 2 se introdujo “el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación y la obligación del Estado a tutelar la preservación de la naturaleza”.

A partir de allí, en las sucesivas reformas, se mantuvo este derecho. Sin embargo, en la Constitución de 1998 la Naturaleza fue vista todavía desde una visión antropocéntrica. Esta era considerada como

el medio ambiente del cual los seres humanos dependen. Esta visión implicó que para ejercer mecanismos constitucionales de protección al ambiente se requiera que los impactos negativos o daños ambientales necesariamente tengan relación con la afectación a los derechos de las personas.

Aun cuando el avance en los temas ambientales ha sido lento, ha sido constante. Y su acumulado histórico da resultados. Así, en la Constitución que estamos construyendo, hay importantes elementos que se han incorporado en los diferentes capítulos. La sustentabilidad como norma básica; el Buen Vivir como forma, contenido y objetivo del régimen económico; la soberanía alimentaria y energética; la protección de los ecosistemas; el derecho al agua como un derecho humano fundamental; son temas que se han incorporado en diferentes capítulos. El ambiente se convirtió en un tema transversal.

Sin embargo, el verdadero reto que asumimos, y por el cual esta será una Constitución realmente innovadora, es que se reconocieron los derechos de la Naturaleza, no como objeto, sino como sujeto de derechos. Conforme a lo planteado en el debate, “la Naturaleza tiene el derecho inalienable e imprescriptible a existir, perdurar, mantener y regenerar sus ciclos vitales, estructura y funciones”.

Desde las primeras discusiones sobre los derechos de la Naturaleza hasta la sesión plenaria que los sometió a primer debate en la Asamblea, hemos vivido un verdadero proceso de aprendizaje. El escepticismo que al principio se manifestaba en algunos asambleístas ha ido transformándose y retroalimentando los conceptos hacia una construcción más elaborada de derechos y una progresiva superación de las dudas y temores. Como diría el asambleísta Leonardo Viteri, “al principio pensé que era un absurdo que la Naturaleza tenga derechos, pero por qué va a ser absurdo si hasta las compañías tienen derechos”

Estos derechos son el resultado de la búsqueda de un equilibrio entre los derechos de las personas y las colectividades, la producción de bienes y servicios y el respeto y la preservación de la Naturaleza, que es fuente de vida. Lo que, de acuerdo a la asambleísta Gabriela Quezada, denominamos “el *buen vivir* supone que todos quienes participamos de ella seamos sujetos de reconocimiento de existencia y, por ende, de derechos”.

El reconocimiento de estos derechos, al decir del asambleísta Rafael Estévez, desde el inicio uno de los más fervientes impulsores de esta transformación revolucionaria, implica la necesidad de construir instancias que los garanticen. Se ha planteado la creación de una Defensoría del Ambiente y la Naturaleza o de una Procuraduría que asuma su defensa, y en todo caso será necesaria una Ley Orgánica de los Derechos de la Naturaleza.

Para otros asambleístas, como Mae Montaña, existe una serie de decisiones políticas que deberán ser desarrolladas; por ejemplo, ¿quién realiza las acciones de reparación, a la que la Naturaleza tendrá derecho? Su propuesta es que las poblaciones locales, con la debida formación, podrían hacerlo, evitando así que quienes se beneficien de estas acciones, hoy obligatorias por la Constitución, sean las grandes empresas remediadoras, como ha sucedido en el caso de los derrames petroleros.

Del debate de los derechos de la Naturaleza hay dos elementos que resaltar:

- Nunca fue tan profundo el debate sobre los impactos ambientales en nuestro país, ni tan digno el escenario en el que este se dio. El país ha sido testigo de un trabajo intenso, serio, democrático en el seno de la Asamblea.
- En intensas sesiones se habían logrado importantes niveles de acuerdo y hasta de consenso sobre el tema. Desde todas las bancadas se levantaron voces de respaldo a esta nueva visión en relación con la Naturaleza.

Pensar que los temas ambientales dejaron de ser marginales es algo que debe llenarnos de orgullo a los y las asambleístas, al igual que la Naturaleza tenga finalmente derecho a tener derechos. Este es, a no dudarlo, un esfuerzo digno de la herencia liberadora de Eloy Alfaro.

EL AGUA EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN: OTRA BUENA RAZÓN PARA EL SÍ

Julio 11, 2008

La participación de la sociedad en la Asamblea es un hecho innegable, y probablemente el tema que convocó a más personas, organizaciones, expertos fue el AGUA. De hecho he escuchado a mucha gente que su decisión por el SÍ se debe en gran medida a lo logrado en este tema.

En dos mesas (5, Recursos Naturales y Biodiversidad y 7, Régimen de Desarrollo) se recogieron y redactaron los acuerdos por el agua, pero en el pleno y con mayoría absoluta quedarán sellados en la nueva Constitución

De acuerdo a lo aprobado en las mesas y en el pleno, **el agua es un derecho humano, un bien nacional estratégico de uso público y un componente fundamental de la Naturaleza**, la misma que tiene derechos propios a existir y mantener sus ciclos vitales. Esta es una visión muy completa, la Red Internacional de Servicios Públicas con sede en Francia, la calificó como la visión más avanzada del momento.

En tanto derecho humano **se supera la visión mercantil del agua y se recupera la del “usuario”, es decir la del ciudadano**, en lugar del “cliente”, que se refiere sólo a quien puede pagar. En tanto bien nacional estratégico, **se rescata el papel del Estado** en el otorgamiento de los servicios de agua, papel que puede ser muy eficiente, y que de hecho lo es en varios casos; y en tanto componente de la naturaleza, **se reconoce la importancia del agua como esencial para la vida de todas las especies.**

Los artículos de agua revierten lo establecido en la Constitución de 1998. El Art. 249 establecía que el agua potable y de riego así como

los servicios relacionados con su utilización “podrán prestarlos directamente o por delegación empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización, traspaso de la propiedad accionaria o cualquier otra forma contractual”. Aquí está contenida una de las razones por las cuales calificamos a esa Constitución como neoliberal, pues abrió las puertas a un proceso de entrega al sector privado de los servicios de agua potable, en definitiva constitucionalizó la mercantilización del agua.

Esto sucedió a pesar de que a nivel internacional se considera que las mejores empresas de prestación de servicios de agua potable de América Latina son de Ecuador y son públicas: ETAPA de Cuenca y EMAAP-Q de Quito. Otras han logrado éxito e índices muy buenos en cobertura y calidad, como el caso EMAP-A de Ambato y EMAPA-I de Ibarra.

Además, es importante el reconocimiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, propiciando alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios. Recordemos que un gran porcentaje de servicio de agua en el sector rural lo realizan juntas de agua y comunidades campesinas o indígenas. De hecho existen procesos exitosos de alianza pública-comunitaria como la del cantón Cañar. Allí el municipio junto a 65 juntas de agua rurales tienen un trabajo de cooperación eficiente.

De ahí que el siguiente artículo es bastante completo:

Art.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.

La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, propiciando alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios.

El Estado, a través de la autoridad única del agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos, que se des-

tinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en ese orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con la ley.

Asegurar el control estatal de los servicios de agua en un país como el nuestro, de profundas e históricas inequidades, es la única garantía para evitar la discriminación, el acaparamiento o la supremacía de los intereses de unos pocos sobre la gran mayoría.

Garantizar el consumo humano, la soberanía alimentaria, el caudal ecológico por sobre la otras actividades productivas supone rescatar una visión del agua como fuente y sustento de vida.

Pero el articulado habría quedado incompleto o incluso leerse como algo retórico, sino se habrían propuesto también caminos concretos para resolver la crisis del momento, como son las deudas de los usuarios, o la legalidad y legitimidad de las actuales empresas que tienen a su cargo, por delegación, los servicios públicos de agua.

Por ello se estableció en una disposición transitoria que:

En el plazo de seis meses, a partir de la vigencia de esta Constitución, las delegaciones de servicios públicos en agua y saneamiento realizadas a empresas privadas, serán auditadas financiera, jurídica, ambiental y socialmente.

El informe de auditoría será la base para que el Estado defina la vigencia, renegociación y/o terminación del contrato de delegación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la nueva Ley Orgánica de Recursos hídricos, usos y aprovechamiento del Agua.

Se condonan todas las deudas de agua contraídas por los usuarios en extrema pobreza a la fecha en la que entra en vigencia esta Constitución.

En conclusión, se ha aprobado un articulado que establece el derecho humano al agua, impide la privatización del agua, condona las deudas de agua contraídas por los usuarios en extrema pobreza y establece la gestión pública y comunitaria del agua. Sin duda son buenas razones para votar por el SÍ a la nueva Constitución.

SE SALVARON LOS BOSQUES TROPICALES HÚMEDOS

Julio 15, 2008

Aunque difícil de creer, en los últimos días de la Asamblea Constituyente, cuando concluía un intenso debate en el que ha surgido con fuerza el tema ambiental, rondó la posibilidad de que los bosques tropicales húmedos sean sacados de la lista de ecosistemas frágiles. Un asambleísta, seguramente muy poco conocedor del tema, lo planteó al pleno de la Asamblea, habida cuenta de que “el cuarenta por ciento del territorio del Estado ecuatoriano está cubierto por los bosques húmedos tropicales, cubre ciudades, pueblos, caseríos”.

Tengamos presente que Ecuador es uno de los 17 países megadiversos del planeta. Varias estrategias se han planteado para la conservación de esta biodiversidad, una de las más importantes es el Sistema Nacional de Areas Protegida. Fuera de dicho Sistema hay todavía importantes ecosistemas que deben ser considerados como frágiles: humedales, páramos, bosque tropicales secos y húmedos. Y justamente estos bosques están amenazados porque en Ecuador se registra la tasa de deforestación más alta de América Latina.

Esto se explica porque en los bosques húmedos tropicales se encuentra la mayor cantidad de reservas de madera. Por eso plantear que estos bosques son ecosistemas frágiles es fundamental, por diversas razones.

El concepto de fragilidad resalta la complejidad de los ecosistemas para mantener su equilibrio. Estas condiciones son fácilmente alterables y difíciles de recuperar. Además tiene que ver con la importancia de que se mantengan sus funciones, en este caso la regulación hídrica, la conservación de suelos y el reciclaje de nutrientes. Los em-

bates del reciente invierno, con las inundaciones, son justamente la prueba de una falta de política en la conservación y manejo de estos bosques. La vertiente occidental de los Andes no cuenta con suficientes áreas protegidas y existe poco o ningún manejo del bosque húmedo tropical, lo que determina una menor protección del suelo, generando erosión y pérdida de suelo, así como deslaves, inundaciones y pérdidas incalculables.

La fragilidad tiene que ver, además, con el hecho de que los bosques tropicales tienen la mayor superficie vegetal por unidad de área, gracias a la inmensa cantidad de epífitas. Estudios realizados hablan de 12 toneladas de peso seco por hectárea. Las epífitas cumplen el papel de captura del agua y con ello de mantener el equilibrio del ecosistema y de la temperatura local.

Los bosques tropicales protegen un amplio rango de la comunidad de especies vegetales como hongos y microorganismos que interactúan en redes complejas. Allí es mayor la biodiversidad que en cualquier otro ecosistema. De hecho, los estudios biológicos en zonas tropicales húmedas encuentran con mucha facilidad especies nuevas.

Los suelos en las zonas de bosques tropicales húmedos son ácidos y arcillosos. Su capacidad de albergar especies depende de una hojarasca diversa que es la encargada de sustentar la vegetación. Suele decirse que son bosques de sol, ya que básicamente toman sus nutrientes de la materia orgánica de sus alrededores.

En los bosques tropicales se produce el efecto albedo, que no es sino la formación de las nubes, las que absorben gran cantidad de radiación solar, efecto fundamental para evitar el calentamiento global. Frente a los efectos del cambio climático y a los desastres naturales, la protección y manejo adecuado de estos bosques es fundamental por su resistencia y resiliencia, factores que no deben ser justificativos para desprotegerlos, tal como irresponsablemente se propuso.

Ligados a los bosques tropicales húmedos viven pueblos indígenas y campesinos que conocen su fragilidad y que han contribuido a mantener y enriquecer la diversidad. De su conservación depende, en gran medida, las posibilidades de mantener su existencia como pueblos. En términos amplios, el punto de partida, particularmente en la Amazonía, radica en reconocer que la base sobre la que se deberá sustentar el proceso de desarrollo es una suerte de triángulo determinado

y potenciado por la biodiversidad, los recursos naturales y las culturas existentes. Esto es por la abundancia de vida, el potencial económico y la sabiduría acumulada, respectivamente, que son, entonces, los elementos sobre los que deberá asentarse la búsqueda del “buen vivir”. Aquí surge con fuerza la necesidad de cuestionar aquellas actividades extractivistas que en su esencia resultan depredadoras, como son los monocultivos, las explotaciones mineras en gran escala y por cierto las actividades hidrocarburíferas, que, por más esfuerzos que se hagan para minimizar sus impactos, resultan siempre letales para la Amazonía e incluso para los cada vez menos manchones de bosques húmedos tropicales en la Costa.

Por todo lo expuesto, los bosques tropicales húmedos son parte del patrimonio natural del país y no pueden ser irresponsablemente suprimidos de la lista de ecosistemas frágiles. Sin embargo, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas protege apenas un porcentaje del bosque; hay otro importante porcentaje bastante representativo que requiere también de un manejo que considere la fragilidad del ecosistema.

La declaratoria de fragilidad es una garantía para la vida de toda la sociedad. Por eso hay que reducir la presión de la extracción de la madera, la ampliación de la frontera agrícola de monocultivos y la misma actividad extractivista petrolera o minera. Hasta ahora solo se ha visto a los bosques como fuentes de madera, se ha dejado de lado su biodiversidad. Por todo lo expuesto, es necesario propiciar desde el Estado, con activa participación de los habitantes de los bosques, una política de incentivos hacia el manejo sostenible de los productos no maderables del bosque, así como proyectos comunitarios en el marco de la agroecología, la forestería análoga, el turismo comunitario, entre otros.

El compromiso con los bosques húmedos tropicales es un compromiso con el país entero, es un compromiso con una región donde la vida abunda. Además, si se pone la vida en el centro de la acción y no solo la reproducción del capital, incluso impulsar un nuevo proceso de desarrollo es indispensable. No está en juego un mejor sistema de acumulación material. No se trata sólo de hacer bien las cosas dentro de lo actualmente establecido o de buscar unos cuantos consensos para parchar al sistema. Se precisan cambios profundos. Urge superar aquellas visiones simplistas que convirtieron al economicismo en el eje de la so-

ciudad. Esta es una apuesta por un futuro diferente, que no se logrará exclusivamente con discursos radicales carentes de propuesta y práctica revolucionaria. Sí, otro Ecuador más libre, equitativo y democrático será posible si se parte de los derechos humanos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los individuos, de los pueblos y de las nacionalidades.